Informe de Supervisión

Dependencia	Número de Pago	Total Pagos del Contrato	Fecha	Estado
DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y CONSULTORIA	2	9	16-05-2023	PAGADA

Acto Administrativo - Datos específicos

Tipo de Vinculación	Número de Contrato	Vigencia	Tipo de Pago
CONTRATO	0030	2023	
Fecha de Suscripción	**Fecha de Iniciación /Acta de Inicio**	**Fecha de Terminación**	**Duración Meses / días**
10-03-2023	15-03-2023	15-11-2023	8
Número CDP	**Fecha CDP**	**Número RP**	**Fecha RP**
3323	27-02-2023	22423	10-03-2023
Registro Presupuestal Adicional		**Fecha Registro Presupuestal Adicional**	
Número de Suspensión	**Tiempo de Suspensión**	**Número de Prorroga**	**Tiempo de Prorroga**

Objeto

Prestar servicios profesionales para apoyar las acciones de planeación, coordinación, control y evaluación la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos, para una adecuada implementación del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el Departamento de SUCRE y SAN ANDRÉS ISLAS, bajo los lineamientos técnicos emitidos por el sector central.

Información básica del Contratista

Nombre / Razón Social		
ELVER JOSE CALDERA TORRES		
Tipo de Documento	**Número de Documento**	**D.V**
CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA	11052274	
Dirección Domicilio	**Descuento Retención**	**Correo Electrónico**
CLL 14 8B 106 AV. NÚÑEZ	NO	elver.caldera@esap.edu.co
Número Telefono fijo	**Está Embargado?**	**Celular**
2919004	NO	3165261661
Tipo de Cuenta	**Número Cuenta**	**Banco**
AHORRO	093-052841-20	BANCOLOMBIA

Aspectos Tributarios

☑ Persona Natural	☐ Persona Jurídica	☐ Entidad sin ánimo de lucro
☑ No Responsable de IVA	☐ Responsable de IVA	☐ Gran Contribuyente
☐ Autoretenedor	☐ Verificado en RUT	☐ Pensionado
☑ R.U.T (Actividad Económica P/pal)	☑ R.I.T (Actividad ICA)	**Soy Declarante de Renta: NO**

No. Código CIIU	Descripción Actividad	Tarifa
74901	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE PERIODISTAS).	8,66 * 1000

No. Factura	Fecha Factura
0	

Cálculo de valor a pagar cuando se trate de Contratos de Capacitación

Valor del Contrato	Horas totales a dictar según contrato	Valor por hora
0	0	0
Valor por hora	**Horas dictadas a pagar**	**Valor a Pagar**
0	0	0

Información Financiera del Contrato o Convenio

Valor Inicial del Contrato	Adición No.	Total Adición	Valor Total del Contrato
66.400.000,00		0,00	66.400.000,00
Total Pagado	**Valor a Pagar en el periodo**		**Saldo**
4.426.000,00	8.300.000,00		53.674.000,00

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 2471 de 2012), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Revisor de Cuenta de Cobro

Documento	Nombre
79985396	SERGIO RENE CORTES RINCÓN

Supervisor		
Documento	Nombre	Firma Supervisor
79985396	SERGIO RENE CORTES RINCÓN	_____

Lista de Documentos soportes del Contrato

Clase Documento	Número	Valor	Fecha Emisión	Archivo
CONTRATO	-	-	-	ESAP_PS_0030_2023_LIDER_S
ACTA DE INICIO	-	-	-	acta_de_inicio_Sergio__el
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)	22423	66.400.000,00	10-03-2023	22423_ELVER_CALDERA_pdf
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	3323	199.200.000,00	27-02-2023	3323_Coordinadores_SINFON
AFILIACION ARL	-	-	-	CertificadoTrabajadorInde
POLIZA	-	-	-	POLIZA_101025210_ELVER_CA
RUT	-	-	-	9__Registro__nico_Tributa

Lista de Documentos soportes de la Cuenta de Cobro

Clase Documento	Número	Valor	Fecha de Pago	Periodo	Descripción	Archivo
PAGO SALUD (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	EPS037	332.000,00	31-03-2023	MARZO	SALUD	PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL_pdf
PAGO PENSION (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	230301	425.000,00	31-03-2023	MARZO	PENSION	PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL_pdf
PAGO ARL (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	14-23	13.900,00	31-03-2023	MARZO	ARL	PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL_pdf
INFORME ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	ANEXO_1__Informe_de_activ
SOPORTE CAUSACION SIIF	50723	8.300.000,00	17-05-2023	-	Prestar servicios profesionales para apoyar las acciones de planeación, coordinación, control y evaluación la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos, para una adecuada implementación del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el Departamento de SUCRE y SAN ANDRÉS ISLAS, bajo los lineamientos técnicos emitidos por el sector central.	REP_EPG006_ELVER_JOSE_CAL
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	INFORME_GESTI_N_MENSUAL_L
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	ANEXOS_DOCUMENTOS_ENTREGA
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	PLANES_DE_TRABAJO_SUCRE__
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	ANEXOS_DOCUMENTOS_ENTREGA
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	ANEXOS___ACTAS_SAI_ABRIL_
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	ANEXOS_ACTAS_ABRIL_SUCRE_

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con el calendario de pagos de contabilidad, se autoriza el presente pago, no obstante el contratista se compromete a ejecutar sus oblicaciones hasta el vencimiento del plazo contractual establecido el cual será verificado por el supervisor.

Contratista		
Documento	Nombre	Firma Contratista

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - CORDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS ISLAS
ESTRATEGIA SINFONÍA PARA EL CAMBIO - DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN DE TRABAJO MES: ABRIL AÑO: 2023

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la planeación y ejecución de la estrategia SINFONÍA en los municipios priorizados del Departamento de SUCRE, durante el mes de abril de 2023.

Objetivos específicos:

Suscripción de Acta de entendimiento con los municipios priorizados

Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados

***RESP. - L:** Líder **PE:** Porf. Especializado **P:** Profesional **E:** Estudiante

	ACTIVIDAD	RESP.*	Duración (mes)																												Indicadores (%)	MEDOLOGÍA	RESULTADO (Productos entregables)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados	L-PE-P-E																									25						100%	Mesa trabajo participativo, vituales y presencialess - con consultas a fuentes documentales y visitas a territorios	Diagnosticos municipales y Actas de reunión
2	Suscripción de Memorandos de Entendimiento con los municipios priorizados	L-PE-P																												28			100%	Visitas ténicas para la socialización de la estrategia con Alcaldes de los municipios priorizados	Actas de entendimiento firmadas y Actas de reunión
3	Reuniones internas de seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E				4							11							18							25						100%	Reuniones virtuales y presenciales	Informes y Actas de reunión
4	Reuniones externas seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E					5							12							19							26					100%	Reuniones virtuales	Informe de avances y Actas de reunión

Elaboró:

ELVER JOSÉ CALDERA TORRES
Cargo: Líder Departamental - Sucre

Revisó y aprobó:

LUZ MARINA PUELLO
Cargo: Supervisora equipo Territorial - Sucre

Revisó y aprobó:

SERGIÓ CORTÉS RINCÓN
Cargo: Director Territorial

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - CORDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS ISLAS
ESTRATEGIA SINFONÍA PARA EL CAMBIO - DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN DE TRABAJO MES: ABRIL AÑO: 2023

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la planeación y ejecución de la estrategia SINFONÍA en los municipios priorizados del Departamento de SAI, durante el mes de abril de 2023.

Objetivos específicos:

Suscripción de Acta de entendimiento Gobernación de San Andrés

Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados

***RESP. - L:** Líder **PE:** Porf. Especializado **P:** Profesional **E:** Estudiante

	ACTIVIDAD	RESP.*	Duración (mes)																												Indicadores (%)	MEDOLOGÍA	RESULTADO (Productos entregables)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	Elaboración de la caracterización de Departamento Archipelag SAI	L-PE-P-E																									25						100%	Mesa trabajo participativo, vituales y presencialess - con consultas a fuentes documentales y visitas a territorios	Diagnostico Departamentaly Actas de reunión
2	Suscripción de Acta de entendimiento con los municipios priorizados	L-PE-P																												28			100%	Visitas ténicas para la socialización con Gobernador y funcionarios de la Gobernación de SAI	Acta de entendimiento firmada y Acta de reunión firma
3	Reuniones internas de seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E				4							11							18							25						100%	Reuniones virtuales y presenciales	Informes y Actas de reunión
4	Reuniones externas seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E					5							12							19							26					100%	Reuniones virtuales	Informe de avances y Actas de reunión

Elaboró:

ELVER JOSÉ CALDERA TORRES
Cargo: Líder Departamental - Sucre

Revisó y aprobó:

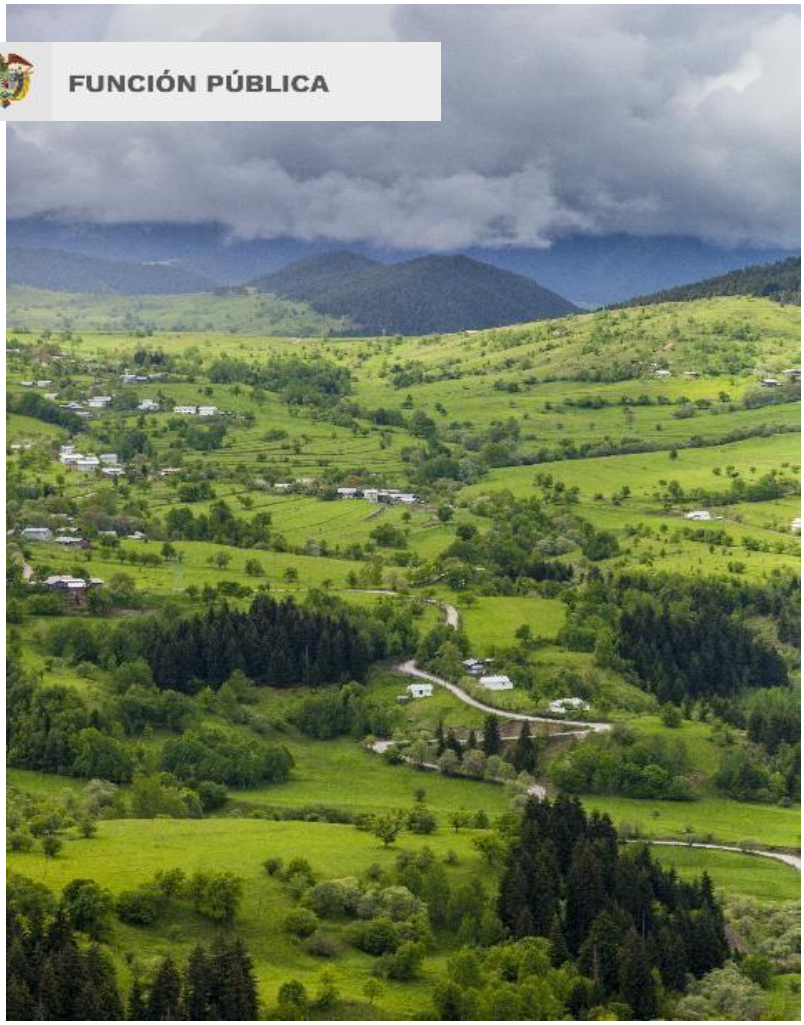
LUZ MARINA PUELLO
Cargo: Supervisora equipo Territorial - Sucre

Revisó y aprobó:

SERGIÓ CORTÉS RINCÓN
Cargo: Director Territorial

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** **DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-08**				
1. DATOS DE CONTRATO					
CONTRATISTA	ELVER JOSÉ CALDERA TORRES			CC. No	11052274
DEPENDENCIA	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS			No CONTRATO	ESAP-PS-0030 DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CTO	15/03/2023			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO	15/11/2023
No CDP	3323	No RP	22423	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE PLANILLA PILA	7876093938			FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA	31/03/2023
OBJETO DEL CONTRATO					
Prestar servicios profesionales para apoyar las acciones de planeación, coordinación, control y evaluación la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos, para una adecuada implementación del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el Departamento de SUCRE y SAN ANDRÉS ISLAS, bajo los lineamientos técnicos emitidos por el sector central					
2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				FECHA DE MODIFICACIÓN	dd/mm/aaaa
VALOR DE MODIFICACIÓN		FECHA PRORROGA DESDE / HASTA		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
NOMBRE CEDENTE				IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE CESIONARIO				IDENTIFICACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	dd/mm/aaaa	FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE / HASTA		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
3. PERIODO DE REPORTE					
MES DE PAGO	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO	09	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO	02
4. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS					
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	Evidencia disponible en:	https://esapedu-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/elver_caldera_esap_edu_co/Documents/SINFON%C3%8DA%20-%20INFORME%20MENSUAL%2030-04-2023?csf=1&web=1&e=ymYw9j Correo electrónico: elver.caldera@esap.edu.co		
		Avance Global	Detalle de las actividades o productos		
Orientar la formulación, consolidación, adopción, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el respectivo departamento.	Coordinación del proceso de estructuración de los Planes de trabajo para los equipos SINFONÍA Sucre y SAI, mes de abril de 2023, tendientes a la implementación de la estrategia en los departamentos correspondientes.	22%	Documentos Planes de trabajo Sucre y San Andrés Isla. (Ver en Anexos entregables - a partir de la página 1 y, ruta OneDrive descrita arriba)		
Apoyar en la gestión y seguimiento, bajo la dirección del Director Técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, el cumplimiento de las directrices técnicas, financieras y administrativas emitidas por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.	Desarrollo de proceso de seguimiento, con el apoyo de los profesionales especializados y primer empleo de los equipo Sucre y SAI, al cumplimiento de las horas de monitorías asignadas a los estudiantes vinculados a la estrategia., a través de a asignación de actividades especificas y el correspondiente monitoreo y control a través de los formatos previamente diseñados para al fin.	22%	1. Formato de cumplimiento de horas diligenciados conforme al control realizado y firmados por el profesional a cargo y líder del equipo - 2. Certificado de cumplimiento estudiantes firmados por el líder del equipo (Ver en Anexos entregables y en Certificados de cumplimiento ruta OneDrive descrita arriba)		
Servir de enlace y coordinación entre el Director de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal y los diferentes colaboradores y dependencias a su cargo.	Recibí en mi calidad de líder y enlace entre Dirección territorial y equipos departamentales, los informes correspondientes a contratistas y estudiantes a manera de primer filtro de revisión, en consecuencia propuese los ajustes indicados por Supervisión para mejorar dichos informes. Escalé las solicitudes e inquitudes presentadas por estudiantes y contratistas a la supervisora, Doctora Diana Julio,	22%	Informes de contratistas y estudiantes asignados a los equipos departamentales Sucre y SAI (Ver en Informes profesionales y estudiantes - ruta OneDrive descrita arriba)		
Aportar conocimientos técnicos a los procesos de asistencia y asesoría que en el marco del despliegue de la estrategia SINFONIA, oriente la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en el territorio	Asesoría a los profesionales especializados y primer contrato en la elaboración del proyecto de caracterización de los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre y el departamento de SAI al punto 3.5. Elaboración el proyecto de documento diagnóstico correspondiente al municipio de San Marcos.	22%	Proyecto de caracterización para documentos diagnósticos (Ver en Anexos entregables y en la carpeta Diagnósticos municipales en la rutra OndeDrive descrita arriba)		
Presentar de manera oportuna los informes requeridos por el supervisor y Director Técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.	1. Elaboración y ustentación de los informes de avances solicitados por el Director Territorial y la Líder de Seguimiento Nacional, en las reuniones de seguimiento, de fechas 05, 12, 20 y 26 de abril de 2023 - 2. Elaboración del informe de gestión mensual anexo, dirigido a Supervición, sobre las actividades	22%	Informes de avances de fechas 05, 12, 20 y 26 de abril de 2023 - Informe de gestión mensual - abril de 2023 (Ver en Anexos entregables y en la carpeta Informes de seguimiento - ruta OneDrive descrita arriba)		
Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido.	No se inclueyon actividades relacionadas con este item en el Plan de trabajo para el mes de marzo de 2022	22%	No Aplica		
Apoyar en el desarrollo de contenido académico y/o dinámica académica, que permita garantizar la misión de extensión universitaria, previa autorización	No se inclueyon actividades relacionadas con este item en el Plan de trabajo para el mes de marzo de 2023	22%	No Aplica		
Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Coordinación general de la firma de las actas de entenidmiento con los 13 municipios priorizados en Sucre y la gobernación de San Andrés. Gestión y participación especifica, de forma personal en la firma de las actas de entendimeinto de los municipios Caimito, San Marcos, Betulia, San Antonio de Palmito, San Onofre, Colosó y Morroa.	22%	Actas de entendeiento firmadas con los municipios de Caimito, San Marcos, Betulia, San Antonio de Palmito, San Onofre, Colosó, Morroa., Buenavista, San Pedro y Toluviejo - Actas de reunión con alcaldes para la firma de los documenots de entendimiento. (Ver en Anexos entregables y en la Actas de entendimeinto - ruta OneDrive descrita arriba)		
		22%			
		22%			
		22%			
		22%			
		22%			
		22%			
		22%			
		22%			
5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.					
NOMBRE SUPERVISOR				DEPENDENCIA	
				Elver Caldera Toros	
FIRMA DE SUPERVISOR:				FIRMA DE CONTRATISTA:	

SISTEMA DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO NACIONAL



La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE Y SAN ANDRÉS

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL – LÍDER DEPARTAMENTAL SUCRE – SAN ANDRÉS

ELVER JOSÉ CALDERA TORRES

15 de mayo de 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO GENERAL DEL INFORME 3
3. Actividades específicas de acuerdo a la Resolución sc-268 del 06 de marzo de 2023 3
4. Actividades del Plan de trabajo SINFONÍA Sucre, abril de 2023 3
7. Productos aportados 8
8. Logros alcanzados 9
9. Experiencias positivas 10
10. Problemas encontrados 10
11. Conclusiones 11
12. Anexos 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es un resumen ejecutivo dirigido a la Supervisión de la estrategia, en el cual se describen actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2023, proyectadas y coordinadas por el líder departamental Sucre y San Andrés, en cumplimiento del Plan de Trabajo - equipo SINFONIA Sucre, con sus respectivos resultados y estado de los productos propuestos.

En este sentido, el documento pretende precisamente, mostrar el avance en cuanto a la construcción de los documentos de Caracterización municipal y la suscripción de las Actas de Entendimiento con los municipios priorizados y determinar el grado de cumplimiento de acuerdo al cronograma e indicadores propuestos.

Se espera entonces, que este informe pueda satisfacer esa finalidad, de manera clara y contundente, con miras a mantener a los equipos de seguimiento territorial y nacional, al tanto de los detalles de cada una de las acciones implementadas en la ejecución de la estrategia.

2. OBJETO GENERAL DEL INFORME

Informar de las actividades desarrolladas en el desarrollo de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ESAP-PS-0030 del 2023, tendiente a garantizar el cumplimiento de las actividades proyectas en el Plan de trabajo para el mes de abril, de la estrategia SINFONÍA con el cambio, en los departamentos de Sucre y San Andrés Isla.

3. Actividades específicas de acuerdo a la Resolución sc-268 del 06 de marzo de 2023

- Orientar la formulación, consolidación, adopción, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el respectivo departamento
- Apoyar en la gestión y seguimiento, bajo la dirección del director técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, el cumplimiento de las directrices técnicas, financieras y administrativas emitidas por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- Servir de enlace y coordinación entre el director de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal y los diferentes colaboradores
- y dependencias a su cargo.
- Aportar conocimientos técnicos a los procesos de asistencia y asesoría que en el marco del despliegue de la estrategia SINFONIA, oriente la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en el territorio asignado
- Presentar de manera oportuna los informes requeridos por el supervisor y director técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la
- Gestión Estatal.
- Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido.
- Apoyar en el desarrollo de contenido académico y/o dinámica académica, que permita garantizar la misión de extensión universitaria, previa autorización de la Oficina de Planeación Sede Central ESAP
- Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento
- del objeto contractual.

4. Actividades del Plan de trabajo SINFONÍA Sucre, abril de 2023

- Suscribir las Actas de entendimiento con los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre
- Construir los diagnósticos municipales de los 13 entes territoriales priorizados en la estrategia.

5. Equipos de trabajo SINFONÍA Sucre y SAI

5.1. Equipo SINFONÍA Sucre

El equipo de trabajo de la estrategia SINFONÍA en el departamento de Sucre está conformado a 30 de abril, por un líder, cuatro profesionales especializados, cuatro profesionales primer contrato y diez estudiantes.

Tabla 1. Miembros equipo SINFONÍA Sucre

It.	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
1	Elver José Caldera Torres	Líder
2	July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado
3	Adriano José Vásquez García	Profesional especializado
4	Víctor Sánchez*	Profesional especializado
5	Daniel Pereira*	Profesional especializado
6	Shirle Beatriz Mola Prens	Profesional primer contrato
7	Esdras Vergara Flórez	Profesional primer contrato
8	Yulisa María Tovar Pérez	Profesional primer contrato
9	Yarleth Johanna López Navas	Profesional primer contrato
10	Julio Cesar Bettin Martínez	Estudiante - Monitor
11	Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante - Monitor
12	Jhoanis Guevara Figueroa	Estudiante - Monitor
13	Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante - Monitor
14	Eder Luis Lares Meza	Estudiante - Monitor
15	Ludys Margoth Rivera Márquez	Estudiante - Monitor
16	Edilberto Sierra Paternina	Estudiante - Monitor
17	Leidy Dayanna Terán Peña	Estudiante - Monitor
18	Luis Fernando Vergara Vergara	Estudiante - Monitor
19	Cristian Villamil Tuirán	Estudiante - Monitor

Fuente. Elaboración propia

*Es importante tener en cuenta que los profesionales Víctor Sánchez y Daniel Pereira fueron vinculados de forma tardía, entrado el mes de abril.

El equipo general se dividió en siete grupos de trabajo, cada uno compuesto por dos o tres miembros, de los cuales uno es un profesional especializado o un profesional primer contrato (quien lidera el grupo) y uno o dos estudiantes dependiendo del caso. El profesional líder del grupo asume la responsabilidad de velar y garantizar el cumplimiento de las 80 horas asignadas a cada estudiante.

5.2. Equipo SINFONÍA San Andrés Isla

Tabla 1. Miembros equipo SINFONÍA SAI

It.	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
1	Elver José Caldera Torres	Líder
2	William Marcos Bent Puello	Profesional especializado
3	Eileen Livingston Ramírez	Profesional especializado
4	Erick Henao Lombana	Profesional primer contrato
5	Sahaja Ignis Kummara Ortiz Watson	Estudiante
6	Ledys Jessika Livingston Livingston	Estudiante
7	Vanessa Carolina Anaya Payares	Estudiante
8	María Claudia Payares Díaz	Estudiante

El equipo general se dividió en dos grupos de trabajo, cada uno liderado por un profesional. El profesional especializado William Marcos Bent, asume la responsabilidad de velar y garantizar el cumplimiento de las 80 horas asignadas a cada estudiante durante el mes de abril.

6. Descripción de las actividades desarrolladas

Orientar la formulación, consolidación, adopción, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional en el respectivo departamento

En mesas de trabajo con los equipos departamentales Sucre y SAI se construyeron y socializaron los planes de trabajo para los equipos SINFONÍA Sucre y SAI. En estos documentos que fueron elaborados con base en la herramienta conocida como Diagrama de Gantt, quedaron consignadas las actividades a desarrollar durante el mes, los responsables directos de su ejecución, los tiempos, la metodología, los indicadores y los productos a entregar. Anexo planes de trabajo.

Apoyar en la gestión y seguimiento, bajo la dirección del director técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, el cumplimiento de las directrices técnicas, financieras y administrativas emitidas por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

De acuerdo a los equipos de trabajo seleccionados, se organizó el proceso de seguimiento y control al cumplimiento de las horas asignadas a los estudiantes monitores. En este sentido, los profesionales especializados y primer empleo de los equipos Sucre y SAI, en su calidad de líderes de grupo, apoyaron en la asignación directa, bajo la orientación del líder de las actividades a desarrollar, el número de horas a dedicar y el posterior seguimiento s su cumplimiento.

Tabla 2 Grupos internos de trabajo Sucre

PROFESIONAL LÍDER DE GRUPO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		**ESTUDIANTES**	
LIDER	Elver José Caldera Torres	Leidy Terán Peña	
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	Adriano Vásquez García	Jhoanis Guevara	Cristian Villamil Tuirán
	July Andrea Álvarez Meza	Eder Luis Lares Meza	Edilberto Sierra Paternina
PROFESIONALES PRIMER EMPLEO	Esdras Vergara Flórez	Ludys Rivera Márquez	
	Shirle Beatriz Mola Prens	Julio Bettin Martínez	Jesús Herrera Méndez
	Yulisa María Tovar Pérez	Frank Sebastián Conde	
	Yarleth López Navas	Luis Fernando Vergara	

Fuente. Elaboración propia

Tabla 2 Grupos internos de trabajo SAI

PROFESIONAL LÍDER DE GRUPO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	PROF. PRIMER EMPLEO	ESTUDIANTES
Elver José Caldera Torres	Erick Henao Lombana	
William Marcos Bent Puello		Sahaja Ignis Kummara Ortiz
		Vanessa Carolina Anaya Payares
Eileen Livingston Ramírez		Ledys Livingston Livingston
		María Claudia Payares Díaz

Fuente. Elaboración propia

De manera posterior con la información suministrada por cada líder de grupo, el líder departamental, procedió a la elaboración del informe y el diligenciamiento de los certificados de cumplimiento individuales de cada estudiante/monitor.

Servir de enlace y coordinación entre el director de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal y los diferentes colaboradores y dependencias a su cargo.

Se recibieron y tramitaron los informes correspondientes a contratistas y estudiantes a manera de primer filtro de revisión, en consecuencia, se propusieron los ajustes indicados por Supervisión para mejorar dichos informes. En este sentido y como estrategia para superar de falencias evidenciadas en el diligenciamiento, se organizaron reuniones con la funcionaria Luz Marina Puello, quien orientó de manera presencial a los estudiantes del equipo Sucre en mesa de trabajo en la sede Cetap Sincelejo, el día 11/05/2023 y; de manera virtual a los correspondientes al equipo SAI, a través de la herramienta Teams, el día 12/05/2023.

Adicional a esto, se escalaron las solicitudes e inquietudes presentadas por estudiantes y contratistas a la supervisora, Doctora Diana Julio, especialmente aquellas referentes a los problemas presentados en torno al desembolso de las compensaciones económicas a las estudiantes Johanis Guevara y María Claudia Payares, de los equipos Sucre y SAI, respectivamente.

Aportar conocimientos técnicos a los procesos de asistencia y asesoría que en el marco del despliegue de la estrategia SINFONIA, oriente la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en el territorio asignado

Se brindó asesoría de manera permanente a los profesionales especializados y primer contrato en la elaboración del proyecto de caracterización de los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre y el departamento de SAI, para lograr los avances propuestos en estos documentos al punto 3.5., de su estructura.

En este orden de ideas, se realizaron mesas de trabajo puntuales con cada profesional especializado y primer contrato, responsable del desarrollo de la actividad, para revisar, corregir y mejorar los borradores de los citados documentos.

A manera de ejemplo, se elaboró el proyecto de documento diagnóstico correspondiente al municipio de San Marcos.

Presentar de manera oportuna los informes requeridos por el supervisor y director técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En desarrollo de esta actividad, se elaboraron los informes de avances solicitados por el Director Territorial y la Líder de Seguimiento Nacional, que posteriormente se sustentaron en las reuniones de seguimiento, de fechas 05, 12, 20 y 26 de abril de 2023. En estos informes se informó de los avances logrados en las actividades propuestas, las estrategias para lograr estos avances, las dificultades halladas y se rediseñaron las estrategias con base en las sugerencias recibidas por parte de los líderes territoriales y nacionales de SINFONÍA.

Así mismo se elaboró el informe de gestión mensual del equipo, dirigido a supervisión y coordinación nacional del proyecto, sobre las actividades correspondientes al mes de abril de 2023.

Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido.

Para el mes de abril de 2023 no se incluyeron actividades relacionadas con este item en el Plan de trabajo mensual.

Apoyar en el desarrollo de contenido académico y/o dinámica académica, que permita garantizar la misión de extensión universitaria, previa autorización de la Oficina de Planeación Sede Central ESAP

Para el mes de abril de 2023 no se incluyeron actividades relacionadas con este item en el Plan de trabajo mensual.

Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de esta actividad se coordinó de manera general la firma de las actas de entendimiento con los 13 municipios priorizados en Sucre y la gobernación de San Andrés. Estas firmas se lograron después de coordinar e implementar un proceso de relacionamiento con funcionarios de los diferentes entes territoriales que permitieron el acercamiento con sus representantes legales. Posterior a ello se

procedió a la socialización de la estrategia con cada alcalde y el gobernador de SAI, que conllevó finalmente a la firma del documento.

De manera específica, se participó directamente en la gestión y firma de las actas de entendimiento de los municipios Caimito, San Marcos, Betulia, San Antonio de Palmito, San Onofre, Colosó y Morroa.

7. Productos aportados

Actas de entendimiento con los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre

En esta actividad a la fecha se logró el relacionamiento con todos los entes priorizados por la estrategia para el departamento de Sucre, firmándose doce Actas de entendimientos de trece proyectadas, de las cuales, once ya fueron entregadas a los equipos de seguimiento territorial y nacional, una está firmada pero no disponle para el equipo aún y una última en estudio por parte del equipo jurídico municipal, en este caso de la Alcaldía de Chalán

Tabla 3. Estado de la actividad – firma de Actas de entendimiento a 30/04/2023.

Municipio	Estado de la actividad			Responsables
	Firmado	Firmado No disponible	Sin firma	
Buenavista	X			Adriano Vásquez – Esdras Vergara – Leidy Terán
Caimito	X			Elver Caldera Torres
Colosó	X			Todo el equipo SINFONÍA Sucre
Chalán			X	Adriano Vásquez – Shirle Mola
Los Palmitos	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Frank Conde
Morroa	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Ludys Rivera
Ovejas		X		Elver Caldera – Adriano Vásquez, July Álvarez – Eder Lares
Palmito	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez -Esdras Vergara – Ludys Rivera
Betulia	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Yulisa Tovar
San Marcos	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez
San Onofre	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Esdras Vergara – Eder Lares. Johanis Guevara

Caracterización municipal y/o departamental, para la construcción de los diagnósticos los entes territoriales priorizados en la estrategia

Con el apoyo de los equipos Sucre y SAI, se logró a la fecha, la construcción de un primer borrador de la caracterización municipal, correspondiente a la primera etapa del proyecto de documento diagnóstico. A continuación, se describe el documento municipal, el estado de elaboración y el profesional responsable (todos los

documentos fueron cargados en su estado actual en la carpeta OneDrive indicada por la líder de seguimiento nacional).

Tabla 4. Estado de la actividad – Construcción de Diagnósticos municipales a 30/04/2023.

Municipio	Estado de la actividad		Profesional responsable de la elaboración
	Terminado al punto 3.5	En Ajuste	
Buenavista	X	X	Esdras Vergara Flórez
Caimito	X	X	Esdras Vergara Flórez
Colosó	X	X	Yarleth López Navas
Chalán	X	X	Yulisa Tovar
Los Palmitos	X	X	Yulisa Tovar
Morroa	X	X	Shirle Mola Prens
Ovejas	X	X	Yarleth López Navas
Palmito	X	X	Esdras Vergara Flórez
San Juan de Betulia	X	X	Shirle Mola Prens
San Marcos	X	X	Elver Caldera Torres
San Onofre	X	X	July Álvarez
San Pedro	X	X	Adriano Vásquez – Daniel Pereira
Toluviejo	X	X	July Álvarez

- Fuente. Elaboración propia.

Para el caso del profesional especializado Víctor Sánchez apoyó la elaboración del análisis del aparte, Índice de Desempeño fiscal, correspondiente a los municipios de Ovejas, San Onofre, San Pedro y Toluviejo.

Con relación al objetivo trazado para el departamento de San Andrés, se logró un primer borrador del documento al punto 3.5, el cual se cargó en la carpeta OneDrive, dispuesta para ello por la líder de seguimiento nacional, sin embargo, dicho documento, sigue en proceso de ajuste por directriz del líder departamental.

8. Logros alcanzados

Independientemente a los resultados en cuanto al cumplimiento de metas de la estrategia, se obtuvieron los siguientes logros:

- Establecimiento de relaciones directas con los trece alcaldes de los municipios de Sucre y el gobernador de SAI.
- Un primer acercamiento a las necesidades institucionales de los entes territoriales desde la óptica de sus administradores, la cual se obtuvo a partir del dialogo con los representantes legales de las entidades y sus colaboradores en las diferentes dependencias visitadas.
- Conocimiento de las realidades en cuanto a capacidades de los municipios, imagen lograda a través de la revisión de los diferentes insumos y fuentes consultadas para la elaboración de la caracterización municipal. (DNP,

DANE, FUNCIÓN PÚBLICA, UNGRD, CAMARAS DE COMERCIO, PLANES DE DESARROLLO, etc.).

- Descubrimiento de las potencialidades del grupo en su contexto general y de las fortalezas y debilidades individuales, en referencia a los aportes que cada miembro puede realizar desde su conocimiento y experticia al cumplimiento de los objetivos de los equipos.
- Un alto nivel de entendimiento entre los diferentes miembros de los equipos, especialmente en lo referente al equipo Sucre, lo que se deriva de las ventajas que para tal fin ofrece la presencialidad.

9. Experiencias positivas

- Para un líder de equipo es importante contar con colaboradores entusiastas, enamorados de lo que hacen, con buena voluntad y disposición, eso precisamente demostraron los miembros de los equipos Sucre y SAI, específicamente en lo referente a la firma de las actas de entendimiento.

- En cuanto al desarrollo de la estrategia, es importante resaltar que ha permitido la interacción con dos grupos de profesionales, excelentes en sus respectivas disciplinas, que tal vez, se encuentran con un tema novedoso para ellos, pero que se evidencia que trabajan para adaptarse a este nuevo (para ellos) paradigma de trabajo.

- Se destaca de manera especial, al equipo de profesionales primer empleo que vienen de ser estudiantes contratistas en PIFAT, los cuales se han convertido en la columna vertebral del equipo, por lo menos en lo referente a Sucre.

10. Problemas encontrados

Los principales problemas en la implementación de la estrategia en el mes de abril de 2023, son los siguientes:

1. Dificultades para la firma de las actas de entendimiento con algunos alcaldes por temas de sus agendas, lo que llevó a la reprogramación de varios encuentros proyectados, con los consecuentes desplazamientos a los municipios, que afecta entre otras cosas, la disponibilidad de tiempo para dedicar a otras tareas también importantes.
2. La ausencia de presencialidad en el territorio de San Andrés por parte del líder y de las estudiantes asignadas ha mermado un poco la eficiencia del proceso, finalmente se van logrando los objetivos, pero se evidencia la necesidad de presencialidad.
3. Se percibió algo de falta de voluntad de algunos alcaldes para la firma de las actas de entendimiento, caso Chalán, el cual se superó luego de insistir, persistir y nunca desistir, hasta lograr una cita con la alcaldesa para socializar

la estrategia, establecer algunos compromisos y finalmente lograr la firma del documento.

4. Algunos profesionales especializados de ambos equipos no estaban relacionados con la forma de trabajar de estos proyectos ni con los contenidos que se manejan en ellos, lo cual dificultó en principio la labor, que se ha venido superando a través del apoyo brindado por los profesionales primer contrato que vienen de PIFAT y u proceso de nivelación con los primeros.

11. Conclusiones

Ponderadamente se puede decir que el estado actual de las actividades es el siguiente:

- Firma de Actas de entendimientos: 84.6 %
- Construcción de los Diagnósticos municipales: 50%

12. Anexos

12.1. Enlace OneDrive

https://esapedu-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/elver_caldera_esap_edu_co/Documents/SINFON%C3%8DA%20-%20INFORME%20MENSUAL%2030-04-2023/ANEXOS%20INFORME%20SUCRE%20-%20ABRIL%202023?csf=1&web=1&e=h3ZwnG

12.2. Registro fotográfico (FOTOS EQUIPO SINFONÍA Sucre)

Foto 1 Mesa de trabajo equipo SINFONÍA Sucre



Foto 2 Reunión para firma del Acta de entendimiento con alcalde de Ovejas Sucre



Foto 3 Reunión para firma de memorando con alcalde de Buenavista Sucre



Foto 4 Reunión para firma de Acta de entendimiento con Alcalde de Caimito



Foto 5 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de Colosó Sucre



Foto 6 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de Morroa Sucre



Fuente 1 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de San Onofre Sucre



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - CORDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS ISLAS
ESTRATEGIA SINFONÍA PARA EL CAMBIO - DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN DE TRABAJO MES: ABRIL AÑO: 2023

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la planeación y ejecución de la estrategia SINFONÍA en los municipios priorizados del Departamento de SUCRE, durante el mes de abril de 2023.

Objetivos específicos:

Suscripción de Acta de entendimiento con los municipios priorizados

Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados

***RESP. - L:** Líder **PE:** Porf. Especializado **P:** Profesional **E:** Estudiante

	ACTIVIDAD	RESP.*	Duración (mes)																												Indicadores (%)	MEDOLOGÍA	RESULTADO (Productos entregables)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados	L-PE-P-E																									25						100%	Mesa trabajo participativo, vituales y presencialess - con consultas a fuentes documentales y visitas a territorios	Diagnosticos municipales y Actas de reunión
2	Suscripción de Memorandos de Entendimiento con los municipios priorizados	L-PE-P																												28			100%	Visitas ténicas para la socialización de la estrategia con Alcaldes de los municipios priorizados	Actas de entendimiento firmadas y Actas de reunión
3	Reuniones internas de seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E				4							11							18							25						100%	Reuniones virtuales y presenciales	Informes y Actas de reunión
4	Reuniones externas seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E					5							12							19							26					100%	Reuniones virtuales	Informe de avances y Actas de reunión

Elaboró:

ELVER JOSÉ CALDERA TORRES
Cargo: Líder Departamental - Sucre

Revisó y aprobó:

LUZ MARINA PUELLO
Cargo: Supervisora equipo Territorial - Sucre

Revisó y aprobó:

SERGIÓ CORTÉS RINCÓN
Cargo: Director Territorial

SISTEMA DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO NACIONAL - SINFONÍA

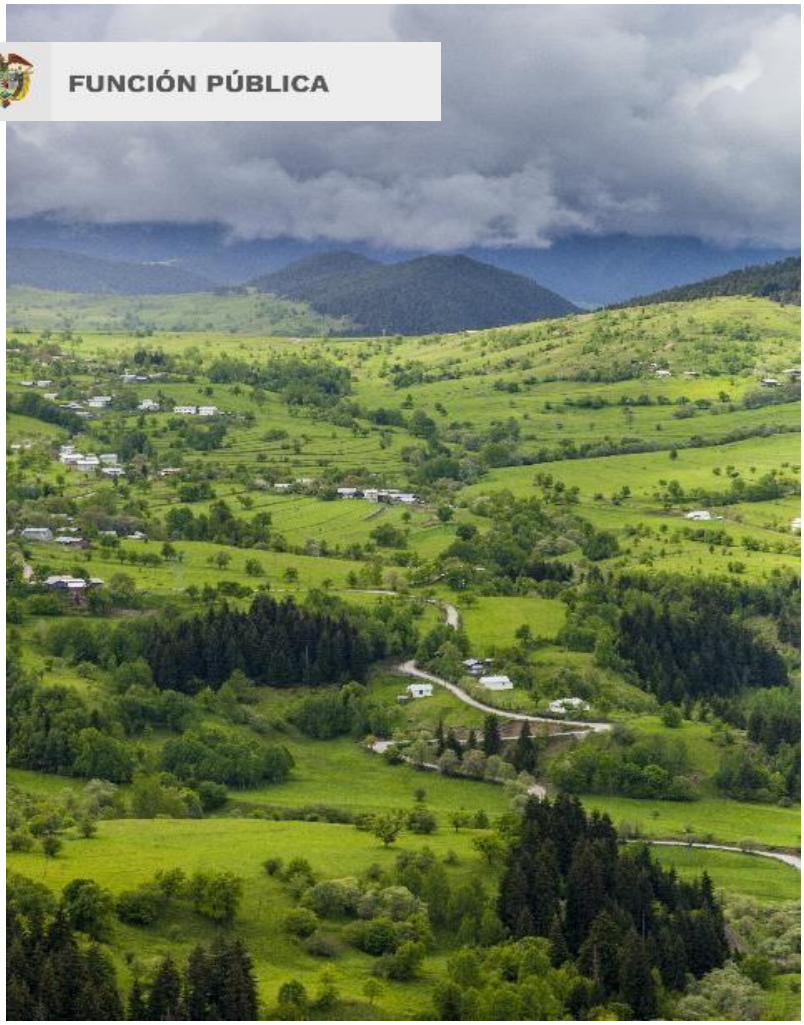
EQUIPO DEPARTAMENTAL SUCRE

FORMATO PARA CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE HORAS - MONITORÍAS

ACTIVIDADES			ESTUDIANTES - HORAS									
It.	**RESOLUCIÓN**	**PLAN DE TRABAJO MENSUAL**	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	FRANK CONDE PAYARES	JOHANIS GUEVARA FIGUEROA	JESUS HERRERA MENDEZ	LUIS VERGARA VERGARA	EDER LUIS LARES MEZA	LUDYS RIVERA MARQUEZ	EDILBERTO SIERRA PATERNINA	LEIDY TERAN PEÑA	CRISTIAN VILLAMIL TUIRAN
1	Apoyar técnica y logísticamente las acciones desarrolladas en el marco del proceso de intervención y de asistencias técnicas en territorio.	Apoyo a la recolección de insumos para la elaboración del Diagnósticos de los municipios asignados	66	58	66	33	64	56	36	56	67	64
2	Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte de los Líderes Departamentales, Directores Territoriales o Director Técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.	Participación en la reunión programada por el Director territorial Dr. Sergio Cortés, el día 12/04/2023	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	Apoyar el seguimiento y control a las actividades administrativas y la gestión de las actividades propias de la ejecución de los proyectos asignados.	Asistencia y participación en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento programadas por el líder departamental, los días 12, 13 y 27 de abril de 2023.	13	13	13	2	13	13	13	13	13	13
4	Apoyar metodológica y logísticamente las actividades dispuestas para la realización de asistencias técnicas, asesorías o consultorías en territorio.	Apoyo al Líder departamental y equipo de profesionales en la logística tendiente a la firma del Acta de entendimiento con municipio priorizados	0	8	10	0	0	24	32	8	8	0
5	Presentar un documento reflexivo, a manera de informe, al finalizar el periodo en el cual fue beneficiario del estímulo.	No aplica para este mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Presentar los informes que se le sean solicitados para la verificación y trazabilidad del cumplimiento del objeto de la Monitoría.	Diligenciamiento los formatos anexo 1 y anexo 2, de informes mensuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS POR ESTUDIANTES			83	83	93	39	81	97	85	81	92	81

ELVER JOSE CALDERA TORRES
Líder Departamental SINFONÍA Sucre

SISTEMA DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO NACIONAL



La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE Y SAN ANDRÉS

INFORME DE AVANCES - SINFONÍA PARA EL CAMBIO

Equipo departamental:

- Sucre

30 de abril de 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. Objeto general 3
3.2. Construcción de los diagnósticos de los municipios priorizados 5
3. Conclusiones 6
4. Dificultades encontradas 6
5. Anexos 6
5.1. Registro fotográfico 6
5.2. Rutas en OneDrive anexos 10

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es un resumen ejecutivo dirigido a la Supervisión de la estrategia, en el cual se describen actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2023, en cumplimiento del Plan de Trabajo - equipo SINFONIA Sucre, con sus respectivos resultados y estado de los productos propuestos.

En este sentido, el documento pretende precisamente, mostrar el avance en cuanto a la construcción de los documentos de Caracterización municipal y la suscripción de las Actas de Entendimiento con los municipios priorizados y determinar el grado de cumplimiento de acuerdo al cronograma e indicadores propuestos.

Se espera entonces, que este informe pueda satisfacer esa finalidad, de manera clara y contundente, con miras a mantener a los equipos de seguimiento territorial y nacional, al tanto de los detalles de cada una de las acciones implementadas en la ejecución de la estrategia.

2. Objeto general

Garantizar el cumplimiento de las actividades proyectas en el Plan de trabajo para el mes de abril, Estrategia SINFONÍA con el cambio.

2.1. Objetivos específicos:

2.1.1. Suscribir las Actas de entendimiento con los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre
2.1.2. Construir los diagnósticos municipales de los 13 entes territoriales priorizados en la estrategia.

3. Equipo de trabajo SINFONÍA Sucre

El equipo de trabajo de la estrategia SINFONÍA en el departamento de Sucre está conformado a 30 de abril, por un líder, cuatro profesionales especializados, cuatro profesionales primer contrato y diez estudiantes.

Tabla 1. Miembros equipo SINFONÍA Sucre

It.	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
1	Elver José Caldera Torres	Líder
2	July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado
3	Adriano José Vásquez García	Profesional especializado
4	Víctor Sánchez*	Profesional especializado
5	Daniel Pereira*	Profesional especializado
6	Shirle Beatriz Mola Prens	Profesional primer contrato
7	Esdras Vergara Flórez	Profesional primer contrato
8	Yulisa María Tovar Pérez	Profesional primer contrato
9	Yarleth Johanna López Navas	Profesional primer contrato
10	Julio Cesar Bettin Martínez	Estudiante - Monitor
11	Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante - Monitor
12	Jhoanis Guevara Figueroa	Estudiante - Monitor
13	Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante - Monitor
14	Eder Luis Lares Meza	Estudiante - Monitor
15	Ludys Margoth Rivera Márquez	Estudiante - Monitor
16	Edilberto Sierra Paternina	Estudiante - Monitor
17	Leidy Dayanna Terán Peña	Estudiante - Monitor
18	Luis Fernando Vergara Vergara	Estudiante - Monitor
19	Cristian Villamil Tuirán	Estudiante - Monitor

Fuente. Elaboración propia

*Es importante tener en cuenta que los profesionales Víctor Sánchez y Daniel Pereira fueron vinculados de forma tardía, entrado el mes de abril.

El equipo general se dividió en siete grupos de trabajo, cada uno compuesto por dos o tres miembros, de los cuales uno es un profesional especializado o un profesional primer contrato (quien lidera el grupo) y uno o dos estudiantes dependiendo del caso. El profesional líder del grupo asume la responsabilidad de

velar y garantizar el cumplimiento de las 80 horas asignadas a cada estudiante. Los grupos quedaron conformados de la siguiente forma:

Tabla 2 Grupos internos de trabajo

PROFESIONAL		ESTUDIANTES	
LIDER	Elver José Caldera Torres	Leidy Terán Peña	
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	Adriano Vásquez García	Jhoanis Guevara	Cristian Villamil Tuirán
	July Andrea Álvarez Meza	Eder Luis Lares Meza	Edilberto Sierra Paternina
PROFESIONALES PRIMER EMPLEO	Esdras Vergara Flórez	Ludys Rivera Márquez	
	Shirle Beatriz Mola Prens	Julio Bettin Martínez	Jesús Herrera Méndez
	Yulisa María Tovar Pérez	Frank Sebastián Conde	
	Yarleth López Navas	Luis Fernando Vergara	

Fuente. Elaboración propia

3.1. Suscripción de las Actas de entendimiento con los 13 municipios priorizados en el departamento de Sucre

En esta actividad a la fecha se logró el relacionamiento con todos los entes priorizados por la estrategia para el departamento de Sucre, firmándose doce Actas de entendimientos de trece proyectadas, de las cuales, once ya fueron entregadas a los equipos de seguimiento territorial y nacional, una está firmada pero no disponle para el equipo aún y una última en estudio por parte del equipo jurídico municipal, en este caso de la Alcaldía de Chalán

Tabla 3. Estado de la actividad – firma de Actas de entendimiento a 30/04/2023.

Municipio	Estado de la actividad			Responsables
	Firmado	Firmado No disponible	Sin firma	
Buenavista	X			Adriano Vásquez – Esdras Vergara – Leidy Terán
Caimito	X			Elver Caldera Torres
Colosó	X			Todo el equipo SINFONÍA Sucre
Chalán			X	Adriano Vásquez – Shirle Mola
Los Palmitos	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Frank Conde
Morroa	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Ludys Rivera
Ovejas		X		Elver Caldera – Adriano Vásquez, July Álvarez – Eder Lares
Palmito	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez -Esdras Vergara – Ludys Rivera
Betulia	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Yulisa Tovar
San Marcos	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez
San Onofre	X			Elver Caldera – Adriano Vásquez – Esdras Vergara – Eder Lares. Johanis Guevara
San Pedro	X			Esdras Vergara – Yarleth López
Toluviejo	X			July Álvarez – Yulisa Tovar

Fuente. Elaboración propia.

3.2. Construcción de los diagnósticos de los municipios priorizados

Se adelanta la construcción de los diagnósticos municipales correspondientes a los trece municipios priorizados por la estrategia para el departamento de Sucre. A la fecha, están desarrollados al punto 3,5 del documento base, 13 diagnósticos de 13 proyectados, todos en proceso de ajuste con base en las recomendaciones realizadas por el equipo de seguimiento y cargados en la carpeta OneDrive dispuesta para ello, por la líder de seguimiento nacional.

Tabla 4. Estado de la actividad – Construcción de Diagnósticos municipales a 30/04/2023.

Municipio	Estado de la actividad		Profesional responsable de la elaboración
	Firmado	En Ajuste	
Buenavista	X	X	Esdras Vergara Flórez
Caimito	X	X	Esdras Vergara Flórez
Colosó	X	X	Yarleth López Navas
Chalán	X	X	Yulisa Tovar
Los Palmitos	X	X	Yulisa Tovar
Morroa	X	X	Shirle Mola Prens
Ovejas	X	X	Yarleth López Navas
Palmito	X	X	Esdras Vergara Flórez
San Juan de Betulia	X	X	Shirle Mola Prens
San Marcos	X	X	Elver Caldera Torres
San Onofre	X	X	July Álvarez
San Pedro	X	X	Adriano Vásquez – Daniel Pereira
Toluviejo	X	X	July Álvarez

Fuente. Elaboración propia.

El profesional especializado Víctor Sánchez apoyó la elaboración del análisis del aparte, Índice de Desempeño fiscal, correspondiente a los municipios de Ovejas, San Onofre, San Pedro y Toluviejo.

Tabla 5. Relación de actividades desarrolladas en la ejecución mensual de la estrategia

ACTIVIDAD	MODALIDAD	LUGAR	FECHA	OBJETIVO
Mesa de trabajo Interna	Presencial	Sede Cetap	3/04/2023	Planeación estrategia
Mesa de trabajo Interna	Virtual	Virtual	4/04/2023	Planeación estrategia
Mesa de trabajo Interna	Virtual	Virtual	5/04/2023	Planeación estrategia
Alcalde Municipal	En territorio	Alc. Buenavista	11/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reu. Director Territorial	Virtual	Virtual	12/04/2023	Seguimiento
Mesa de trabajo Interna	Virtual	Virtual	12/04/2023	Reunión interna de seguimiento
Reu. Director Territorial	Presencial	Sede Cetap	13/04/2023	Reunión con Líderes Dptales.
Reu. Alcaldía	En territorio	Betulia	17/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. San Onofre	17/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Caimito	18/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Chalan	18/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Morroa	19/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reu. Eq. seguimiento Nal	Virtual	Virtual	19/04/2023	Socialización Caracterización mpal.
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Coloso	20/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Ovejas	20/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Toluviejo	20/04/2023	Firma de Acta de entendimiento

Fuente. Elaboración propia

Tabla 6. Continuación - Relación - actividades desarrolladas en la ejecución mensual de la estrategia

ACTIVIDAD	MODALIDAD	LUGAR	FECHA	OBJETIVO
Reu. Eq. seguimiento Nal	Virtual	Virtual	21/04/2023	Reunión de seguimiento
Mesa de trabajo interna	Presencial	Sede Cetap	21/04/2023	Gestión Documental
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. Los Palmitos	24/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Alc. San Pedro	24/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Mesa de trabajo interna	Presencial	Sede Cetap	27/04/2023	Avanzar en compromisos pendientes
Reunión con Supervisora	Virtual	Virtual	27/04/2023	Mesa de trabajo para informes
Capacitación IDF	Virtual	Virtual	28/04/2023	Capacitación IDF
Reunión con Alcalde	En territorio	San Marcos	28/04/2023	Firma de Acta de entendimiento
Reunión con Alcalde	En territorio	Palmito	28/04/2023	Firma de Acta de entendimiento

Fuente. Elaboración propia

3. Conclusiones

Ponderadamente se puede decir que el estado actual de las actividades es el siguiente:

- Firma de Actas de entendimientos: 84.6 %
- Construcción de los Diagnósticos municipales: 50%

4. Dificultades encontradas

En el curso de la ejecución de las actividades correspondientes al mes de abril se evidenciaron las siguientes dificultades:

- Coincidencia de las visitas del equipo SINFONÍA a los municipios priorizados con el cronograma de auditorías de la Contraloría Departamental de Sucre, lo cual obligó al replanteamiento de citas con algunos alcaldes.
- Dificultad para el acceso y relacionamiento con alcaldesa municipal de Chalán y funcionarios de su administración.
- Demoras en el proceso de revisión de las Actas de entendimiento por parte del equipo jurídico de la alcaldía de Ovejas.
- Extemporaneidad de los viáticos.

5. Anexos.

5.1. Registro fotográfico

Foto 1 Reunión para firma del Acta de entendimiento con alcalde de Ovejas Sucre



Foto 2 Equipo SINFONÍA Sucre

Foto 3 Reunión para firma de memorando con alcalde de Buenavista Sucre



Fuente 1 Equipo Sinfonía Sucre

Foto 4 Reunión para firma de Acta de entendimiento con Alcalde de Caimito



Fuente 2 Equipo SINFONÍA Sucre

Foto 5 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de Colosó Sucre



Fuente 3 Equipo SINFONÍA Sucre

Foto 6 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de Morroa Sucre



Fuente 4 Equipo SINFONÍA Sucre

Foto 7 Reunión para firma de Acta de entendimiento con delegado de alcalde de Betulia Sucre (Secretario de Planeación)



Fuente 5 Equipo SINFONÍA Sucre

Fuente 6 Reunión para firma de Acta de entendimiento con alcalde de San Onofre Sucre



Fuente 7 Equipo SINFONÍA Sucre

5.2. Rutas en OneDrive anexos

https://esapedu-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/elver_caldera_esap_edu_co/Documents/SINFON%C3%8DA%20-%20INFORME%20MENSUAL%2030-04-2023/ANEXOS%20INFORME%20SUCRE%20-%20ABRIL%202023?csf=1&web=1&e=h3ZwnG

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **JESÚS JULIO TEHERÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92.446.149** expedida en **SAN ONOFRE SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **SAN ONOFRE**, elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NÚMERO 005 DE 13/09/2021** , en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **SAN ONOFRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de Sucre categoría 6 acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de SAN ONOFRE con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de SAN ONOFRE** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de Sucre contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de SAN ONOFRE, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los diecisiete (17) días del mes de abril del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolivar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

JESÚS HERNANDO JULIO TEHERÁN
Alcalde Municipal de SAN ONOFRE

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **JESÚS MIGUEL GARCÍA PIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92189785** expedida en **SAN PEDRO, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **SAN PEDRO**, elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NÚMERO 001 01 DE ENERO 2020** , en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de San pedro es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de Sucre categoría 6 acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de San Pedro con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de San Pedro** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de Sucre contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de San Pedro, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

JESÚS MIGUEL GARCÍA PIÑA
Alcalde Municipal de San Pedro

TESTIGO

Elver Caldera Torres
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **FRANCISCO BUENAVENTURA AMELL AMELL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **18760486** expedida en **BUENAVISTA, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **BUENAVISTA** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 002 DE POSESION,01 DE ENERO DEL 2020**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **BUENAVISTA-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **BUENAVISTA SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de BUENAVISTA SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **BUENAVISTA**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones

técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **11** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

FRANCISCO AMELL AMELL
Alcalde Municipal de Buenavista.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional ESAP

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.042.031** expedida en Caimito, Sucre, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **CAIMITO**, departamento de Sucre, elegido en las elecciones del año 2019, como consta en el Acta de posesión de fecha de 27 de diciembre de 2019; en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (.....)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(...) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (.....)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*"

Que el Municipio de **CAIMITO - SUCRE** es un ente territorial autónomo, ubicado en el departamento de **SUCRE,** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **CAIMITO, SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la Alcaldía de **CAIMITO, SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **CAIMITO**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la

cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los 18 días del mes de 04 del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO RENÉ CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA
Alcalde Municipal de CAIMITO.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOSO-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **ISAÍAS JAVIER DIAZ BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92.600.960** expedida en **COLOSO, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **COLOSO** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 001 DE 31/12/2019**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **COLOSO-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **COLOSO SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de COLOSO SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **COLOSO**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones

técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **20** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

ISAIAS DIAZ BARRIOS
Alcalde Municipal COLOSO.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHALAN - SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **SERGIO RENE CORTES RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de director territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominará **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **IVON DEL CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **64.585.026** expedida en **Sincelejo Sucre**, actuando en calidad de Alcaldesa del Municipio de **CHALAN**, elegida en las elecciones del año **2019** como consta en el **ACTA DE POSESIÓN 002** del 30 de diciembre 2019, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la*

administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de altemativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional.*

***6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión*

estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (.....)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(...) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (....)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*.

Que el Municipio de **CHALAN** es un ente territorial autónomo, ubicado en el departamento de Sucre, categoría 6, acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de CHALAN con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y el **Municipio de CHALAN** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación, el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes, que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de Sucre contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por el Municipio de CHALAN, la Alcaldesa Municipal o a quien ésta designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como del Municipio, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos

presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 8 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023, el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los cuatro (4) días del mes de mayo del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

IVON FERNANDEZ GUTIERREZ
Alcaldesa Municipal de CHALAN

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **DIANA JUDITH PEREZ MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **42.270.648** expedida en **LOS PALMITOS, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **LOS PALMITOS** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA E-27 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **LOS PALMITOS-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **LOS PALMITOS SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de LOS PALMITOS SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **LOS PALMITOS**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones

técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **24** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolivar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

DIANA JUDITH PEREZ MARQUEZ
Alcalde Municipal de LOS PALMITOS.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORROA-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **TONIO FRANCISCO OLMOS NAVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92.153.164** expedida en **MORROA, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **MORROA** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 002 DE POSESIÓN 31/12/2019**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **MORROA-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **MORROA SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de MORROA SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **MORROA**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones

técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **19** días del mes de **ABRIL** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON

Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

TONIO OLMOS NAVAS

Alcalde Municipal MORROA.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES

Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **92.671.311**expedida en **PALMITO, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **SAN ANTONIO DE PALMITO**, elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 001 DE 01 DE ENERO 2020**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP",* tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*"

Que el Municipio de **SAN ANTONIO DE PALMITO-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **SAN ANTONIO DE PALMITO,** El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta

de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **28** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

DEIVIS LEDEZMA PACHECO
Alcalde Municipal SAN ANTONIO DE PALMITO.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.985.396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **JUAN MANUEL HOYOS ANGULO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92.550.480** expedida en **COROZAL, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **SAN JUAN DE BETULIA** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 003 DE POSESION 01-01-2020**, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Powered by CamScanner

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (.....)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(...) como una entidad*

Powered by CamScanner

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*"

Que el Municipio de **SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **SAN JUAN DE BETULIA SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de SAN JUAN DE BETULIA SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **SAN JUAN DE BETULIA**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor

Powered by CamScanner

de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **17** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolivar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

JUAN MANUEL HOYOS ANGULO
Alcalde Municipal San Juan de Betulia.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

Powered by CamScanner

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **SERGIO RENE CORTES RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de director territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominará **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **ANUAR YAMIL ARABIA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.884.844** expedida en **San Marcos Sucre**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **San Marcos**, elegida en las elecciones del año **2019** como consta en el **ACTA DE POSESIÓN 001** del 30 de diciembre 2019, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.*

5. *Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional.*

6. *Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades.* ***7.*** *Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial.* ***8.*** *Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales.* ***9.*** *Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10. Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales.* ***11.*** *Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.****12.*** *Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (….)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **San Marcos** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de Sucre categoría 6 acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de San Marcos con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de San Marcos** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de Sucre contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de San Marcos, la Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los diecisiete (28) días del mes de abril del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

ANUAR YAMIL ARABIA ORTEGA
Alcalde Municipal de San Marcos

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **MARTA CECILIA TOUS ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **23.220.604** expedida en **TOLUVIEJO, SUCRE**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de **TOLUVIEJO** , elegido en las elecciones del año **2019** como consta en **ACTA NUMERO 002 DE POSESION,2019** , en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10**.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad*

fundamental de la división político-administrativa del Estado (…..)" La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de **TOLUVIEJO-SUCRE** es un ente territorial autónomo ubicado en el departamento de **SUCRE** categoría **SEXTA** acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y hace parte de los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de **TOLUVIEJO SUCRE** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de TOLUVIEJO SUCRE**, coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal.

SEGUNDO: *Grupo de coordinación.* Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada una de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder Departamental de **SUCRE** contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por El Municipio de **TOLUVIEJO**, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Alcaldía dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: *Aclaración de los participantes*. Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: *Declaración de los participantes.* Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones

técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración****.* La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 9 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los **20** días del mes de **04** del **2023.**

LA DIRECCIÓN

SERGIO CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

EL MUNICIPIO

MARTA CECILIA TOUS ROMERO
Alcalde Municipal TOLUVIEJO.

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

San Juan de Betulia es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al Noroeste del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9.0462° N y longitud 75.3681° W; a 22 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con Los Palmitos y Sincé, al sur con el municipio Corozal y Sincé, al occidente con Corozal y al oriente con Since.

1.1 Contexto territorial

Territorialmente San Juan de Betulia, tiene una extensión de199,08 km^2, ocupando el 1,8% del territorio departamental; el 0,8 % de su territorio es área urbana, el restante 99.2% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión Sabanas, junto a junto a Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista y el municipio de Corozal; internamente está dividido en una cabecera municipal y 5 corregimientos, Albania, Sabaneta, Villa López, Loma Alta y Hato viejo. Adicionalmente cuenta con 9 veredas y 4 caseríos.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de San Juan de Betulia Sucre



Fuente Construcción propia

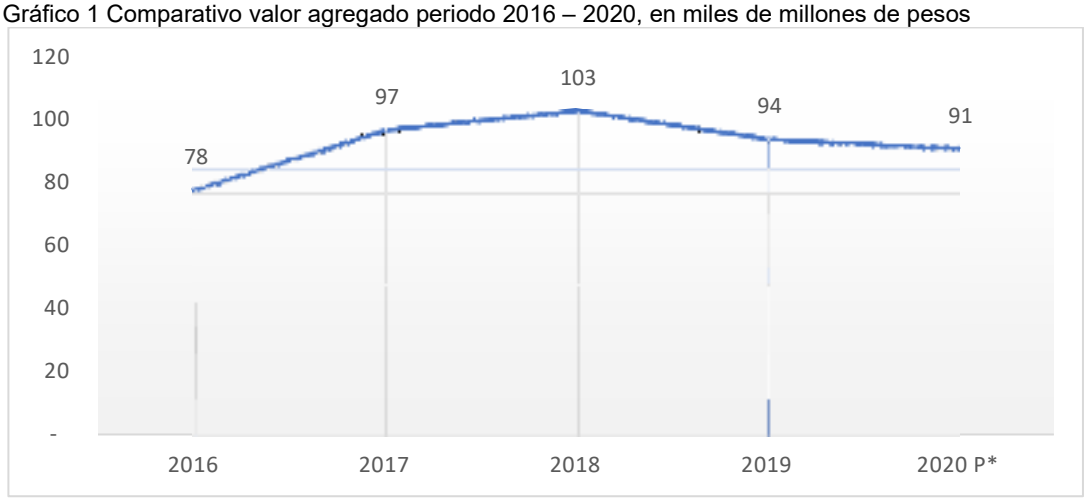
[1] Ley 617 de 2000

1.2 Contexto económico

Para el año 2020, San Juan de Betulia, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 91 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1,1% (DANE, 2021), ocupando el veinte y uno puesto a nivel de Sucre, por debajo de los Palmitos 1,6 y Galeras 1,7% de participación, situación que se mantuvo desde el año 2019 donde también alcanzo un 1,1%, ocupando el puesto Veinte. Subregionalmente, está muy por encima del municipio del Roble 0,7%.

El análisis del Quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de San Juan de Betulia no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2016 con 1,1% y 2020 con 1,1%, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en los años 2017 y 2018, periodos en que obtuvo cifras en el orden de los 1,3% y 1,3% en comparación con 2019 y 2020, respectivamente; superando el consolidado de 2020 cualquier expectativa de crecimiento basada en estadísticas de años anteriores, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a la Ganadería y Agricultura.
Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2020, en miles de millones de pesos

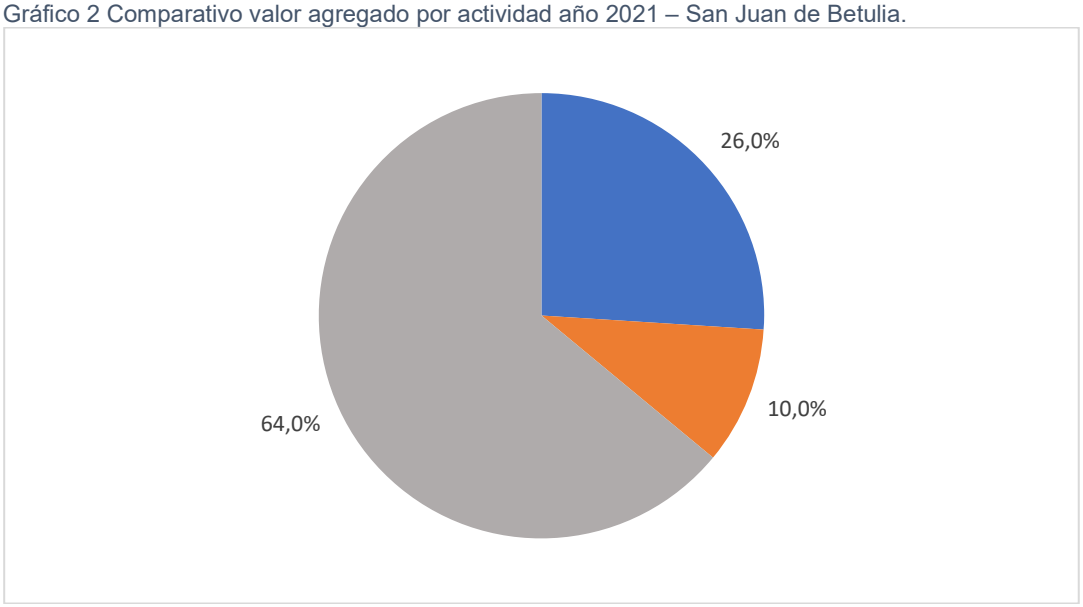


Fuente 1 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

En términos generales, San Juan de Betulia siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura y la ganadería trashumante, como las principales fuentes de riqueza. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 64,0% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 10,0% con actividades secundarias[4] y finalmente un 26,0% con actividades primarias[5] (DANE, 2021).

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – San Juan de Betulia.



Fuente 2 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

Vigilada MinEducación

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

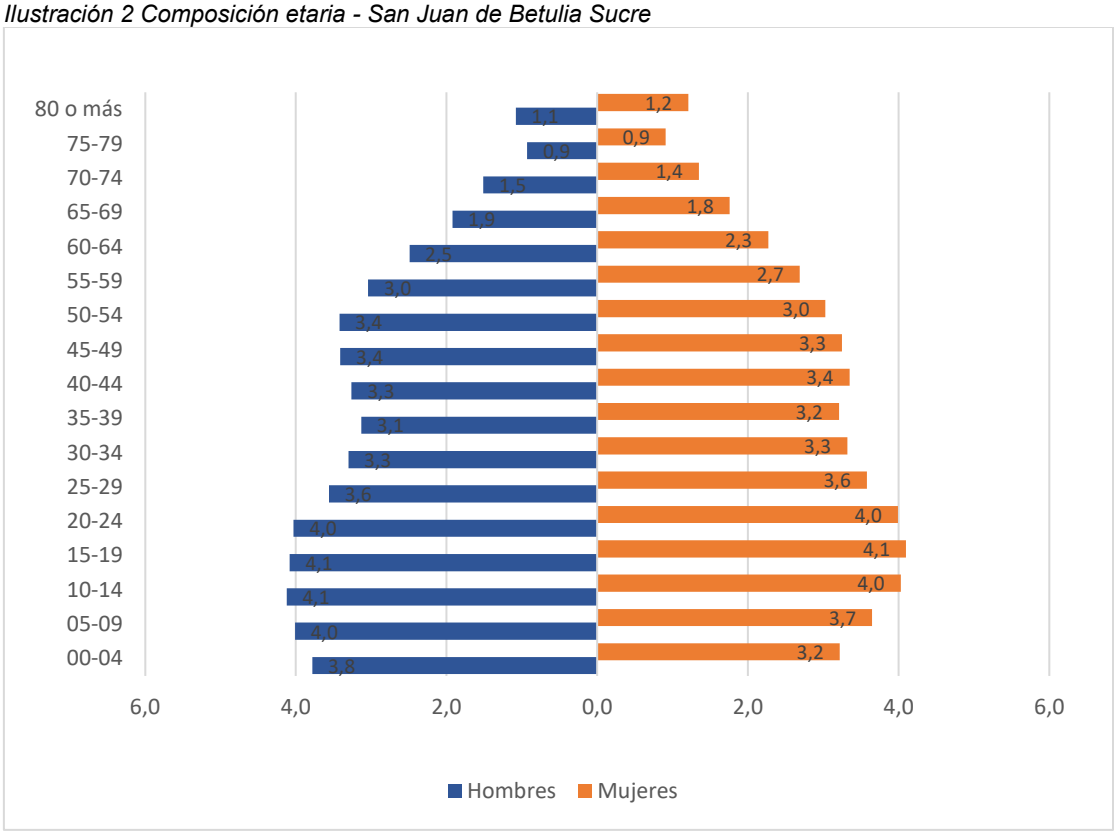
[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 14.000 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 79,8899 Hab/Km2. En cuanto a sexos, el 48,9% de la población son mujeres y 51,1% hombres; así mismo, el de la 48,9% población es urbana y el restante 51,1% rural. Por otro lado, el 4,49 %se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6].

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14;15 a 19 y 20 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 25% del total municipal.

Ilustración 2 Composición etaria - San Juan de Betulia Sucre

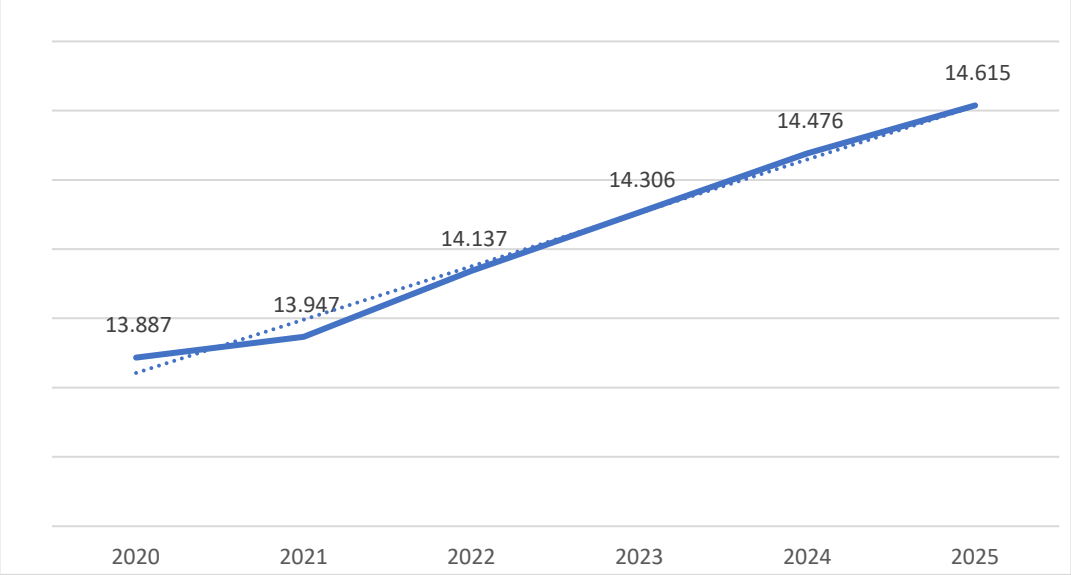


Fuente 3 https://terridata.dnp.gov.co/

[6] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 145.6 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 190 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 139 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 728 habitantes[7]. Ver grafica 4

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025.



Fuente 4 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 4,5% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cuatro Betuliano se auto reconocerá como indígena, principalmente de la etnia Zenú. De acuerdo con esta información no hay presencia o es muy ínfimos el porcentaje de población que se auto reconoce como miembro de otras minorías en este territorio. Ver tabla 1.

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	4,12 %
Población negra, mulata o afrocolombiana	0,37 %
Población raizal	0,00 %
Población rom	0,00 %
Población palenquera	0,00 %
Población étnica total	4,49 %

Elaboración propia con Fuente 5 DANE 2023

En territorio municipal se ubica el Resguardo Indígena Zenú San Juan de Betulia, integrado por los Cabildos indígenas, Caja Fuera, Las majaguas, Caja Adentro, Los Angeles. (GOV.CO, 2023).

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo con datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 82.4%, homicidios 12.7%, Amenazas 2.5% y Actos terroristas un 0.7%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 2561 víctimas de ocurrencia,[8] en este municipio, de los cuales 3279 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN SABANAS.

La Subregión Sabanas, está conformada por los municipios de sexta categoría, San Juan de Betulia, Corozal, Los palmitos, El Roble, San Pedro, Sampués, Since, Galeras y Buenavista. los tres primeros municipios cuentan con una topografía plana y una altitud baja, ya que se encuentran cerca del nivel del mar. También comparten una serie de arroyos que atraviesan sus territorios, como el arroyo Petaca y el arroyo Betulia.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 262.175 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 1096,4 Hab/km^2; siendo San Juan de Betulia, el municipio que ocupa la posición séptima con el

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Vigilada MinEducación

6%, seguida de Buenavista con 4.3%, y finalmente El Roble con el 4%. El 50.4% de la Población es masculina y mayoritariamente Rural, 39.5% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión Sabanas.

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
San Juan de Betulia	14.675	87,4	51,1	48,9	48,9	51,1
Corozal	73.282	269,4	49,1	50,9	74,9	25,1
Los Palmitos	24.698	117,1	50,6	49,4	46,9	53,1
El Roble	10.797	53,7	51,4	48,6	41,9	58,1
San Pedro	19.865	89,1	50	50	63,8	36,2
Since	32.990	67,7	50,3	49,7	88,0	12.0
Sampués	50.493	241,6	50,5	49,5	49,0	51,0
Galeras	24.035	79,1	51	49	52,6	47,4
Buenavista	11.340	91,4	49,9	50,1	78,4	21,6

Fuente 6 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

San Juan de Betulia es uno de los municipios
con menor peso relativo en el valor agregado departamental; con un 1.1%, ocupa el 8 lugar en este rubro a nivel de Sucre, muy por debajo de Buenavista en el puesto 7 con 1.2%, San Pedro en el puesto 6 con 1.5%, Los Palmitos en el 5 puesto con el 1.7% y finalmente Corozal en el primer lugar con 5.4%

. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Act. Primarias	Act. Secundarias	Act. Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
El Roble	18	6	38	62	0,7
San Juan de Betulia	27	10	67	104	1,1
Buenavista	16	10	81	108	1,2
San Pedro	35	13	93	141	1,5
Los Palmitos	33	15	110	158	1,7
Galeras	42	17	105	164	1,8
San Luis de Sincé	51	22	153	225	2,4
Sampués	41	29	212	282	3,0
Corozal	56	93	357	505	5,4

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE, 2023

Vigilada MinEducación

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los nueves municipios; pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como el mejoramiento y Rehabilitación de la Vía San Juan de Betulia - Corozal - Los Palmitos - Betulia - Sampués", y tiene como objetivo mejorar la conectividad vial entre estos municipios de la región Sabanas,
es financiado por el Gobierno Nacional de Colombia a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y se encuentra actualmente en ejecución.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

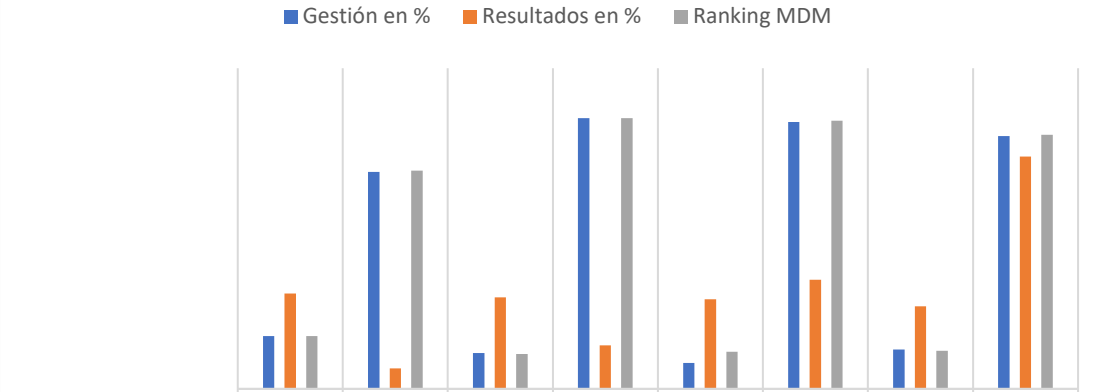
Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

3.1 Medición de desempeño municipal -MDM

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de San Juan de Betulia alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango bajo, 3 grupo de capacidades iniciales G3, obteniendo su valoración más importante en el año 2018 con 41,1 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2019 con un puntaje de 27,3 hasta ubicarse en 29,6 vigencia 2021. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2018, ubicándose en la posición 170 de 218 municipios, perdiendo 28 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Vigilada MinEducación

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021

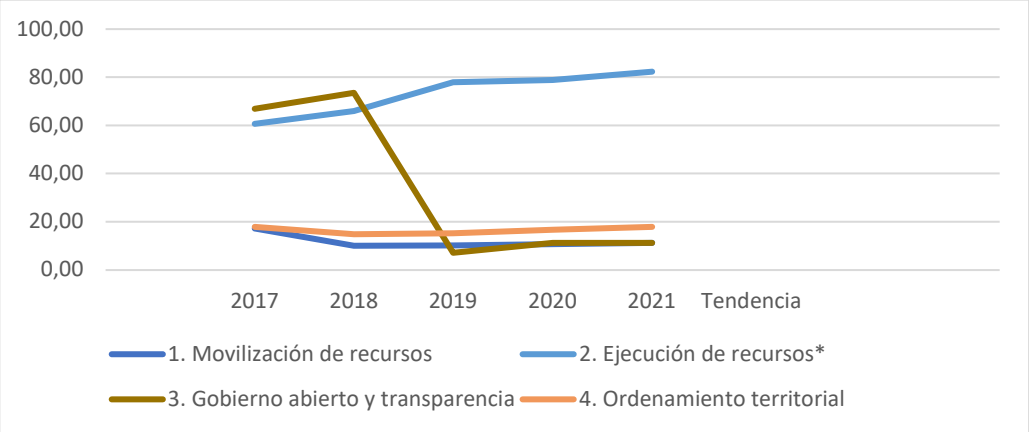


	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	41,1	169	27,8	211	20,3	208	30,6	197
Resultados en %	74,3	16	71,4	34	69,8	85	64,5	181
Ranking MDM	41,1	170	27,3	211	29,0	209	29,6	198

Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión durante el cuatrienio se ubicó en un nivel bajo, con un puntaje mínimo de 27,8 puntos en 2019 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal tales como, el impuesto predial, el impuesto de vehículos, el impuesto de industria y comercio, y la contribución de valorización e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

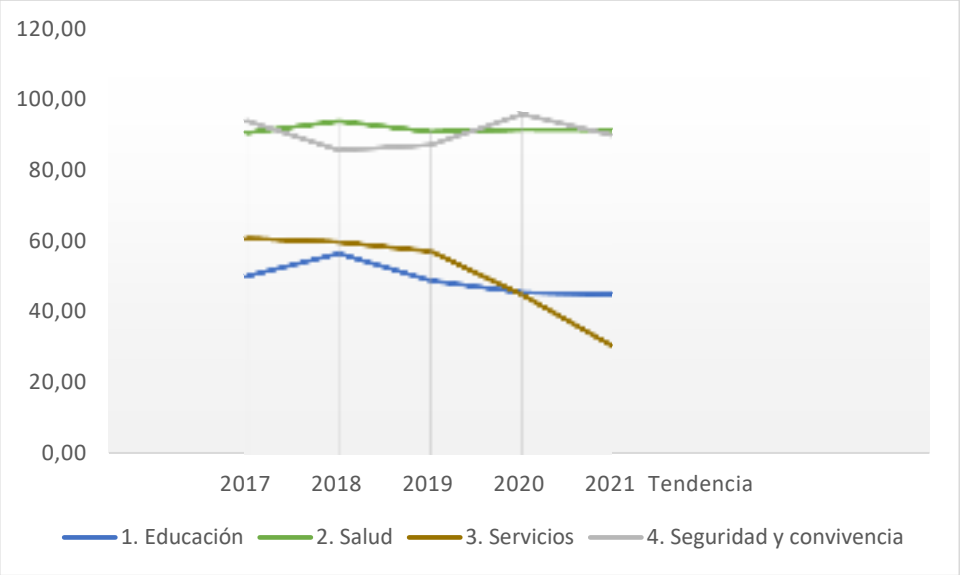
Gráfico 5 Comparativo componente Gestión, periodo 2017 - 2021



Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios superó el rango bajo en la vigencia 2021, con 30,54 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 1.14%, cobertura en acueducto y alcantarillado con un 0.0%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 – 2021



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

3.2 Medición de desempeño institucional MDI.

En lo referente a la MDI, San Juan de Betulia fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[9] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco

[9] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

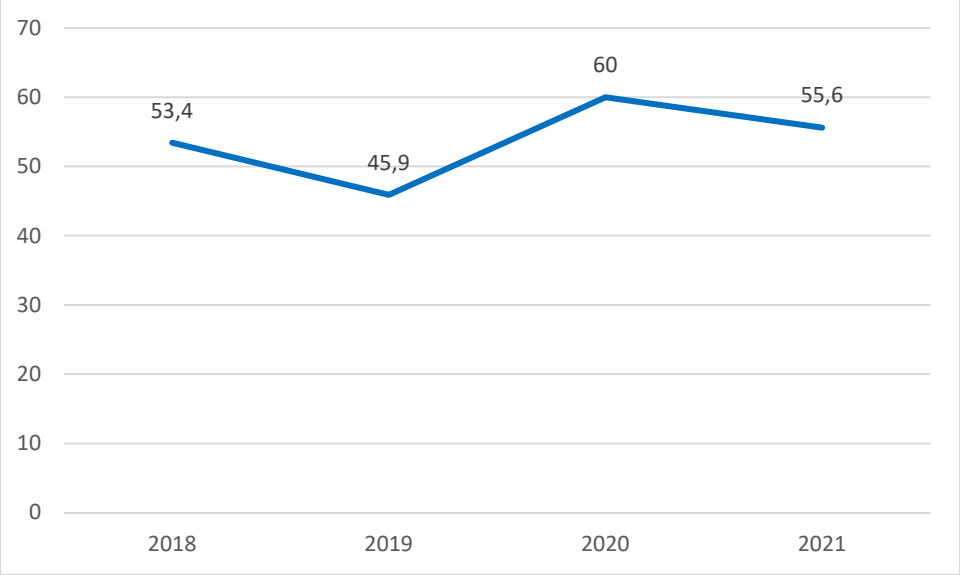
Tabla 4 Ubicación alcaldía de San Juan de Betulia en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDI	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	53,4	206	2	41ª 82
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	45,9	82	1	41 a 82
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	60,0	249	3	1166 a 249
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	55,6	166	2	83 a 166

Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2020, con 60,0 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 3 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 45,9 puntos, nivel medio bajo, 75 puntos por debajo de su puntaje anterior, Q2.

Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021

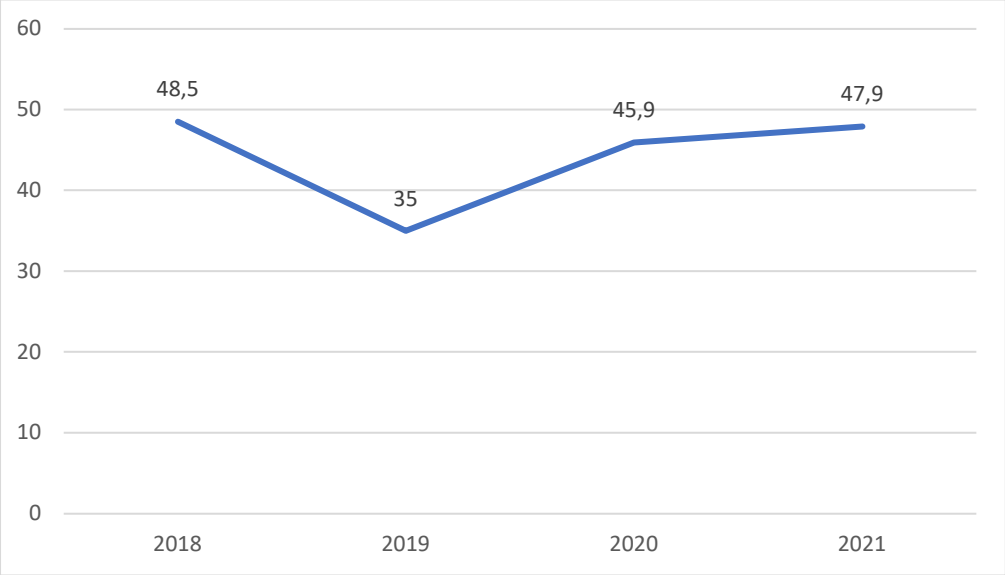


Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

Vigilada MinEducación

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio es evaluación y resultados 48 y direccionamiento estratégico 54. Ver tablas 5 y 6.

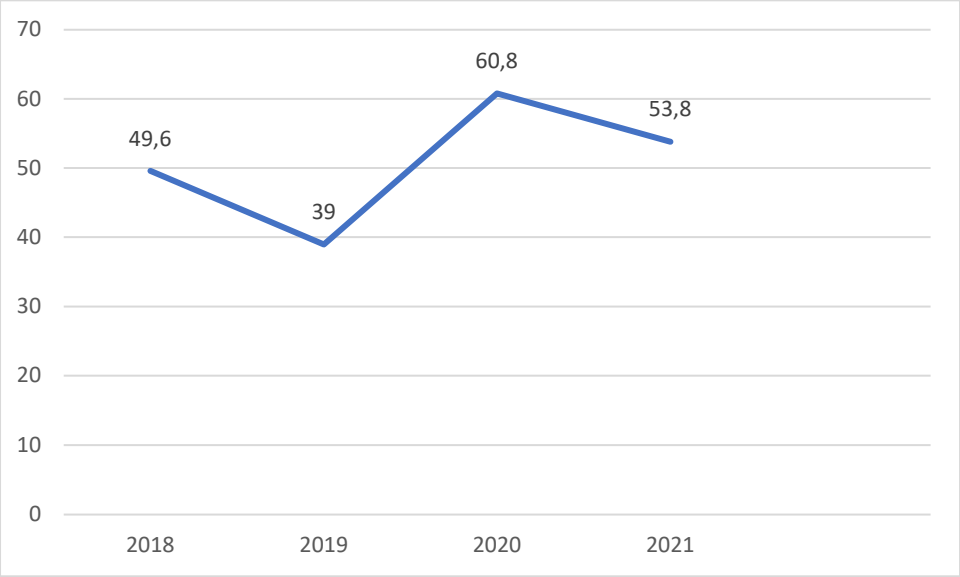
Tabla 5 Comparativo del comportamiento de Dimensión evaluación y resultados en el periodo 2018 - 2021



Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

Vigilada MinEducación

Tabla 6 Comparativo comportamiento de Dimensión Direccionamiento y planeacion, 2018 - 2021



Fuente 14 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Máximo dos páginas. Tomar como fuente de información el visor del índice de desempeño fiscal del DNP, analizando la información del periodo 2019-2021. Se debe informar en que grupo se encuentra el municipio, Posteriormente se realiza un análisis comparativo de los años mencionados desagregando cada una de las dimensiones (resultados fiscales y gestión financiera territorial), desagregando en esa tabla comparativa los 12 indicadores que hacen parte de las dos dimensiones.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

Máximo dos páginas. Se toma como fuente los datos obtenidos en el portal datos abiertos, gov.co los cuales pueden ser complementados con datos obtenidos en los portales del DANE y del DNP. Se realiza el análisis de los cálculos y las proyecciones realizados para los años 2018 – 2021, centrando su análisis en las 5 dimensiones que lo componen y sus respectivas variables, determinándose si hay un avance, permanencia o retrocesos en cada una de las variables.

Vigilada MinEducación

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Vigilada MinEducación

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

Vigilada MinEducación

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Buenavista es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al sur oriente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9°19′11″ N y longitud y longitud 74°58′18″ O[2]; a 70 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con el municipio de San Pedro y el Departamento de Bolívar, al sur con los municipios de Sincé y Galeras, al occidente con el Departamento de Bolívar y al oriente con Sincé y San Pedro.

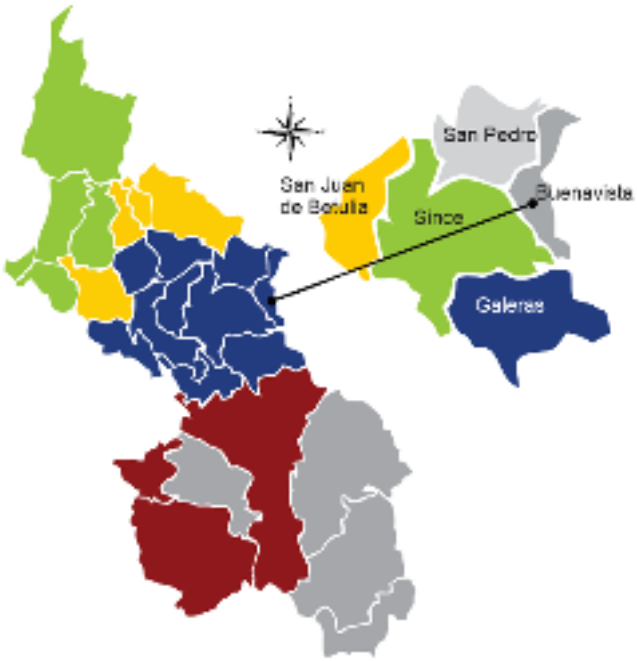
1.1 Contexto territorial

Territorialmente Buenavista, tiene una extensión de 124 km^2, ocupando el 1.16% del territorio departamental; el 0.5% de su territorio es área urbana, el restante 99.5% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión Sabanas, junto a Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Corozal, San Juan de Betulia; internamente está dividido en una cabecera municipal y cinco corregimientos, California, Costa Rica, Las Chichas, Los Anones, Providencia.

Vigilada MinEducación

[1] Ley 617 de 2000
[2] Fuente DANE

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Buenavista Sucre



Fuente 1 Propia con ayuda de la Cámara de Comercio de Sincelejo

1.2 Contexto económico

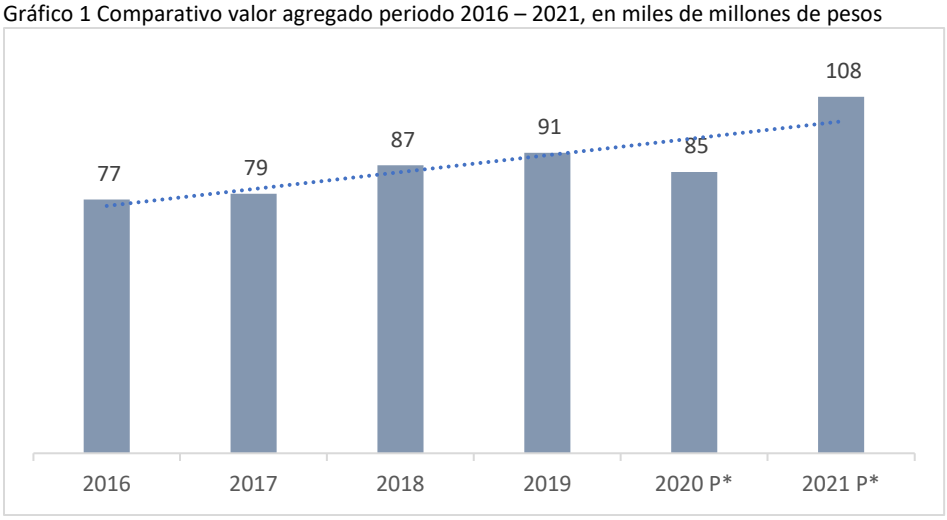
Para el año 2021, Buenavista, tuvo PIB[3] *(provisional)* de $COP 108 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1,16% (DANE, 2021), ocupando el décimo noveno puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 43,7% y San Antonio de Palmito con 1,38% de participación, situación que mejoró en comparación con 2020, en el que ocupó el vigésimo primer puesto. Subregionalmente, está muy por encima de San juan de Betulia 1,12 y el Roble 0,67.

El análisis del sexenio 2016 – 2021, evidencia que el PIB municipal de Buenavista presento una tendencia sostenida de crecimiento hasta el año 2019, con una caída en año 2020 (efectos de la pandemia), en relación con la vigencia inmediatamente anterior. Pese a esto tuvo un comportamiento positivo en el año 2021, periodo en que obtuvo una cifra en el orden de los 21,1% en comparación con 2018 y 2019, respectivamente. Ver gráfico 1.

Vigilada MinEducación

[3] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

En términos generales, Buenavista siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura, ganadería y pesca, Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 75% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[4], el 10% con actividades secundarias[5] y finalmente un 15% con actividades primarias[6] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

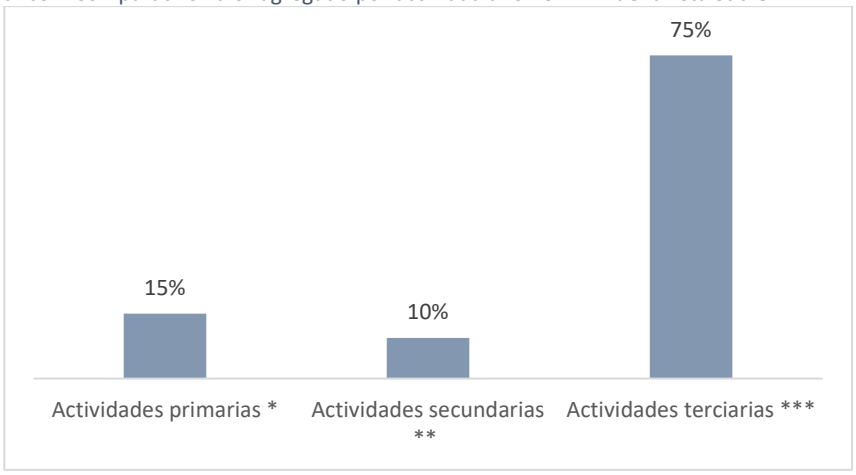
Vigilada MinEducación

[4] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[5] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[6] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – Buenavista Sucre



Fuente 3 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

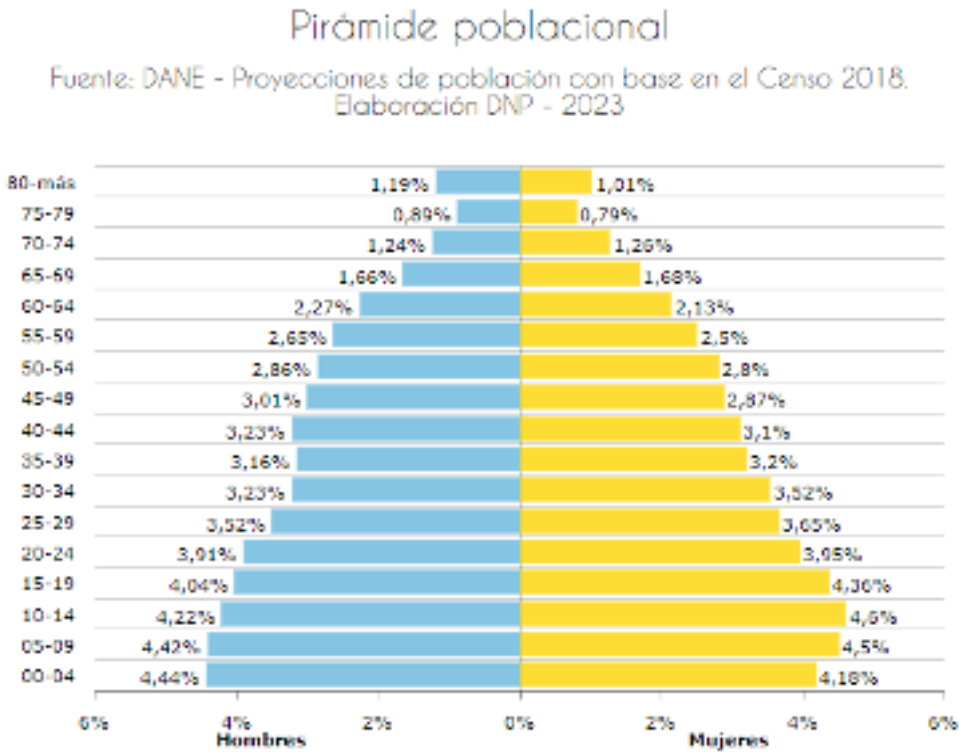
De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 11.231 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 90,6 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 50,1% de la población son mujeres y 49.9% hombres; así mismo, el 78,8% de la población es urbana y el restante 21,6% rural. Por otro lado, el 4,12% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[7]. Ver tabla 1.

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 4 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 51% del total municipal.

Vigilada MinEducación

[7] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Ilustración 2 Composición etaria – Buenavista Sucre



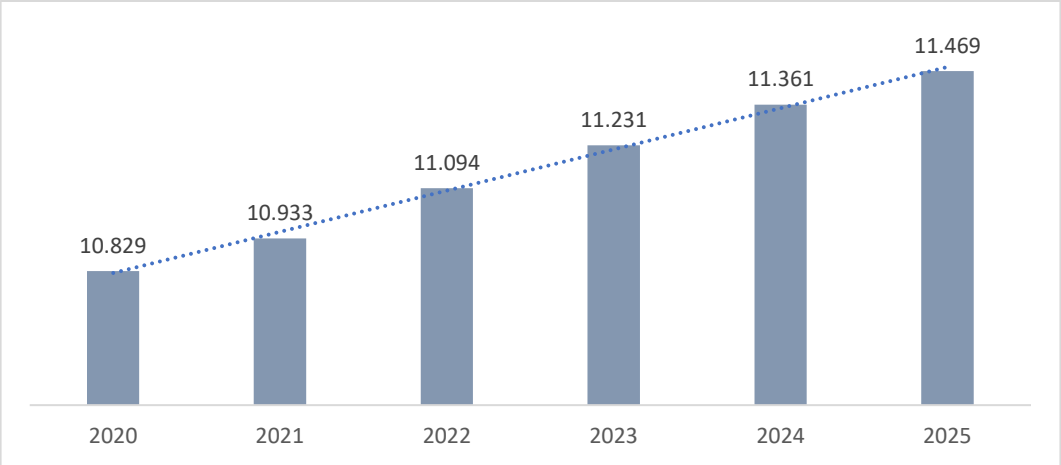
Fuente 4 https://terridata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 128 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 162 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 108 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 11.469 habitantes[8]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[8] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 2020- 2025



Fuente 5 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 4,12% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada veintisiete buenaverence se autoreconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena, principalmente de la etnia Zenú.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	0,29%
Población negra, mulata o afrocolombiana	3,81%
Población raizal	0%
Población rom	0%
Población palenquera	0%
Población étnica total	4,12%

Fuente 6 DANE 2023

En territorio municipal no registran Cabildos menores indígenas y consejos comunitarios afrocolombainos.

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 41.5% amenazas 18%, homicidios 13.5%, desaparición forzada 6.2%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 8.933 víctimas de

Vigilada MinEducación

ocurrencia,[9] en este municipio, de los cuales 6.206 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión San Jorge, está conformada además de San Marcos, por los municipios de La Unión, Caimito y San Benito Abad, siendo todos estos, entes territoriales de sexta categoría. No existen a la fecha proyectos que

n media página describir a qué provincia o subregión pertenece el municipio y por cuantos más está conformada indicando su categorización municipal. De manera sintética establecer si son funcionales o no, es decir, han desarrollado proyectos donde se hayan involucrado más de un municipio en la provincia o subregión.

Si es un municipio con características PDET tomar como fuente la ficha de caracterización de las subregiones PDET del DNP, centrando su análisis en cantidad de municipios indicando su categorización municipal, extensión, población desagregada en rural y urbana. Además, analizar la composición del valor agregado en la subregión, especificando cuales son las grandes ramas de la actividad económica. De manera sintética establecer si la subregión es funcional o no.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Incluir un breve párrafo introductorio especificando la importancia del análisis comparativo de los indicadores mencionados, ya que fueron el eje central de la priorización.

3.1 Medición de desempeño municipal

Máximo una página. Tomar como fuente de información el visor de la Medición de Desempeño Municipal, describiendo el grupo de capacidades al cual pertenece el municipio. Tomar los últimos 4 años y hacer un análisis comparativo del desempeño y ascenso o descenso en el ranking por cada uno de sus componentes: puntaje global, componente de gestión y

Vigilada MinEducación

[9] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

componente de resultados. Incluir tabla de elaboración propia con el comparativo.

3.2 Medición de desempeño institucional

Máximo dos páginas. Tomar como fuente los datos obtenidos en el Departamento Administrativo de la Función Pública únicamente en la Medición Global del Desempeño Municipal de los años 2018 a 2021 analizando su desempeño y describiendo el grupo par al que pertenece, identificando su ubicación dentro de ese grupo, se sugiere enunciar de manera sintética cuales son los índices de las dimensiones que presentan un menor avance en los 4 años analizados. (No copiar los pantallazos, se requiere es un análisis del porqué de los resultados presentados).

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Máximo dos páginas. Tomar como fuente de información el visor del índice de desempeño fiscal del DNP, analizando la información del periodo 2019-2021. Se debe informar en que grupo se encuentra el municipio, Posteriormente se realiza un análisis comparativo de los años mencionados desagregando cada una de las dimensiones (resultados fiscales y gestión financiera territorial), desagregando en esa tabla comparativa los 12 indicadores que hacen parte de las dos dimensiones.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

Máximo dos páginas. Se toma como fuente los datos obtenidos en el portal datos abiertos, gov.co los cuales pueden ser complementados con datos obtenidos en los portales del DANE y del DNP. Se realiza el análisis de los cálculos y las proyecciones realizados para los años 2018 – 2021, centrando su análisis en las 5 dimensiones que lo componen y sus respectivas variables, determinándose si hay un avance, permanencia o retrocesos en cada una de las variables.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por

Vigilada MinEducación

capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado,

Vigilada MinEducación

analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los

Vigilada MinEducación

aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAIMITO SUCRE

Caimito es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al sur oriente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 8°47′22″ N y longitud y longitud 75°06′58″ O a 82,3 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con el municipio de San Benito Abad, al sur con el municipio San Marcos, al occidente con La Unión y al oriente con la villa de San Benito Abad.

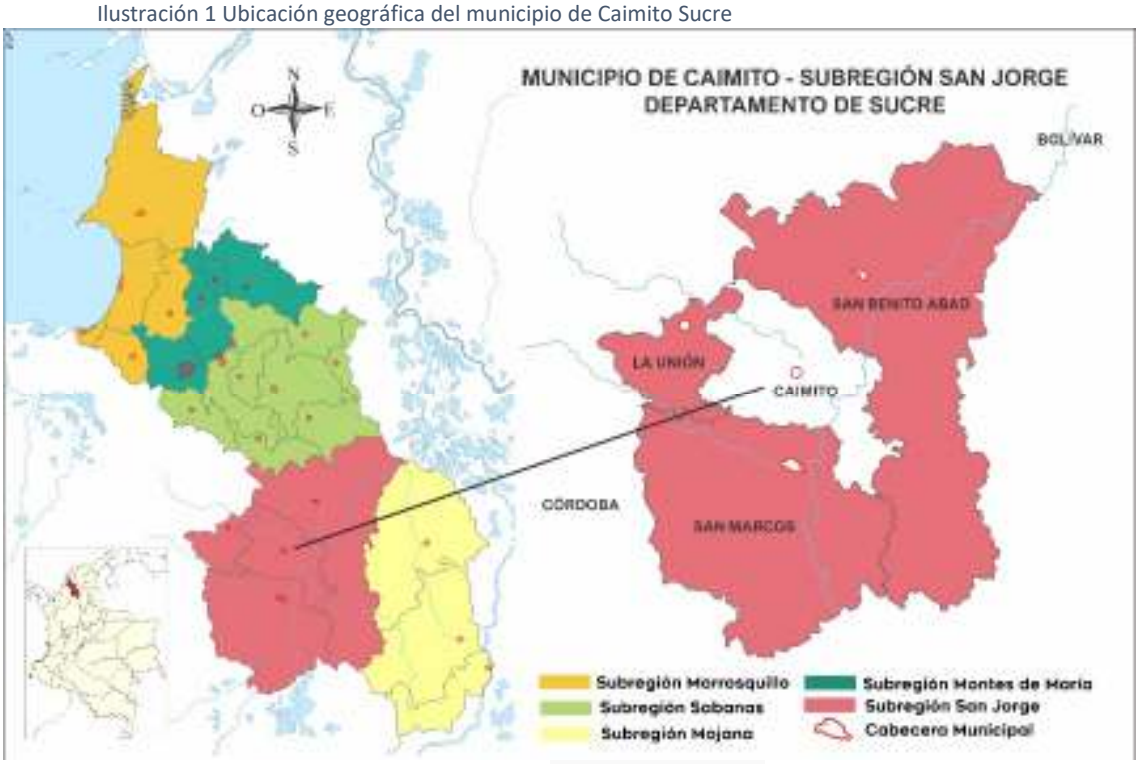
1.1 Contexto territorial

Territorialmente Caimito Sucre, tiene una extensión de 436 km^2, ocupando el 3,9% del territorio departamental; el 0,5% de su territorio es área urbana, el restante 99,5% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión San Jorge, junto a La Unión, San Marcos y San Benito Abad; internamente está dividido en una cabecera municipal y ocho corregimientos, El Mamón, Los Cayitos, Siete Palmas, La Mejía, Cedeño, Nueva Estación, El Alférez, Nueva Estrella. Adicionalmente cuenta con 22 veredas y 5 caseríos.

Vigilada MinEducación

[1] Ley 617 de 2000

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Caimito Sucre



Fuente 1 Elaboración propia, *EVF Sinfonía Sucre (Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional)*

1.2 Contexto económico

Para el año 2020, Caimito, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 91 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1.14% (DANE, 2021), ocupando el décimo noveno puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 44.78% y San Antonio de Palmito con 1.14% de participación, situación que desmejoró en comparación con 2019, en el que ocupó el tercer puesto. Subregionalmente, solo está por encima de La Unión 1.02%. siendo superado por San Marcos 4,80% y San Benito Abad 1.88%.

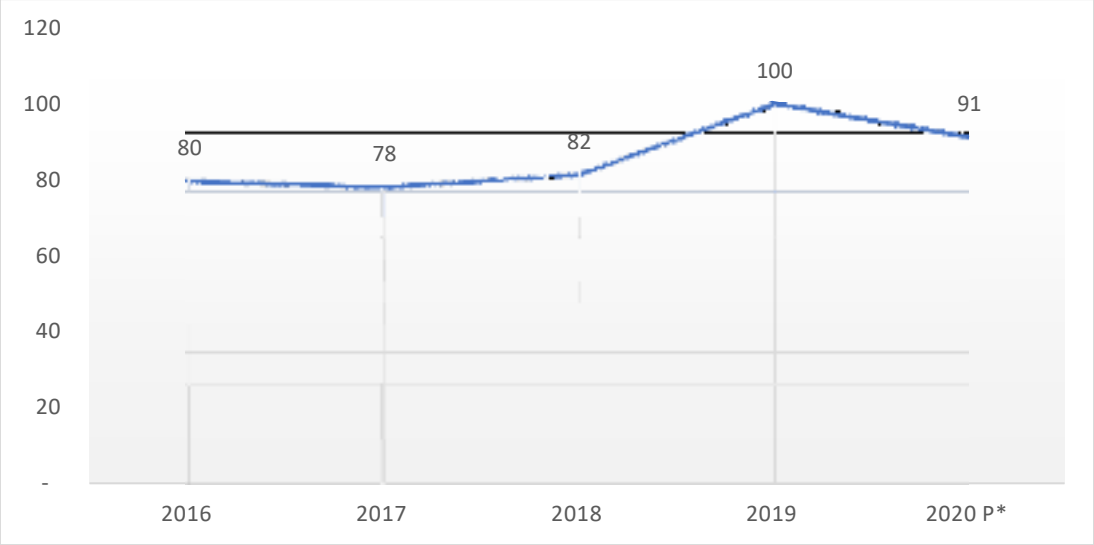
El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Caimito no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2017 y 2020, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto el comportamiento positivo del año 2019, periodo en que obtuvo una cifra del orden del 18,6% en comparación con 2018 y 2020, respectivamente; superando el consolidado de 2020.

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Vigilada MinEducación

Cualquier expectativa de crecimiento basada en estadísticas de años anteriores, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a la exploración y explotación de gas en su territorio. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2020, en miles de millones de pesos



Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales **P: Provisional*

En términos generales, Caimito siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura, la pesca y la ganadería trashumante, como las principales fuentes de riqueza, gracias a la abundante disponibilidad de agua en sus humedales y ciénagas. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 61,3% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 9,4% con actividades secundarias[4] y finalmente un 29,3% con actividades primarias[5] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

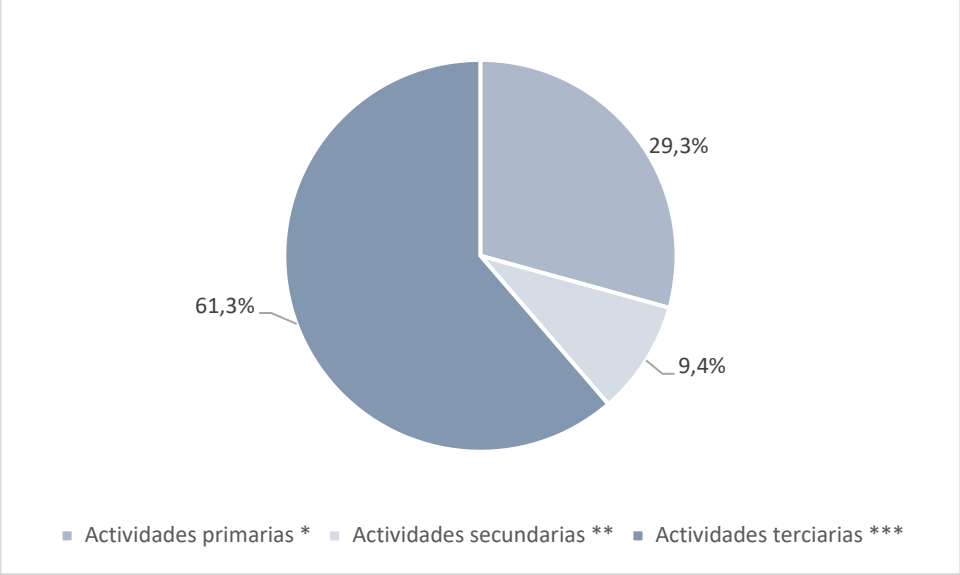
Vigilada MinEducación

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2020 – Caimito Sucre



Fuente 3 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

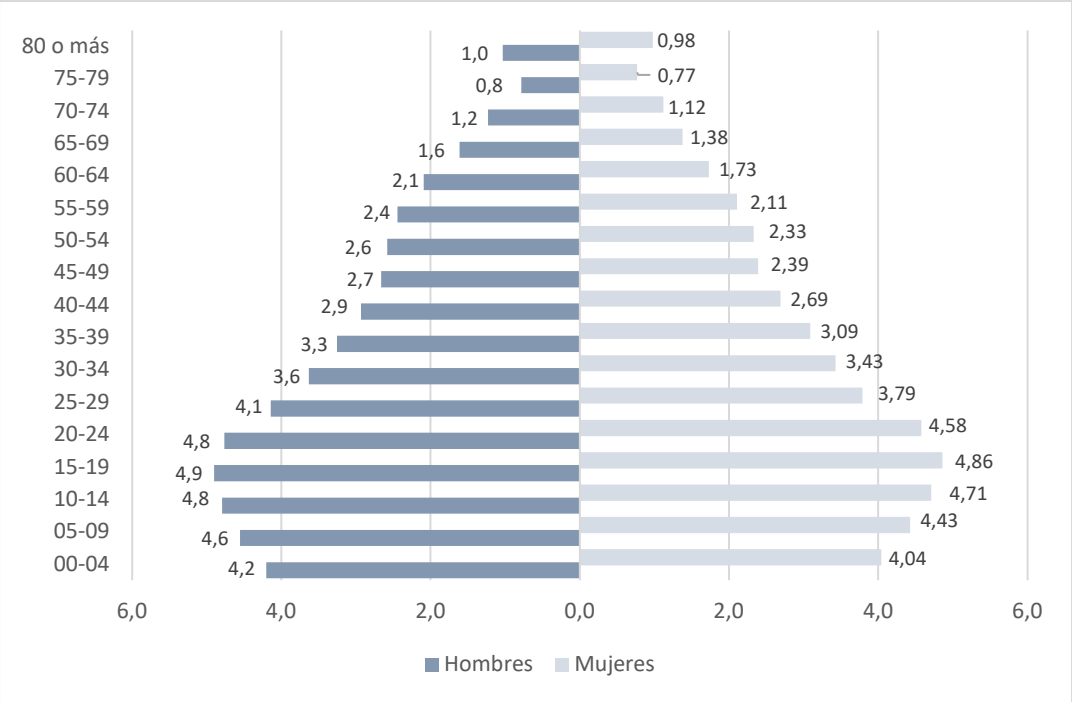
De acuerdo con el censo DANE 2018, en su proyección para el año 2023 la población municipal está proyectada en 16.577 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 38,02 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 48,4% de la población son mujeres y 51,6% hombres; así mismo, el 22,95% de la población es urbana y el restante 77,05% rural. Por otro lado, el 2,43% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6]. Ver tabla 1.

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 15 a 19 y 20 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal.

Vigilada MinEducación

[6] DANE – Último censo poblacional 2018.

Ilustración 2 Composición etaria - Caimito Sucre



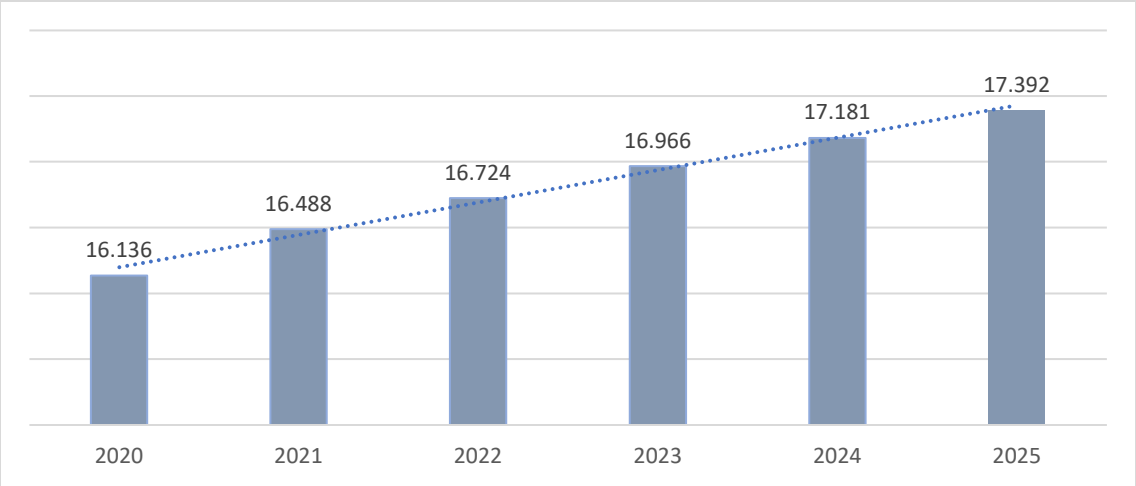
Fuente elaboración propia con datos de Territata

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 251.2 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 236 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 211 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 17.392 habitantes[7]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 2020- 2025



Fuente 4 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 2,43% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco Caimiteros se autoreconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena, principalmente de la etnia Zenú.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	1,03%
Población negra, mulata o afrocolombiana	1,40%
Población raizal	0%
Población rom	0%
Población palenquera	0%
Población étnica total	2,43%

Fuente 5 DANE 2023

En territorio municipal no cuenta con cabildos menores registrados hasta la fecha.

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 17,4% amenazas 1,6%, homicidios 0,77%. A 31 de marzo de 2023, el estado

Vigilada MinEducación

colombiano reconoce 2.371 víctimas de ocurrencia,[8] en este municipio, de los cuales 2.320 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión San Jorge, está conformada por los municipios de sexta categoría, Caimito, San Marcos, San Benito Abad y La Unión, ubicados los tres primeros directamente sobre la margen derecha del río San Jorge y sus ciénagas adyacentes; La Unión por su parte, no tiene conexión directa con estos ecosistemas fluviales.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 124.242 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 45,8 hab/km^2; siendo San Marcos, la ciudad más poblada con el 50%, seguida de San Benito 25%, Caimito 14% y finalmente La Unión con el 11%. El 51.3% de la Población es masculina y mayoritariamente rural, 53.1% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión San Jorge

Municipio	Población	Densidad población	Hombres	Mujeres	% Población Urbana	% Población Rural
San Marcos	62.044	61,3	49,8	50,2	99,5	46%
San Benito Abad	30.950	19,4	52,2	47,8	18,9	81,1
Caimito	16.966	41,7	51,6	48,4	22,9	77,1
La Unión	14.282	60,9	51,7	48,3	46,4	53,6

Fuente 6 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

Caimito es el municipio con mayor peso relativo en el valor agregado departamental; con un 4.9%, ocupa el 4 lugar en este rubro a nivel de Sucre, seguido por San Benito en el puesto 13 con el 1.9%, Caimito en el 18 con el 1.2% y finalmente La Unión en la posición 23 con 1.1%. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Vigilada MinEducación

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Caimito	29	9	56	94	1,2
La Unión	32	7	45	84	1,1
San Benito Abad	55	16	83	153	1,9
San Marcos	61	71	254	386	4,9

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los cuatro municipios; pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como la denominada vía Las Tablitas - San Marcos, que actúa como eje articulador entre los cuatro municipios y entre estos y Sincelejo, la capital departamental.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Incluir un breve párrafo introductorio especificando la importancia del análisis comparativo de los indicadores mencionados, ya que fueron el eje central de la priorización.

3.1 Medición de desempeño municipal - MDM[9]

De acuerdo al análisis de los datos arrojados para esta medición, durante el periodo 2018 - 2021, se puede evidenciar que el municipio de Caimito no ha superado los 45 punto, manteniéndolo dentro del rango bajo[10], y del grupo de capacidades iniciales G5. Obtuvo su valoración más importante en el año 2019 con 43,12 puntos de 100 posibles, disminuyo de manera sostenida en la vigencia 2020 con 41,31 a la vigencia 2021 con 33,92. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales dentro del componente de gestión la materializó en el año 2020, ubicándose en la posición 139 de 218 municipios, perdiendo 32 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Vigilada MinEducación

[9] La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

[10] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 – 2021



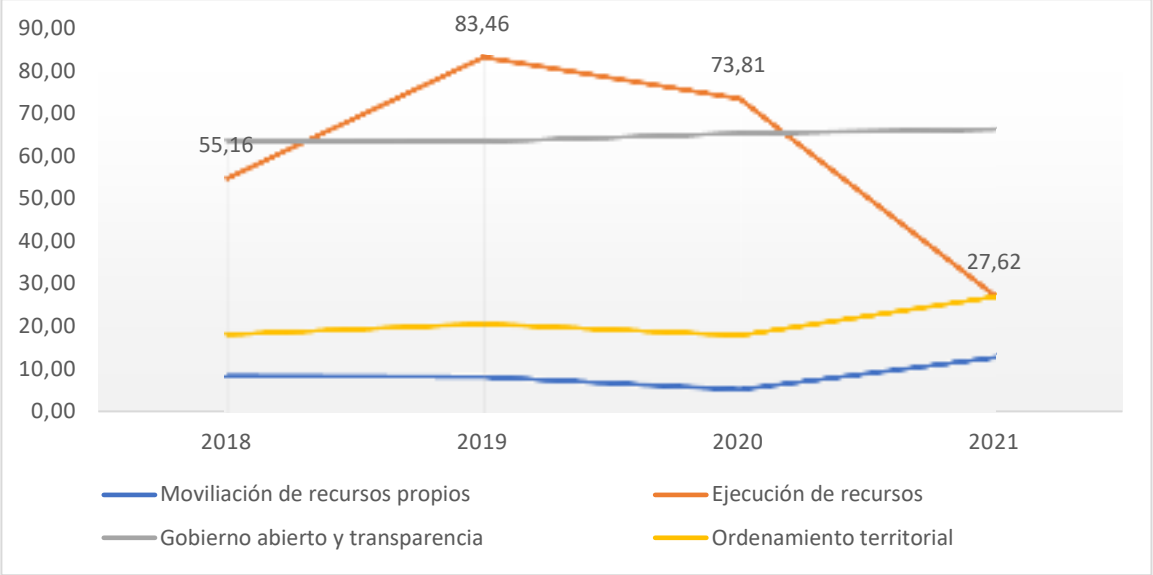
	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	36,8	181	44,4	143	41,1	139	33,9	171
Resultados en %	71,9	21	66,9	91	67,9	85	68,1	75
Ranking MDM	36,8	179	43,1	151	41,3	140	33,9	111

Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 44,4 puntos en 2019 y una disminución sostenida en las vigencias 2020 y 2021. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos propios y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resalta en este componente que las dos anteriores dimensiones presentan debilidades por la falta de recaudo y esfuerzo fiscal del municipio y la no implantación del catastro multipropósito, sumándose a una desactualización del EOT que referencie los aspectos de crecimiento económico del territorio. También se puede percibir una disminución sostenida en la dimensión de ejecución de recursos siendo el periodo 2020-2021 con una caída considerable del 73,81 al 27,62 con una variación porcentual del 37,4% a la vigencia anterior, tendencia que puede explicarse en la no ejecución o terminación de proyectos de inversión en el municipio. Ver gráfico 6.

Vigilada MinEducación

Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

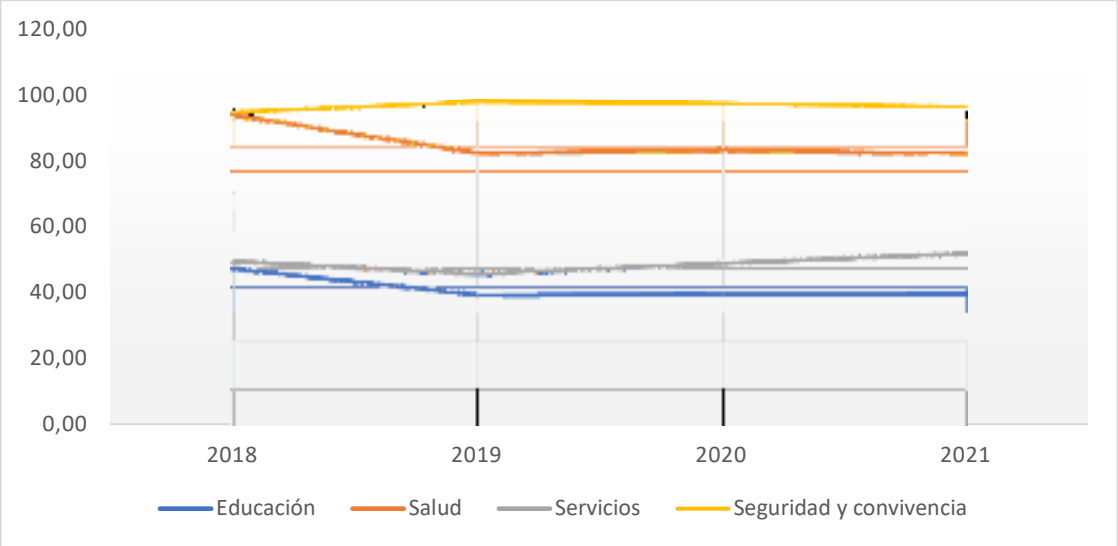


Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Por otro lado, Las dimensiones de educación y servicios son las que presentan menor impacto en el componente de resultados, la primera desde 2019 (40,11 puntos) hasta 2021(40,54 puntos) han mantenido una tendencia casi uniforme lo que supone una fase de decrecimiento de la tasa de natalidad y lo que repercute en la tasa de cobertura indistintamente que exista cobertura universal en educación en municipio. La segunda desde el 2019 presenta un leve aumento sostenido hasta 2021 con 52,62 puntos, esta última vigencia recupera los niveles presentados en 2017 y 2018, aun así, en virtud de la no ejecución de recursos por parte del municipio, incide en la baja ampliación de cobertura servicios de saneamiento básico en el área rural y la ampliación de cobertura de banda ancha (internet) que hasta 2021 no han superado el 0,9%. La dimensión de salud tuvo su punto más alto en año 2018 con 94,20 puntos la cual ha disminuido sostenidamente hasta llegar en el 2021 a los 82,58 puntos y la dimensión de seguridad y convivencia presentan bajas tasas de afectación en los índices de hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar, algo positivo para Caimito lo que mantienen a esta dimensión hasta la vigencia 2021 con un puntaje del 96,64. Ver gráfica 7.

Vigilada MinEducación

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

3.2 Medición de desempeño institucional MDI[11]

En lo referente a la MDI, Caimito fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[12] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente

capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

[11] La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

[12] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

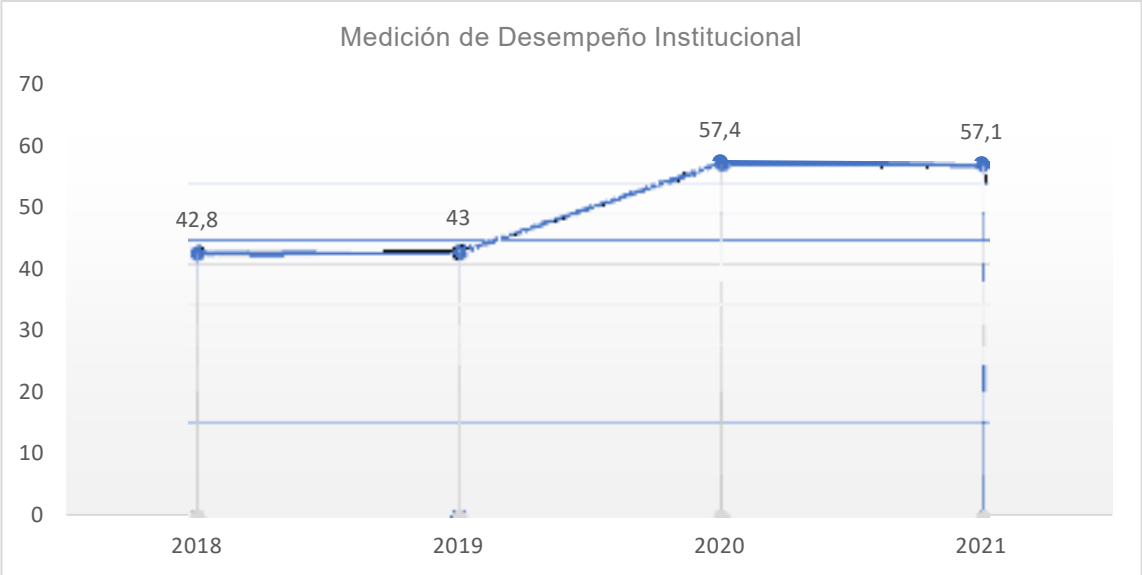
Tabla 4 Ubicación alcaldía de Caimito en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDI	No. Municipios Grupo par	Quintil - Q	Posición en Q
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	42,8	209	4	123 a 164
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	43,0	209	4	123 a 164
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	57,4	416	2	83 a 166
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	57,1	416	2	83 a 166

Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2020, con 57,4 puntos, manteniéndose en el entorno de desarrollo temprano en cuanto a puntaje, quintil 2 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 43 puntos, con 0,2 puntos más respecto a la vigencia anterior, Q4.

Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021

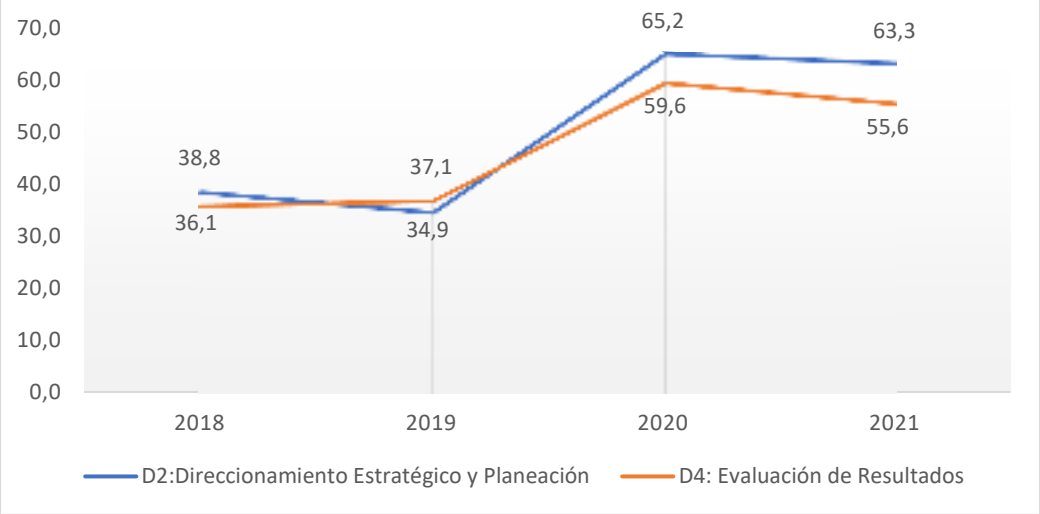


Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son Direccionamiento estratégico y planeación con 34,9 puntos y Evaluación de resultados con 36,1 puntos respectivamente, Lo que pude atribuirse a las bajas capacidades institucionales instaladas. Ver tabla 5.

Vigilada MinEducación

Gráfica 5 Comportamiento. Dir. Estratégico y planeación y Evaluación de resultado, periodo 2018 - 2021



Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

El municipio de Caimito, Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales -G5, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

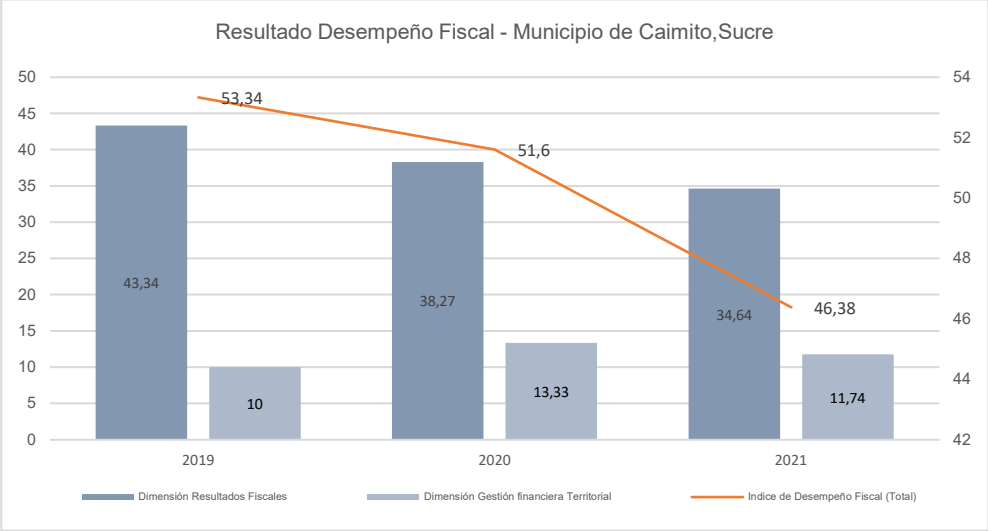
Tabla 5 resultados de DF Caimito, periodo 2019 - 2021

Resultados Desempeño Fiscal	Calificación Año		
Indicadores	2019	2020	2021
Dependencia de transferencias	21,22	7,41	31,53
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	24,88	14,35	43,19
Endeudamiento de largo plazo	84,76	67,43	71,80
Ahorro corriente	40,00	70,00	50,00
Balance primario	100,00	80,00	20,00
Dimensión Resultados Fiscales	**43,34**	**38,27**	**34,64**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	50,00	0,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100,00	100,00	80,00
Nivel de holgura	0,00	100,00	96,04
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**10,00**	**13,33**	**11,74**
Índice de Desempeño Fiscal (total)	**53,34**	**51,60**	**46,38**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Vigilada MinEducación

Como puede observarse, la medición del desempeño fiscal para el municipio de Caimito disminuyó de 2019 a 2021 de manera sostenida, clasificándose así, según la nueva metodología de cálculo del IDF, en el rango de Riesgo (entre 40 y 60 puntos), lo cual implica que el municipio se encuentra con una alta probabilidad de déficit por la caída abrupta de su Balance Primario, además de presentar un incremento en su nivel de endeudamiento, y tener una alta dependencia de las transferencias, pese a esto se puede notar un crecimiento en la inversión en formación bruta de capital fijo (FBK) en el 2021.



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Desagregando las variables, se observa un nivel de superávit fiscal, dado que el Balance Primario ha venido aumentando considerablemente desde el 2019 al 2021. Éste se calcula dividiendo la sumatoria del Déficit o superávit + intereses deuda + recursos del balance, entre la sumatoria de los Ingresos totales + desembolsos. Así, los datos reportados en el IDF indican que en 2019 se registraba un balance primario de $26 millones, en 2020 a 1.663 millones, y en 2021 de 6.480 millones, lo que supone la baja capacidad de ejecución presupuestal de la entidad territorial en mención. Además, también se evidencia una recuperación de los ingresos totales del municipio durante el periodo, los cuales, presentaron una cifra en 2019 de $21.431 disminuyendo en 2020 a los $15.627, incrementándose para 2021 en $27.311 millones, en 2021 superando la vigencia 2019.

Vigilada MinEducación

Debe mencionarse, igualmente, que el indicador de deuda de largo plazo que mide la proporción del pasivo con relación a los activos se ve deteriorado también, pasando del 84,76% en 2019 disminuyendo en 67,43 % en 2020, no mostrando mejora para 2021, donde dicho indicador fue del 71,80%.

Así mismo, es de advertir que se observa una alta dependencia de las transferencias, entendida ésta como la proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, las cuales abarcan, principalmente, las del Sistema General de Participaciones, el Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-, COLJUEGOS[13], el IVA Telefonía celular[14], Sobretasa al ACPM[15], las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional[16] y otras transferencias para inversión. En este sentido, el municipio aumentó su dependencia de las transferencias, en 2019 en un 21,22% en 2021 con un 31,53% a diferencia de 2020 donde su indicador de dependencia estuvo en los 7,41% lo cual explica la disminución de los ingresos totales que se dieron en 2020 ($16.878 millones), con respecto a las vigencias 2019 y 2021.

Finalmente, se observa una baja en la proporción del gasto de inversión destinada a financiar la formación bruta de capital fijo[17], la cual pasa de $16.578 millones en 2019, a $14.131 millones en 2020, pero que mejora en 2021 con $23.362 millones. El aumento de este ítem refleja una mayor proporción destinada al gasto corriente que se agota con su consumo, descuidando la inversión efectiva en gasto de capital que aporta al desarrollo de largo plazo, fundamentalmente en infraestructuras de uso público y productivas, afectando el crecimiento real de la demanda agregada.

A modo de conclusión, puede manifestarse que el municipio debe implementar acciones para mejorar su perfil de desempeño fiscal, dado

Vigilada MinEducación

[13] El 75% destinado a la inversión en salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007.

[14] La telefonía móvil está gravada con IVA del 20%. A partir de la ley 1111 de 2006, de los 4 puntos porcentuales que exceden la tarifa general un 25% se gira al Distrito Capital y a los departamentos.

[15] Es un impuesto nacional cobrado por la Nación y distribuido en un 50% para el mantenimiento de la red vial nacional y otro 50 % para los departamentos.

[16] Ley 99 de 1993, art, 45.

[17] La formación bruta de capital fijo (FBK fijo) comprende las destinaciones en el gasto reflejadas en la Operación Efectiva de Caja, orientadas a financiar pre-inversión en infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos, etc.

que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias, que le permitan, además, mejorar su ratio de endeudamiento y la destinación de recursos para la inversión en gasto de capital de largo plazo.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

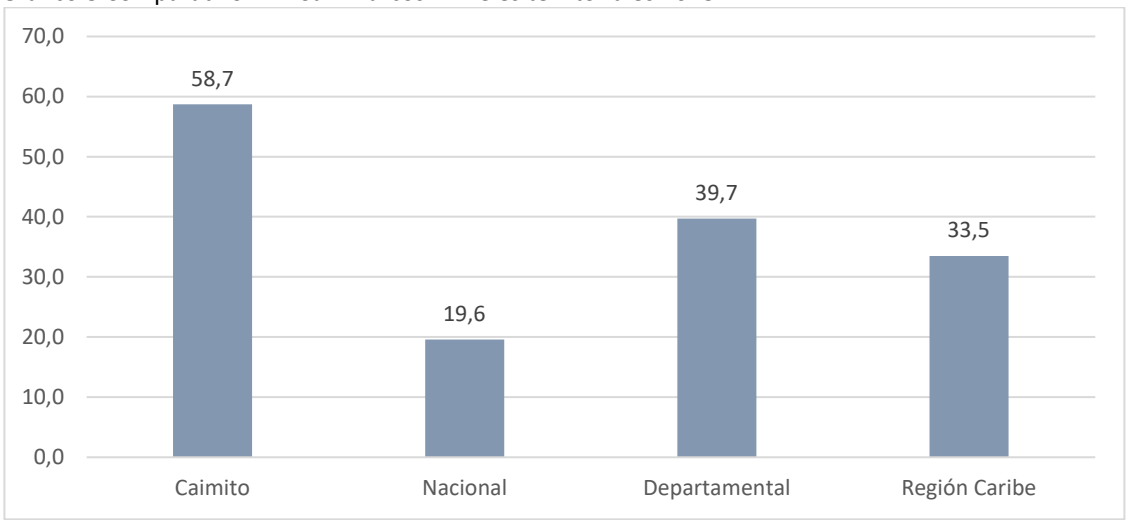
De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Caimito, es del 58,7%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de La Unión, pero menor que en los municipios de San marcos y San Benito[18] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 6 Índice de Pobreza Multidimensional Caimito 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
CAIMITO	58,7	48,4	62,6

Fuente 14 Elaboración propia con información del DANE

Gráfico 8 Comparativo IPM San Marcos - niveles territoriales 2018



Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

[18] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Caimito son Trabajo informal con 89,7%, Bajo logro educativo 79,7%, Rezago escolar 36,1% y Sin acceso a fuente de agua mejorada con el 44,3%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Nacional	Total, Departamental	Caimito		
			Total, municipal	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	33,9	21,4	38,8
Bajo logro educativo	79,7	59,1	71,6	55,7	77,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,2	1,3	1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	5,7	4,9	6,0
Tasa de dependencia económica	9,2	7,9	56,5	60,0	55,1
Hacinamiento crítico	9	17	19,3	25,0	17,1
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	48,1	24,6	57,2
Inasistencia escolar	5,9	4,7	4,9	3,8	5,3
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	1,2	2,5	0,6
Material inadecuado de pisos	21,1	21	44,1	27,8	50,4
Rezago escolar	36,1	37,3	22,1	18,5	23,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	4,1	5,3	3,6
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	12,0	13,2	11,5
Trabajo infantil	4,8	4,1	0,8	0,5	1,0
Trabajo informal	91	89,7	93,7	90,7	94,8

Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

En este aspecto, Caimito se posiciona en el grupo de capacidades G1 (menos capacidad), con la probabilidad de ocurrencia de una situación de riesgo en territorio municipal, valorada de acuerdo al Índice de Riesgo con 26,8 puntos. En cuanto a la medición del riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo, el índice de riesgo ajustado a capacidades califica al municipio con 57,6 puntos sobre 100. En términos de posicionamiento, el

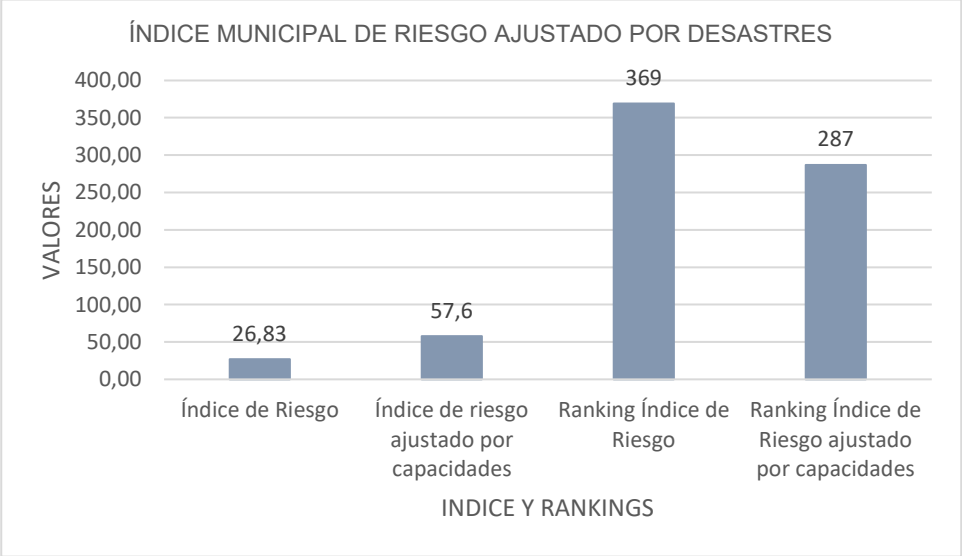
Vigilada MinEducación

ranking Índice de riesgo ubica a Caimito en el puesto 369 y el ranking índice de riesgo ajustado a capacidades, en el lugar 287 de la clasificación, existiendo una variación porcentual de 28.6 puntos, entre ambas listas.

Los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia en territorio municipal son derivados de fenómenos hidrometeorológicos, especialmente los asociados a la amenaza inundaciones lentas, para la cual se determina un área amenazada de 17.705,97 hectáreas, un 41,9%, del total municipal. Esta situación está relacionada con su ubicación geográfica, influenciada por la cuenca del río San Jorge y sus ciénagas adyacentes, las cuales reciben también las aguas del río Cauca.

Las constantes inundaciones en esta zona en años recientes han generado una problemática ambiental, social y humanitaria que se agrava debido al fenómeno de la niña y el agrandamiento del "boquete" de Cara de gato. Cabe resaltar que el municipio tiene un Plan municipal de contingencias por temporada de lluvias actualizado a 2022. Ver gráfico 11.

Gráfico 11 Índice de riesgo ajustado por desastres - municipio de Caimito



Fuente 18 Elaboración propia con información de IDEAM, IGAC, DANE, UNGRD DNP, COMFECAMARAS

Vigilada MinEducación

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Vigilada MinEducación

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Vigilada MinEducación

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Chalán es un municipio de sexta categoría, clasificado como PDET[1], fue erigido el municipio el 10 de enero de 1.745, ubicado en la región Caribe colombiana, en la parte nororiental del departamento de Sucre, enclavado en las faldas del sistema montañoso de la Serranía de San Jacinto, subsistema Montes de María. La cabecera municipal se encuentra ubicada en las coordenadas de latitud norte 9,569584598 y -75,324209075 de longitud oeste; a 54 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con el municipio del Carmen de Bolívar, por el sur y el oeste con el municipio de Colosó y por el este con el municipio de Ovejas.

1.1 Contexto territorial

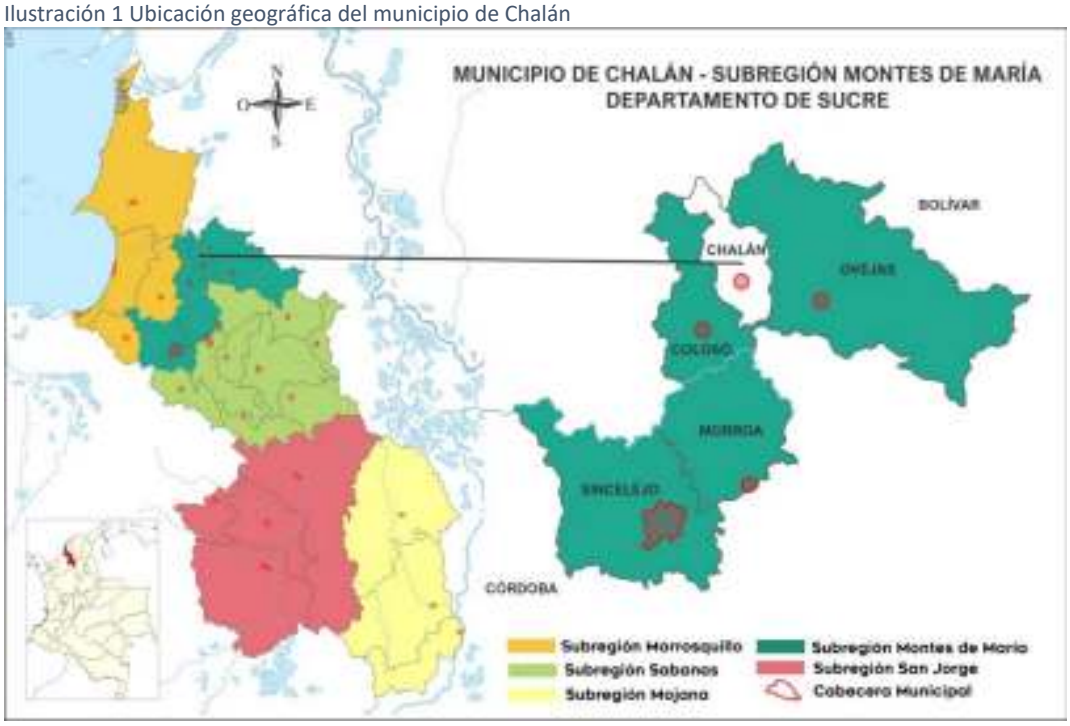
Territorialmente Chalán Sucre, tiene una extensión de 80 km^2, ocupando el 0.7% del territorio departamental; el 1% de su territorio es área urbana, el restante 99% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión montes de María, junto a San Onofre, Los Palmitos, Morroa, Colosó, Oveja, San Antonio de Palmito y Tolú Viejo; internamente está dividido en una cabecera municipal y 1 corregimiento el cual se llama la Ceiba, Adicionalmente

Vigilada MinEducación

[1] El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional https://portal.renovacionterritorio.gov.co/.

cuenta con 8 veredas Joney, Alemania, Rancho Rojo, El Cielo, Desbarrancado, Montebello, Manzanares y Cacique.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Chalán



Fuente 1 Elaboración propia, EVF Sinfonía Sucre (Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional)

1.2 Contexto económico

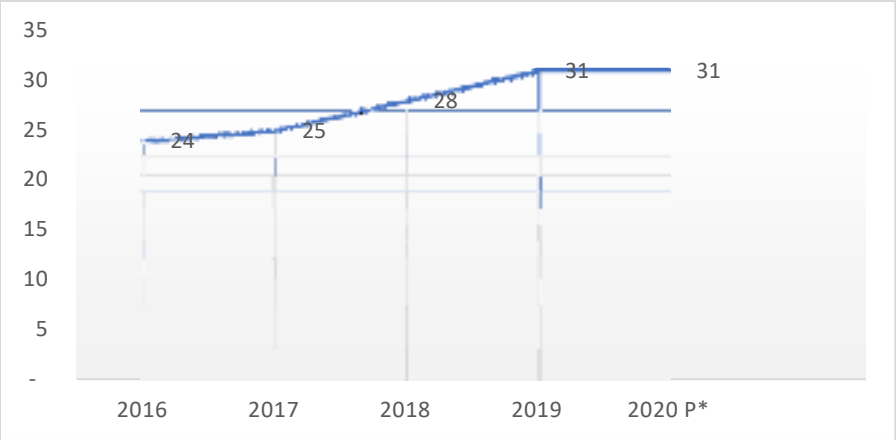
Para el año 2020, Chalán, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 31 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 0,4% (DANE 2020) ocupando el puesto veintiséis a nivel de Sucre, por debajo de San Juan de Betulia, Colosó, Morroa, Corozal entre otros en materia de participación, situación que se mantuvo estable en comparación con 2020, en el que ocupó el mismo puesto. Subregionalmente, es el municipio con peor y menor participación municipal en el departamento.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Chalán si presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con alzas incluso de 3 en los puntajes de los años 2018 y 2019, en relación con las vigencias

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

inmediatamente anteriores. Así mismo se mantuvo estable en el consolidado de 2020 superando así cualquier expectativa de crecimiento basada en estadísticas de años anteriores, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a la agricultura y al turismo. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 1 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

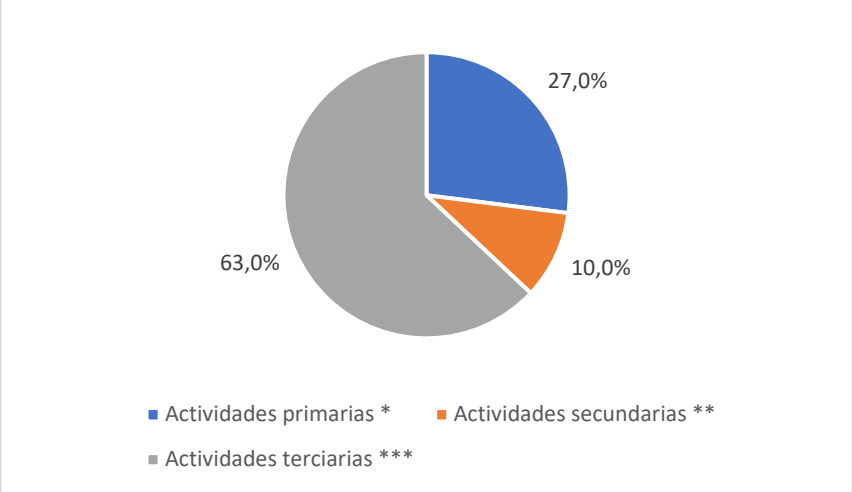
En términos generales, Chalán siempre ha sido considerado un municipio turístico y agropecuario, con actividades como la siembra de cultivos y sus lugares turísticos (salto del cauca y pozo azul), como las principales fuentes de riqueza. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 63% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 10% con actividades secundarias[4] y finalmente un 27% con actividades primarias[5] (DANE, 2020). Ver gráfico 2.

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – Chalán Sucre



Fuente 2 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

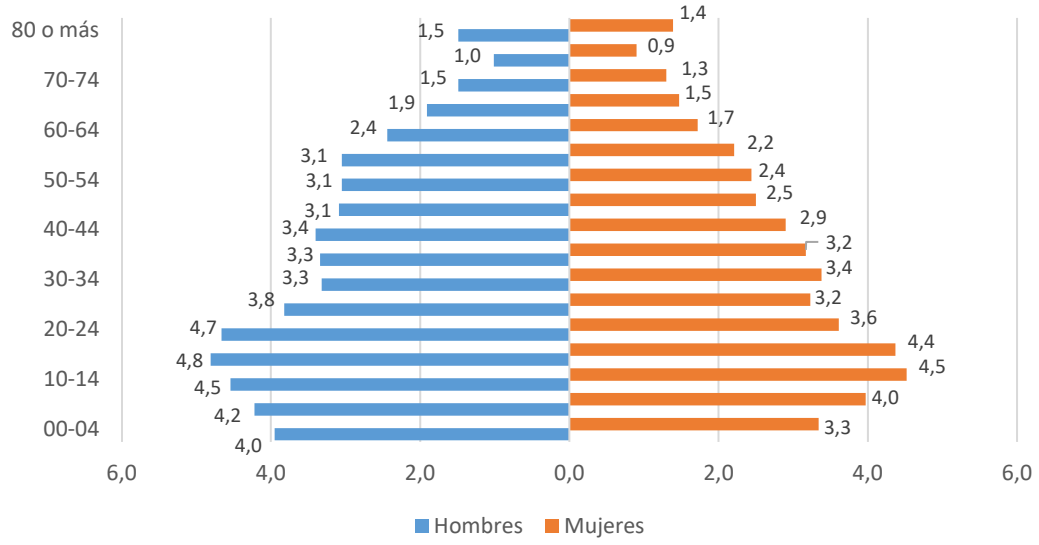
De acuerdo con el Censo DANE 2018 la población del municipio de Chalán para está vigencia 4.425, por otro lado, la proyección que hace la misma entidad para el 2023 arroja datos de 4.786 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 59,51 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 53,6% de la población son hombres y 46,4% mujeres; así mismo, el 62,5% de la población es urbana y el restante 37,5% rural. Por otro lado, el 18,54% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6]. Ver tabla 1.

La población de Chalán está compuesta predominantemente por jóvenes, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 15 a 19, 10 a 14 y 20 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal.

Vigilada MinEducación

[6] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Ilustración 2 Composición etaria – Chalán Sucre



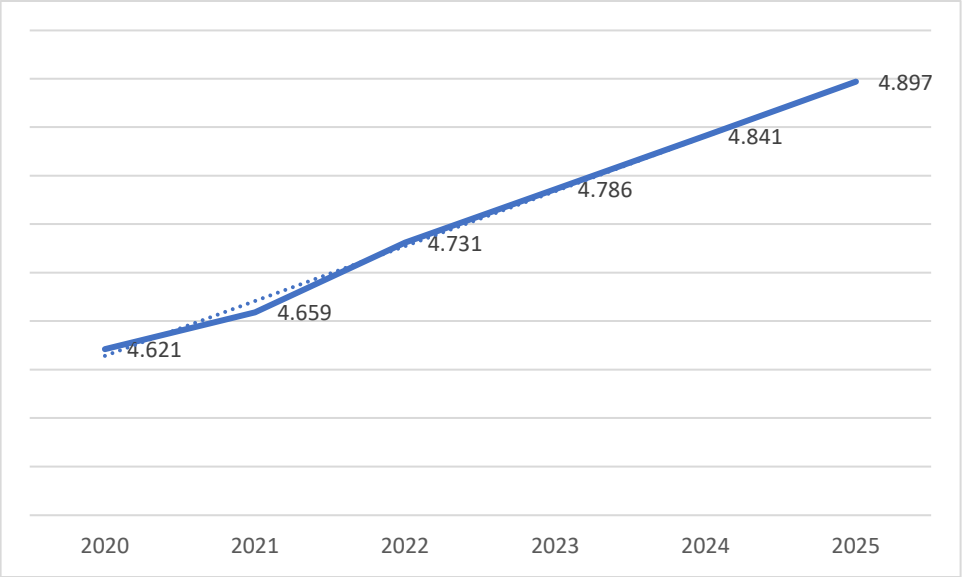
Fuente 3 https://terridata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 512 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 72 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 56 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 4.897 habitantes[7].Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025l



Fuente 4 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 18,54% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, se auto reconocerá como negro, mulato, afrocolombiano o indígena.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	3,58%
Población negra, mulata o afrocolombiana	14,96%
Población raizal	0,00%
Población rom	0,00%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	18,54%

Fuente 5 DANE 2023

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, a 2023 el municipio de Chalán registra un total de víctimas de ocurrencia[8] de 2.710 personas, un 62,2% de la población municipal, de los cuales 3.841 han sido sujetos de

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

atención por parte de actores del gobierno. Los hechos victimizantes con mayor incidencia en territorio municipal son, desplazamiento forzado 38,9%, homicidios 24,1%, actos terroristas 20,6%, por otro lado, el 52% de las víctimas son mujeres y el 48% hombres (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA

La Subregión Montes de María, está conformada por los municipios PDET, Chalán, Ovejas, Morroa y Coloso, en ella se encuentra la ramificación denominada corredor punta e´ plancha que comunica varios corregimientos hacia los municipios Chalán y Colosó hace parte de la transversal montes de maría.

En términos generales, la subregión Montes de María tiene una extensión territorial de 1.104 km^2, una población total de 54.428 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 70,4 hab/km^2; siendo Ovejas, la ciudad más poblada con el 45%, seguida de Morroa 30%, Colosó 17% y finalmente Chalan con el 9%. El 51.9% de la Población es masculina y mayoritariamente urbana, 38,2% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión Montes de María

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
chalán	4.761	59,5	53,6	46,4	62,5	37,5
ovejas	24.235	53,5	51,4	48,6	48,6	51,4
Morroa	16.402	97,6	49,9	50,1	58,9	4,1
colosó	9.030	71,1	52,6	47,4	42,1	59,9

Fuente 6 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

Chalan en su peso de relativo en el valor agregado departamental se encuentra bajo; con un 0,4%, ocupa el 4 lugar en este rubro a nivel de Sucre, por debajo de Ovejas con 2,2% y Morroa 1,1% y finalmente Colosó con el 0,5. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Vigilada MinEducación

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Chalán	8	3	22	33	0,4
Ovejas	69	40	99	209	2,2
Morroa	21	10	72	102	1,1
Colosó	7	4	31	42	0,5

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los cuatro municipios, pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como el denominado proyecto vial 4G en los municipios de los Montes de María, obras que tienen como objetivo conectar los departamentos de Sucre, Bolívar y el Atlántico.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

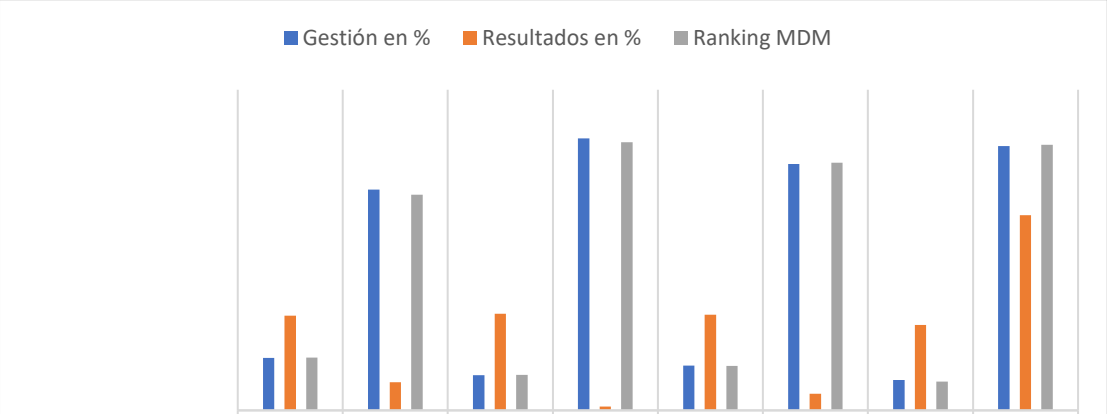
Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

3.1 Medición de desempeño municipal

Vigilada MinEducación

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Chalán alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango bajo,9 grupo de capacidades iniciales G4, obteniendo su valoración más importante en el año 2018 con 41,2 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2020 hasta ubicarse un punto por debajo en la vigencia 2021. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2018, ubicándose en la posición 168 de 218 municipios, perdiendo 39 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	40,8	172	27,4	212	34,8	192	23,5	206
Resultados en %	73,8	22	75,4	3	74,4	13	66,5	152
Ranking MDM	41,2	168	27,6	209	34,6	193	22,5	207

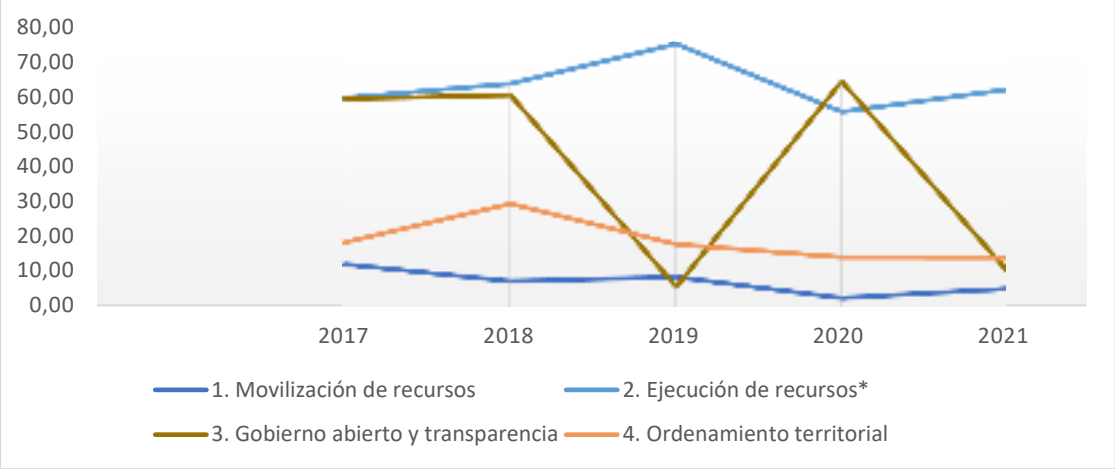
Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó el mismo comportamiento inestable en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 40,8 puntos en 2018 y un descenso en el año 2019 subiendo en el 2020 a 34,8 descendiendo nuevamente en el año siguiente. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

Vigilada MinEducación

[9] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

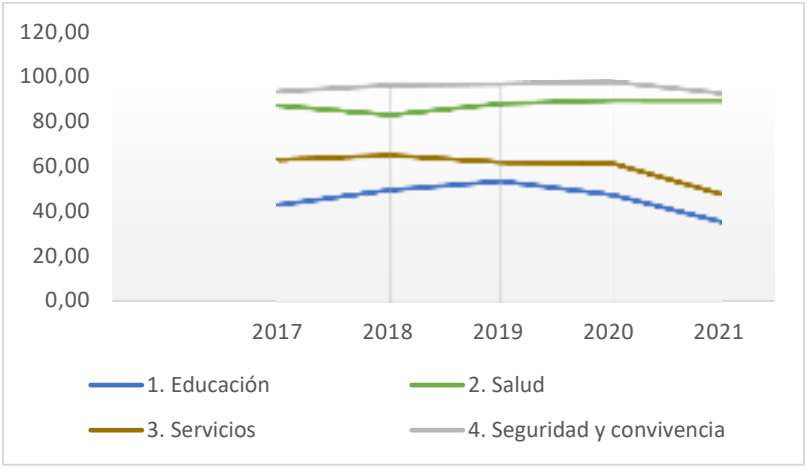
Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021



Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo en rango bajo, medio y bajo por otra parte servicios se mantuvo estable en el rango alto solo hasta la vigencia 2020, con 61,90 puntos sufriendo un descenso en el 2021 al posesionarse en rango bajo con 47,90, siendo el indicador penetración de la banda ancha (internet) con el peor desempeño en 0,04%. Ver gráfica 7.

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

Vigilada MinEducación

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, Chalán fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[10] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 4 Ubicación alcaldía de Chalán en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDM	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	44,1	206	Sin información para esta vigencia	
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA G	46,0	206	Sin información para esta vigencia	
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	47,9	416	1	0 a 83
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	48,5	416	Sin información para esta vigencia	

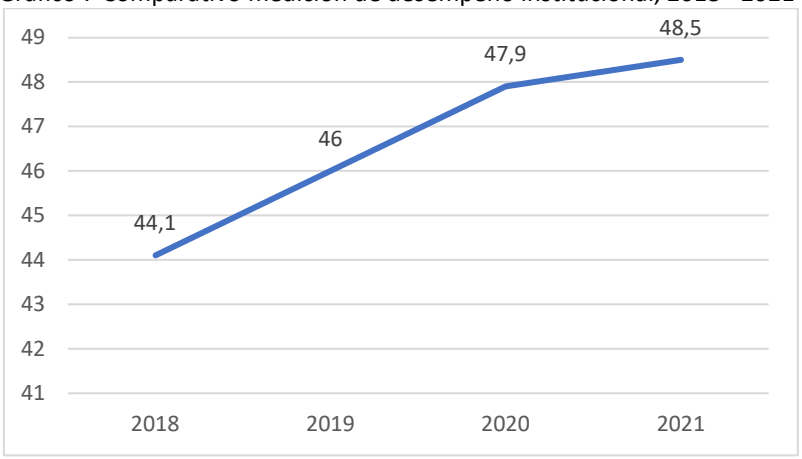
Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 50,6 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango medio en la medición en cuanto a puntaje, quintil 1 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 46,0 puntos, nivel medio.

Vigilada MinEducación

[10] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

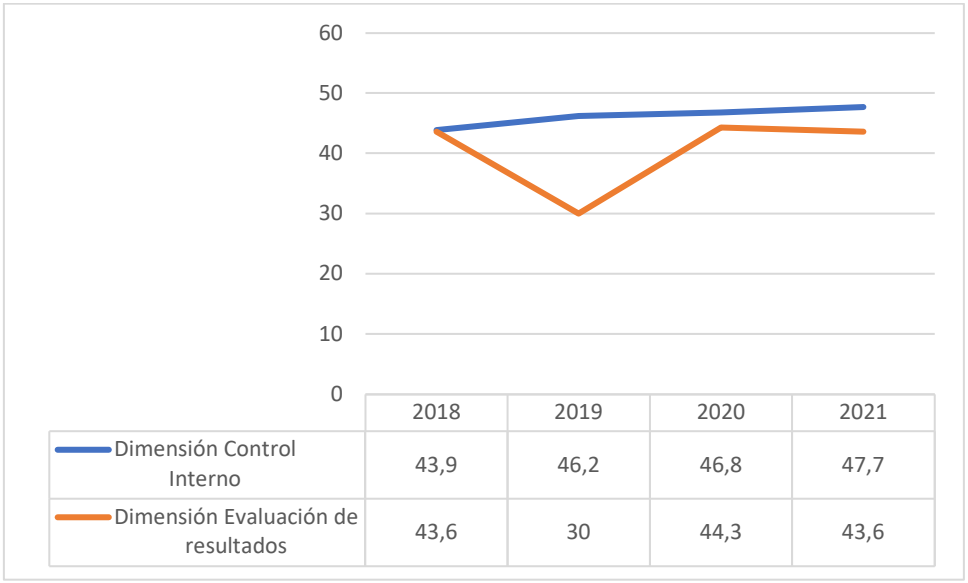
Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021



Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son control interno y evaluación de resultados con 47,7 y 43,6 puntos respectivamente. Ver tablas 5 y 6.

Tabla 5 Comparativo del comportamiento de Dimensión Control Interno y Dimensión Evaluación de resultados en el periodo 2018 - 2021



	2018	2019	2020	2021
Dimensión Control Interno	43,9	46,2	46,8	47,7
Dimensión Evaluación de resultados	43,6	30	44,3	43,6

Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal[11]

En esta medición el municipio de Chalán, Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales -G4, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

Tabla 6 Comparativo Índice de Desempeño Fiscal, IDF, Chalán Sucre 2019 – 2021

Cifras ponderadas en valores porcentuales

Dependencia de transferencias	23,79	5,19	6,49
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	39,08	21,66	7,95
Endeudamiento de largo plazo	90,03	76,29	84,57
Ahorro corriente	30,00	30,00	50,00
Balance primario	40,00	100,00	100,00
Dimensión Resultados Fiscales	**35,66**	**37,30**	**39,84**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	70,00	50,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	70,00	100,00	100,00
Nivel de holgura	29,78	26,80	86,88
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**11,32**	**11,79**	**12,46**
índice de Desempeño Fiscal (total)	**46,98**	**49,09**	**52,30**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

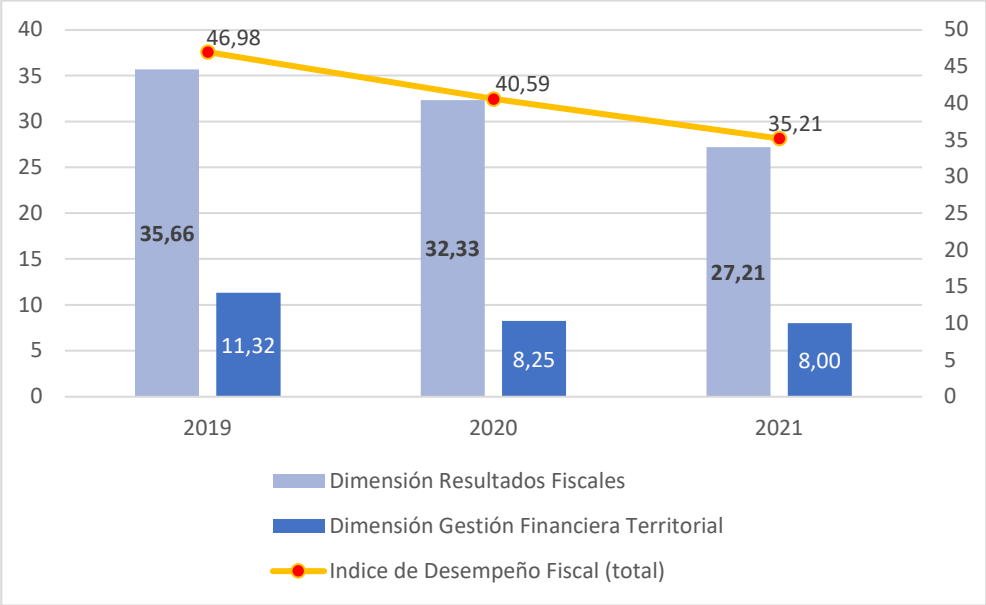
Como puede observarse, el índice del desempeño fiscal para el municipio de Chalán disminuyó de 2019 a 2021 de manera sostenida, clasificándose así, según la nueva metodología de cálculo del IDF, en el rango de Deterioro (<40), lo cual

[11] Hasta la vigencia 2019, el IDF agregó en un indicador sintético seis indicadores de gestión financiera a partir de un promedio simple que se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 denotan un bajo desempeño fiscal, y valores cercanos a 100 indican que la entidad logró en conjunto, buenos resultados. A partir de 2020, la metodología de cálculo del IDF fue modificada con el fin de integrar en el análisis no sólo indicadores de carácter presupuestal, sino también aspectos de índole contables y sectoriales. Por esta razón, la metodología más reciente para el cálculo del IDF contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado: Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial.

Vigilada MinEducación

implica que el municipio se encuentra con una alta probabilidad de déficit por la caída abrupta de su Balance Primario, además de presentar un incremento en su nivel de endeudamiento, y tener una alta dependencia de las transferencias, así como bajos niveles de inversión en formación bruta de capital fijo (FBK).

Resultados Desempeño Fiscal - Municipio Chalán, Sucre



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Desagregando las variables, se observa que en el indicador ahorro corriente existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios vemos que para el cuatrienio seleccionado en este análisis se presentó un descenso significativo en los años 2018 cuando este indicado tenía 25,82, seguido se visualiza en el año 2019 un puntaje de 24,21 para finalmente ubicarse en 2020 en 14,96 sosteniendo este mismo puntaje en el 2021, así mismo se resalta que este indicador se encuentra en la clasificación: Por mejorar ya que el promedio establecido para él es 19,99.

Seguido a esto se encontró que en el indicador bonificación esfuerzo Propio (porcentaje de crecimiento de los recursos propios durante dos vigencias o más) se observa que no existen acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan en forma continua (durante más de dos vigencias) como resultado a lo mencionado anteriormente sobre esta variable sus resultados anuales

Vigilada MinEducación

para el cuatrienio fueron 0,00 y se encuentra en la clasificación denominada por mejorar.

Así mismo, es de advertir que se observa una alta dependencia de las transferencias, entendida ésta como la proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, las cuales abarcan, principalmente, las del Sistema General de Participaciones, el Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-, COLJUEGOS[12], el IVA Telefonía celular[13], Sobretasa al ACPM[14], las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional[15] y otras transferencias para inversión. En este sentido, el municipio aumentó su dependencia de las transferencias, pasando de 87,49% en 2018, a 94,81% en 2021, dicha dependencia aumento significativamente en los años 2018, 2019 y se mantuvo estable en los años 2020 y 2021.

3.3 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. En el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Chalán es del 73,9%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, Chalán es el municipio con mayor índice de pobreza multidimensional de la subregión Montes María en el departamento de Sucre, pero con un puntaje menor se encuentran los municipios de Colosó, Ovejas, Morroa y Sincelejo[16] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 7 Índice de Pobreza Multidimensional *Chalán* 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso

[12] El 75% destinado a la inversión en salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007.
[13] La telefonía móvil está gravada con IVA del 20%. A partir de la ley 1111 de 2006, de los 4 puntos porcentuales que exceden la tarifa general un 25% se gira al Distrito Capital y a los departamentos.
[14] Es un impuesto nacional cobrado por la Nación y distribuido en un 50% para el mantenimiento de la red vial nacional y otro 50 % para los departamentos.
[15] Ley 99 de 1993, art, 45.
[16] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

CHALÁN	73,9	71,1	78,0

Fuente 14 Elaboración propia con información del DANE

Gráfico 8 Comparativo IPM Chalán - niveles territoriales 2018



Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Chalán son Trabajo informal con 96,5%, Bajo logro educativo 73,0%, Tasa de dependencia 70,9 y Material inadecuado de pisos 59,9%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 8 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total nacional		CHALÁN		
		Total departamental	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	40,8	38,9	44,4
Bajo logro educativo	79,7	59,1	73,0	68,7	80,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,0	0,9	1,0
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	15,6	19,5	8,3
Tasa de dependencia	9,2	7,9	70,9	66,3	79,4

Hacinamiento crítico	9	17	24,7	27,4	19,9
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	27,9	20,1	42,2
Inasistencia escolar	5,9	4,7	4,1	3,7	4,7
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	23,0	33,6	3,7
Material inadecuado de pisos	21,1	21	59,9	51,7	74,8
Rezago escolar	36,1	37,3	26,2	27,8	23,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	7,3	5,2	11,0
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	12,1	12,6	11,3
Trabajo infantil	4,8	4,1	0,9	1,1	0,5
Trabajo informal	91	89,7	96,5	95,3	98,8

Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

3.4 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

Vigilada MinEducación

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continúa con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema

Vigilada MinEducación

o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Elaborado por YARLETH JOHANNA LOPEZ NAVAS

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. **CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO**.

Coloso es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al noreste del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9,494043427 N y longitud -75,34528693 O; a 42 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con San Onofre y el Carmen de Bolívar, al sur con el municipio Morroa, al Oeste con Toluviejo y al este con Ovejas.

1.1 Contexto territorial

El municipio de Coloso Sucre, está ubicado al noreste del departamento de Sucre, clasificado como PDET en las coordenadas geográficas latitud 9,494043427″N y longitud -7534528693O; a 42 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con los Municipios de San Onofre Y el Carmen de Bolívar, al oeste con el

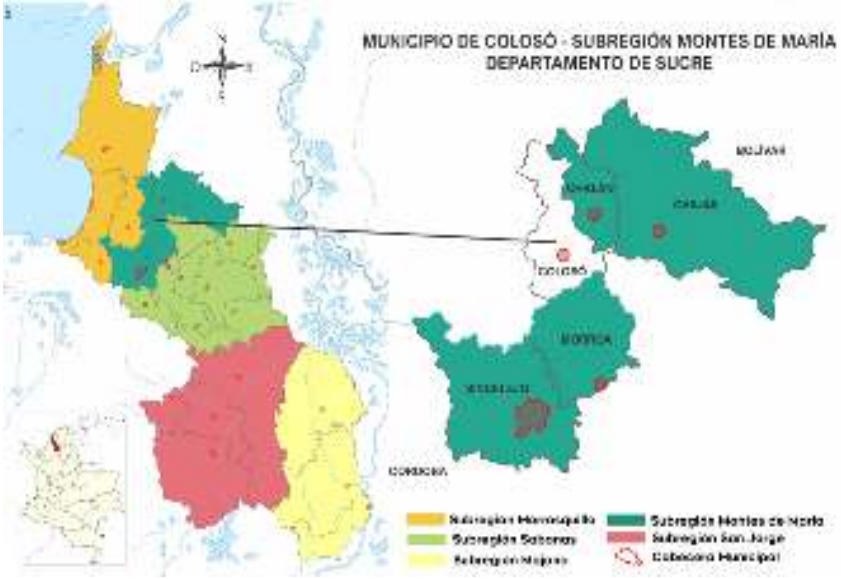
[1] Ley 617 de 2000

Vigilada MinEducación

municipio de Tolú viejo, por el sur con el Municipio de Morroa y el Municipio de Corozal, al este con los Municipio de Oveja y al sureste con el municipio de los palmitos. Tiene una extensión territorial de 141 km^2, ocupando el 1,2% del territorio departamental; el 0.5% de su territorio es área urbana, el restante 99.5% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020).

Administrativamente hace parte de la subregión de los Montes de María, junto a Toluviejo, san Onofre, Chalan, Morroa; internamente cuenta con cinco corregimientos, Cerro, Chinulito, Ceiba, Coloso, Bajo Don Juan. Adicionalmente cuenta con 21 veredas.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Coloso



Fuente 1 elaboración propia.

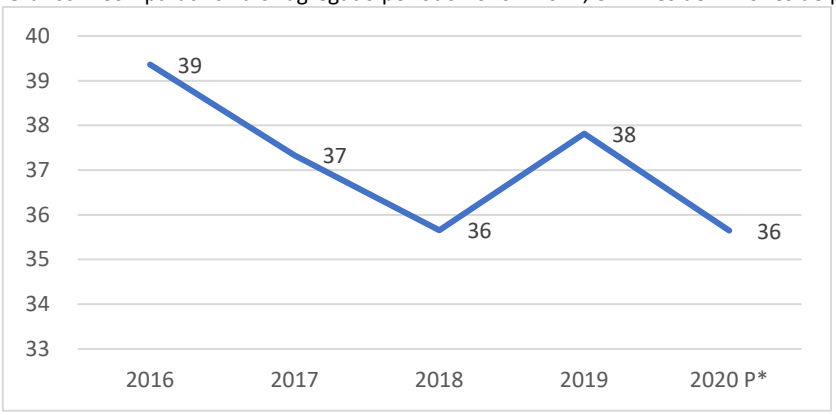
1.2 Contexto económico

Para el año 2020, Coloso, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 36 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 0,4% (DANE, 2021), ocupando el puesto veinte cinco a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 43.7% y Corozal con 5.4% de participación. Subregionalmente se encuentra por encima de Chalán 0,5%.

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Coloso no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2017 37% 2018 y 2020 de 36%, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en los años 2016 y 2019, periodos en que obtuvo cifras en el orden de los 5.5% y 5,7% en comparación con 2018 y 2020, respectivamente, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas como la ganadería, agricultura y caza. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 2 elaboración propia datos DANE, 2021 – Cuentas nacionales

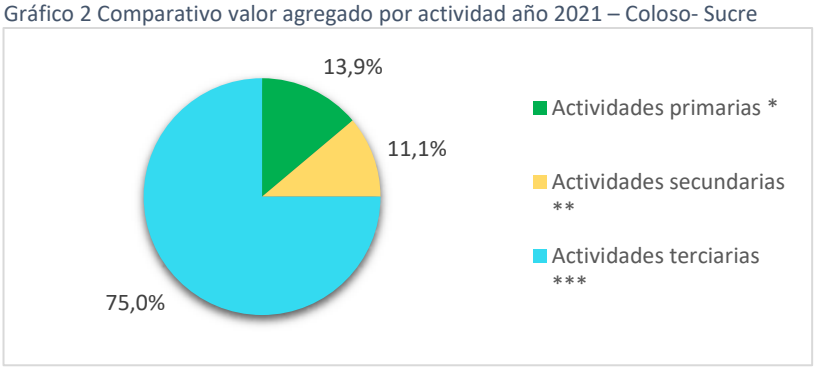
En términos generales, Coloso siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura la ganadería y las artesanías como las principales fuentes de riqueza, predominando en las actividades pecuarias, Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 73,8% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 9,5% con actividades secundarias[4] y finalmente un 16.7% con actividades primarias[5] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – Coloso- Sucre



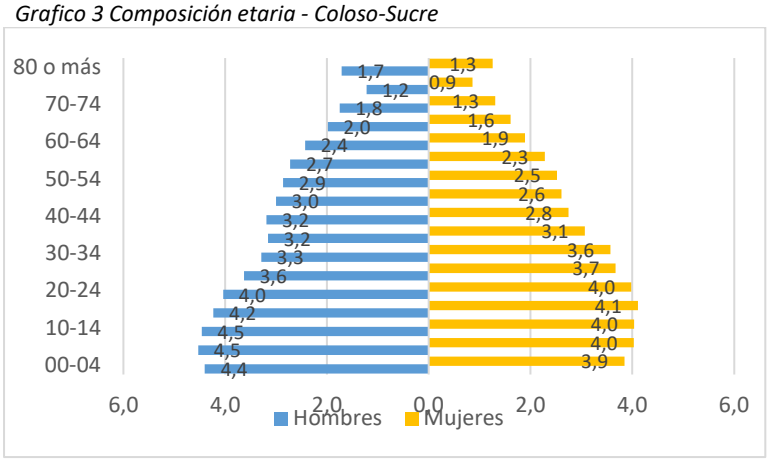
Fuente 3 elaboración propia Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 9.034 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 71.10 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 51,3% de la población son mujeres y 48.7% hombres; así mismo, el 54,4% de la población es urbana y el restante 45.6% rural. Por otro lado, el 40.3% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6].

La población de Coloso es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 5 a 9 ,10 a14, y 15 y 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal.

Grafico 3 Composición etaria - Coloso-Sucre

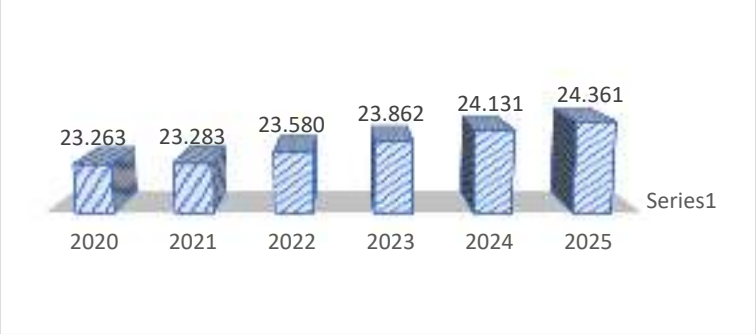


Fuente 4 elaboración propia datos Terridata.

[6] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 92,4 habitantes por año con, alcanzando un pico de crecimiento de 136 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 94 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 9.522 habitantes[7].

Grafico 4 proyección poblacional 2020-2025



Fuente: 5 elaboración propia Datos DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 12.42% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco Colosoano se auto reconocerá como indígena, principalmente de la etnia Zenú. De acuerdo a esta información no hay presencia o son muy ínfimos los porcentajes que se auto reconoce como miembro de otras minorías en este territorio.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	10,46%
Población negra, mulata o afrocolombiana	1,96%
Población raizal	0,00%
Población ROM	0,00%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	12,42%

Fuente 6 elaboración propia datos DANE 2023

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

En el territorio municipal no existen cabildos indígenas organizados reconocidos por el ministerio del interior.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA.

La Subregión de los Montes de María, está conformada por los Municipios de sexta categoría, Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, la cual hace parte de los territorios focalizados PDET.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 54.428 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 70,4 hab/km^2; siendo Ovejas el Municipio con una población 45%, seguido de Morroa con un porcentaje poblacional de 30%, seguido de Colosó con el 17% y por ultimo Chalán con 9%.El 51,9% de la Población es masculina y mayoritariamente Urbana; El 38,2% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 población de Municipios Subregión montes de maría

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Colosó	9.030	71,1	52,6	47,4	42,1	59,9
Ovejas	24.235	53,5	51,4	48,6	48,6	51,4
Morroa	16.402	97,6	49,9	50,1	58,9	4,1
Chalán	4.761	59,5	53,6	46,4	62,5	37,5

Fuente: 7 elaboración propia datos Terridata

Colosó es el Municipio que ocupa el puesto veinte cinco en peso relativo en el valor agregado departamental; con un 0,5%, Chalán en el puesto 26 0,4% Morroa en el puesto veinte dos 1,1% y en la posición doce esta Ovejas 2,2%, quien ocupa el mayor peso relativo de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 2 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Colosó	5	4	27	36	0,5
Chalán	5	3	19	25	0,4
Morroa	16	9	61	86	1,1
Ovejas	50	34	89	173	2,2

Vigilada MinEducación

Fuente 8. Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, en esta región se evidencia que no existen proyectos de carácter asociativo, pese a esto existe un proyecto que se busca promover emprendimientos rurales e innovadores denominado "*El proyecto Expedición Agrobiodiversidad de los Montes de maría*". (MINICIENCIAS, 2022)

2.1 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 97.4% amenazas 0,8%, A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 26,536 víctimas de ocurrencia,[8] en este municipio, de los cuales 7119 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023)

3 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

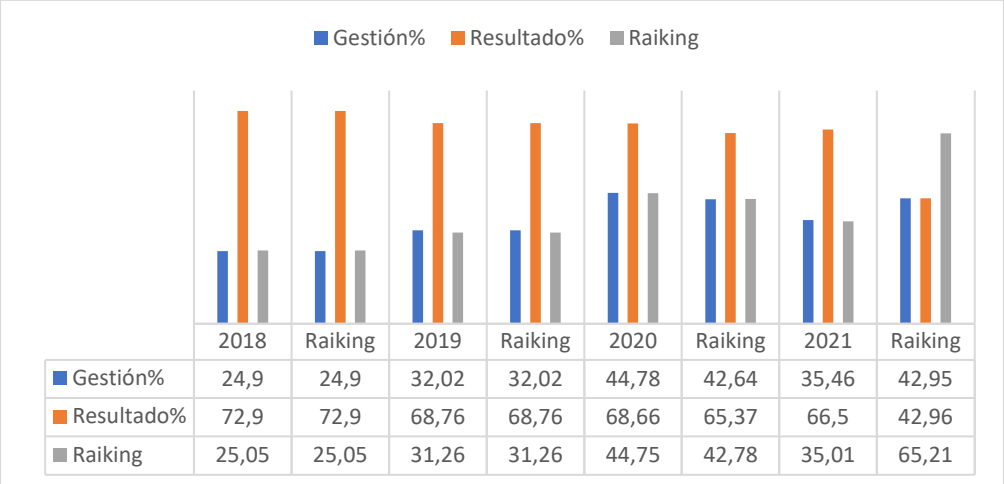
Vigilada MinEducación

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

3.1 Medición de desempeño municipal - MDM[9]

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Colosó alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango medio bajo, grupo de capacidades iniciales G5, obteniendo su valoración más importante en el año 2018 con 72,9 puntos de 100 posibles, descendiendo en los años siguientes, hasta ubicarse en el mejor puntaje. Su mejor valoración dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2020, ubicándose en la posición 106 de 218 municipios, perdiendo 55 puntos para 2021. Ver gráfico 5.

Gráfico 5 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



	2018	Raiking	2019	Raiking	2020	Raiking	2021	Raiking
Gestión%	24,9	24,9	32,02	32,02	44,78	42,64	35,46	42,95
Resultado%	72,9	72,9	68,76	68,76	68,66	65,37	66,5	42,96
Raiking	25,05	25,05	31,26	31,26	44,75	42,78	35,01	65,21

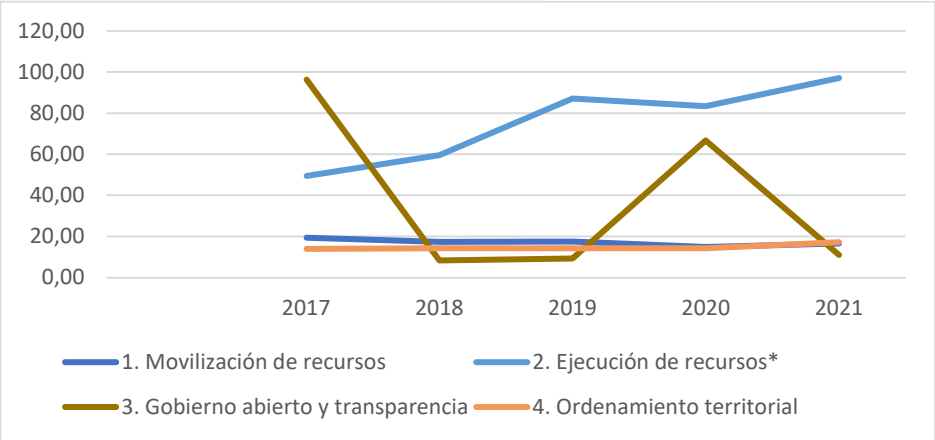
Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión no presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 44,75 puntos en 2020 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables ordenamiento territorial, movilización de recursos, ambos por debajo de la media nacional. Ver gráfico 6.

Gráfico 6 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

Vigilada MinEducación

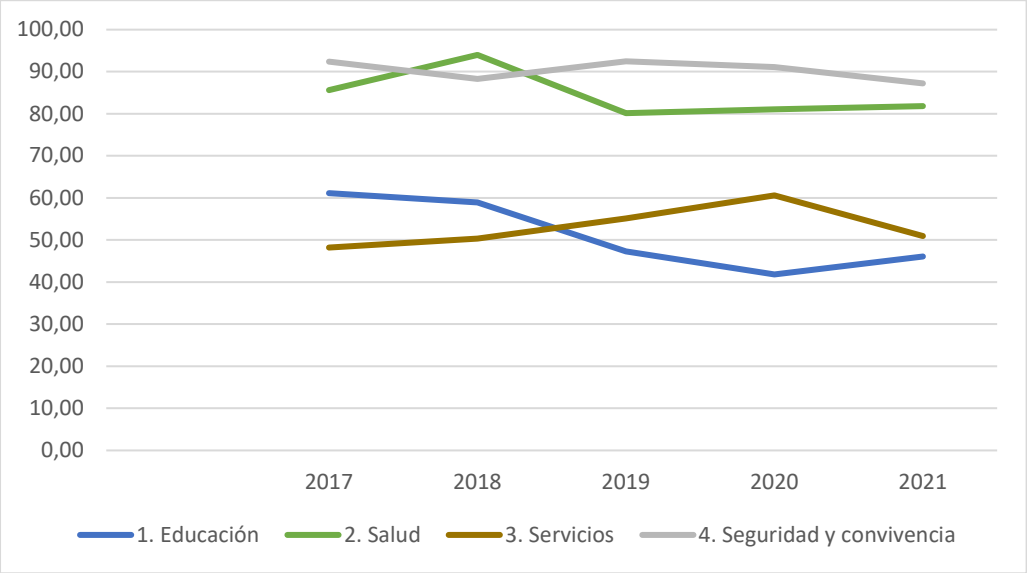
[9] La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios superó el rango bajo solo en la vigencia 2021, con 42,95 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 0.19% y cobertura en alcantarillado con un 53.31%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7

Gráfico 7 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 11 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, Colosó fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[10] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 3 Ubicación alcaldía de Colosó en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDM	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	50,5	406	2	123 a 164
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	49,08	406	2	41 a 82
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	46,7	416	1	166 a 249
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	48,06	416	1	166 a 249

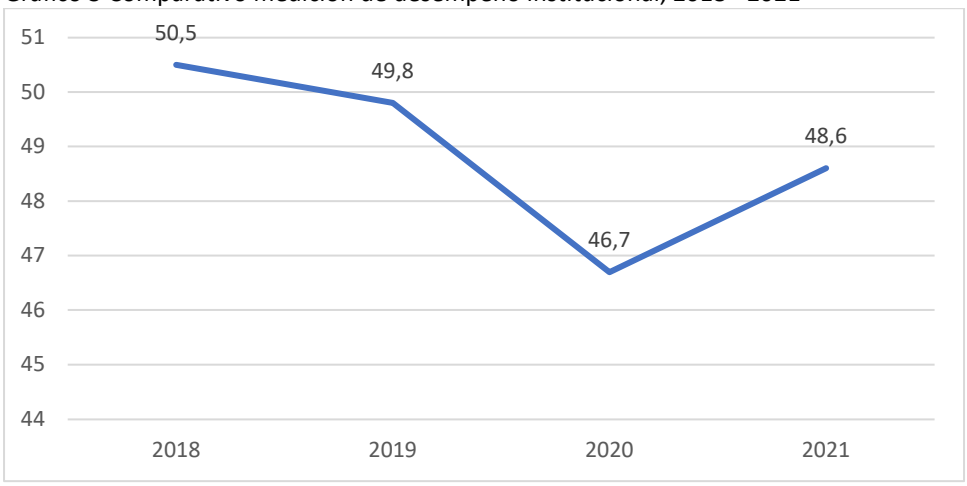
Fuente 1 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2018, con 50,5 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango medio alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 2 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2020 con 46,7 puntos, nivel medio, tres puntos por debajo de su puntaje anterior, Q2.

Vigilada MinEducación

[10] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

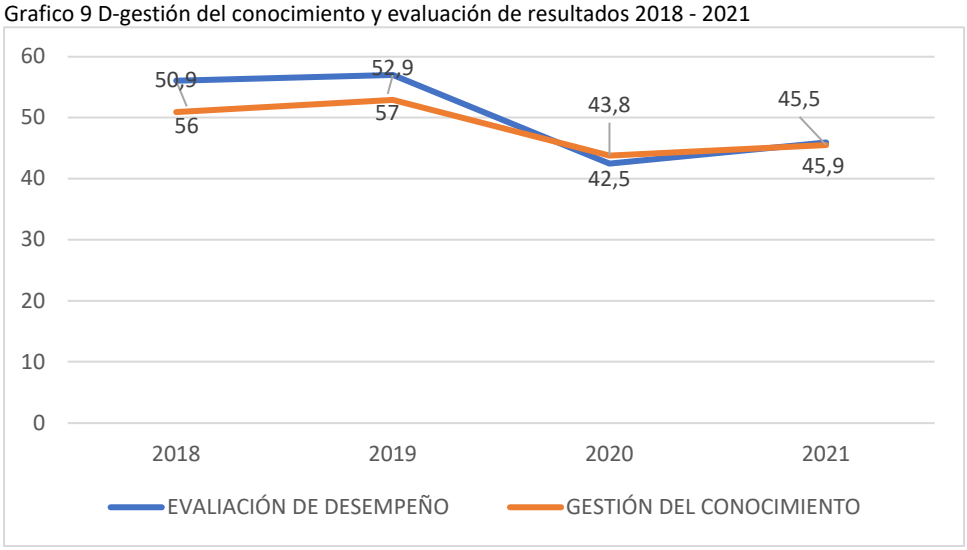
Gráfico 3 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021



Fuente 2 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y evaluación de resultados con 42,5 y 43,8 puntos respectivamente. Ver tablas 5.

Grafico 9 D-gestión del conocimiento y evaluación de resultados 2018 - 2021



Fuente 3 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

3.4 Índice de pobreza multidimensional

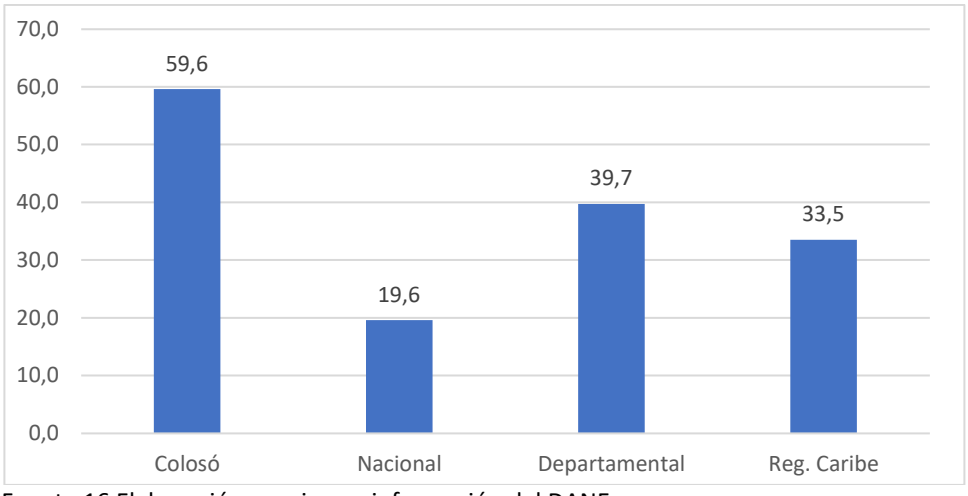
De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Colosó es del 59,6%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de Chalán, pero con un puntaje menor se encuentran los municipios de Sincelejo, Morroa y Ovejas[11] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 5 Índice de Pobreza Multidimensional Colosó 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Colosó	59,6	56,2	62,2

Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE.

Gráfico *10* Comparativo IPM Colosó - niveles territoriales 2018



Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

[11] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Colosó son Trabajo informal con 94,1%, Bajo logro educativo 70,0%, Material inadecuado de pisos 65,0% y Tasa de dependencia 47,2 tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 6 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total naconal		COLOSÓ		
		Total departamental	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	31,6	25,8	36,1
Bajo logro educativo	79,7	59,1	70,0	61,4	76,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,3	1,0	1,6
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	5,6	7,8	3,9
Tasa de dependencia	**9,2**	**7,9**	**47,2**	**54,0**	**41,8**
Hacinamiento crítico	9	17	17,0	22,2	13,0
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	26,1	15,5	34,5
Inasistencia escolar	5,9	4,7	3,6	2,5	4,4
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	45,3	84,2	14,6
Material inadecuado de pisos	21,1	21	65,0	59,5	69,3
Rezago escolar	36,1	37,3	21,7	18,1	24,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	14,1	1,9	23,7
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	9,7	10,1	9,3
Trabajo infantil	4,8	4,1	0,8	0,4	1,1
Trabajo informal	91	89,7	94,1	92,4	95,4

Fuente 17 Elaboración propia con información del DANE

Vigilada MinEducación

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4 DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

Vigilada MinEducación

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema

identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5 PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

Vigilada MinEducación

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6 CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7 RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Los Palmitos es un ente territorial de sexta categoría, clasificado como PDET[1], fue erigido el municipio el 11 de septiembre de 2009, administrativamente hace parte de la Subregión Sabanas del Departamento de Sucre. Tiene una extensión territorial de 211 Km^2, una población de 21.281 habitantes (DANE, 2018) y una densidad poblacional de 117,05 Hab/Km^2; las principales actividades económicas tradicionales son la agricultura, con cultivos permanentes de plátano y transitorios de yuca, ñame, maíz y otros; en el sector pecuario se destacan la cría de ganado vacuno y la explotación de granjas avícolas y las piscolas.

1.1 Contexto territorial

El municipio de Los Palmitos Sucre, está ubicado al nororiente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9,422380117y longitud -75,21302191; a 17 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con el municipio de La Ovejas, al sur con los municipios de Corozal y San Juan de Betulia, al occidente con Los municipios Colosó y Morroa y; al oriente con los municipios San Luis de Sincé y San Pedro. En cuanto a extensión territorial, posee un

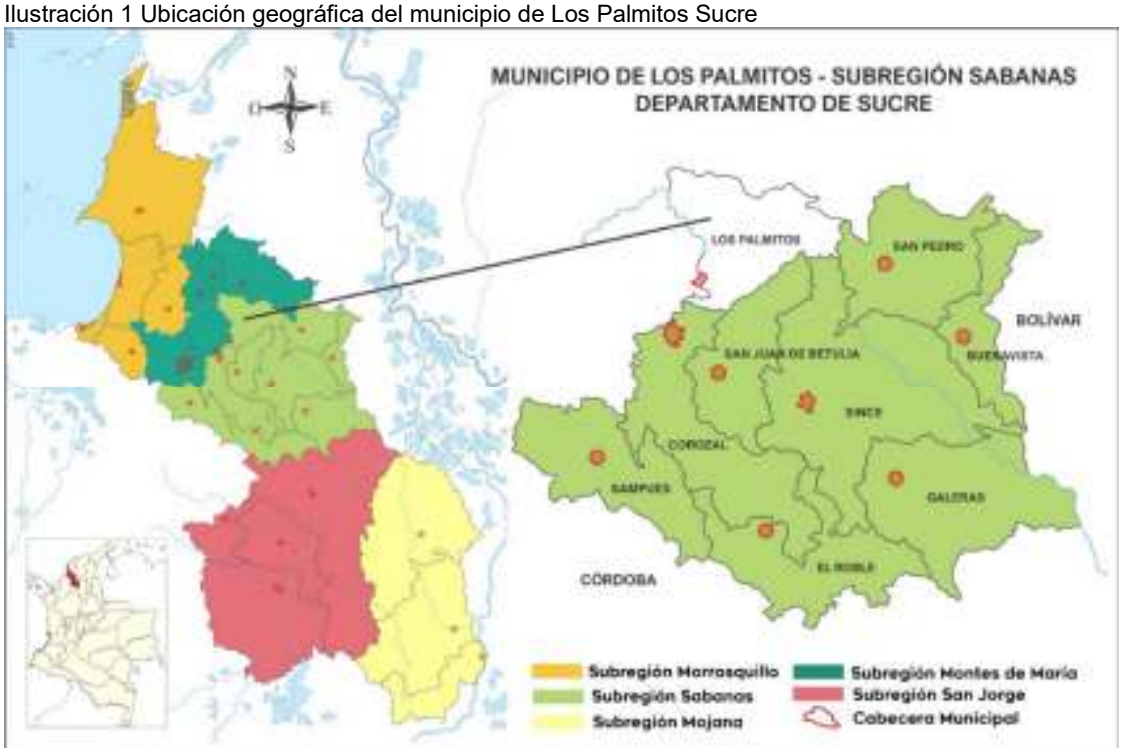
[1] El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional https://portal.renovacionterritorio.gov.co/.

Vigilada MinEducación

área de 215 km^2, ocupando el 19% del territorio departamental; el 0.7% de su territorio es área urbana, el restante 99,3% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020).

Administrativamente hace parte de la subregión Sabanas, con franja considerable en los Montes de María; internamente está dividido en una cabecera municipal y siete corregimientos, Sabanas de Pedro, El Piñal, Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino, El Coley, Naranjal y recientemente el corregimiento de Jesús María de Palmito. Adicionalmente cuenta con 31 veredas y 12 caseríos.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Los Palmitos Sucre



Fuente 1 Elaboración propia (Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional)

1.2 Contexto económico

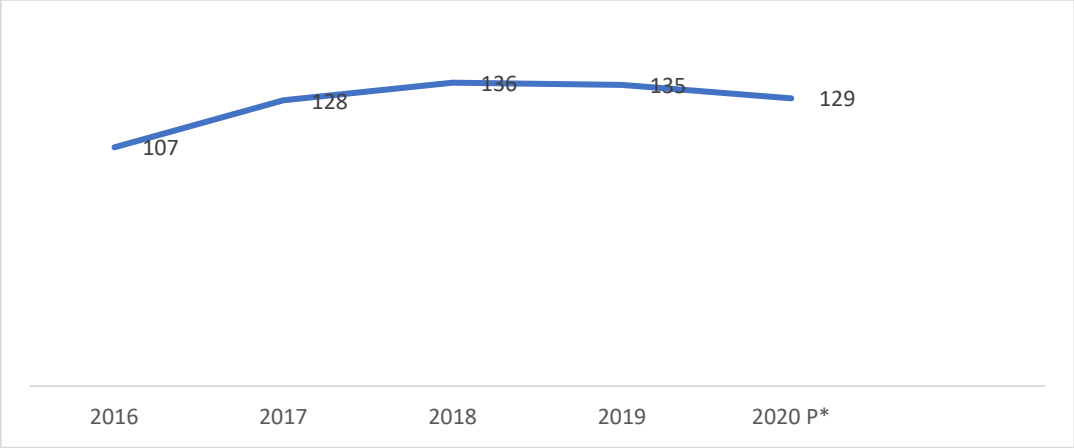
Para el año 2020, Los Palmitos, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 129 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1.6% (DANE, 2020), ocupando el puesto quince a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo, Tolú viejo, Corozal, San Marcos, San

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Onofre, Santiago de Tolú, Sampués, Majagual, Coveñas, San Luis de Sincé, Sucre, Ovejas, San Benito Abad, y Galeras en participación, situación que disminuyo negativamente en comparación con 2019, que ocupó el mismo puesto pero con un de PIB *(provisional)* de $COP 135 mil millones. Subregionalmente, está muy por encima de San Pedro 1.5%, Buenavista 1.1% y San Juan de Betulia 1.1%.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Los Palmitos no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2019 y 2020, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. El mayor aporte al valor agregado municipal proviene de las actividades derivadas de la administración pública, específicamente, las relacionadas con el gasto e inversión del ente municipal, mayoritariamente en infraestructura y pago de servicios, etc. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



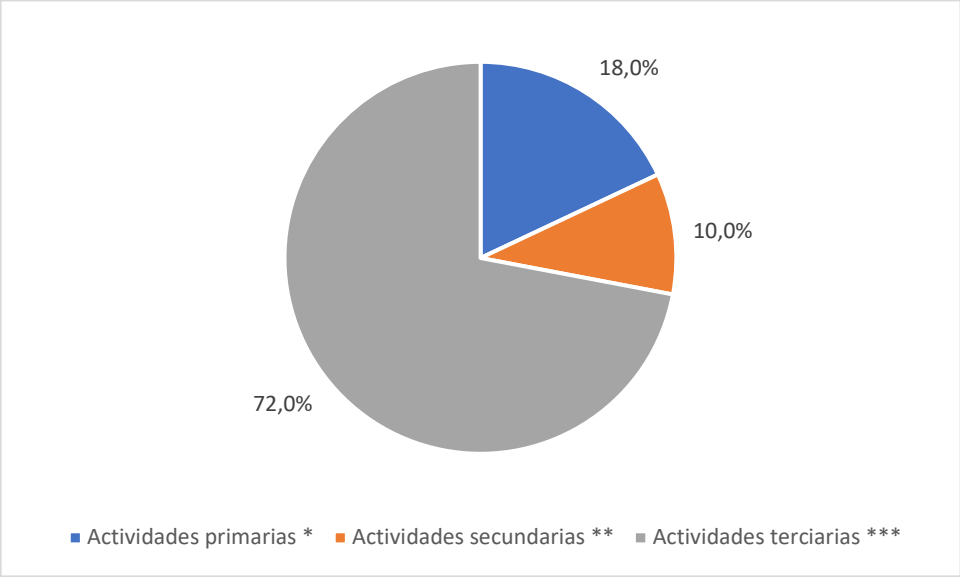
Fuente 1 DANE, 2020 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

En términos generales, Los Palmitos siempre ha sido considerado un municipio agropecuario y pecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura, específicamente con la siembra de yuca, ñame, hoja de tabaco, etc. Como las principales fuentes de producción riqueza, gracias a los pequeños productores que son los que en su mayoría desarrollan la actividad agropecuaria, así mismo se observa el sector pecuario el cual está representado por especies bovinas, equinas y especies menores. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 72% del PIB de este

Vigilada MinEducación

territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 10% con actividades secundarias[4] y finalmente un 18% con actividades primarias[5] (DANE, 2020). Ver gráfico 2.

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2020 – Los Palmitos Sucre



Fuente 2 Fuente 2 DANE, 2020 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el Censo DANE 2018, la población del municipio de Los Palmitos, para esta vigencia es de 21.831, por otro lado, la proyección que hace la misma entidad para 2023, arroja datos de 24.638 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 117.05 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 49,4% de la población son mujeres y 50,6% hombres; así mismo, el 46,91% de la población es urbana y el restante 53,09% rural. Por otro lado, el 3,03% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6]. Ver tabla 1.

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

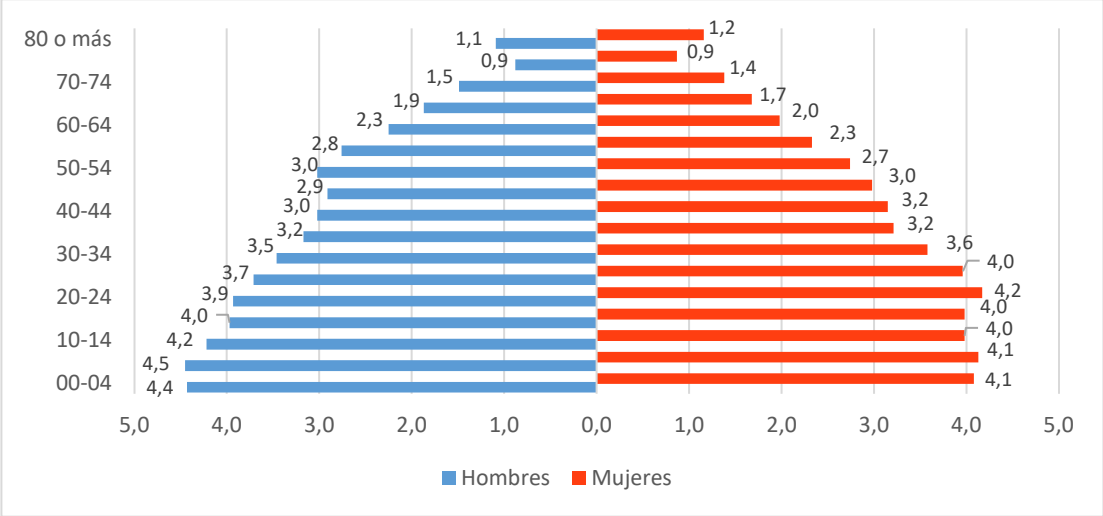
[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

[6] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Vigilada MinEducación

La población de Los Palmitos está compuesta predominantemente por niños y niñas, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 0 a 4, y 5 a 9 años en hombres, de 5 a 9 y de 20 a 24 en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 25% del total municipal.

Ilustración 2 Composición etaria – Los Palmitos Sucre



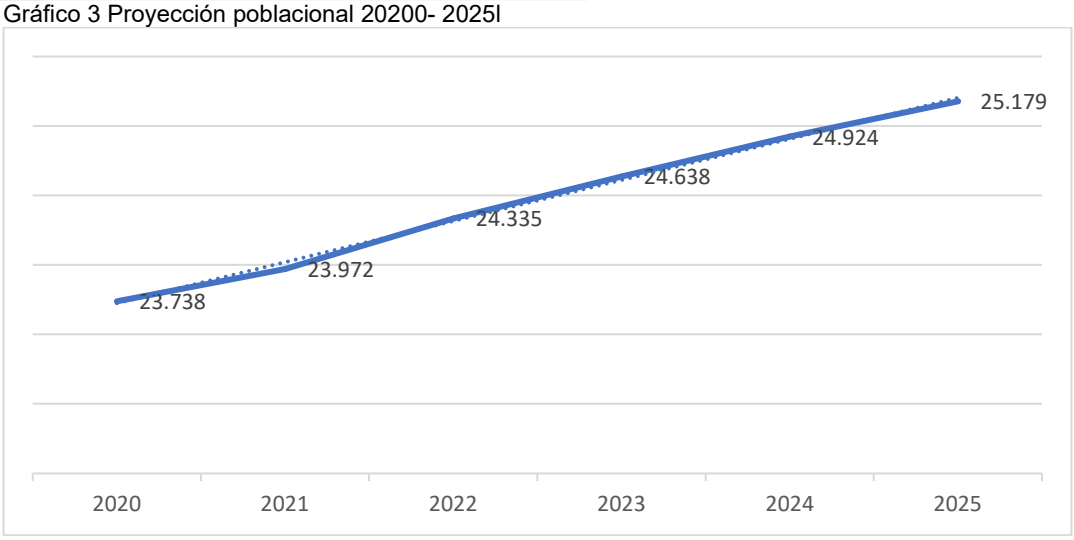
Fuente 3 https://terridata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 288.2 habitantes por año, alcanzando un pico de crecimiento de 363 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 255 habitantes en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 25.179 habitantes[7]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025l



Fuente 4 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 3,03% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, se auto reconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	1,58%
Población negra, mulata o afrocolombiana	1,44%
Población raizal	0,00%
Población rom	0,00%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	3,03%

Fuente 5 DANE 2023

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, a 2023 el municipio de los Palmitos registra un total de víctimas de ocurrencia[8] de 14.245 personas, un 65,3% de la población municipal, de los cuales 11.806 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno. Los hechos victimizantes con mayor incidencia en territorio municipal son, desplazamiento forzado 93,1%,

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

homicidios 3,7%, amenazas 1,4%, por otro lado, el 56% de las víctimas son mujeres y el 44% hombres (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN SABANAS

La subregión sabanas, está conformada por los municipios de sexta categoría, Los Palmitos, San Juan de Betulia, Corozal, El Roble, San Pedro, Sampués, Sincé, Galeras y Buenavista. Los tres primeros municipios cuentan con una topografía plana y una altitud baja, ya que se encuentran cerca del nivel del mar. También comparten una serie de arroyos que atraviesan sus territorios, los principales son Petaca y Betulia.

En términos generales, la subregión Sabanas tiene extensión territorial de 2.101 Km^2, una población total de 262.175 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 262.175 Hab/km^2; ocupando la quinta posición con el 9% del total subregional, por debajo de Corozal 28%, Sampués 19,26%, Sincé 13%, Galera con el 9,17% y seguida de San Pedro con el 8%, San Juan de Betulia con el 6%, Buenavista 4,33% y finalmente El Roble con el 4%. El 50,4% de la Población es masculina y mayoritariamente urbana, 17,1% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios – Subregión sabanas.

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Los Palmitos	24.698	117,1	50,6	49,4	46,9	53,1
Corozal	73.282	269,4	49,1	50,9	74,9	25,1
Betulia	14.675	87,4	51,1	48,9	48,9	51,1
El Roble	10.797	53,7	51,4	48,6	41,9	58,1
San Pedro	19.865	89,1	50	50	63,8	36,2
Sincé	32.990	67,7	50,3	49,7	88,0	12,0
Sampues	50.493	241,6	50,5	49,5	49,0	51,0
Galeras	24.035	79,1	51	49	52,6	47,4
Buenavista	11.340	91,4	49,9	50,1	78,4	21,6

Fuente 6 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

Los Palmitos tiene un peso relativo en el valor agregado departamental de un 1.7% del total, ocupa el quinto lugar en este rubro a nivel de Sucre, por debajo de Corozal 5.4%, Sampués 3.0%, San Luis de Sincé 2.4%% y Galeras 1.8%

Vigilada MinEducación

En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Act. Primarias	Act. Secundarias	Act. Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
El Roble	18	6	38	62	0,7
San Juan de Betulia	27	10	67	104	1,1
Buenavista	16	10	81	108	1,2
San Pedro	35	13	93	141	1,5
Los Palmitos	33	15	110	158	1,7
Galeras	42	17	105	164	1,8
San Luis de Sincé	51	22	153	225	2,4
Sampués	41	29	212	282	3,0
Corozal	56	93	357	505	5,4

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los nueve municipios, pese a ellos se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como el mejoramiento y rehabilitación de la via San Juan de Betulia – Corozal – Los Palmitos – Sampués, obras que tienen como objetivo mejorar la conectividad vial entre estos municipios de la Sabana, realizadas con financiamiento del Gobierno Nacional de Colombia a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y se encuentra actualmente en ejecución.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

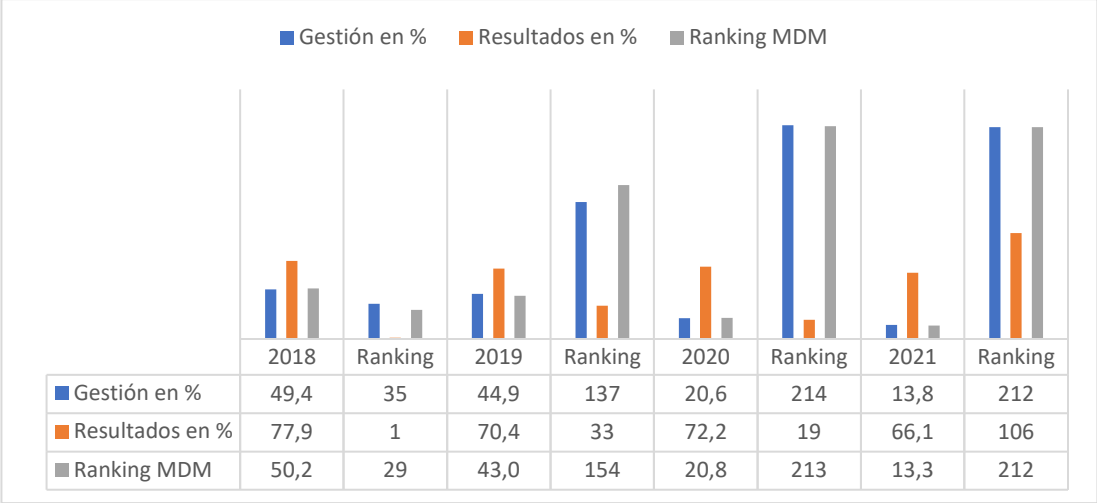
3.1 Medición de desempeño municipal

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Los Palmitos alcanzó un puntaje calificado

Vigilada MinEducación

como medio en el año 2018 y seguido a esto se observa que los puntajes de los 3 años siguientes se ubicaron en rango bajo[9], grupo de capacidades iniciales G5, obteniendo su valoración más importante en el año 2018 con 50,22 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2019 a 43,0, así mismo en el 2020 con 20,8 hasta ubicarse un punto por debajo, con 13,3 en la vigencia 2021. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2020, ubicándose en la posición 29 de 218 municipios, perdiendo 183 puestos para 2021, año en el que llegó a ocupar la posición 212 del ranking. Ver gráfico 5.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	49,4	35	44,9	137	20,6	214	13,8	212
Resultados en %	77,9	1	70,4	33	72,2	19	66,1	106
Ranking MDM	50,2	29	43,0	154	20,8	213	13,3	212

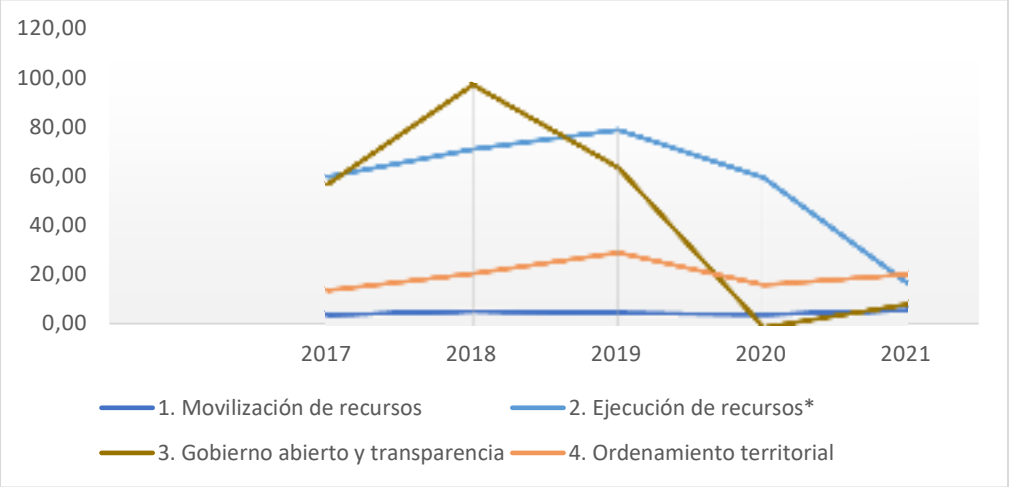
Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó el mismo descenso en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 49,4 puntos en 2018 y un descenso sostenido en los años siguientes, llegando así al año 2021 con 13,8 puntos. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

Vigilada MinEducación

[9] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

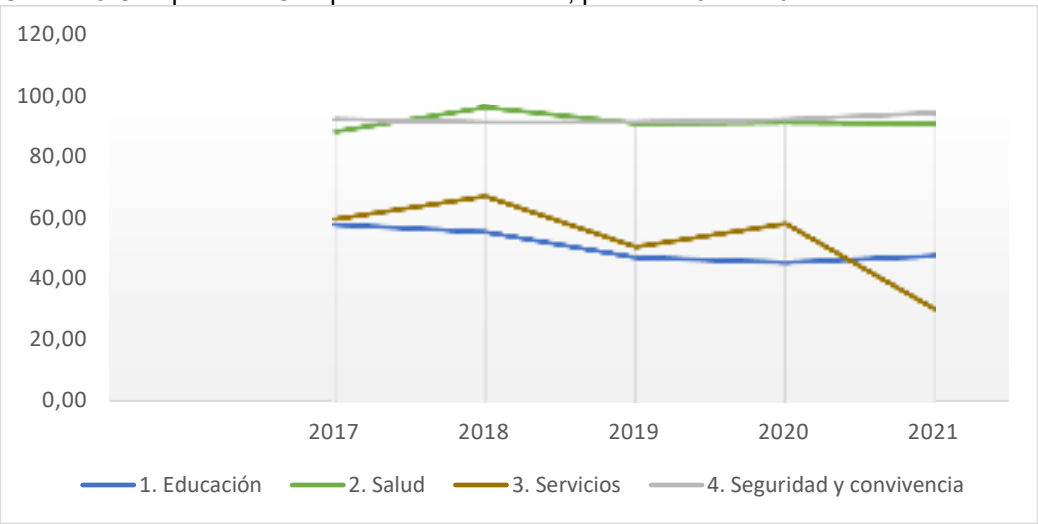
Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021



Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios tuvo un aumento en el año 2018 pero así mismo tuvo una caída significativa entre 2020, año en el obtuvo 50,6 y 2021 vigencia en la que descendió a 30,5 puntos, siendo los puntajes 0,0% para los años 2020 y 2021 de los indicadores cobertura en acueducto y cobertura en alcantarillado, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Vigilada MinEducación

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, Los Palmitos fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[10] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 4 Ubicación alcaldía de Los Palmitos en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDM	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	48	206	Sin información para esta vigencia	
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	54,3	206	Sin información para esta vigencia	
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	46,4	416	1	0 a 83
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	52,9	416	2	83 a 166

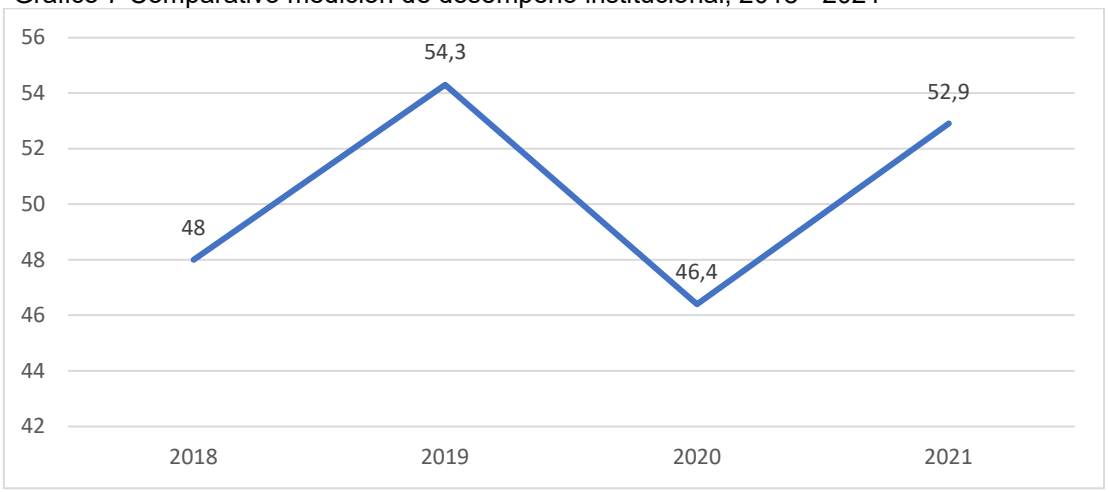
Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 52,9 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango medio en la medición en cuanto a puntaje, quintil 2 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2020 con 46,4 puntos, nivel medio, 7,9 puntos por debajo de su puntaje anterior, Q1.

Vigilada MinEducación

[10] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

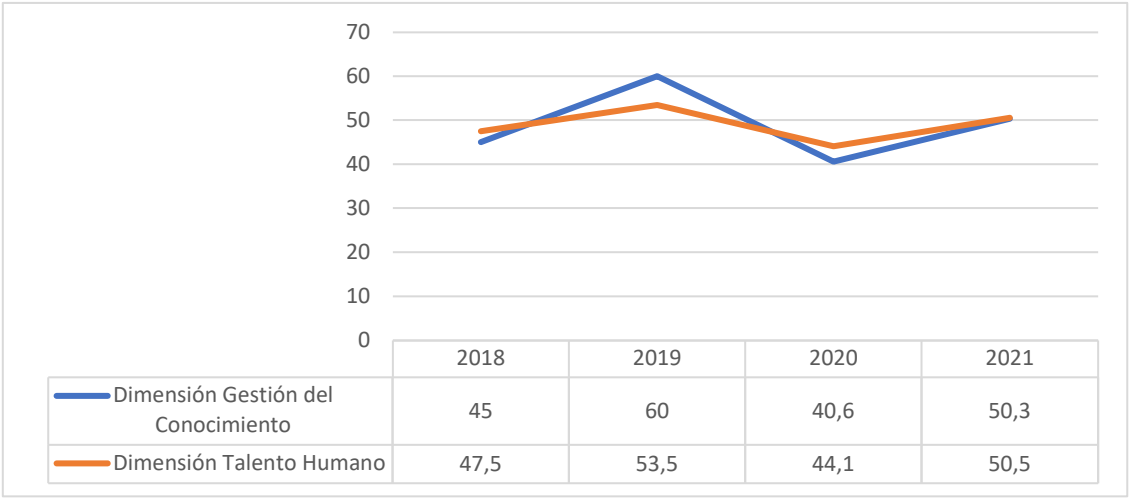
Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021



Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y talento humano con 50,3 y 50,5 puntos respectivamente. Ver tablas 5 y 6.

Tabla 5 Comparativo del comportamiento de Dimensión Gestión del Conocimiento y Dimensión Talento Humano en el periodo 2018 – 2021



	2018	2019	2020	2021
Dimensión Gestión del Conocimiento	45	60	40,6	50,3
Dimensión Talento Humano	47,5	53,5	44,1	50,5

Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

Vigilada MinEducación

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

En esta medición el municipio de Los Palmitos, Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales –G5, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

Tabla 6 Comparativo Índice de Desempeño Fiscal, IDF, Los Palmitos Sucre 2019 – 2021

Cifras ponderadas en valores porcentuales

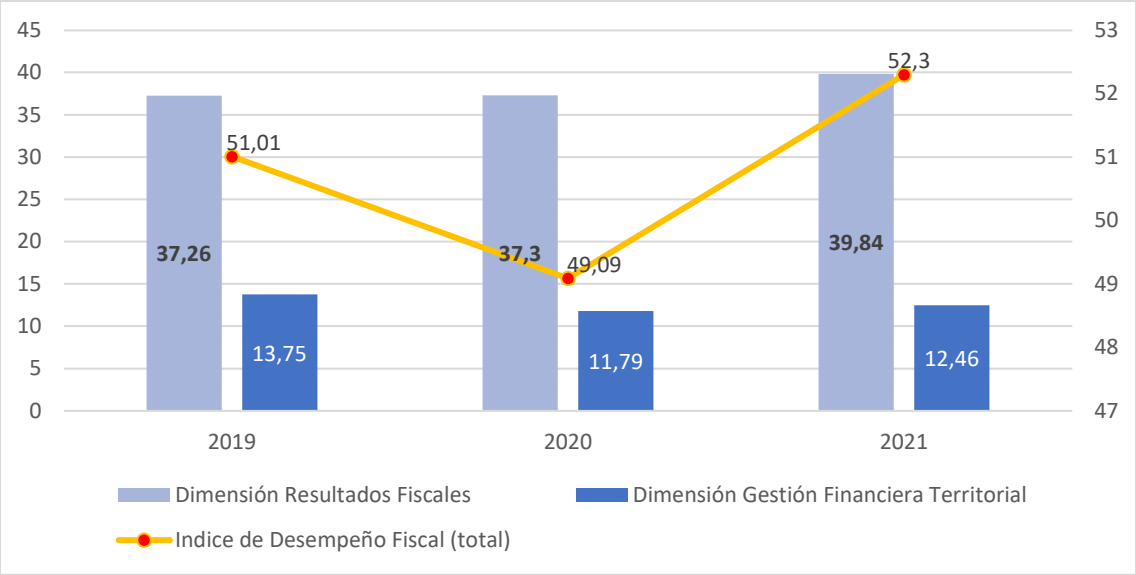
Dependencia de transferencias	15,33	5,19	6,49
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	19,76	21,66	7,95
Endeudamiento de largo plazo	77,78	76,29	84,57
Ahorro corriente	40,00	30,00	50,00
Balance primario	80,00	100,00	100,00
Dimensión Resultados Fiscales	**37,26**	**37,30**	**39,84**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	70,00	50,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100,00	100,00	100,00
Nivel de holgura	35,79	26,80	86,88
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,16	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**13,75**	**11,79**	**12,46**
Índice de Desempeño Fiscal (total)	**51,01**	**49,09**	**52,30**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Vigilada MinEducación

Como puede observarse, el Índice del desempeño fiscal para el municipio de Los Palmitos aumentó de 2019 a 2021 aunque en el 2020 sufrió una caída significativa pero se recuperó en el 2021, clasificándose así, según la nueva metodología de cálculo del IDF, en el rango de Riesgo (entre 40 y 60 puntos), lo cual implica que el municipio se encuentra con una alta probabilidad de déficit por la caída abrupta de su Balance Primario, además de presentar un incremento en su nivel de endeudamiento y tener una alta dependencia de las transferencias, así como bajos niveles de inversión en formación bruta de capital fijo (FBK).

Resultados Desempeño Fiscal - Municipio Los Palmitos, Sucre



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Desagregando las variables, se observa un riesgo eminente en el indicador ahorro corriente ya que en los años 2020 y 2021 su puntaje se mantuvo estable en 19,80 puntos pero muy por debajo de los resultados obtenidos en los años 2018 y 2019, ubicándose así en una calificación sostenible pero por debajo del promedio establecido para este indicador el cual es 25.5, este resultado nos da a entender que es sostenible la capacidad de generar excedentes en los recursos propios por parte de la entidad.

En el indicador bonificación esfuerzo Propio (porcentaje de crecimiento de los recursos propios durante dos vigencias o más) se observa que no existen acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan en forma continua (durante más de dos vigencias) así mismo se logra visualizar que para ese cuatrienio el único año en que la entidad obtuvo una bonificación por esta variable de 0,16 fue en el 2019, estableciéndose los demás años en 0,00 ubicándose así en una calificación por mejorar ya que el promedio establecido para esta variable es 0,04.

Vigilada MinEducación

Así mismo, es de advertir que se observa una alta dependencia de las transferencias, entendida ésta como la proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, las cuales abarcan, principalmente, las del Sistema General de Participaciones, el Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-, COLJUEGOS[11], el IVA Telefonía celular[12], Sobretasa al ACPM[13], las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional[14] y otras transferencias para inversión. En este sentido, el municipio aumentó su dependencia de las transferencias, pasando de 87,49% en 2018, a 94,81% en 2021, dicha dependencia aumento significativamente en los años 2018, 2019 y se mantuvo estable en los años 2020 y 2021.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para 2018. En el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Los Palmitos es del 41.6%, por encima de la media departamental 39.7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19.6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de El Roble, seguido por Sampués, Sincé, Buenavista y San Pedro que en el índice de pobreza multidimensional se encuentran por encima del puntaje de Los Palmitos, pero con un puntaje menor se encuentran los municipios de Corozal, Betulia y Galeras[15] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

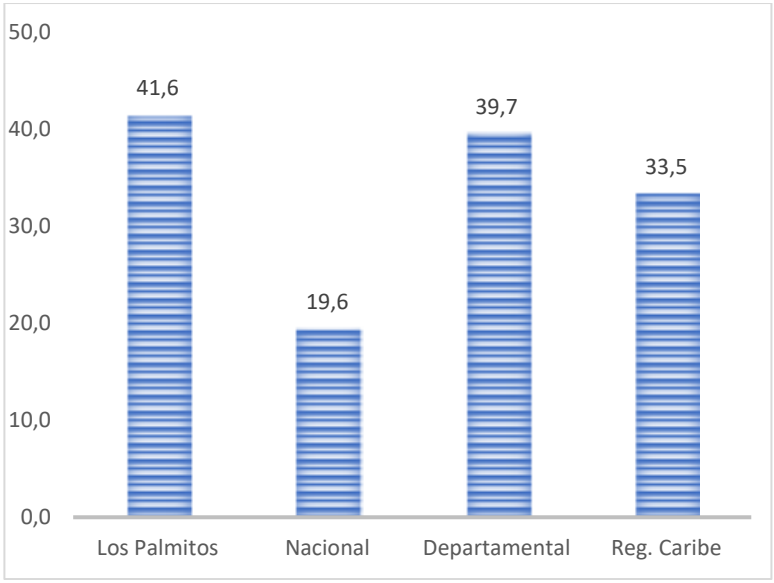
Tabla 7 Índice de Pobreza Multidimensional Los Palmitos 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Los Palmitos	41,6	33,5	49,8

Fuente 14 Elaboración propia con información del DANE

[11] El 75% destinado a la inversión en salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007.
[12] La telefonía móvil está gravada con IVA del 20%. A partir de la ley 1111 de 2006, de los 4 puntos porcentuales que exceden la tarifa general un 25% se gira al Distrito Capital y a los departamentos.
[13] Es un impuesto nacional cobrado por la Nación y distribuido en un 50% para el mantenimiento de la red vial nacional y otro 50 % para los departamentos.
[14] Ley 99 de 1993, art, 45.
[15] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

Gráfico 8 Comparativo IPM Los Palmitos - niveles territoriales 2018



Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Los Palmitos son Trabajo informal con 92,9%, Bajo logro educativo 61,2%, Tasa de dependencia 42,3 e Inadecuada eliminación de excretas 21,9%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 8 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total nacional	Total departamental	LOS PALMITOS		
			Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	27,6	24,1	30,8
Bajo logro educativo	79,7	59,1	61,2	51,0	70,9

Vigilada MinEducación

Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,4	1,3	1,5
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	7,6	6,7	8,4
Tasa de dependencia	9,2	7,9	42,3	39,2	45,2
Hacinamiento crítico	9	17	15,7	21,4	10,3
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	21,9	7,6	35,5
Inasistencia escolar	5,9	4,7	3,0	2,3	3,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	6,7	4,3	8,9
Material inadecuado de pisos	21,1	21	20,6	11,2	29,5
Rezago escolar	36,1	37,3	20,3	19,8	20,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	4,0	1,6	6,3
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	12,0	13,8	10,2
Trabajo infantil	4,8	4,1	1,2	1,3	1,0
Trabajo informal	91	89,7	92,9	91,7	94,1

Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos

Vigilada MinEducación

- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continúa con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

Vigilada MinEducación

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Vigilada MinEducación

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX**: (601) 7956110 Ext. 4361/4362**
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Elaborado Por: Shirle Beatriz Mola Prens.

Administradora Pública

shirleb.mola@esap.edu.co

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Morroa es un municipio PEDET,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al suroriente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9.2717° N y longitud y longitud 75.1007° W; a 22 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con los municipios de Toluviejo, Colosó y Los Palmitos, al sur con el municipio Corozal y Sincelejo, al occidente con Corozal y los palmitos, al oriente con Tolú.

1.1 Contexto territorial

Territorialmente Morroa, tiene una extensión de 332,8 km^2, ocupando el 3,05% del territorio departamental; el 0.7% de su territorio es área urbana, el restante 99.3% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión Montes de María, junto a San onofre, Toluviejo, Ovejas y Los Palmitos; internamente está dividido en una cabecera municipal y 10 corregimientos Las Flores, El Rincón, Cambimba, Pichillín, Sabaneta, El Yeso, Tumba toro, Sabanas de Cali, Bremen, Brisas del Mar. Adicionalmente cuenta con 9 veredas y 4 caseríos.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de San Morroa Sucre



Fuente 1 Cámara de Comercio de Sincelejo

1.2 Contexto económico

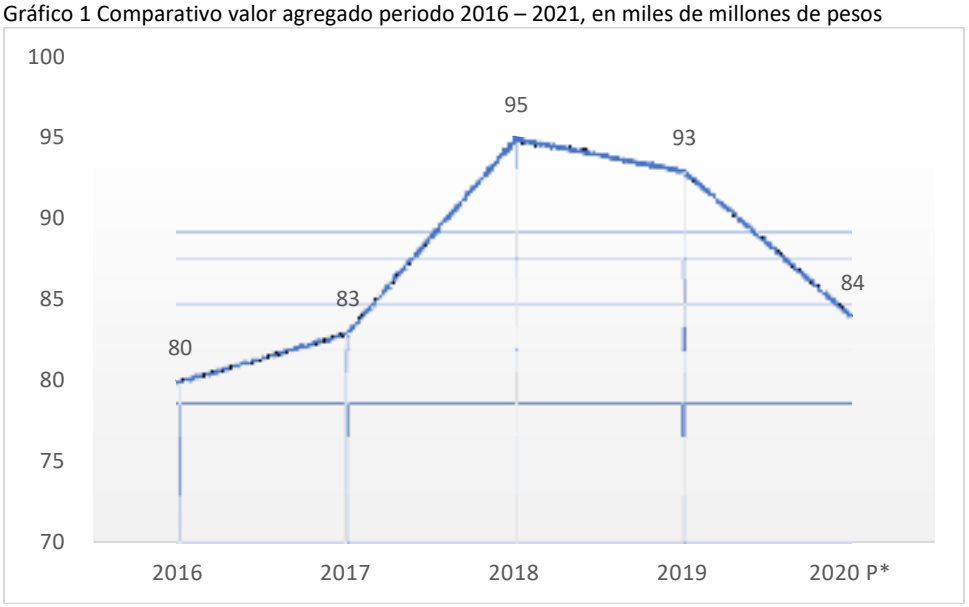
[1] Ley 617 de 2000

Vigilada MinEducación

Para el año 2020, Morroa, tuvo PIB (provisional) de $COP 84 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1,5% (DANE, 2021), ocupando el puesto veinte y dos a nivel de Sucre, por debajo de Coloso 0,4% y Chalan 0,4% de participación, situación que se mantuvo en comparación con 2020, en el que ocupó el puesto veinte y dos con un 1,0%. Subregionalmente, está muy por encima de Coloso 0,4 y Chalan 0,4.

El análisis del Quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Morroa no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2016 con 1,2% y 2017 con 1,1%, en relación con la vigencia 2020. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en los años 2018 y 2019, periodos en que obtuvo cifras en el orden de los 1,2% y 1,1% en comparación con 2016, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a las actividades económicas asociadas a productos de cultivos transitorios como la patilla, el tabaco rubio y el maíz. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



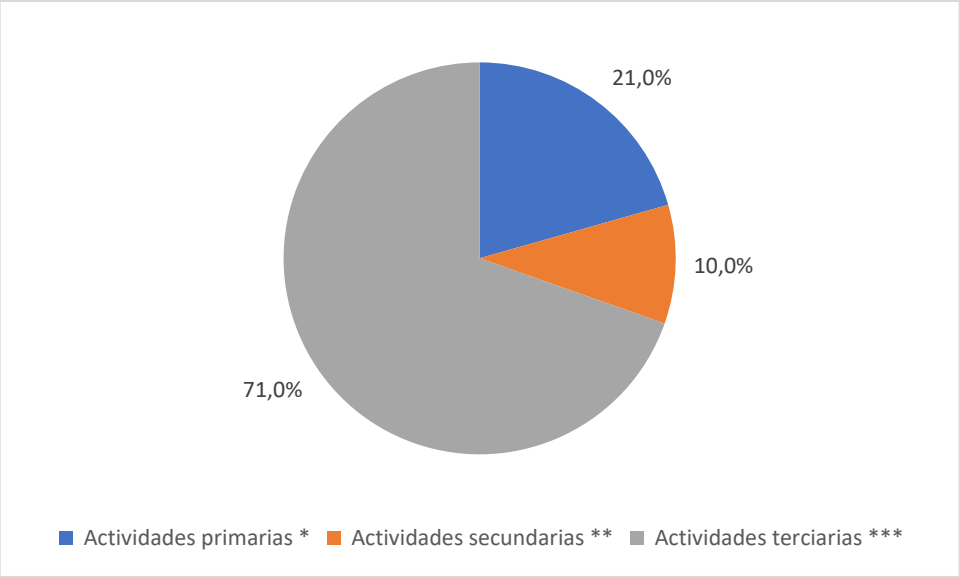
Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

En términos generales, Morroa siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura y la ganadería trashumante, como las principales fuentes de riqueza, gracias a

Vigilada MinEducación

las condiciones ambientales aptas para implementar otros cultivos como el algodón, arroz y sorgo; el aplicar buenas técnicas agrícolas permitirá una alta productividad y aprovechamiento de estos suelos. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 71,0% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[2], el 10,0% con actividades secundarias[3] y finalmente un 13.5 con actividades primarias[4] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – Morroa Sucre



Fuente 3 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal de Morroa está proyectada en 62.044 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 76,1 hab./km² En cuanto a sexos, el 50,1% de la población son mujeres y 49,9% hombres; así mismo, el 58,9% de la población es urbana y el restante 41,1% rural. Por otro lado, el 40.3% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico.

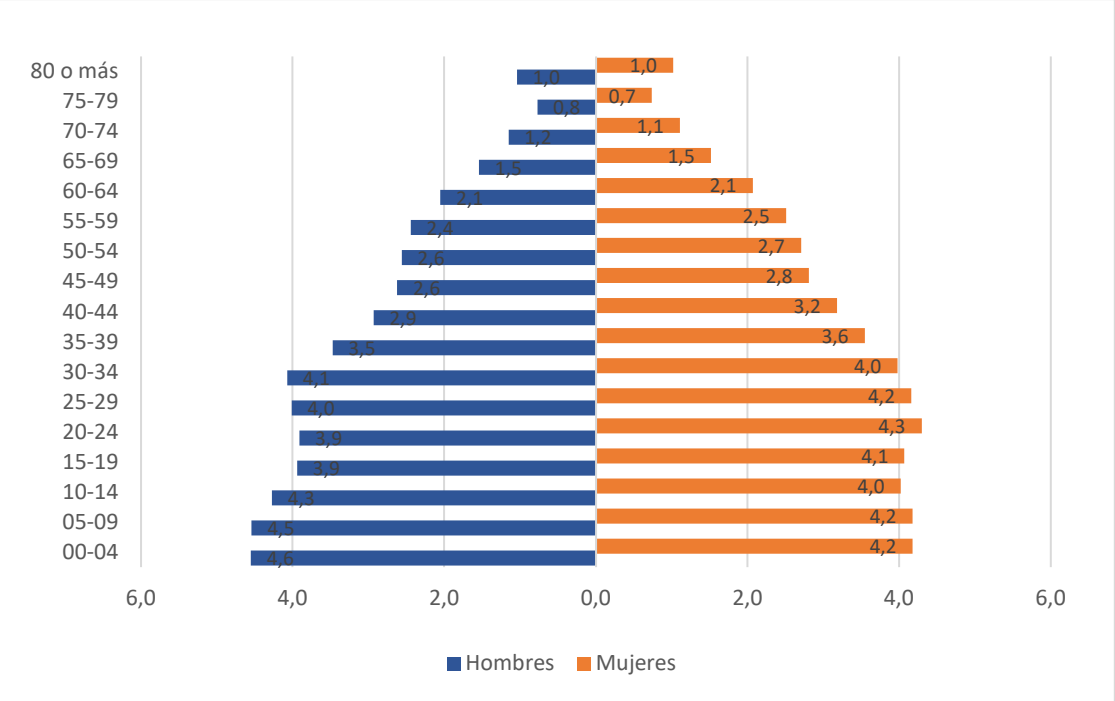
[2] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[3] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[4] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pe sca; y explotación de minas y canteras

La población de Morroa es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 30 a 34, 25 a 29 y 20 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 40% del total municipal.

Ilustración 2 Composición etaria - Morroa Sucre.



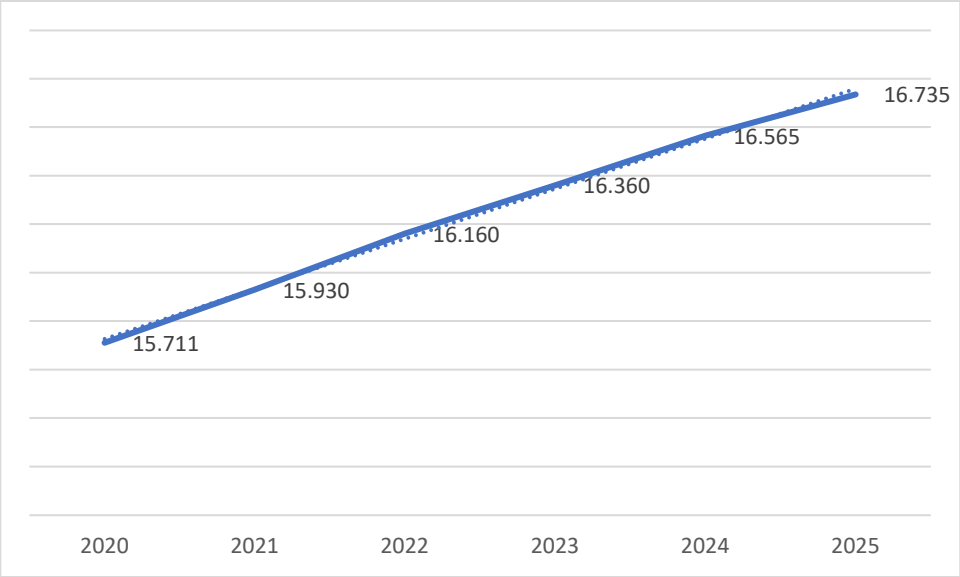
Fuente 4 https://territata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 1.024 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 230 habitantes en 2021 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 170 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 888 habitantes[5]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[5] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025l



Fuente 5 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 4% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cuatro habitante del territorio de Morroa se autore conocerá indigena, principalmente de la etnia Zenú. De acuerdo con esta información no hay presencia o es muy ínfimos el porcentaje de población que se auto reconoce como miembro de otras minorías en este territorio. Ver tabla 1.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	3,57%
Población negra, mulata o afrocolombiana	0,88%
Población raizal	0,02%
Población rom	0,00%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	4,47%

Fuente 6 DANE 2023

En territorio municipal se ubica el Resguardo Indígena Zenú Morroa, integrado por el Cabildos indígena Monrroy (GOV.CO, 2023).

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

Vigilada MinEducación

De acuerdo con datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 87.7%, homicidios 5.2%, despojos de tierra4.5%, amenazas 1.4%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 8.933 víctimas de ocurrencia,[6] en este municipio, de los cuales 5629 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARIA

La Subregión Montes de Maria, está conformada por los municipios PEDET, Morroa, Ovejas, Chalan, coloso, ubicados en el centro de esta subregión, rodeados por una rica biodiversidad, arroyos, y una vegetación exuberante que incluye bosques, pastizales y cultivos agrícolas.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 54.428 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 70,4 hab/km^2; siendo Coloso, la ciudad más poblada con el 57,9 %, seguida de Ovejas 51,4%, Chalan 37,5 y finalmente Morroa con el 4,1%. El 51.9% de la Población es masculina y mayoritariamente urbana, 53%, el resto de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión San Montes de María.

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Morroa	16.402	97,6	49,9	50,1	58,9	4,1
ovejas	24.235	53,5	51,4	48,6	48,6	51,4
chalan	4.761	59,5	53,6	46,4	62,5	37,5
coloso	9.030	71,1	52,6	47,4	42,1	57,9

Fuente 7 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

Morroa es uno de los municipio con menor peso relativo en el valor agregado departamental; con un 1.1%, ocupa el puesto 22 en este rubro a nivel de Sucre, seguido por Chalan en el puesto 23 con el 0.5% y finalmente Coloso en el 24 con el 0.4% . En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Vigilada MinEducación

[6] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Act. Primarias	Act. Secundarias	Act. Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Morroa	21	10	72	102	1,1
ovejas	69	40	99	209	2,2
chalan	8	3	22	33	0,4
coloso	7	4	31	42	0,5

Fuente 8 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los cuatro municipios; pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como el denominado proyecto vial 4G en los Montes de María, que concertará a los departamentos de Sucre, Bolívar y Atlántico.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

3.1 Medición de desempeño municipal - MDM[7]

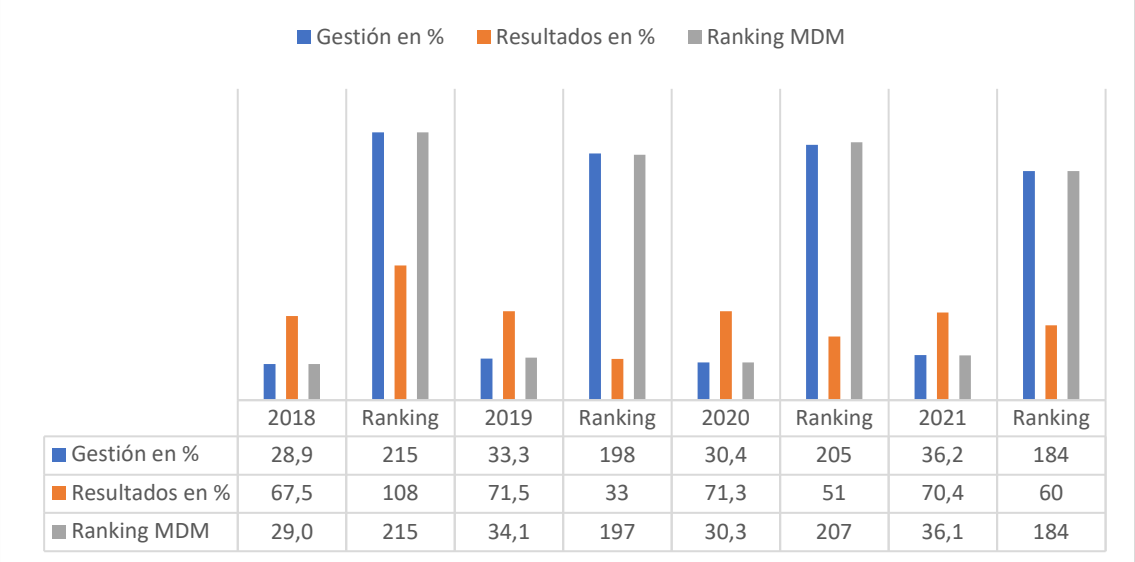
Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Morroa alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango bajo, 4 grupo de capacidades iniciales G4, obteniendo su valoración más importante en el año 2019 con 34,1 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2020 hasta ubicarse en 36,1 en la vigencia 2021. Su mejor posición dentro

Vigilada MinEducación

[7] La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2021, ubicándose en la posición 184 de 218 municipios. Ver gráfico 5.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021

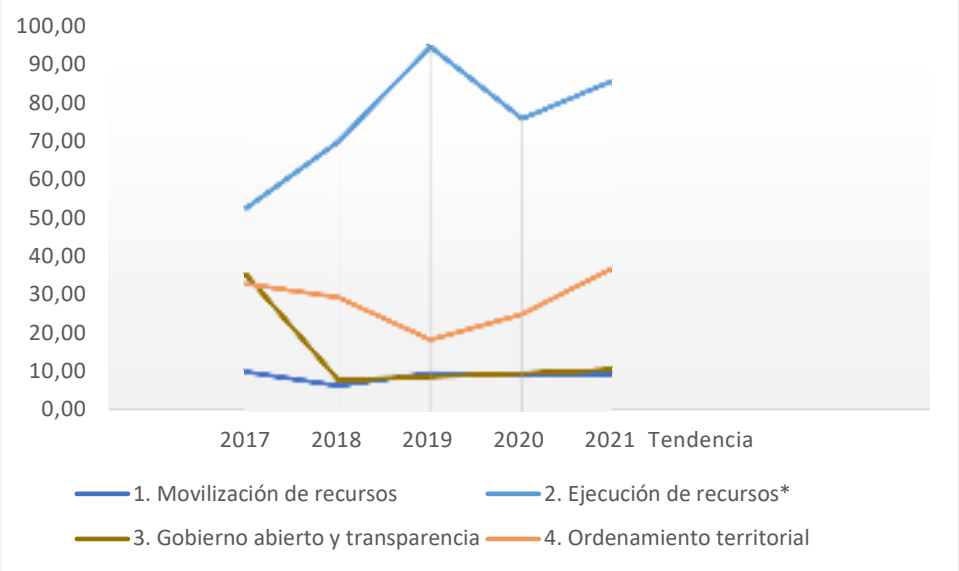


	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	28,9	215	33,3	198	30,4	205	36,2	184
Resultados en %	67,5	108	71,5	33	71,3	51	70,4	60
Ranking MDM	29,0	215	34,1	197	30,3	207	36,1	184

Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó un puntaje máximo de 36,2 puntos en 2021 y un descenso sostenido en los años 2019 con 33,3 y 2020 30,4. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos, ordenamiento territorial, Gobierno abierto y transparencia, ambos por debajo de la media nacional. Ver gráfico 6.

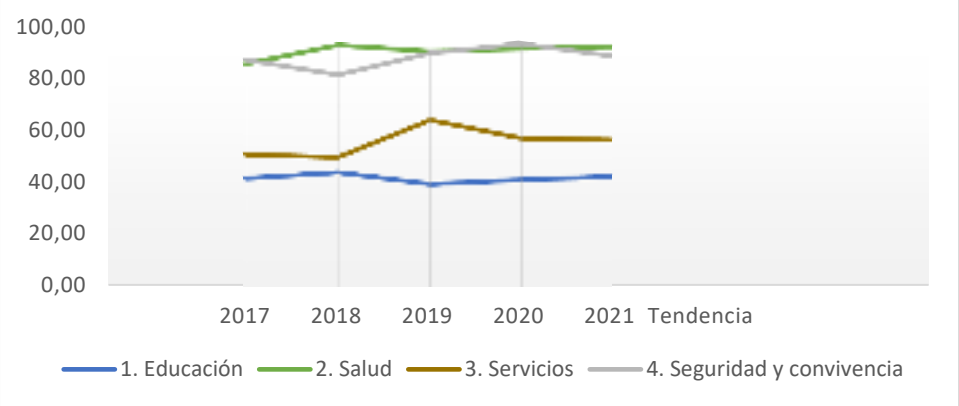
Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021



Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; servicios se mantuvo estable con un nivel medio, mientras que el componente de educacion se mantuvo en un nivel bajo, siendo los indicadores cobertura en educacion media con un 41,54% y puntaje promedio saber once matemáticas con 49,24 los de peor desempeño. Ver gráfica

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 11 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, Morroa fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[8] Alcaldías Tipología G; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente

Vigilada MinEducación

[8] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

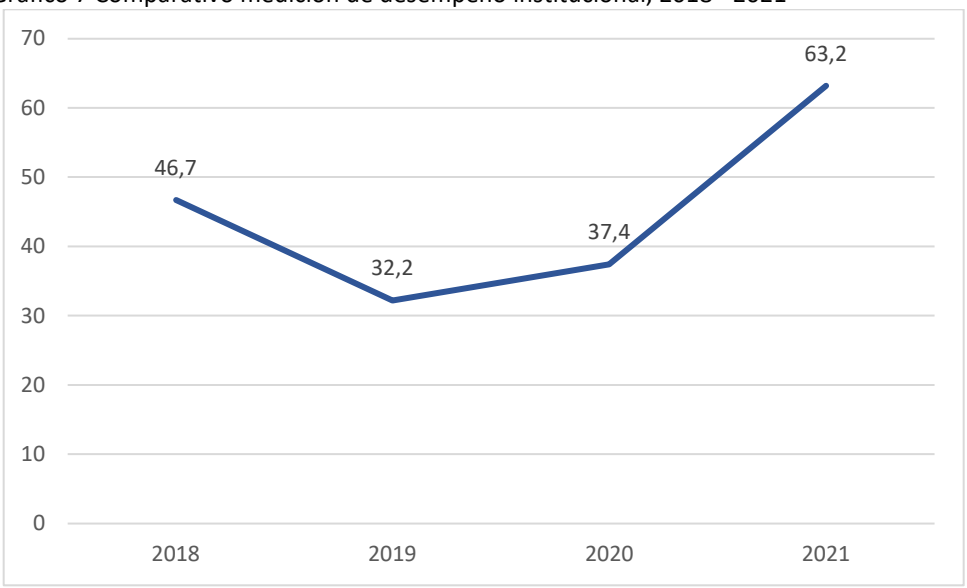
Tabla 4 Ubicación alcaldía de San Juan de Betulia en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDI	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA G	46,7	206	2	41 a 82
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA G	32,2	206	1	0 a 83
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	37,4	83	1	0a 83
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	63,2	83	1	0 a 83

Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 61,2 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 1 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2029 con 32,2 puntos, nivel bajo, 14,5 puntos por debajo de su puntaje anterior, Q2.

Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021

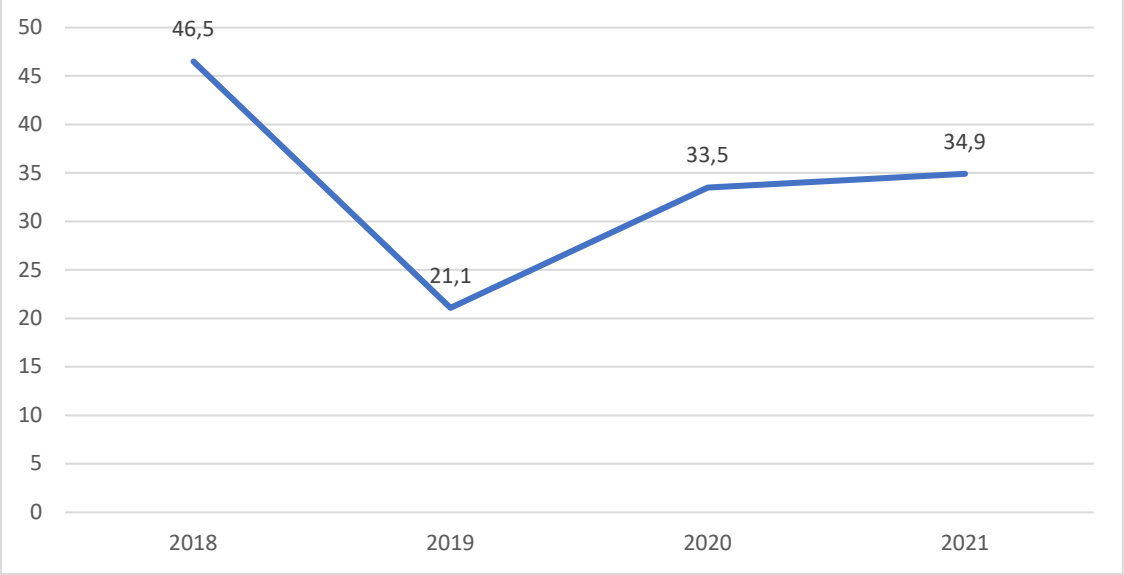


Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son información y comunicación y Talento humano con 35 y 37 puntos respectivamente. Ver tablas 5 y 6.

Vigilada MinEducación

Tabla 5 Comparativo del comportamiento de Dimensión información y comunicacion de resultados en el periodo 2018 - 2021



Fuente 14 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

El municipio de Morroa se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales -G4, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

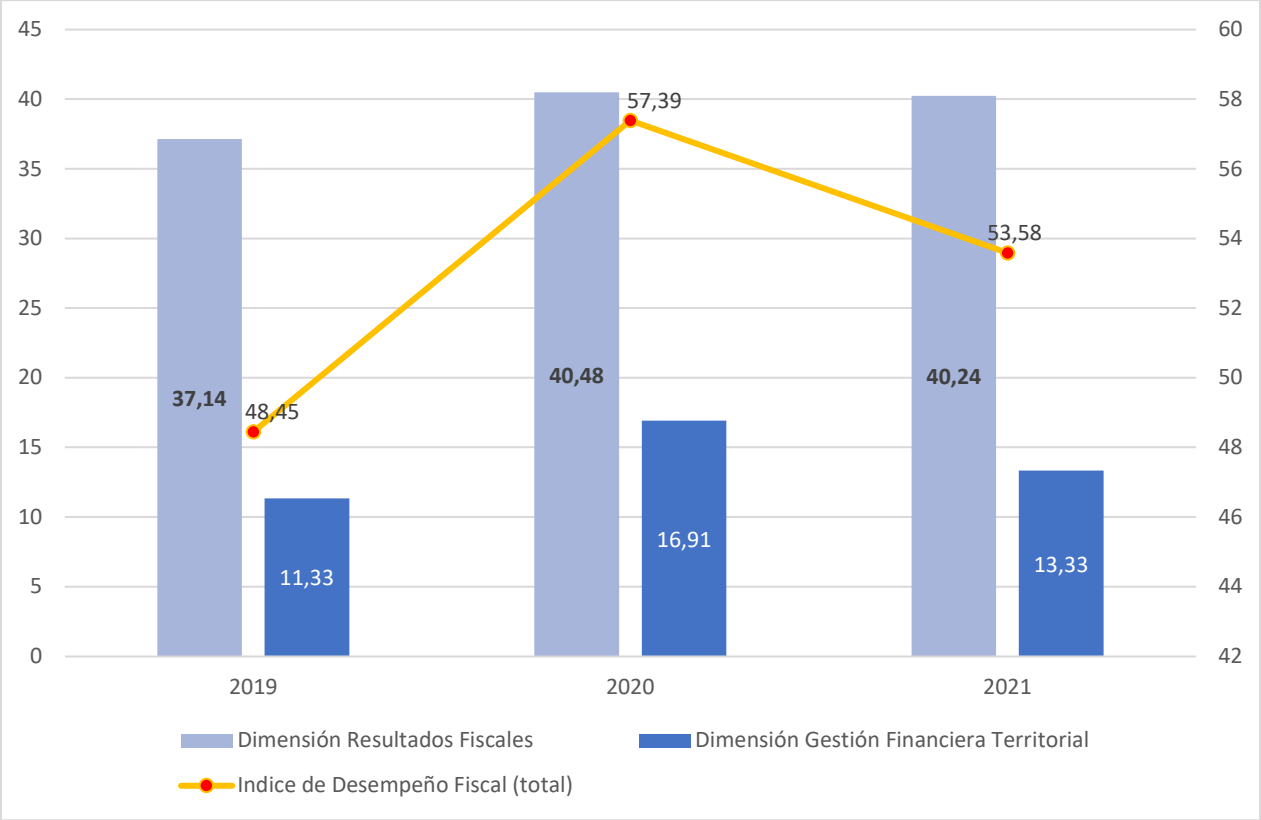
Cifras ponderadas en valores porcentuales

Dependencia de transferencias	12,19	9,27	17,16
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	30,45	15,94	20,01
Endeudamiento de largo plazo	39,49	57,79	64,35
Ahorro corriente	50,00	70,00	70,00
Balance primario	100,00	100,00	80,00
Dimensión Resultados Fiscales	**37,14**	**40,48**	**40,24**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	70,00	100,00	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100,00	80,00	100,00
Nivel de holgura	0,00	73,61	0,00
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**11,33**	**16,91**	**13,33**
Indice de Desempeño Fiscal (total)	**48,45**	**57,39**	**53,58**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Vigilada MinEducación

Como puede observarse, la medición del desempeño fiscal para el municipio de Morroa disminuyó de 2020 a 2021 de manera sostenida, clasificándose así, según la nueva metodología de cálculo del IDF, en el rango de Riesgo (entre 40 y 60 puntos), lo cual implica que el municipio se encuentra con una alta probabilidad de déficit por la caída abrupta de su Balance Primario, además de presentar un incremento en su nivel de endeudamiento, y tener una alta dependencia de las transferencias, así como bajos niveles de inversión en formación bruta de capital fijo (FBK).



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

De forma desagregada el Municipio de Morroa durante el año 2019 presento un indicador de ahorro corriente de 46.46;con una calificación sobresaliente, en la variable dependencia de transferencia obtuvo una valoración de 88.34, lo cual indica que la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones; Financiera y Fiscal así como administrativas, dado que existe una baja eficiencia financiar por parte de la Et, en generación de recursos propios; el ahorro corriente según IDF, en este año fue de 0.00, pero en el 2021 alcanzo una calificación de 0,12.

Vigilada MinEducación

3.4 Índice de pobreza multidimensional

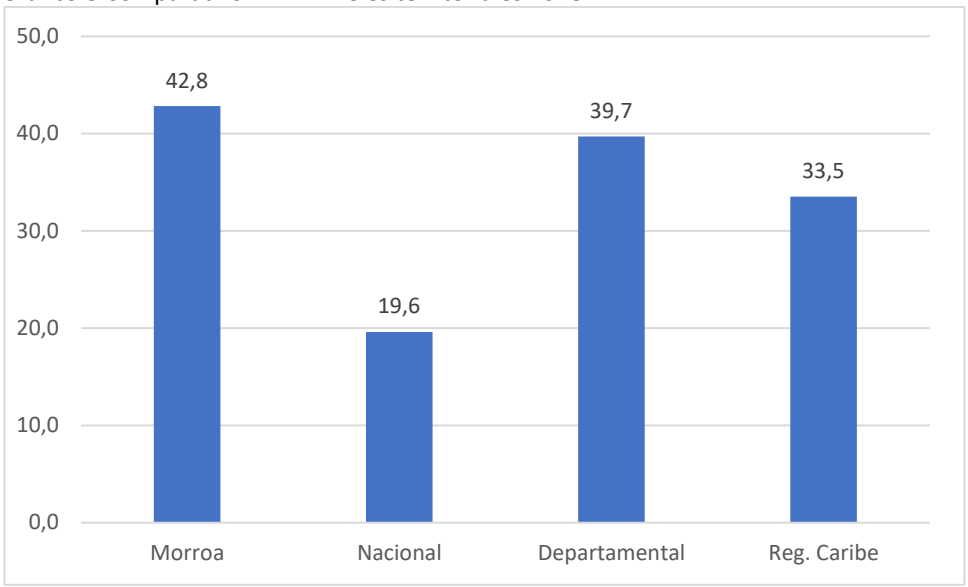
De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Morroa es del 42,8%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de Corozal y Los Palmitos[9] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 6 Índice de Pobreza Multidimensional Morroa 22018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
MORROA	42,8	32,5	58,8

Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

Gráfico 8 Comparativo IPM - niveles territoriales 2018



Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

[9] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Morroa son Trabajo informal con 91,3%, Bajo logro educativo 56,7%, Tasa de dependencia económica 41,5% y Material inadecuado de pisos 24,5%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Nacional	Total Departamental	MORROA		
			Total municipal	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	23,4	17,0	33,5
Bajo logro educativo	79,7	59,1	56,7	44,9	75,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,9	1,7	2,1
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	3,4	0,6	7,7
Tasa de dependencia económica	9,2	7,9	41,5	42,4	40,1
Hacinamiento crítico	9	17	22,8	24,6	19,9
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	18,7	4,4	40,9
Inasistencia escolar	5,9	4,7	5,8	3,3	9,8
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	12,5	8,3	19,2
Material inadecuado de pisos	21,1	21	24,5	13,1	42,2
Rezago escolar	36,1	37,3	23,2	19,2	29,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	10,8	2,6	23,6
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	13,8	16,3	10,0
Trabajo infantil	4,8	4,1	1,1	0,8	1,7
Trabajo informal	91	89,7	91,3	90,0	93,4

Fuente 17 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Vigilada MinEducación

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Vigilada MinEducación

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Vigilada MinEducación

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Elaborado por YARLETH JOHANNA LOPEZ NAVAS

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Ovejas es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, clasificado como PDET, al norte del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9,549655271 N y longitud y longitud -75,188555916; a 41 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al Norte con el Carmen de Bolívar, al sur con los Palmitos, al Oeste con Coloso y Chalan y al este-sureste con san Pedro, Córdoba Bolívar

1.1 Contexto territorial

El municipio de Ovejas Sucre, está ubicado al norte del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9,549655271 N y longitud -7518855916 O; a 31,2 km^2 de Sincelejo, la capital departamental, limita al Norte con el Carmen de Bolívar, al sur con los Palmitos, al Oeste con Coloso y Chalan y al este-sureste con san

[1] Ley 617 de 2000

Vigilada MinEducación

Pedro, Cordoba-Bolivar. Tiene una extensión territorial 45.700 km^2, ocupando el 4,16% del territorio departamental; el 0.6% de su territorio es área urbana, el restante 99.4% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020).

Administrativamente hace parte de la subregión de los Montes de María, junto a María la Baja, san Juan de Nepomuceno, el Guamo, san Onofre, San Jacinto Zambrano, Toluviejo, Chalan, Coloso, Morroa, Los Palmito y Palmito; internamente cuenta con once corregimientos y once corregimientos, Almagra, Canutal, Canutalito, Chengue, Don Gabriel, El Floral, Flor del Monte, La Peña, Pijiguay, Salitral, San Rafael. Adicionalmente cuenta con 23 veredas y 14 caseríos.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Ovejas



Fuente 1 elaboración propia

1.2 Contexto económico.

Para el año 2020, San Ovejas, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 166 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 4.7% (DANE, 2021), ocupando el décimo segundo puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 43.7% y Corozal con 5.4% de participación, situación que mejoró en comparación con 2020, en el que

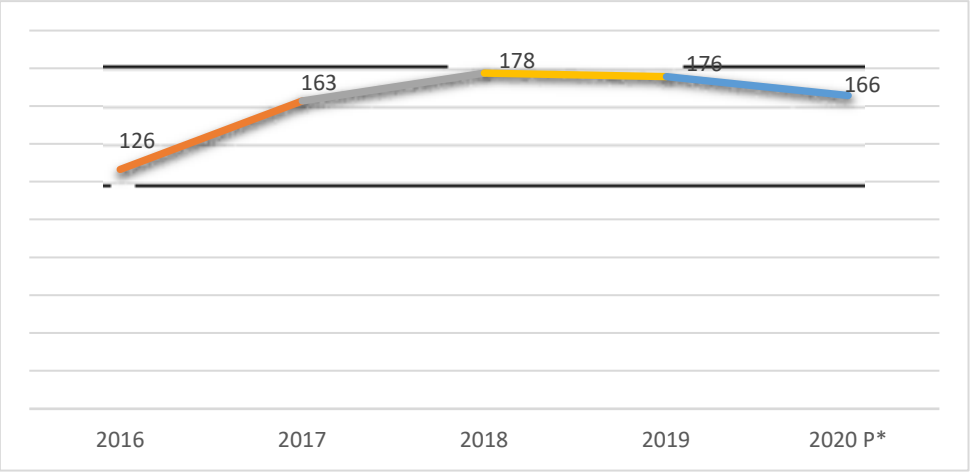
[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Vigilada MinEducación

ocupó el decimotercer puesto. Subregionalmente, está muy por encima de San Juan de Betulia 1.1 La Unión 1.1 y San Pedro 1.5.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Ovejas no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2016 y 2020, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en los años 2018 y 2019, periodos en que obtuvo cifras en el orden de los 22,3% y 8,3 % en comparación con 2019 176% y 2020 166%, respectivamente; esto en comparación al crecimiento en estadísticas de años anteriores, situación que puede explicarse como producción de actividades del sector terciario, las cuales se basan en las explotaciones agrícolas y ganadera. Ver gráfico 1

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



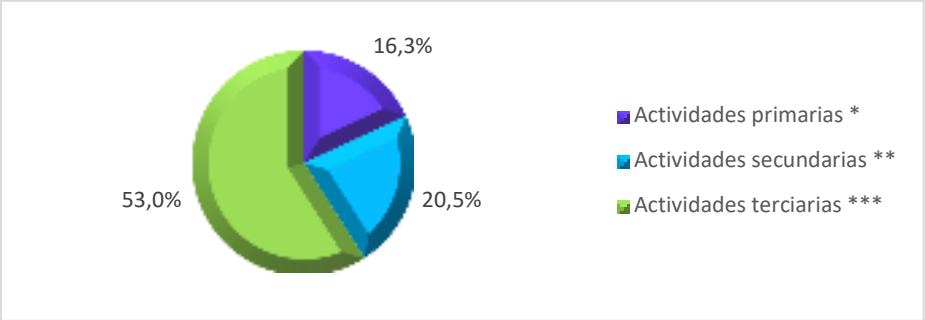
Fuente 2 elaboración propia datos DANE, 2021 – Cuentas nacionales

En términos generales, Ovejas siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agronomía y despensa ganadera, como las principales fuentes de riqueza. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 53,0% del PIB de este territorio está relacionado

Vigilada MinEducación

con el sector terciario[3], el 20,5% con actividades secundarias[4] y finalmente un 16,3% con actividades primarias[5] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

Grafico 2 Comparativo de valor agregado por actividad año 2021-Municipio Ovejas-Sucre



Fuente 3 elaboración propia datos DANE 2021

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 24,235 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 53.50 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 48,6% de la población son mujeres y 51.4% hombres; así mismo, el 51,41% de la población es urbana y el restante 48.59% rural. Por otro lado, el 40.3% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6]. Ver tabla 1.

La población de Ovejas es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 5 a 9 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal.

Vigilada MinEducación

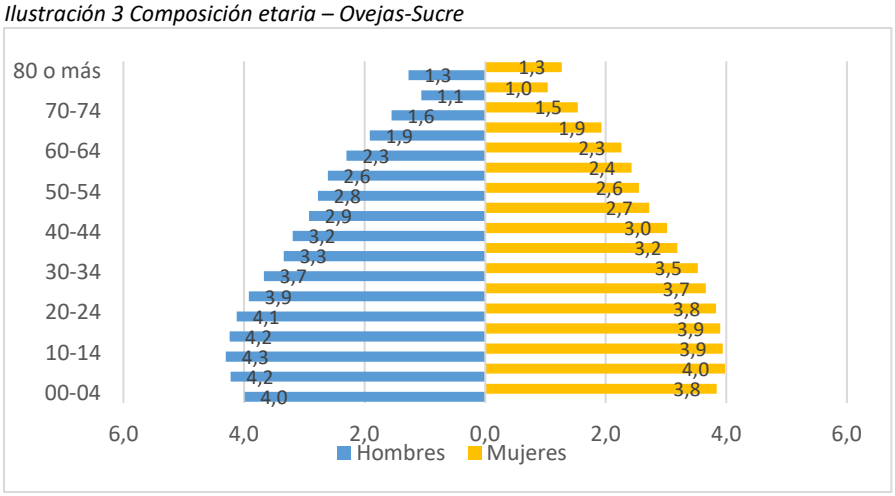
[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

[6] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

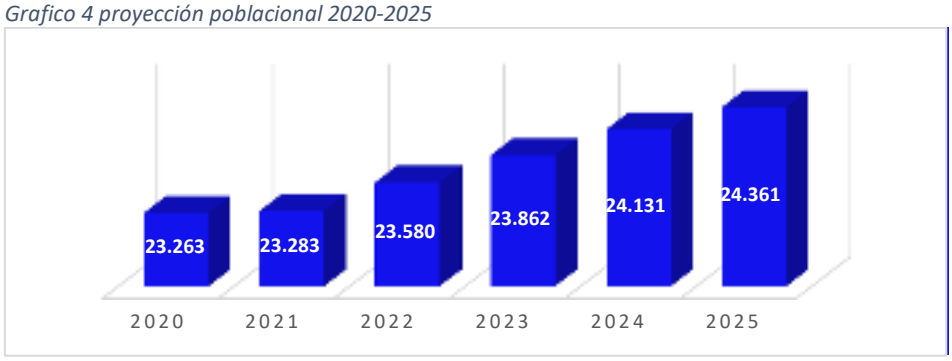
Ilustración 3 Composición etaria – Ovejas-Sucre



Fuente 4 elaboración propia Datos Territata.

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 174,2 habitantes por año, alcanzando un pico de crecimiento de 297 habitantes en 2023 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 23 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 24.361 habitantes[7].Ver gráfico 3

Grafico 4 proyección poblacional 2020-2025



Fuente 5 elaboración propia datos DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Según proyecciones del DANE, para el año 2018, el 6,93% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco Ovejeros se auto reconocerá como indígena principalmente de la etnia Zenú. De acuerdo a esta información no hay presencia o son muy ínfimos los porcentajes que se auto reconoce como miembro de otras minorías en este territorio

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	4,52%
Población negra, mulata o afrocolombiana	2,40%
Población raizal	0,00%
Población ROM	0%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	6,93%

Fuente 6 elaboración datos DANE 2023.

En el territorio municipal se ubican tres cabildo menores, los cuales se encuentra ubicados en Galapa, San José de Almagra, Vilut. (GOV.CO, 2023).

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 94,7% amenazas 2,1,%, y abandono 1,5% a 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 51,404 víctimas de ocurrencia,[8] en este municipio, de los cuales 16.780 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023)

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión de los Montes de María, está conformada por los Municipios de sexta categoría, Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa. Esta región hace parte de los territorios focalizados PDET.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 54.428 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 70,4 hab/km^2; siendo Ovejas el Municipio con una población 45%, seguido de Morroa con un porcentaje poblacional de 30%, seguido de Colosó con el 17% y por ultimo

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Vigilada MinEducación

Chalán con 9%.El 51,9% de la Población es masculina y mayoritariamente Urbana; El 38,2% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2. Población de Municipios-Subregión Montes de María

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Ovejas	24.235	53,5	51,4	48,6	48,6	51,4
Morroa	16.402	97,6	49,9	50,1	58,9	4,1
Colosó	9.030	71,1	52,6	47,4	42,1	59,9
Chalán	4.761	59,5	53,6	46,4	62,5	37,5

Fuente 7 elaboración propia datos Terridata

Ovejas es el Municipio que ocupa el doceavo puesto en peso relativo en el valor agregado departamental; con un 2.2%, en el puesto 18, Morroa 1,1%, Coloso 1,1% en la posición 25 y finalmente Chalán quien ocupa el último lugar 0,3%. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 2 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Ovejas	50	34	89	173	2,2
Morroa	16	9	61	86	1,1
Colosó	5	4	27	36	0,5
Chalan	5	3	19	26	0,3

Fuente 8. Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, en esta región se evidencia que no existen proyectos de carácter asociativo, pese a esto existe un proyecto que se busca promover emprendimientos rurales e innovadores denominado "*El proyecto Expedición Agrobiodiversidad de los Montes de maría*". (MINICIENCIAS, 2022)

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración

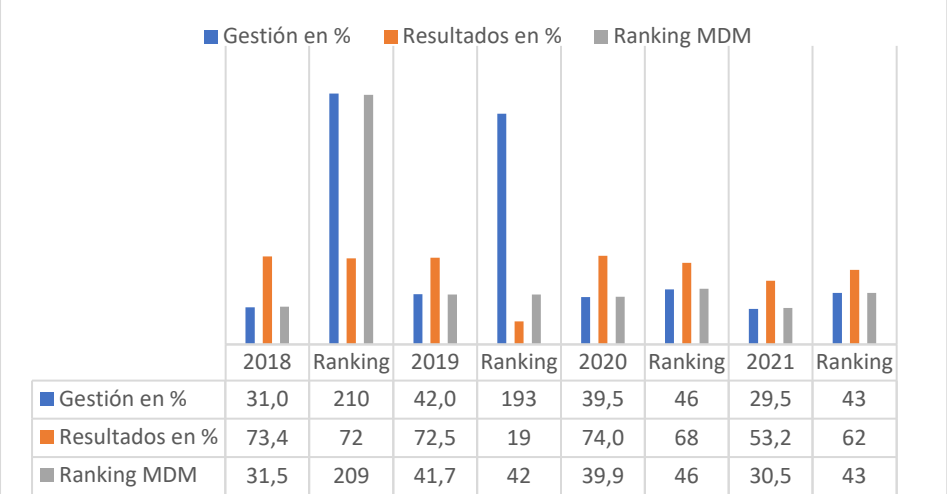
Vigilada MinEducación

municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

3.1 Medición de desempeño municipal - MDM[9]

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Ovejas alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango medio bajo,10 grupo de capacidades iniciales G4, obteniendo su valoración más importante en el año 2019 con 41,7 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2021 30,5 Hasta ubicarse 9 puntos por encima de la vigencia 2020. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2021 ubicándose en la posición 193 de 218 de los municipios. Ver gráfico 5.

Gráfico 2 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	31,0	210	42,0	193	39,5	46	29,5	43
Resultados en %	73,4	72	72,5	19	74,0	68	53,2	62
Ranking MDM	31,5	209	41,7	42	39,9	46	30,5	43

Fuente 1 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

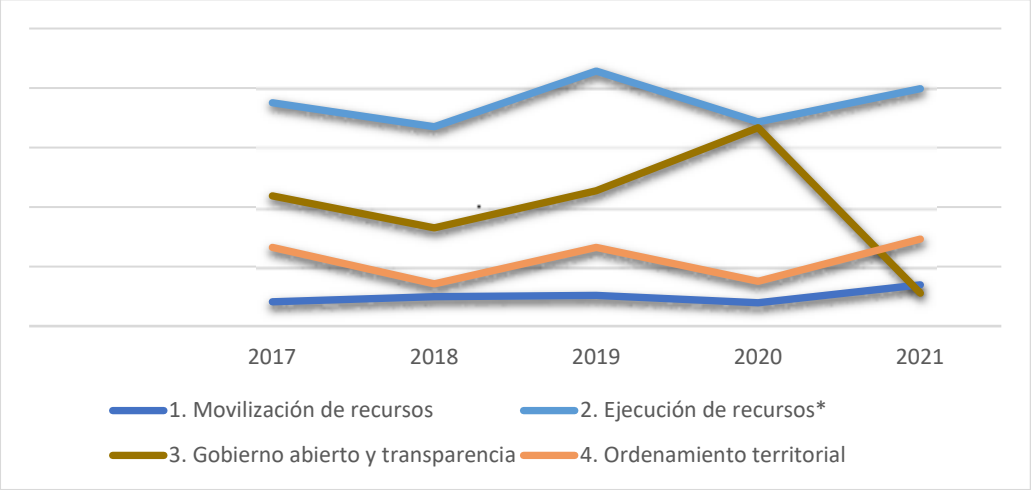
De forma desagregada, el componente gestión no presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 41,74 puntos en

[9] La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

[10] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

2019 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables ordenamiento territorial, movilización de recursos y Gobierno abierto y transparencia, todos por debajo de la media nacional. Ver gráfico 6.

Gráfico 3 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

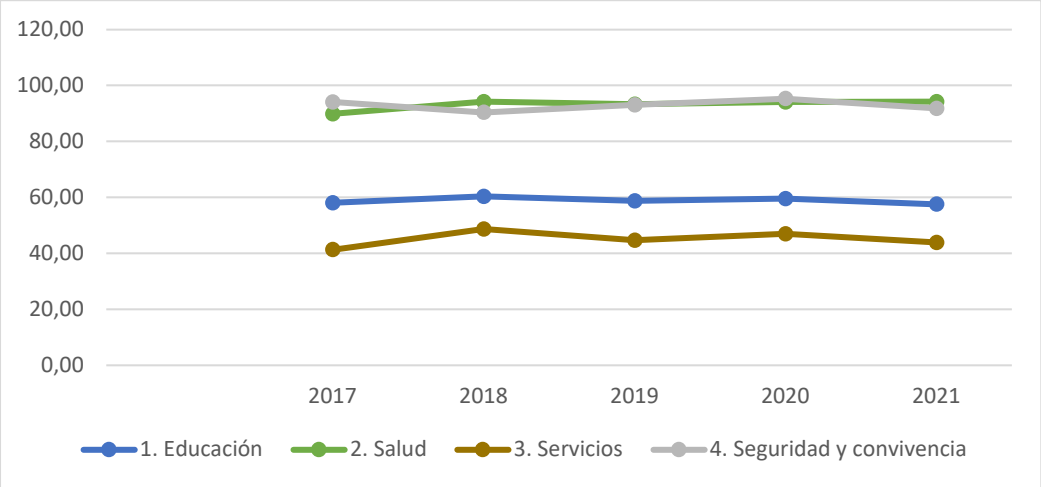


Fuente 2 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud, seguridad y convivencia del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios superó el rango bajo solo en la vigencia 2017, con 41,32 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 3.31% y cobertura en alcantarillado con un 35.20%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Vigilada MinEducación

Gráfico 4 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 3 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, Oveja fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[11] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 3 Ubicación alcaldía de San Marcos en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDM	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**

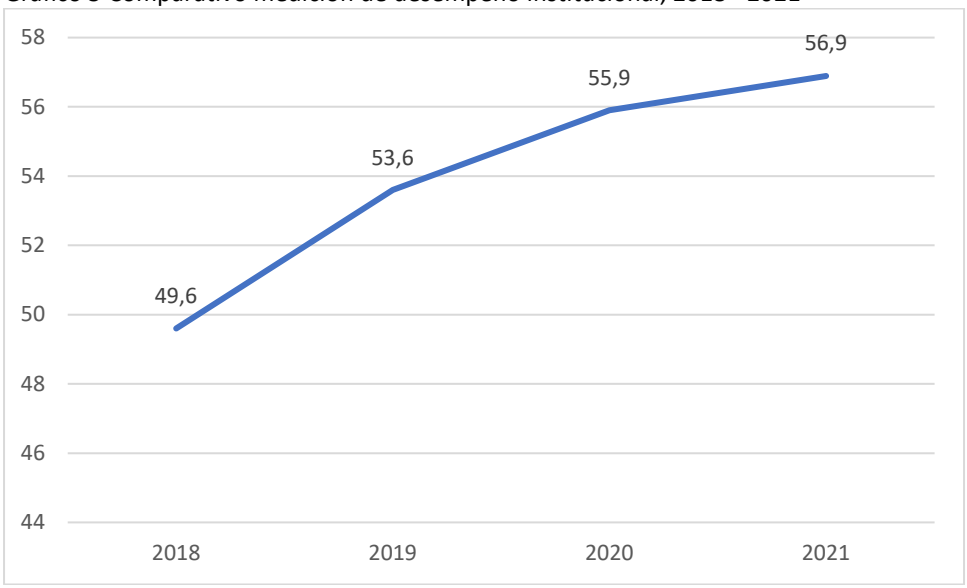
[11] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	49,6	206	2	123 a 164
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	53,6	206	2	41 a 82
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	55,9	416	2	166 a 249
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	56,9	416	2	166 a 249

Fuente 4 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 56,9 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 2 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 49,6 puntos.

Gráfico 5 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021

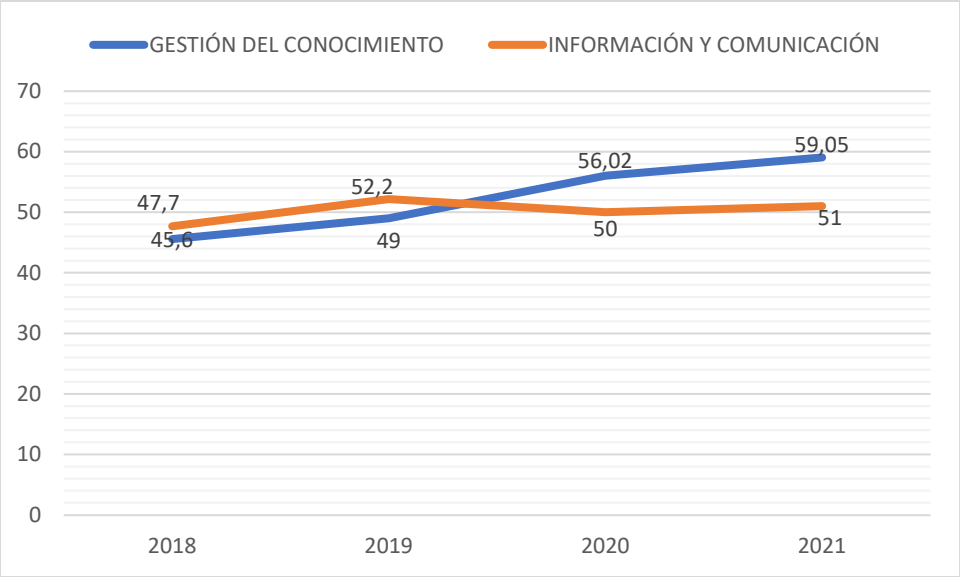


Fuente 5 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y evaluación de resultados con 50 y 54 puntos respectivamente. Ver tablas 5 y 6.

Vigilada MinEducación

Tabla 9 Comparativo Dimensión periodo 2018 - 2021



Fuente 6 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

3.4 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Ovejas es del 51,5%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de Chalán, pero con un puntaje menor se encuentran los municipios de Sincelejo, Morroa y Colosó[12] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

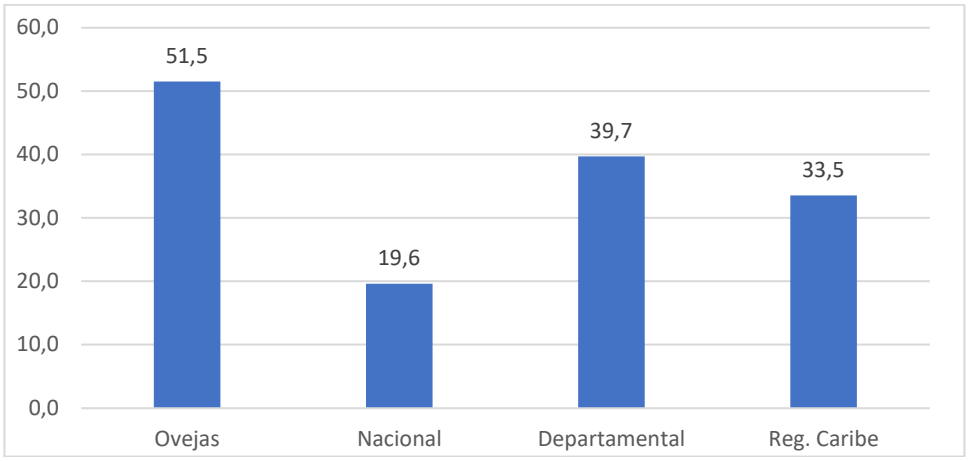
[12] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

Tabla 5 Índice de Pobreza Multidimensional Ovejas 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Ovejas	51,5	40,4	63,1

Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

Gráfico *10* Comparativo IPM Ovejas - niveles territoriales 2018



Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Ovejas son Trabajo informal con 92,6%, Bajo logro educativo 70,2%, Tasa de dependencia 42,7 y Analfabetismo 34,9 tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Vigilada MinEducación

Tabla 6 índice de pobreza Multidimensional

Vigilada MinEducación

Privaciones por variable (año 2018)	Total nacional		OVEJAS		
		Total departamental	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	34,9	31,2	38,8
Bajo logro educativo	79,7	59,1	70,2	58,9	82,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,2	1,0	1,5
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	9,3	7,7	11,0
Tasa de dependencia	9,2	7,9	42,7	43,6	41,8
Hacinamiento crítico	9	17	20,1	23,2	16,8
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	22,7	10,9	35,3
Inasistencia escolar	5,9	4,7	3,4	2,7	4,1
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	5,6	1,7	9,9
Material inadecuado de pisos	21,1	21	26,3	12,8	40,8
Rezago escolar	36,1	37,3	22,1	18,7	25,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	20,5	5,6	36,5
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	11,7	11,7	11,7
Trabajo infantil	4,8	4,1	1,5	0,8	2,3
Trabajo informal	91	89,7	92,6	91,8	93,4

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Vigilada MinEducación

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

Vigilada MinEducación

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

Vigilada MinEducación

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los

aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

El Departamento Archipiélago es sin duda la entidad territorial más particular con la que cuenta el país, no solo por sus condiciones geográficas y culturales que llevaron al Constituyente a darle un tratamiento jurídico especial, que realmente cuenta con poco uso a pesar del tiempo que ha transcurrido, por lo anterior, consideramos que la estrategia ***SINFONÍA PARA EL CAMBIO*** a través de sus líneas temáticas puede brindarle a la entidad territorial la posibilidad de optimizar estas herramientas legales y reglamentarias que la Constitución del 91 le brinda.

Las condiciones socio-políticas, geográficas, ambientales, económicas y administrativas del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina son sui generis, pues no solo se trata de uno de las entidades territoriales creadas por la constitución de 1991, sino que el mismo texto del artículo 310[1] superior le permitió contar con un marco jurídico especial adicional de aquel que rige a los demás departamentos, dentro de las que destacamos la Ley 47 de 1993[2] y el Decreto Ley 2762 de 1991[3], sin embargo, hasta la fecha esas condiciones especiales que hemos

[1] El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador. Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago. Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

[2] **Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.**

[3] Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Vigilada MinEducación

señalado han sido ignoradas por la administraciones públicas, impidiendo que se cumplan los fines y finalidades del constituyente, es por ello que consideramos que a través de sinfonía para el cambio podemos explorar alternativas que le permitan al archipiélago hacer uso adecuado de las prerrogativas que el constituyente le reconoció.

Dentro del proceso de implementación resaltamos las siguientes líneas que serían pertinentes dentro del archipiélago:

1. Ordenamiento territorial con énfasis en protección del agua;

2. Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías (haciendo énfasis en la población raizal de ambas islas);

3. Estructuración de proyectos;

4. Finanzas Públicas;

5. Asistencia técnica a los programas de mitigación del cambio climático;

6. Contratación estatal[4] ;

7. Determinar los avances del catastro multipropósito;

8. Consolidación de la paz total;

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Un párrafo de introducción mencionando el municipio caracterizado.

1.1 Contexto territorial

San Andrés, es la mayor de las islas que componen el archipiélago con una extensión continental de 27 km2. Debemos señalar que no es

[4] Esta línea podría ser reevaluada, debido a que la mayoría de los servidores públicos que laboran en la gobernación departamental acaban de cursar una especialización en Contratación Estatal con la Universidad Externado de Colombia.

propiamente un municipio, pues el artículo 310 de la Constitución dejó en manos de la Asamblea Departamental la facultad de crear el o los municipios que fueran necesarios, lo cual hasta la fecha no ha ocurrido, la citada disposición solo hace referencia al Providencia y Santa Catalina como municipio del Departamento.

Por otro lado, los artículos cuatro literal k)[5] y octavo[6] de Ley 47 de 1993, establecen que San Andrés ejercerá las funciones de municipio, mientras se crea dicha entidad territorial.



[5] ARTICULO 4° Funciones. Las funciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina serán las siguientes: (…)
k) Ejercer funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal

[6] **ARTICULO 8° Ejercicio de funciones municipales.** La administración departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del Gobernador y de la Asamblea Departamental ejercerá las funciones a las que se refiere el artículo 4° de la presente Ley y además las de los municipios, mientras éstos no sean creados en la Isla de San Andrés, en desarrollo del principio constitucional de la subsidiariedad.

El ejercicio de las funciones de que trata este artículo se hará hasta la creación de los municipios a que hubiere lugar, dentro del territorio de la Isla de San Andrés y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Vigilada MinEducación

1.2 Contexto económico

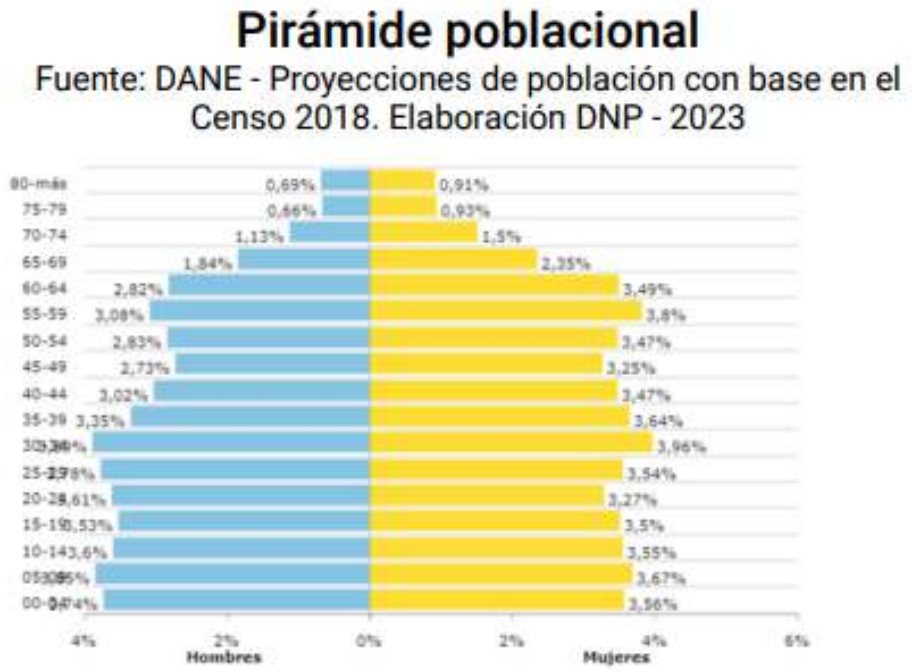
Las principales actividades económicas son el turismo, en segunda medida la pesca y la agricultura y el comercio.

1.3 Dinámica demográfica

La Isla de San Andrés tiene una extensión territorial de 26 km^2, una población de 65.6663 personas distribuida de la siguiente manera: mujeres: 34.044 equivalente a un 51,9 % y hombres 31.619 que corresponde al 48,1 % de la población[7].

Vigilada MinEducación

[7] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/88000



1.4 Etnias y minorías

En el departamento están asentados los raizales como etnia principal y tienen su origen en colonos ingleses quienes fueron los primeros en arribar al territorio insular y se asentaron inicialmente en Old Providence (hoy Providencia).

De acuerdo con el DANE, la población raizal es de 25.515 lo que significa una reducción del de 16,5 % con respecto al censo del 2005, De los cuales el 49,4 % son hombres y el 50,6 % son mujeres.

Vigilada MinEducación

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

El archipiélago no ha sido territorio en el que se presente o haya presentado el conflicto armado en las condiciones en las que lo vivió la mayoría del país, sin embargo, sí ha recibido algunas personas que han visto en la obligación de desplazarse de su territorio. De acuerdo con los datos suministrados por la oficina de víctimas de la Secretaría de Gobierno Departamental en la última caracterización se identificaron un total de 143 hogares y 491 personas desplazadas por la violencia radicadas en la Isla, quienes son beneficiarios de programas de salud y educación proporcionados por el departamento, a lo que también se suman aquellos que son de iniciativa del gobierno nacional.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

El archipiélago no ha decidido pertenecer a ninguno de los esquemas asociativos territoriales creados por la ley, a pesar de que para algunos temas hace parte de la Región Caribe, sin embargo, la misma no existe desde el punto de vista administrativo.

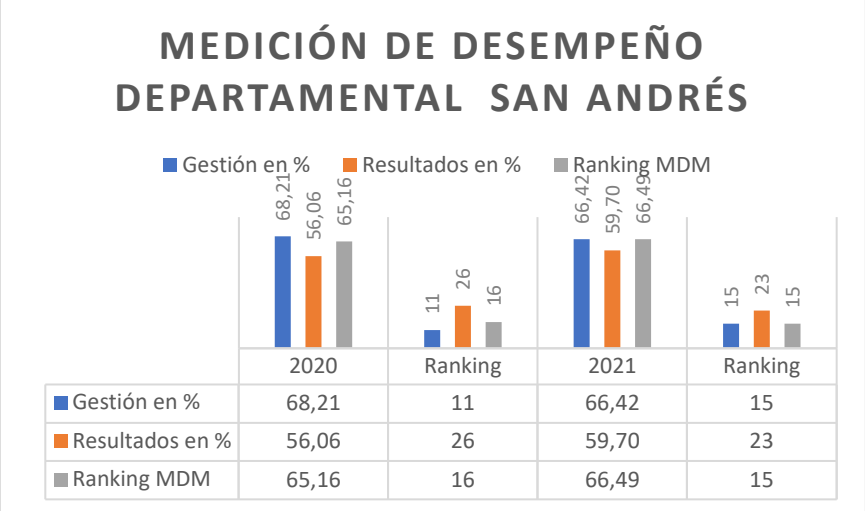
3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Incluir un breve párrafo introductorio especificando la importancia del análisis comparativo de los indicadores mencionados, ya que fueron el eje central de la priorización.

3.1 Medición de desempeño municipal

La medición de desempeño departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para los años 2020 y 2021 se obtuvieron, que en el puntaje global de medición de desempeño Departamental para el año 2020 fue de 65,16 con un ranking de 16, en comparación al año 2021 en un puntaje global de 66,49 con un ranking de 15, obteniendo que el desempeño departamental de San Andrés ascendió en el año 2021 con respecto a 2020, clasificándose en un puntaje de nivel medio entre los promedios de 55 y 70.

Vigilada MinEducación



	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	68,21	11	66,42	15
Resultados en %	56,06	26	59,70	23
Ranking MDM	65,16	16	66,49	15

Fuente: elaboración propia con el comparativo, visor desempeño departamental 2021.

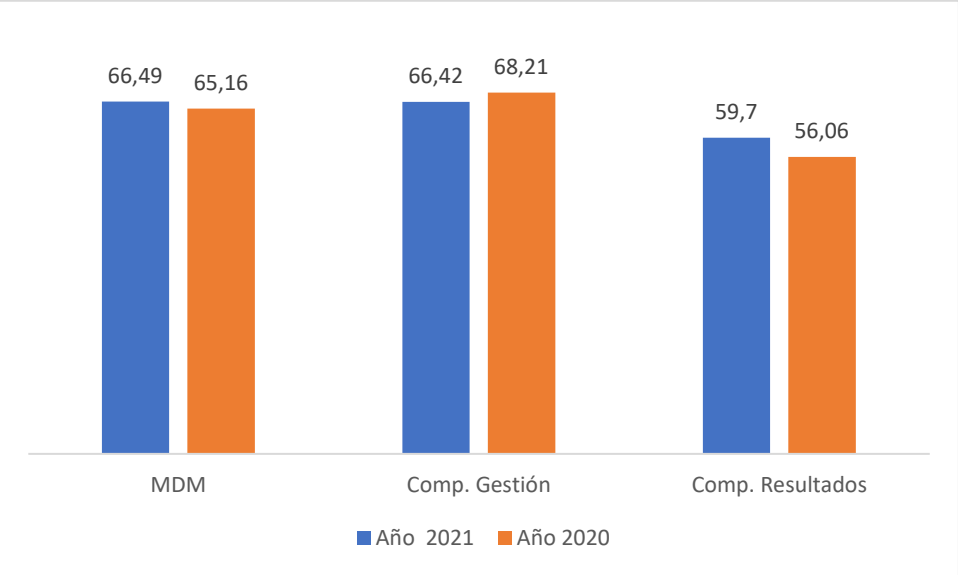
En el componente de gestión, en la medición de desempeño departamental se obtuvieron que para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 68.21 con un ranking de 11, y para el año 2021 un puntaje de 66.42 con un ranking de 15, comparando el componente de gestión para ambos años 2020 y 2021 se evidencia que se obtuvo un descenso en el año 2021 en relación con el año 2020.

En el componente de resultado, en la medición de desempeño departamental para los años 2020 y 2021 se obtuvo la siguiente información. Para el año 2020 se obtuvo un resultado de un puntaje de 56.06 con un ranking de 26 y para el año 2021 un puntaje de resultados de 59.70 con un ranking de 23. En comparación de resultados para los años 2020 y 2021 se evidencia que el componente de resultado el año 2021 se obtuvo un ascenso con relación al puntaje en el año 2020.

Vigilada MinEducación

3.2 Medición de desempeño institucional

Desde el punto de vista de la Medición de Desempeño Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina tuvo un desempeño alto[8], con 66.49 puntos de 100 posibles, por encima de los resultados obtenidos en 2020, correspondientes a 65,16 puntos respectivamente.



De acuerdo con esta medición, las variables de movilización de recursos y gobierno abierto y transparencia se ubican en nivel alto, ambas por encima de 60 puntos y los puntajes más bajos están asociados a las variables ejecución de recursos propios con 39,98 puntos en el 2020 y 44,73 en el 2021.

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Para la vigencia 2021, según el visor de desempeño fiscal 2021 del DNP, San Andrés con un índice de desempeño fiscal de 45,63 se encuentra en el rango 2 donde son agrupadas las entidades en condición de riesgo.

Según lo anterior, se hace análisis segregada de las dimensiones Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial, comparando para las vigencias 2020 y 2021 sus respectivos indicadores.

Vigilada MinEducación

[8] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

DEPARTAMENTO: SAN ANDRES MUNICIPIO: SAN ANDRES		
Resultados Desempeño Fiscal	Calificación Año	
Indicadores	2021	2020
Dependencia de transferencias	60,73	51,81
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	33,78	37,06
Endeudamiento de largo plazo	79,25	76,84
Ahorro corriente	50,00	30,00
Balance primario	0,00	0,00
Dimensión Resultados Fiscales	**35,80**	**31,31**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	0,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	80,00	70,00
Nivel de holgura	67,42	43,17
Bonificación catastro	NA	NA
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**9,83**	**7,54**
Índice de Desempeño Fiscal		

Fuente. Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

A. DIMENSIÓN RESULTADOS FISCALES

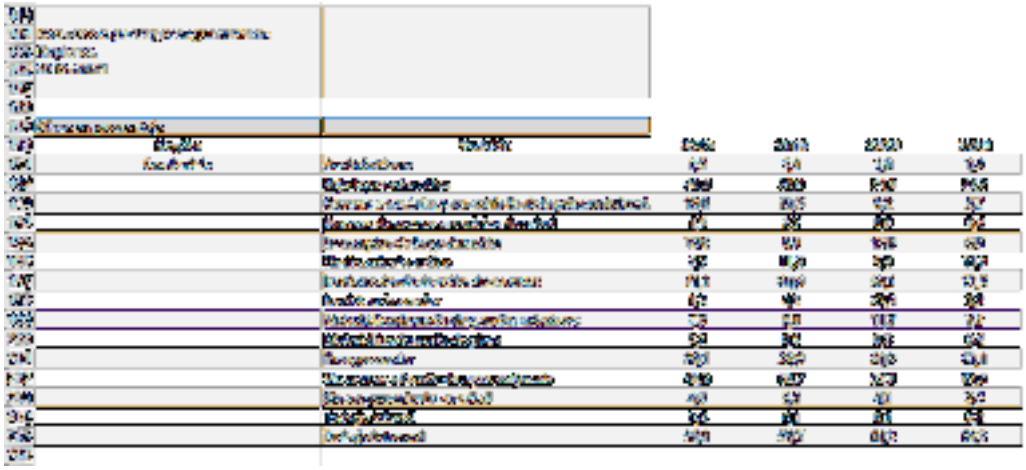
1. **Dependencia de Transferencias**
   El archipiélago de San Andrés para el año 2021 mejora con respecto al nivel de dependencia frente a las transferencias del SGP, pasando del 48,19 en 2020 a 39,27 en 2021.
2. **Relevancia Formación Bruta de Capital (FBK) Fijo**:
   Decrece tanto la formación bruta de capital fijo como el gasto de inversión, lo cual repercute en una desmejora en la calificación sobre este indicador.
3. **Endeudamiento de Largo Plazo**:

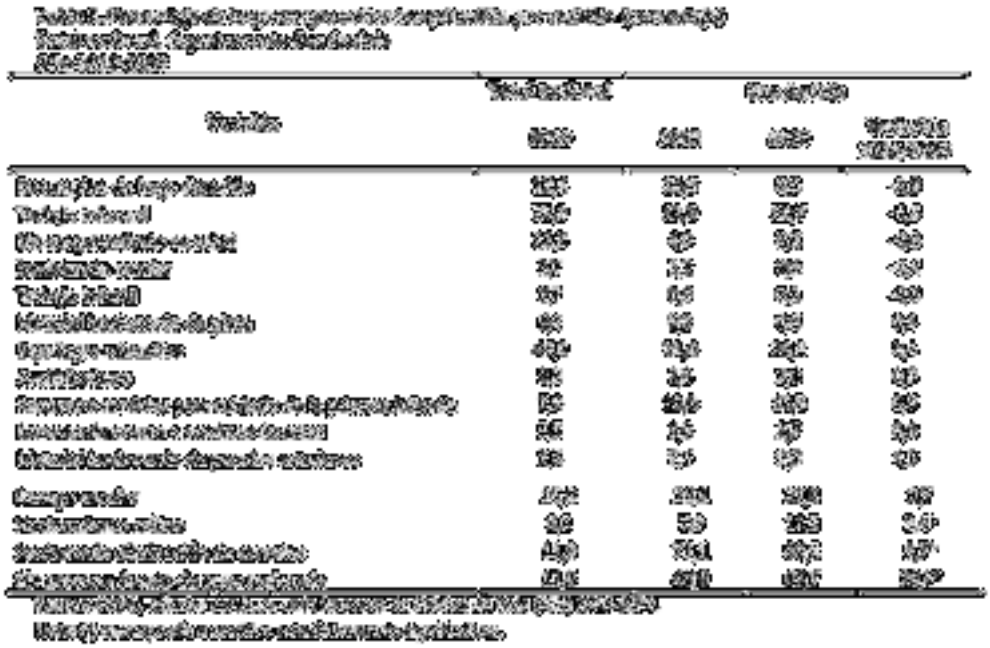
Vigilada MinEducación

3.4 Índice de pobreza multidimensional

En 2019, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el departamento San Andrés fue 8,2% con respecto a 8,5% en 2018. Por su parte, el porcentaje de personas en situación de

pobreza multidimensional en el total nacional fue 17,5% con respecto a 19,1% en 2018 (Gráfico 1). Los cambios entre 2018 y 2019 no fueron estadísticamente significativos para el departamento San Andrés.





Vigilada MinEducación

Incidencia ajustada

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza (número de personas en situación de

pobreza multidimensional) por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas. En 2019, el promedio de la proporción de privaciones que enfrentaron las personas en situación de pobreza multidimensional en el departamento San Andrés fue 39,4% frente a 40,7% en 2018, 2,0 puntos porcentuales menos que la proporción de privaciones en el total nacional en 2019.

Tabla 4. Promedio de la proporción de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Total nacional y departamento San Andrés
Año 2018-2019

Dominio	2018	2019	Variación
Total nacional	**41,7**	**41,4**	**-0,3**
San Andrés	40,7	39,4	-1,3

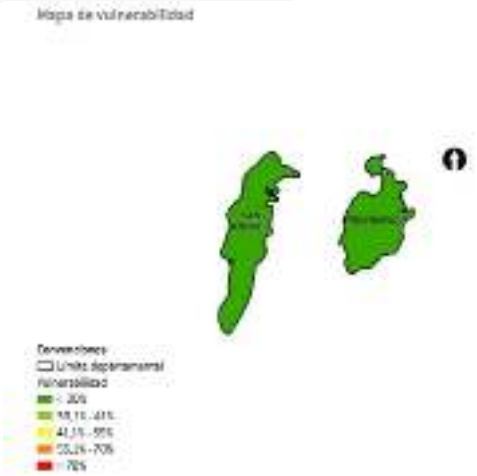
Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018-2019.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se evidencian áreas críticas de amenaza por movimientos en masa, inundaciones lentas o flujos torrenciales a las escalas 1:100.000 y 1:500.000 utilizadas para el cálculo del índice.

En el departamento el 23.7% de la población viven en condiciones de vulnerabilidad, según fuentes del DANE el 98,0% de la población vive sin alcantarillado, sin acueducto el 80.7%, con bajo logro educativo el 38.9%, material inadecuado de pisos el 15.1%, en condición de analfabetismo el 12.9%, rezago escolar 5.0%, sin afiliación a salud el 4.5%, sin barreras de atención integral a la primera infancia el 3.7%, inasistencia escolar 7.7% y con material inadecuado de paredes exteriores el 2.2%.

Vigilada MinEducación



Fuente: DNP índice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.



La convención verde obedece a que escalas 1:100.000 y 1:500.000, no se evidencian población expuesta a condiciones críticas de amenaza por inundaciones lentas, movimientos en masa y flujos torrenciales.
Fuente: DNP índice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.

Vigilada MinEducación



Fuente: DNP indice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.



Fuente: DNP indice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.

San Andrés 37.6%, Providencia 31.7%; los resultados del indice para el departamento muestran que, San Andres y Providencia, se encuntran por debajo del promedio nacional.

Los municipios tienen debilidades que propician la construcción del riesgo: Respecto a la planificación territorial, nos encontramos con un instrumento de ordenamiento territorial vencido, cuentan con Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre y Estrategia Municipal de respuesta a emergencia formulado, su catastro se encuentra actualizado.

Vigilada MinEducación

Las inversiones de Providencia entre el año 2011 y 2017 en gestión del riesgo, se concentraron en el manejo de desastres en un 56%, 24% en el conocimiento del riesgo y el 9% en gobernabilidad.
Las inversiones de la gobernación para el mismo período, se concentraron en el manejo de desastres con el 81% y el 17% para la reducción del riesgo.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Vigilada MinEducación

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Vigilada MinEducación

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE

San Antonio de Palmitos es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al nororiente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9°19′54.57″ N y longitud y longitud 75°32′32.24″ W a 20,2 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al Norte: Con el municipio de Sincelejo al Sur: Con el municipio de Tuchín y Momil en el Departamento de Córdoba, al Este: Con el municipio de Sincelejo (Sucre) y Tuchín (Córdoba) y al Oeste: Con el municipio de Coveñas (Sucre) y el municipio de Momil en el departamento de Córdoba.

1.1 Contexto territorial

Territorialmente San Antonio de Palmito Sucre, tiene una extensión de 174 km^2, ocupando el 1,63% del territorio departamental; el 0,5% de su territorio es área urbana, el restante 99,5% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión Golfo del Morrosquillo, junto a Coveñas, Tolú, Tolú Viejo y San Onofre de Torobé; internamente está dividido en una cabecera municipal y ocho corregimientos, 6 corregimientos: Guaimí, Algodoncillo y Guaimaral, Pueblo Nuevo, Pueblecito y El Martillo y 17 comunidades: Marín, Minuto de Dios, Arroyo Arena, Centro Azul, El Palmar Brillante, El Edén, El

[1] Ley 617 de 2000

Vigilada MinEducación

Barzal, La Granja, San Martin, La Cruz del Ramal, Villa del Carmen, San Miguel, Chupundum, El Olivo, Media Sombra, Los Castillos y Buenaventura.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de san Antonio de Palmito Sucre



Fuente 1 aportes de la Cámara de Comercio de Sincelejo.

1.2 Contexto económico

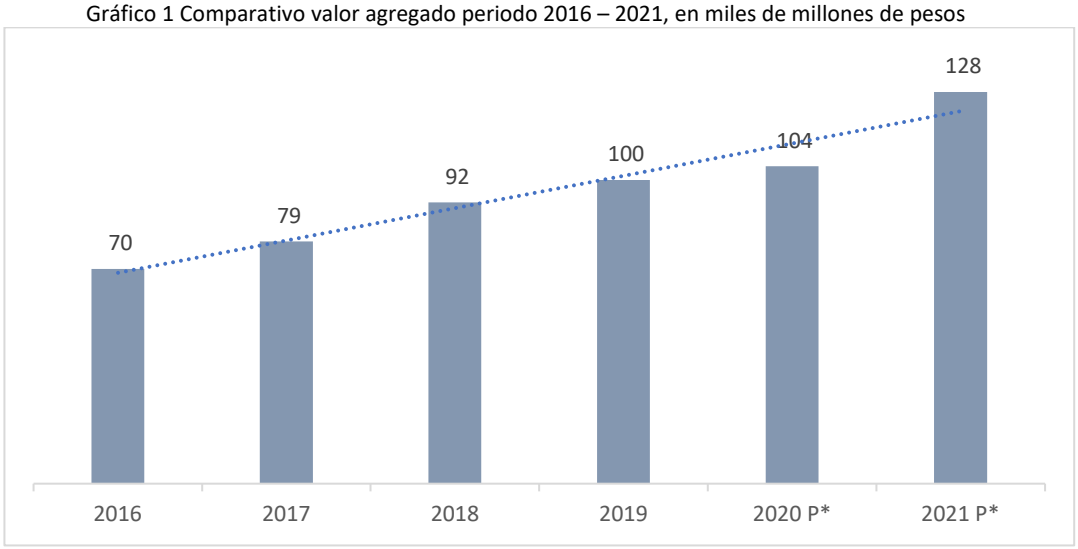
Para el año 2021, San Antonio de Palmito, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 128 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1.38% (DANE, 2021), ocupando el décimo octavo puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 43.7% y Guaranda con 1.43% de participación, situación que se mantuvo en comparación con

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

2020, en el que ocupó el mismo lugar a nivel municipal. Subregionalmente, se posiciona en el último por encima de San Antonio de Palmito, Tolú Viejo 6,78%, San Onofre 3.80%, Santiago de Tolú 3,33%, Coveñas 2,49%.

El análisis del sexenio 2016 – 2021, evidencia que el PIB municipal de San Antonio de Palmito presenta una tendencia sostenida al crecimiento, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Siendo los años 2018 con 13,9% y el 2021 con el 18,9%, periodos con mayores cifras en comparación con las demás vigencias del sexenio respectivamente; situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a la exploración y explotación de gas en su territorio. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

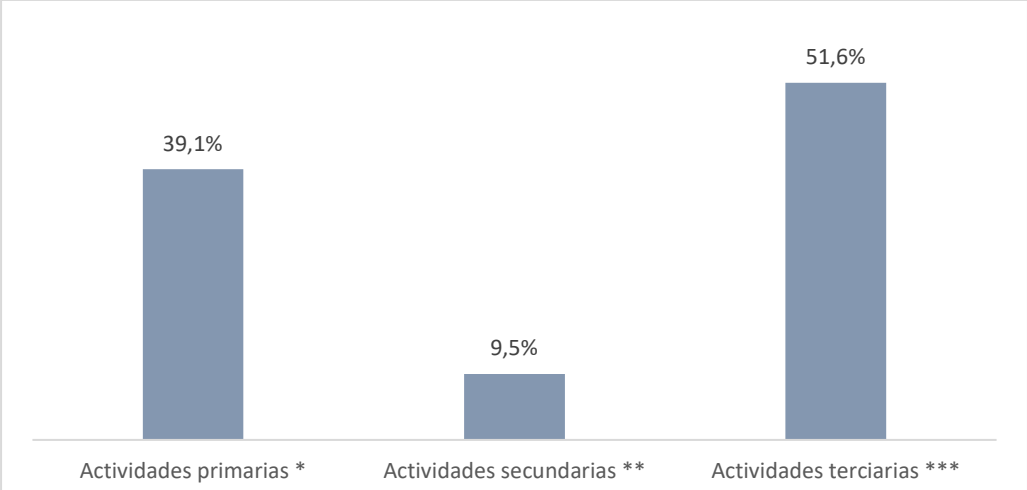
En términos generales, San Antonio de Palmito siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura, la ganadería, como las principales fuentes de riqueza, gracias a la disponibilidad de tierras para la siembra y pastizales. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 51,6 % del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 39.1% con actividades

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

Vigilada MinEducación

secundarias[4] y finalmente un 9,5% con actividades primarias[5] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – san Antonio de Palmito Sucre



Fuente 3 Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

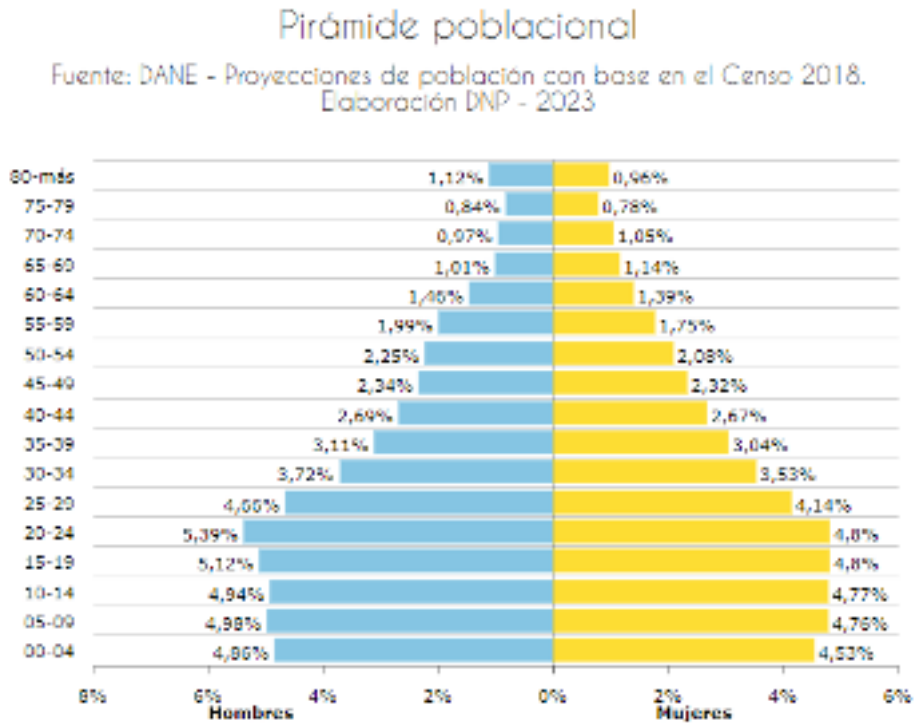
De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 16.224 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 93,2 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 48,5% de la población son mujeres y 51,5% hombres; así mismo, el 32,45% de la población es urbana y el restante 67,55% rural. Por otro lado, el 72,05% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[6]. Ver tabla 1.

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 4 a los 24 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 56% del total municipal.

Vigilada MinEducación

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción
[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras
[6] DANE – Último censo poblacional 2018.

Ilustración 2 Composición etaria – san Antonio de Palmito Sucre



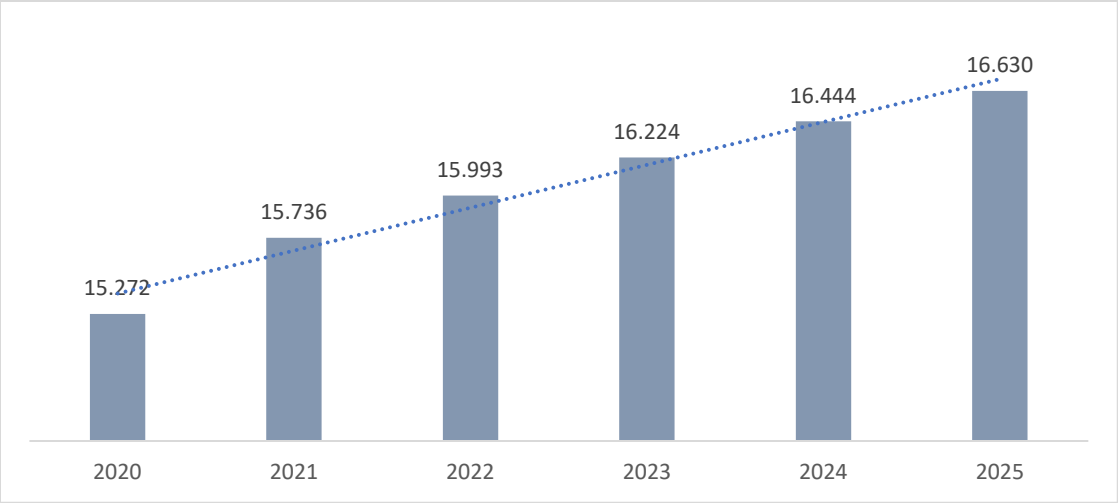
Fuente 4 https://terridata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 271.6 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 464 habitantes en 2021 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 186 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 16.630 habitantes[7]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[7] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 2020- 2025



Fuente 5 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 72,05% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, cuatro de cada cinco palmiteros se autoreconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena, principalmente de la etnia Zenú.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	71,38%
Población negra, mulata o afrocolombiana	0,67%
Población raizal	0%
Población rom	0%
Población palenquera	0.01%
Población étnica total	72,05%

Fuente 6 CENSO DANE 2018 / TERRIDATA

En territorio municipal se ubica el consejo de cabildos de san Antonio de palmito, integrado por los Cabildos indígenas, Pueblecito, Algodoncillo, Guaimi, Los Olivos, Cabecera Municipal, Área Urbana, San Miguel, Palmar, Pueblo Nuevo, La Granja, Media Sombra, La Gran Vía, San Martin, El Martillo, Centro Azul, El Barzallos Castillos, Santa Cruz (GOV.CO, 2023).

Vigilada MinEducación

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 41.5% amenazas 18%, homicidios 13.5%, desaparición forzada 6.2%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 8.933 víctimas de ocurrencia,[8] en este municipio, de los cuales 6.206 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión San Jorge en el departamento de Sucre, está conformada además de Caimito, por los municipios de La Unión, San Benito Abad y San Marcos siendo todos estos, entes territoriales de sexta categoría. No existen a la fecha proyectos que

n media página describir a qué provincia o subregión pertenece el municipio y por cuantos más está conformada indicando su categorización municipal. De manera sintética establecer si son funcionales o no, es decir, han desarrollado proyectos donde se hayan involucrado más de un municipio en la provincia o subregión.

Si es un municipio con características PDET tomar como fuente la ficha de caracterización de las subregiones PDET del DNP, centrando su análisis en cantidad de municipios indicando su categorización municipal, extensión, población desagregada en rural y urbana. Además, analizar la composición del valor agregado en la subregión, especificando cuales son las grandes ramas de la actividad económica. De manera sintética establecer si la subregión es funcional o no.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Incluir un breve párrafo introductorio especificando la importancia del análisis comparativo de los indicadores mencionados, ya que fueron el eje central de la priorización.

3.1 Medición de desempeño municipal

[8] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Vigilada MinEducación

Máximo una página. Tomar como fuente de información el visor de la Medición de Desempeño Municipal, describiendo el grupo de capacidades al cual pertenece el municipio. Tomar los últimos 4 años y hacer un análisis comparativo del desempeño y ascenso o descenso en el ranking por cada uno de sus componentes: puntaje global, componente de gestión y componente de resultados. Incluir tabla de elaboración propia con el comparativo.

3.2 Medición de desempeño institucional

Máximo dos páginas. Tomar como fuente los datos obtenidos en el Departamento Administrativo de la Función Pública únicamente en la Medición Global del Desempeño Municipal de los años 2018 a 2021 analizando su desempeño y describiendo el grupo par al que pertenece, identificando su ubicación dentro de ese grupo, se sugiere enunciar de manera sintética cuales son los índices de las dimensiones que presentan un menor avance en los 4 años analizados. (No copiar los pantallazos, se requiere es un análisis del porqué de los resultados presentados).

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Máximo dos páginas. Tomar como fuente de información el visor del índice de desempeño fiscal del DNP, analizando la información del periodo 2019-2021. Se debe informar en que grupo se encuentra el municipio, Posteriormente se realiza un análisis comparativo de los años mencionados desagregando cada una de las dimensiones (resultados fiscales y gestión financiera territorial), desagregando en esa tabla comparativa los 12 indicadores que hacen parte de las dos dimensiones.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

Máximo dos páginas. Se toma como fuente los datos obtenidos en el portal datos abiertos, gov.co los cuales pueden ser complementados con datos obtenidos en los portales del DANE y del DNP. Se realiza el análisis de los cálculos y las proyecciones realizados para los años 2018 – 2021, centrando su análisis en las 5 dimensiones que lo componen y sus respectivas variables, determinándose si hay un avance, permanencia o retrocesos en cada una de las variables.

Vigilada MinEducación

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Vigilada MinEducación

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

Vigilada MinEducación

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX**: (601) 7956110 Ext. 4361/4362**
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO 3
1.1. Contexto territorial 3
1.2. Contexto económico 4
1.3. Dinámica demográfica 6
1.4. Etnias y minorías 8
1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado 8
2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN SAN JORGE 9
3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES 10
3.2. Medición de desempeño institucional MDI 12
3.3. Indicadores de desempeño fiscal 14
3.4. Índice de pobreza multidimensional 17
3.5. Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 19
4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS 19
Bibliografía 22

Vigilada MinEducación

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

San Marcos es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al sur oriente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 8,589220102 N y longitud y longitud -75,172499549 O (DANE, 2020)[2]; a 130 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con los municipios de La Unión y Caimito, al sur con el municipio cordobés de Ayapel, al occidente con La Unión y al oriente con Caimito.

1.1. Contexto territorial

Territorialmente San Marcos Sucre, tiene una extensión de 1.012 km^2, ocupando el 9.2% del territorio departamental; el 0.8% de su territorio es área urbana, el restante 99.2% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión San Jorge, junto a La Unión, Caimito y San Benito Abad; internamente está dividido en una cabecera municipal y once corregimientos, Belén, Santa Inés, Buena Vista, Neiva, El Tablón, Caño Prieto, El Limón, El Pital, La Quebrada, Las Flores y Cuenca. Adicionalmente cuenta con 32 veredas y 60 caseríos.

Vigilada MinEducación

[1] Ley 617 de 2000
[2] Fuente DANE

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de San Marcos Sucre



Fuente 1 Cámara de Comercio de Sincelejo

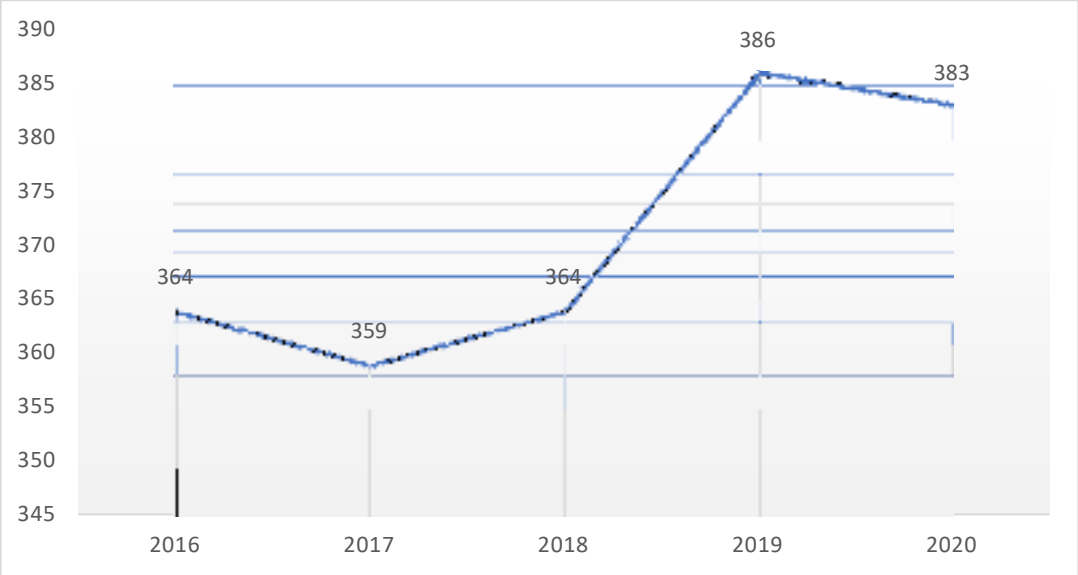
1.2. Contexto económico

Para el año 2020, San Marcos, tuvo PIB[3] *(provisional)* de $COP 383 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 4.8% (DANE, 2021), ocupando el cuarto puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 44.8%, Toluviejo 6.7% y Corozal con 5.4% de participación, Subregionalmente, está muy por encima de San Benito Abad 1.9%, Caimito 1.1% y La Unión 1.0%.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de San Marcos no presenta una tendencia sostenida de crecimiento; presentando un comportamiento a la baja entre 2016 y 2017, pasando de $COP 364 mil millones a $COP 359 mil millones, para iniciar un incremento hasta alcanzar su punto máximo en 2019, con $COP 386 mil millones hasta perder un 0.8% al llegar a 2020.Ver gráfico 1.

[3] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 2 Elaboración propia con información del DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*2020: Provisional

En términos generales, San Marcos siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura y la ganadería trashumante, como las principales fuentes de riqueza, gracias a la abundante disponibilidad de agua en sus humedales y ciénagas. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 68,1% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[4], el 18.4% con actividades secundarias[5] y finalmente un 13.5% con actividades primarias[6] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

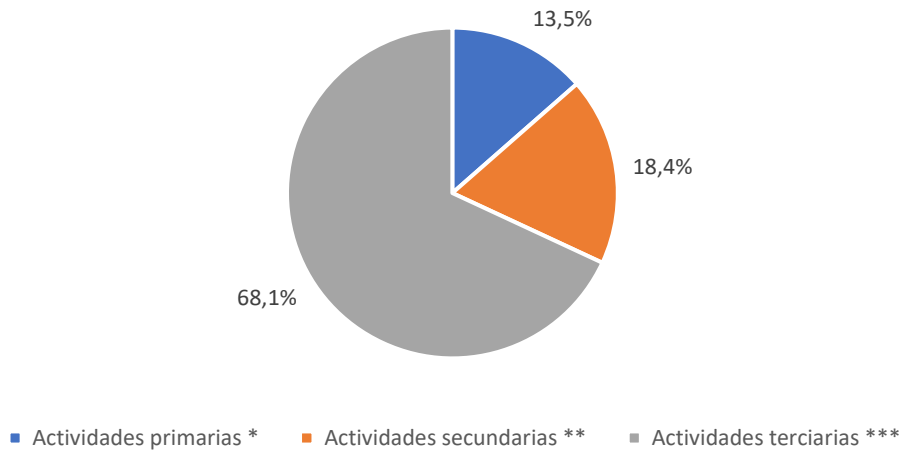
Vigilada MinEducación

[4] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[5] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[6] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – San Marcos Sucre



Fuente 3 Elaboración propia con información del DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3. Dinámica demográfica (cambiar DANE,2018)

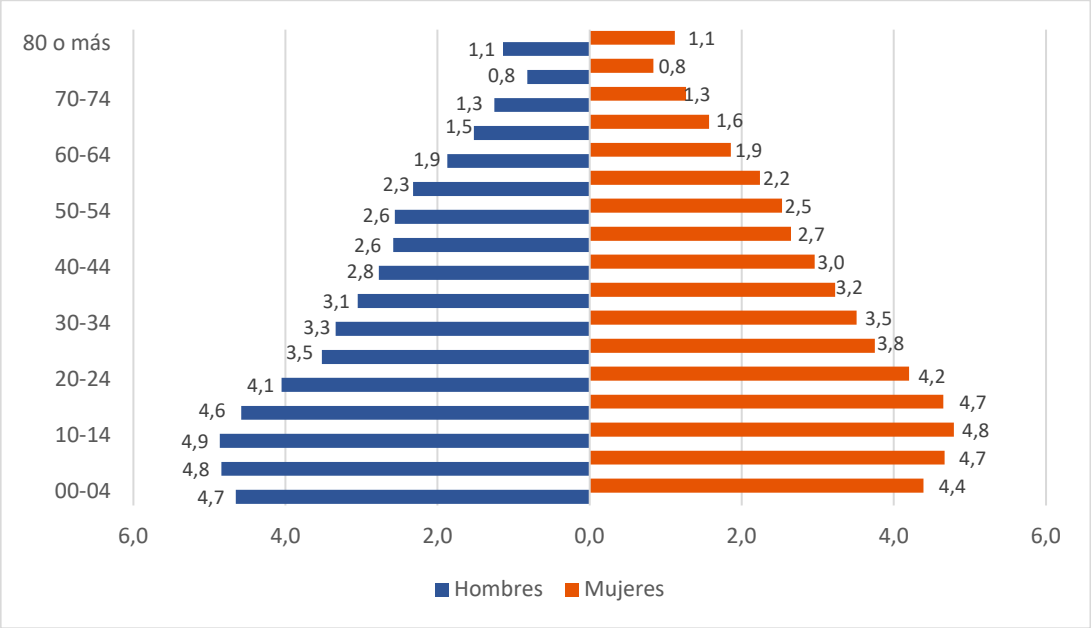
De acuerdo con el Censo DANE 2018, la población del municipio de Los San Marcos es de 53.340 habitantes, con una proyección a 2023 de 62.044 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 61.3 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 50,2% de la población son mujeres y 49.8% hombres; así mismo, el 54,4% de la población es urbana y el restante 45.6% rural. Por otro lado, el 40.3% se auto reconocen como miembros de un grupo étnico[7]. Ver tabla 1.

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 5 a 9 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal. Ver gráfico 3.

Vigilada MinEducación

[7] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.

Gráfico 3 Composición etaria - San Marcos Sucre



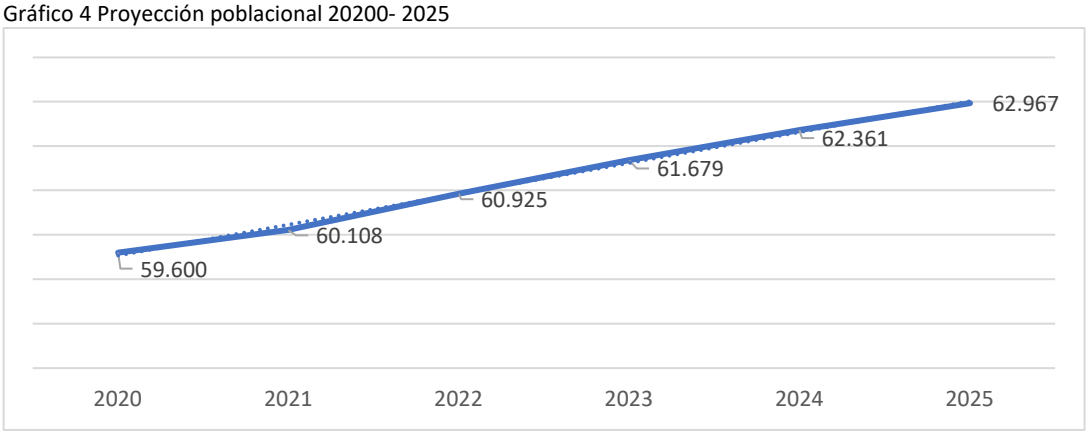
Fuente 4 https://terridata.dnp.gov.co

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 673.4 habitantes por año, con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 817 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 606 personas en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 62.967 habitantes[8]. Ver gráfico 4.

Vigilada MinEducación

[8] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 4 Proyección poblacional 20200- 2025



Fuente 5 DANE 2023

1.4. Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 40.3% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco sanmarqueros se autoreconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena, principalmente de la etnia Zenú. Ver tabla 1.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	19,7%
Población negra, mulata o afrocolombiana	20,6%
Población raizal	0,002%
Población rom	0%
Población palenquera	0,002%
Población étnica total	40,3%

Fuente 6 Elaboración propia con información del DANE 2023

En territorio municipal se ubica el Resguardo Indígena Zenú Alto San Jorge, integrado por los Cabildos indígenas, Cayo De La Cruz, El Oasis, El Pital, La Florida, Caño Viejo Cuiva, Santo Domingo Vidal, Maruza y Montegrande (GOV.CO, 2023).

1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, a 2023, el municipio de San Marcos registra un total de víctimas de ocurrencia[9] de 9.912 personas, un 16% de la población municipal, de los cuales 6.206 han sido sujetos de

[9] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

atención por parte de actores del gobierno. Los hechos victimizantes con mayor incidencia en territorio municipal son, desplazamiento forzado 81.2%, homicidios 8.6%, amenazas 8.0%, por otro lado, el 57% de las víctimas son hombres y el 43% mujeres (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN SAN JORGE

La Subregión San Jorge, está conformada por los municipios de sexta categoría, San Marcos, Caimito, San Benito Abad y La Unión, ubicados los tres primeros directamente sobre la margen derecha del río San Jorge y sus ciénagas adyacentes; La Unión por su parte, no tiene conexión directa con estos ecosistemas fluviales.

En términos generales, la subregión tiene una extensión territorial de 3245,4 $Km^{2,}$ una población total de 124.242 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 45,8 hab/km^2; siendo San Marcos, la ciudad más poblada con el 50%, seguida de San Benito 25%, Caimito 14% y finalmente La Unión con el 11%. El 51.3% de la Población es masculina y mayoritariamente rural, 53.1% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión San Jorge

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
San Marcos	62.044	61,3	49,8	50,2	99,5	46%
San Benito Abad	30.950	19,4	52,2	47,8	18,9	81,1
Caimito	16.966	41,7	51,6	48,4	22,9	77,1
La Unión	14.282	60,9	51,7	48,3	46,4	53,6

Fuente 7 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

San Marcos es el municipio con mayor peso relativo en el valor agregado departamental; con un 4.9%, ocupa el 4 lugar en este rubro a nivel de Sucre, seguido por San Benito en el puesto 13 con el 1.9%, Caimito en el 18 con el 1.2% y finalmente La Unión en la posición 23 con 1.1%. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Act. Primarias	Act. Secundarias	Act. Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Caimito	29	9	56	94	1,2
La Unión	32	7	45	84	1,1

Vigilada MinEducación

San Benito Abad	55	16	83	153	1,9
San Marcos	61	71	254	386	4,9

Fuente 8 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los cuatro municipios; pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto, como la denominada vía Las Tablitas - San Marcos, que actúa como eje articulador entre los cuatro municipios y entre estos y Sincelejo, la capital departamental.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

3.1. Medición de desempeño municipal - MDM[10]

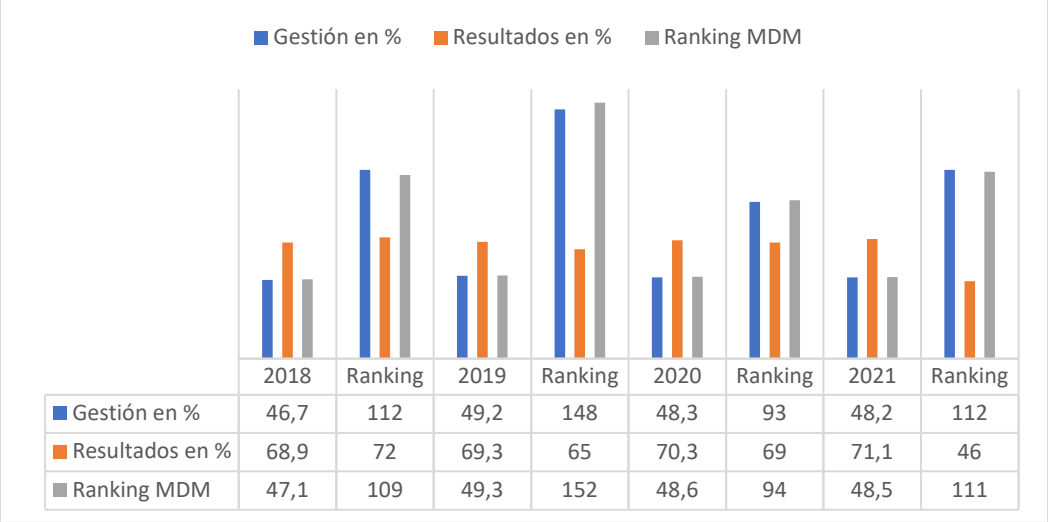
Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de San Marcos alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango medio bajo[11], grupo de capacidades iniciales G4, obteniendo su valoración más importante en el año 2019 con 49,3 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2020 hasta ubicarse un punto por debajo en la vigencia 2021 con 48.5puntos. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2020, ubicándose en la posición 93 de 218 municipios, perdiendo 19 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Vigilada MinEducación

[10] La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

[11] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

Gráfico 5 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021

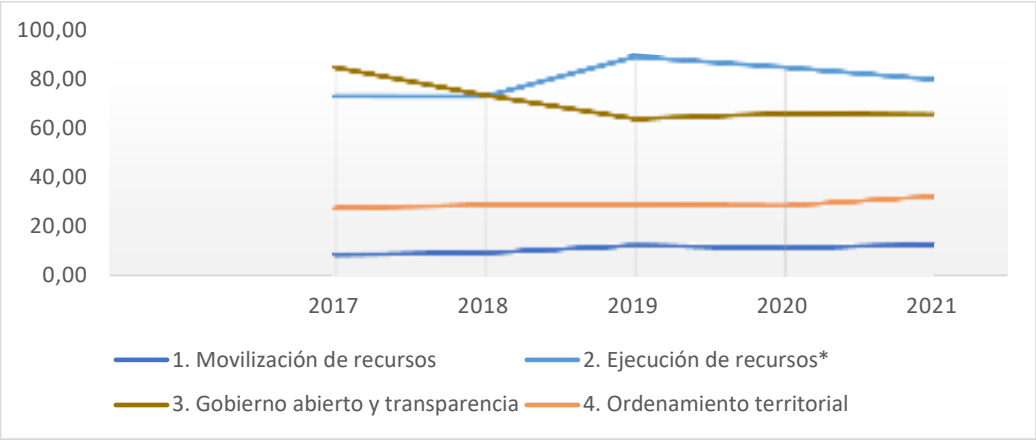


	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	46,7	112	49,2	148	48,3	93	48,2	112
Resultados en %	68,9	72	69,3	65	70,3	69	71,1	46
Ranking MDM	47,1	109	49,3	152	48,6	94	48,5	111

Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 49,2 puntos en 2019 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

Gráfico 6 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

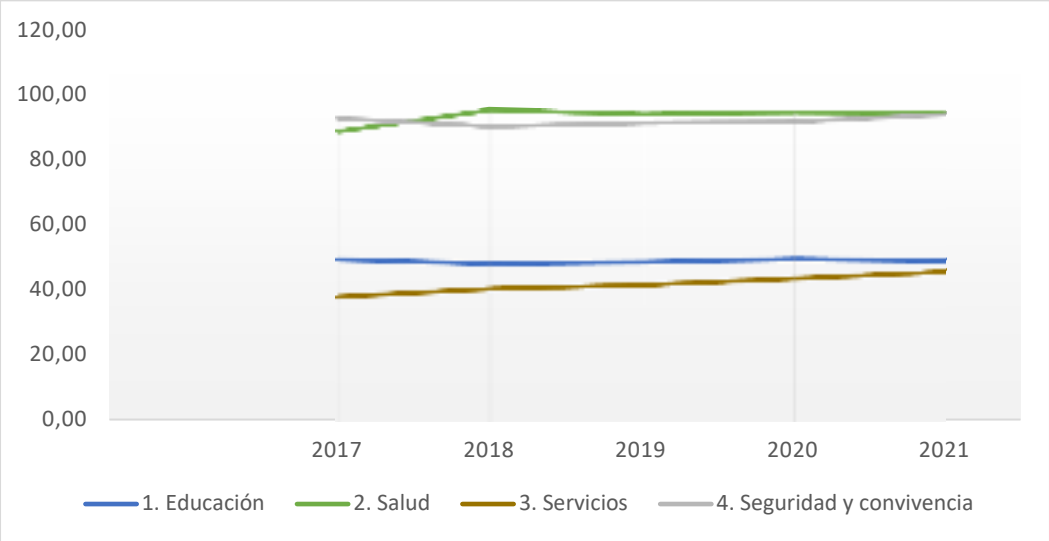


Fuente 10 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable

en rango medio y servicios superó el rango bajo solo en la vigencia 2021, con 46,2 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 2.86% y cobertura en alcantarillado con un 20.1%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Gráfico 7 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 11 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

3.2. Medición de desempeño institucional MDI[12]

En lo referente a la MDI, San Marcos fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[13] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente

[12] La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

[13] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

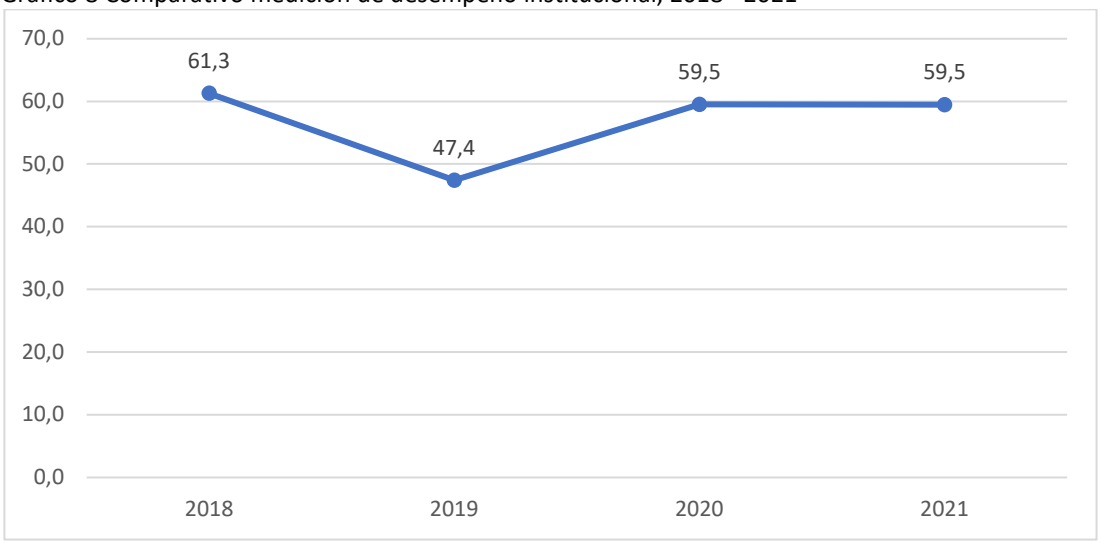
Tabla 4 Ubicación alcaldía de San Marcos en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDI	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	61,3	206	4	123 a 164
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	47,4	206	2	41 a 82
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	59,5	416	3	166 a 249
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	59,5	416	3	166 a 249

Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2019, con 61,3 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 4 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 47,4 puntos, nivel medio bajo, catorce puntos por debajo de su puntaje anterior, Q2.

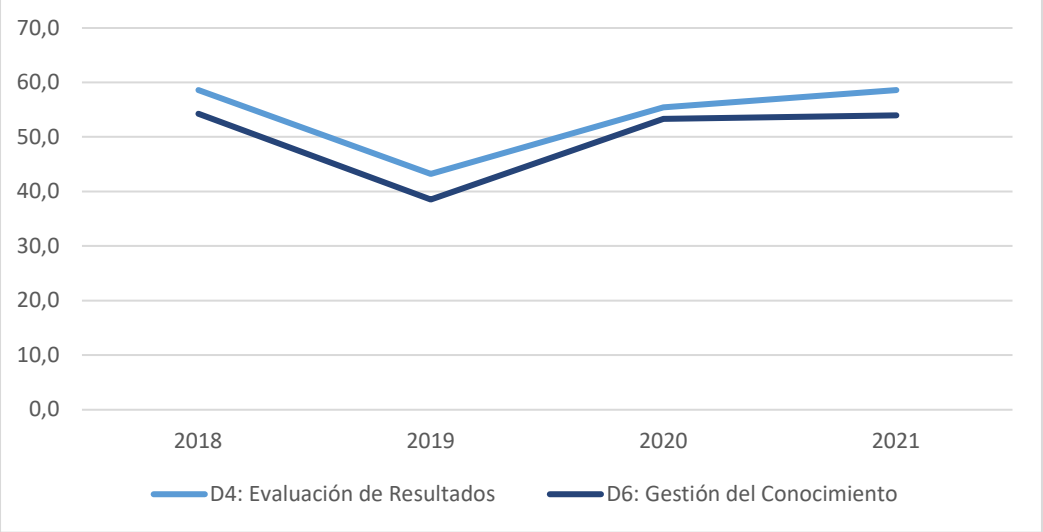
Gráfico 8 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021



Fuente 13 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con mas bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y evaluación de resultados con 5.0 y 54 puntos respectivamente. Ver tabla 5. (Establecer causas)

Gráfico 9 Dimensiones Evaluación de resultados y Gestión del conocimiento, periodo 2018 - 2021



Fuente 14 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3. Indicadores de desempeño fiscal[14]

En esta medición el municipio de San Marcos, Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales G4, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

Tabla 5 Comparativo Índice de Desempeño Fiscal, IDF, San Marcos Sucre 2019 – 2021

Cifras ponderadas en valores porcentuales

Resultados Desempeño Fiscal	**Calificación Año**		
Indicadores	**2019**	**2020**	**2021**
Dependencia de transferencias	18,77	13,47	22,87
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	26,5	28,77	23,83
Endeudamiento de largo plazo	63,55	59,28	64,6
Ahorro corriente	80	50	70
Balance primario	100	100	20
Dimensión Resultados Fiscales	**46,21**	**40,24**	**32,21**

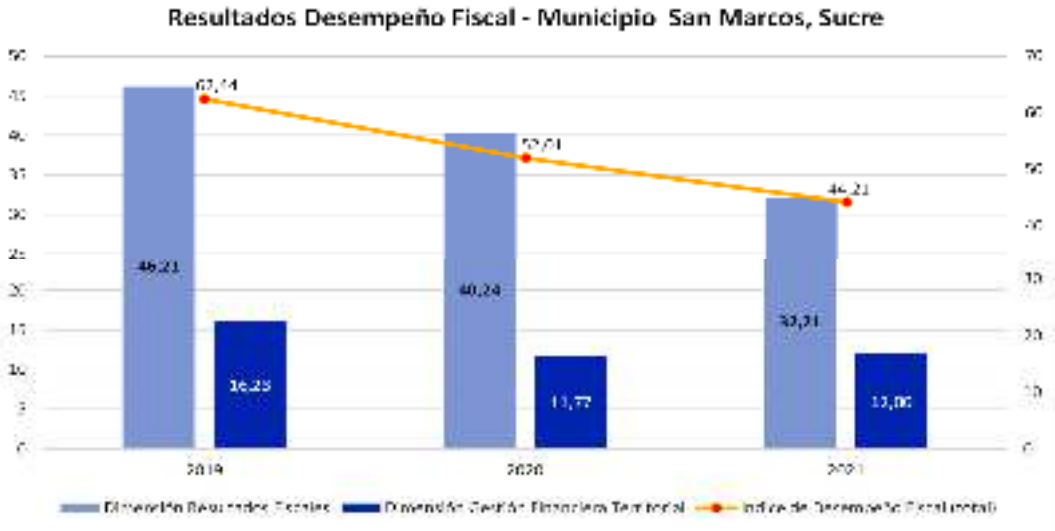
[14] Hasta la vigencia 2019, el IDF agregó en un indicador sintético seis indicadores de gestión financiera a partir de un promedio simple que se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 denotan un bajo desempeño fiscal, y valores cercanos a 100 indican que la entidad logró en conjunto, buenos resultados. A partir de 2020, la metodología de cálculo del IDF fue modificada con el fin de integrar en el análisis no sólo indicadores de carácter presupuestal, sino también aspectos de índole contables y sectoriales. Por esta razón, la metodología más reciente para el cálculo del IDF contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado: Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial.

Vigilada MinEducación

Capacidad de programación y ejecución de ingresos	70	70	80
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100	100	100
Nivel de holgura	72,59	6,62	0
Bonificación catastro	0	0	0
Bonificación esfuerzo propio	0,28	0	0
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**16,23**	**11,77**	**12**
Índice de Desempeño Fiscal (total)	**62,44**	**52,01**	**44,21**

Fuente. Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Como puede observarse, la medición del desempeño fiscal para el municipio de San Marcos disminuyó de 2019 a 2021 de manera sostenida, clasificándose así, según la nueva metodología de cálculo del IDF, en el rango de Riesgo (entre 40 y 60 puntos), lo cual implica que el municipio se encuentra con una alta probabilidad de déficit por la caída abrupta de su Balance Primario, además de presentar un incremento en su nivel de endeudamiento, y tener una alta dependencia de las transferencias, así como bajos niveles de inversión en formación bruta de capital fijo (FBK).



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Desagregando las variables, se observa un riesgo eminente de déficit fiscal, dado que el Balance Primario ha caído año tras año. Éste se calcula dividiendo la sumatoria del Déficit o superávit + intereses deuda + recursos del balance, entre la sumatoria de los Ingresos totales + desembolsos. Así, los datos reportados en el IDF indican que en 2019 se registraba un balance

Vigilada MinEducación

positivo de $2.985 millones, que cayeron en 2020 a -$2.525 millones, y en 2021 a -$21.643 millones, demostrando un evidente incremento en el déficit fiscal del municipio. Además, también se evidencia una caída relativa de los ingresos totales del municipio, los cuales, aunque se incrementaron de 2019 a 2020 en $612 millones, pasando de $83.398 millones a $84.010 millones, cayeron abruptamente a $73.019 millones, en 2021.

Debe mencionarse, igualmente, que el indicador de deuda de largo plazo que mide la proporción del pasivo con relación a los activos se ve deteriorado también, pasando del 63,55% en 2019 a 64,60 % en 2021, pese a que mostró una mejora importante en 2020, donde dicho indicador fue del 59,28%.

Así mismo, es de advertir que se observa una alta dependencia de las transferencias, entendida ésta como la proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, las cuales abarcan, principalmente, las del Sistema General de Participaciones, el Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-, COLJUEGOS[15], el IVA Telefonía celular[16], Sobretasa al ACPM[17], las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional[18] y otras transferencias para inversión. En este sentido, el municipio aumentó su dependencia de las transferencias, pasando de 18,77% en 2019, a 22,87% en 2021, aunque teniendo en cuenta que dicha dependencia había disminuido al 13,47% en 2020, lo cual se explica por el aumento de los ingresos totales que se dieron en 2020 ($88.732 millones), que luego para 2021 presentaron una disminución significativa ($73.019 millones).

Finalmente, se observa una baja en la proporción del gasto de inversión destinada a financiar la formación bruta de capital fijo[19], la cual pasa de $19.132 millones en 2019, a $16.990 millones en 2020, y a $16.929 millones en 2021. La disminución en este ítem refleja una mayor proporción destinada al gasto corriente que se agota con su consumo, descuidando la inversión

Vigilada MinEducación

[15] El 75% destinado a la inversión en salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007.

[16] La telefonía móvil está gravada con IVA del 20%. A partir de la ley 1111 de 2006, de los 4 puntos porcentuales que exceden la tarifa general un 25% se gira al Distrito Capital y a los departamentos.

[17] Es un impuesto nacional cobrado por la Nación y distribuido en un 50% para el mantenimiento de la red vial nacional y otro 50 % para los departamentos.

[18] Ley 99 de 1993, art, 45.

[19] La formación bruta de capital fijo (FBK fijo) comprende las destinaciones en el gasto reflejadas en la Operación Efectiva de Caja, orientadas a financiar pre-inversión en infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos, etc.

efectiva en gasto de capital que aporta al desarrollo de largo plazo, fundamentalmente en infraestructuras de uso público y productivas, afectando el crecimiento real de la demanda agregada.

3.4. Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de San marcos, es del 59,1%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%[20]. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de La Unión, pero menor que en los municipios de Caimito y San Benito (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 6 Índice de Pobreza Multidimensional San Marcos 22018

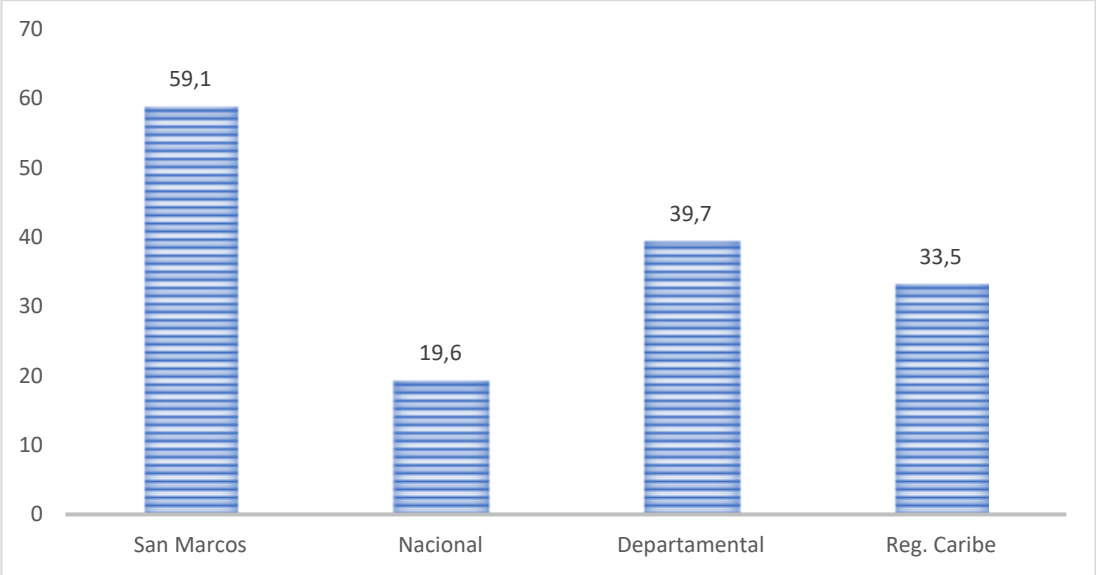
Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
SAN MARCOS	59,1	57,4	61,8

Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

Vigilada MinEducación

[20] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

Gráfico 10 Comparativo IPM San Marcos - niveles territoriales 2018



Fuente 16 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de San Marcos son Trabajo informal con 92,8%, Bajo logro educativo 69,8%, Inadecuada eliminación de las excretas 67,3 y Sin acceso a fuente de agua mejorada con el 50,5%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Nacional	Total Departamental	San Marcos		
			Total municipal	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	30,1	24,8	37,9
Bajo logro educativo	79,7	59,1	69,8	61,4	82,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	2,2	2,0	2,4
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	7,6	8,1	6,9
Tasa de dependencia económica	9,2	7,9	50,5	49,1	52,6
Hacinamiento crítico	9	17	20,5	24,7	14,4
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	67,3	93,1	29,2
Inasistencia escolar	5,9	4,7	4,6	4,1	5,3
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	4,2	4,4	4,0

Vigilada MinEducación

Material inadecuado de pisos	21,1	21	31,4	19,8	48,4
Rezago escolar	36,1	37,3	24,2	22,8	26,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	4,9	4,9	5,0
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	12,3	13,6	10,5
Trabajo infantil	4,8	4,1	1,5	1,7	1,3
Trabajo informal	91	89,7	92,8	92,1	93,7

Fuente 17 Elaboración propia con información del DANE

3.5. Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

Según el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado a las Capacidades[21], el municipio de San Marcos se posiciona en el grupo de capacidades G1, (menos capacidad), de su departamento, en puesto 562, del ranking, con una valoración de 56.6 sobre 100 y un área amenazada 48.395,05 hectáreas, lo que representa un 49,86%, del total municipal; cabe resaltar que el mayor riesgo de desastres en este municipio está relacionado con su ubicación geográfica, influenciada por la cuenca del río San Jorge y sus ciénagas adyacentes, las cuales reciben también las aguas del río Cauca. Esta situación ha derivado en años recientes en una problemática ambiental, social y humanitaria que se agrava debido al agrandamiento del "boquete" de Cara de gato.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Vigilada MinEducación

[21] El índice que se obtiene va de cero (0) a cien (100), siendo 100 el valor que representa las mayores capacidades. Con esta medición se logra comparar a los municipios según sus capacidades para gestionar el riesgo y refleja que tan heterogéneos son entre ellos para cumplir esta tarea.

- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2. Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3. Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4. Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5. Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

Vigilada MinEducación

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1. Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2. Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3. Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

CONCLUSIONES. Desde esta perspectiva, resulta claro que el municipio debe implementar acciones para mejorar su perfil de desempeño fiscal, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la Entidad Territorial en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias, que le permitan, además, mejorar su ratio de endeudamiento y la destinación de recursos para la inversión en gasto de capital de largo plazo.

7. RECOMENDACIONES

Vigilada MinEducación

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE . (2023). *Proyecciones de población.* Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre: Departamento Administrativo Nacinal de Estadisticas.

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

GOV.CO. (2023). *CABILDOS O REGUARDOS INDIGENAS EN LA REGION CENTRAL.* https://www.datos.gov.co/Cultura/CABILDOS-O-REGUARDOS-INDIGENAS-EN-LA-REGION-CENTRA/v9v6-r6ig.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Unidad para las Víctimas. (2023). *RUV - Registro Único de Vícitmas.* https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394: Vícitmas por hecho victimizante - Municipio de San Marcos - fecha corte 31/03/2023.

Vigilada MinEducación

Elaborado por: July Andrea Álvarez Meza
Profesional Especializado

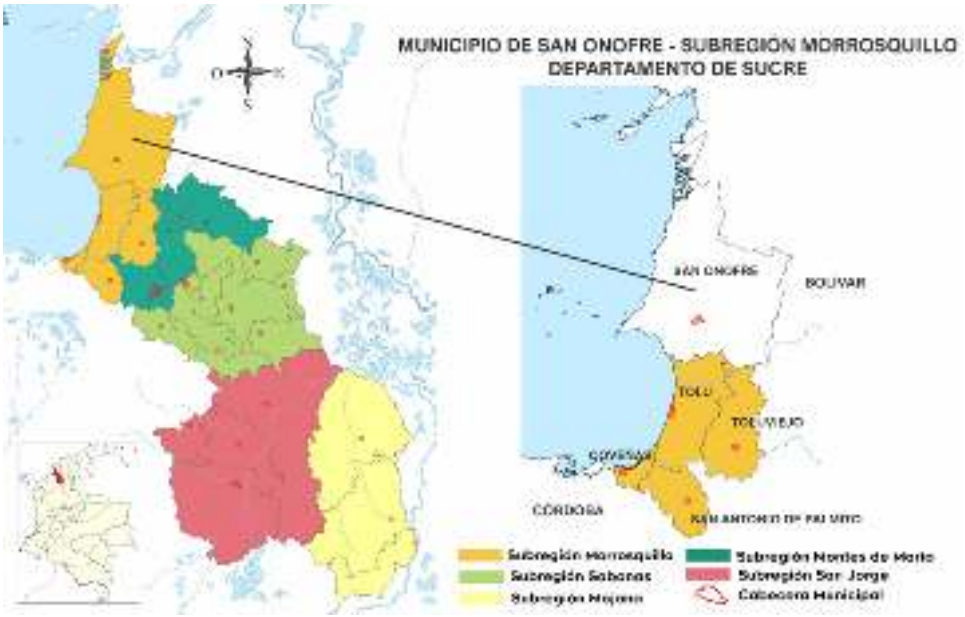
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

San Onofre es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al norte del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas 9°44′14″ N y 75°31′32″ O, a 68km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con María La Baja, al sur con Santiago de Tolú, al este con El Carmen de bolívar, al oeste con el Archipiélago de San Bernardo.

Territorialmente San Onofre Sucre, tiene una extensión de 1.102,42 km2, ocupando el 10.36% del territorio departamental; el 432,6% de su territorio es área urbana, y el 99,6% corresponde a zonas rurales. (IGAC, 2020)

Administrativamente hace parte de la subregión Golfo del Morrosquillo, junto a Coveñas, Palmito, Santiago de Tolú y Tolu Viejo; internamente está dividido administrativamente en una cabecera municipal 23 corregimientos, 24 caseríos, 16 veredas y una isla llamada el Boquerón.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de San Marcos Sucre



Fuente 1 elaboración propia.

[1] Ley 617 de 2000

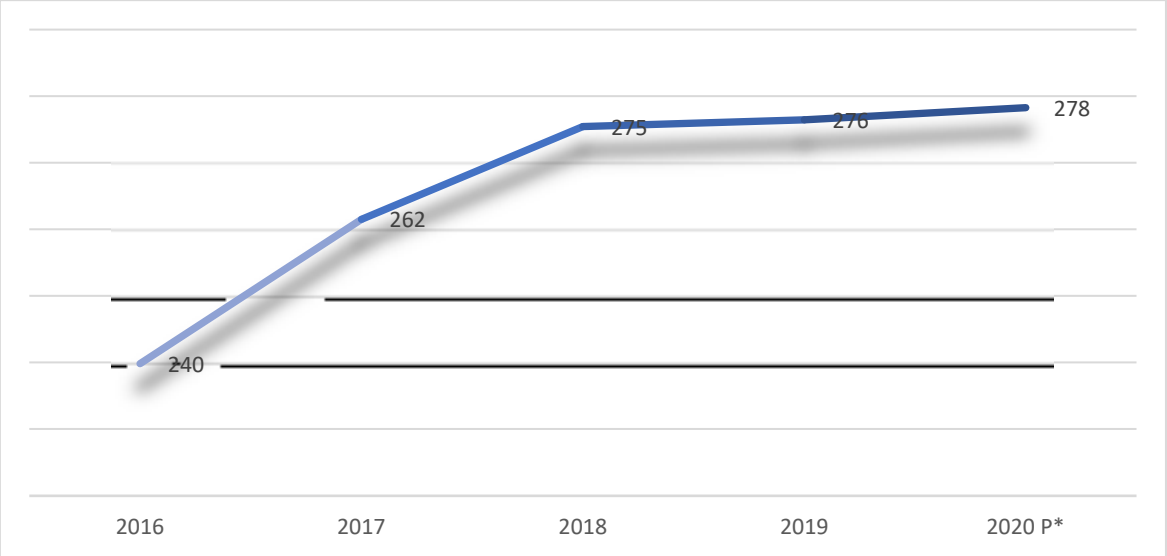
Vigilada MinEducación

1.1 Contexto económico

Para el año 2021, San Onofre, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 278 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 3.5% (DANE, 2021), ocupando el quinto puesto a nivel de Sucre, por debajo de Sincelejo 44,8%, Tolu viejo 6.7%,Corozal con 5.4% y San Marcos 4.8% de participación.

El análisis del quinquenio 2016 – 2021, evidencia que el PIB municipal de San Onofre, no presenta una tendencia sostenida de crecimiento. Pese a esto ha tenido comportamientos en escala de manera positivos en cada periodo, en los que obtuvo cifras en el orden de los 8,3% y 21,1% en comparación con 2017 y 2021, respectivamente, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas desarrolladas en torno a los cultivos maderables, palma africana, y actividades pecuarias. Ver gráfico 1.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2021, en miles de millones de pesos



Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales*P: Provisional

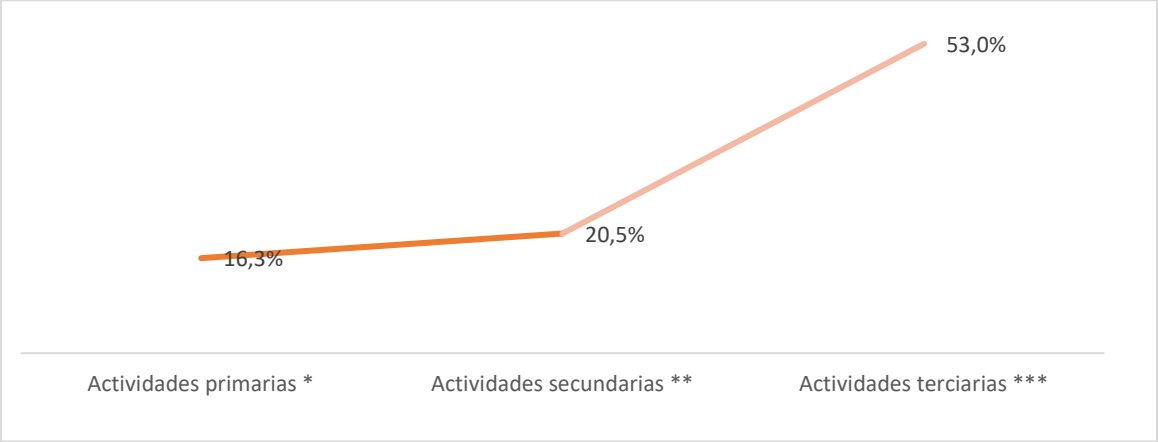
En términos generales, San Onofre siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura la ganadería. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 71,6% del PIB

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Vigilada MinEducación

de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 10,1% con actividades secundarias[4] y finalmente un 18,3% con actividades primarias[5] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por activ*idad san Onofre*



Fuente 3 elaboración propia datos DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.2 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 52,851 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 48,53Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 49,2% de la población son mujeres y 50,8% hombres; así mismo, el 37,1% de su territorio es área urbana, y el 62,9% corresponde a zonas rurales. Ver *Gráfico 3*.

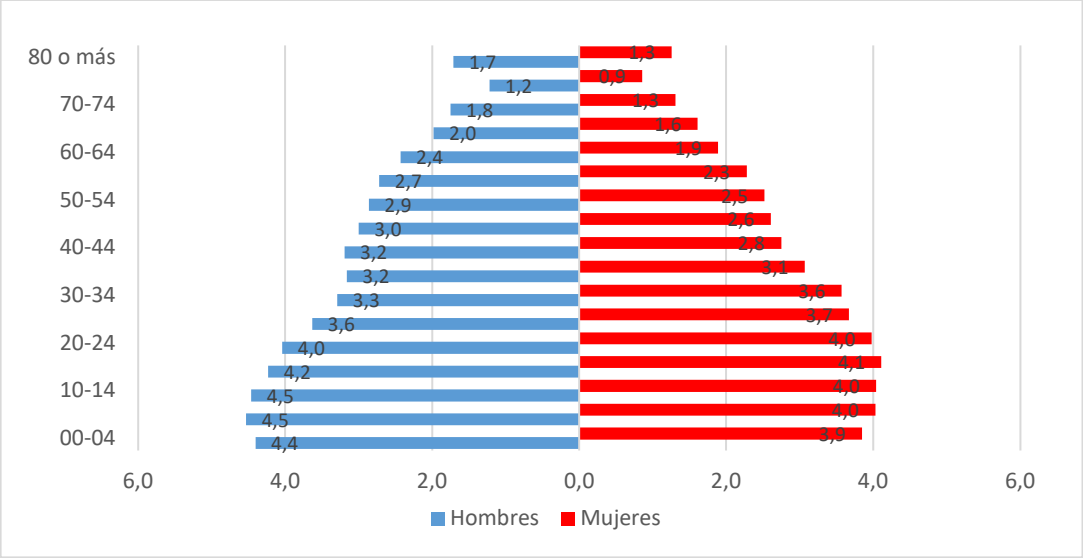
Vigilada MinEducación

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Ilustración 2 Composición etaria – San Onofre-Sucre



Fuente *5 elaboración propia datos Territata DNP*

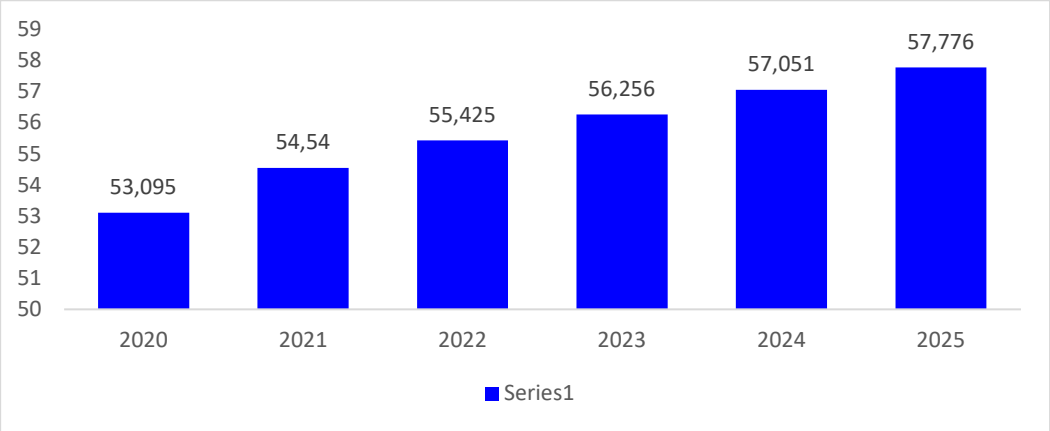
La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 5 a 9 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 35% del total municipal.

1. Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el Quinquenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 647,5 habitantes por año, alcanzando un pico de crecimiento de 885 habitantes en 2023 iniciar un crecimiento lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 725 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 57,776 habitantes[6].Ver gráfico 3

Vigilada MinEducación

[6] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025



Fuente: elaboración propia con Datos DANE 2020

1.1 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 92,87% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco sanonofrino se auto reconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	3,497
Población negra, mulata o afrocolombiana	42,571
Población raizal	0,04%
Población rom	0,00%
Población palenquera	0,01%
Población étnica total	92,87%

Fuente 4 elaboración propia datos DANE 2023

En territorio municipal se ubican unos Cabildos Indígena, los cuales están situados en Puerto viejo, Pajonal, San Onofre, Libertad, Berruga y Palo Alto. (GOV.CO, 2023).

1.2 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, homicidios 21.9%, desaparición forzada 26.5%, secuestro 3.4%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce

Vigilada MinEducación

59.906 víctimas de ocurrencia,[7] en este municipio, de los cuales 22.835 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023)

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión Golfo del morrosquillo está compuesta por los municipios de sexta categoría, San Onofre Coveñas, Tolú viejo, Palmito, a diferencia de los demás Coveñas es de cuarta categoría.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 153 mil habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 139,6 hab/km^2; siendo San Onofre el Municipio con una población 35%, seguido de Palmito con 16% Tolú viejo con un 15 % por ultimo Coveñas con 13%. El 48,4% de la Población es Femenina y mayoritariamente Urbana El 52,7% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión Golfo del Morrosquillo

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
san Onofre	52,851	48,5	50,8	48,7	49,2	5130%
Coveñas	20,18	360,5	11,4	43,6	58,6	41,5
Toluviejo	23,049	82,3	50,5	49,5	28,7	71,3
palmito	24,698	117,1	50,6	49,4	46,9	53,1
sant de tolú	32,2832	89,5	49	51	79,9	20,1

Fuente 5 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo no existen proyectos que trabajen de manera integral por parte de los entes territoriales.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

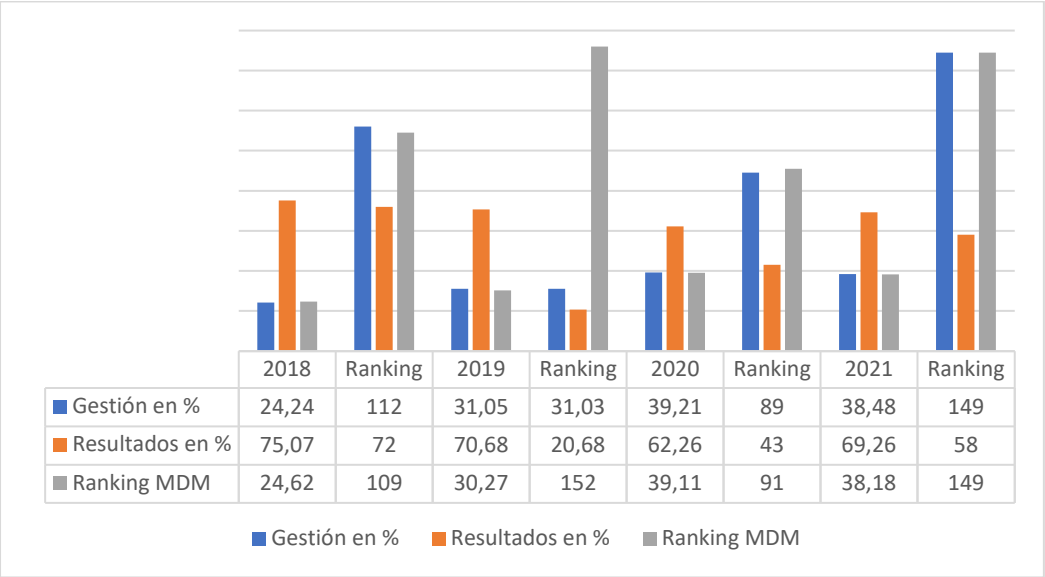
[7] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Vigilada MinEducación

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales

3.1 Medición de desempeño municipal

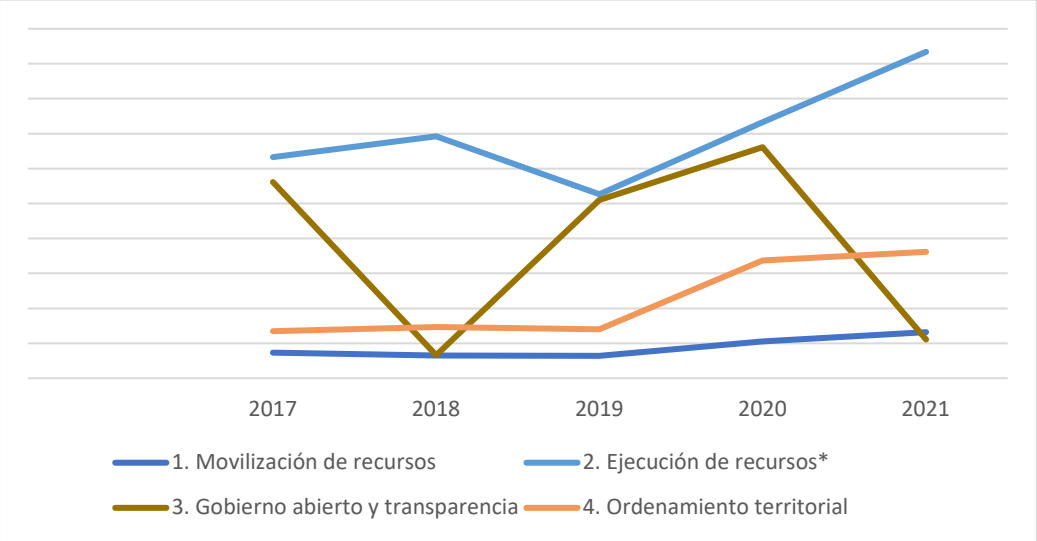
Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de San Onofre alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango medio bajo grupo de capacidades iniciales G4, obteniendo su valoración más importante en el año 2019 con 31,02 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2021. Hasta ubicarse 100 puntos por encima de la vigencia 2021. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2021, ubicándose en la posición 152 de 218 municipios, Ver gráfico 5.



Vigilada MinEducación

De forma desagregada, el componente gestión no presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 39,21 puntos en 2020 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables ordenamiento territorial, movilización de recursos, ambos por debajo de la media nacional. Ver gráfico 6.

Gráfico 4 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

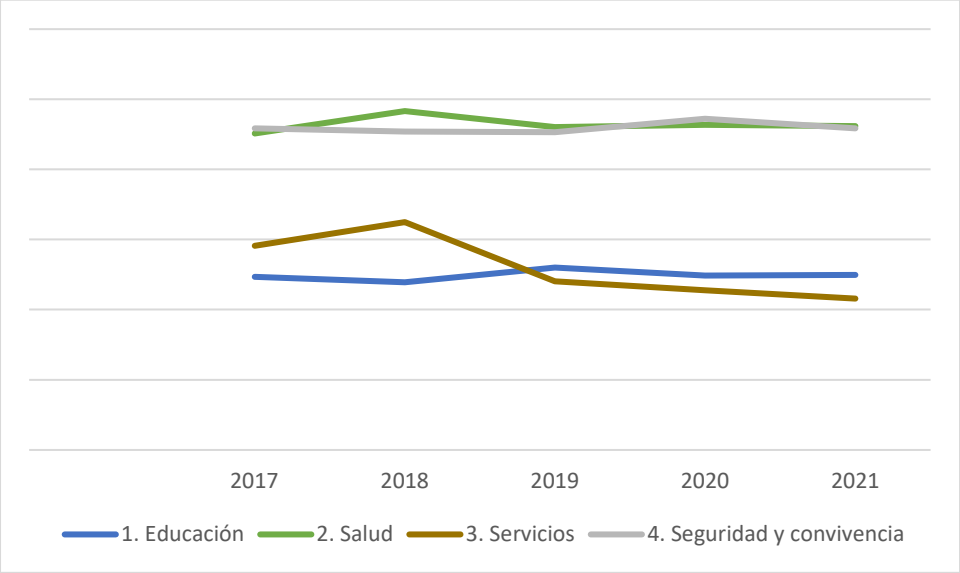


Fuente 6 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios superó el rango bajo solo en la vigencia 2021, con 46,16 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 2.86% y cobertura en alcantarillado con un 20.1%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Vigilada MinEducación

Gráfico 5 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 7 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, San Onofre fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[8] Alcaldías Tipología F; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades

[8] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 3 Ubicación alcaldía de San Onofre en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

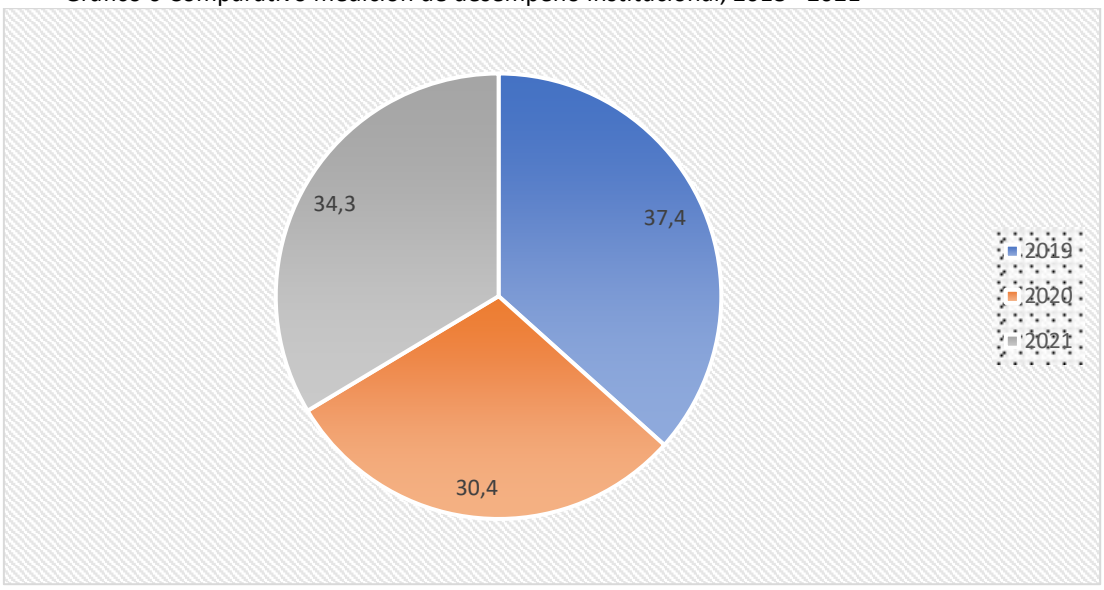
AÑO	Grupo Par	IDM	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	N/A	N/A	N/A	N/A
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA F	37,4	206	2	41 a 82
2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	30,4	416	2	166 a 249
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	34,3	416	2	166 a 249

Fuente 8 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 56,9 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango alto en la medición en cuanto a puntaje, quintil 2 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2020 con 47,4 puntos, nivel medio bajo, catorce puntos por debajo de su puntaje anterior, Q2.

Vigilada MinEducación

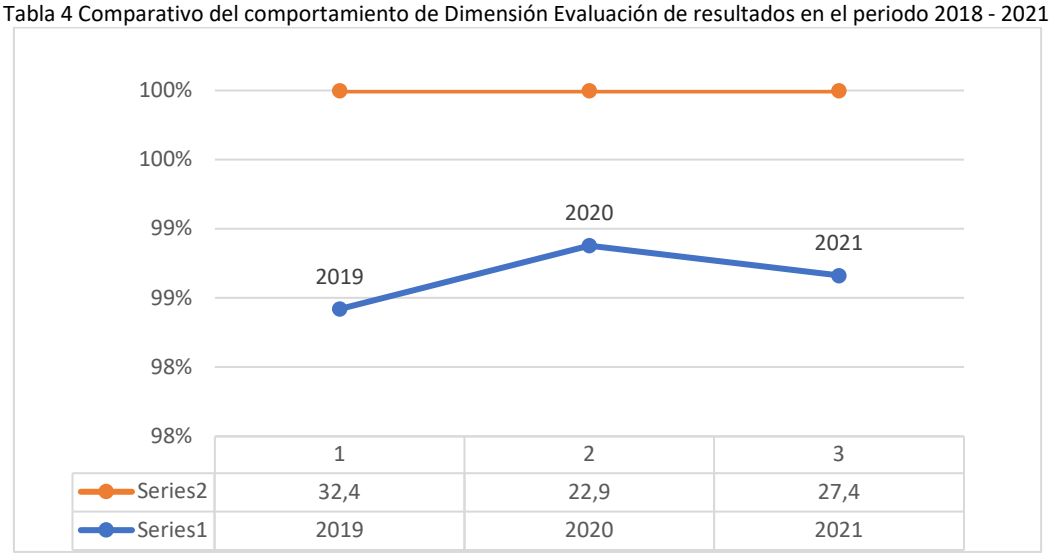
Gráfico 6 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021



Fuente 9 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

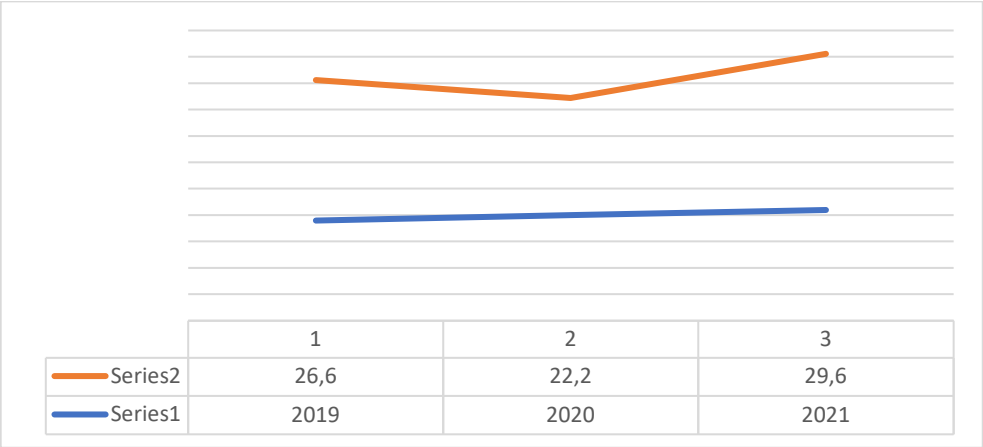
De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y evaluación de resultados con 50 y 54 puntos respectivamente. Ver tablas 5 y 6.

Tabla 4 Comparativo del comportamiento de Dimensión Evaluación de resultados en el periodo 2018 - 2021



Fuente 10 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

Tabla 5 Comparativo comportamiento de Dimensión Gestión del Conocimiento, 2018 - 2021



Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

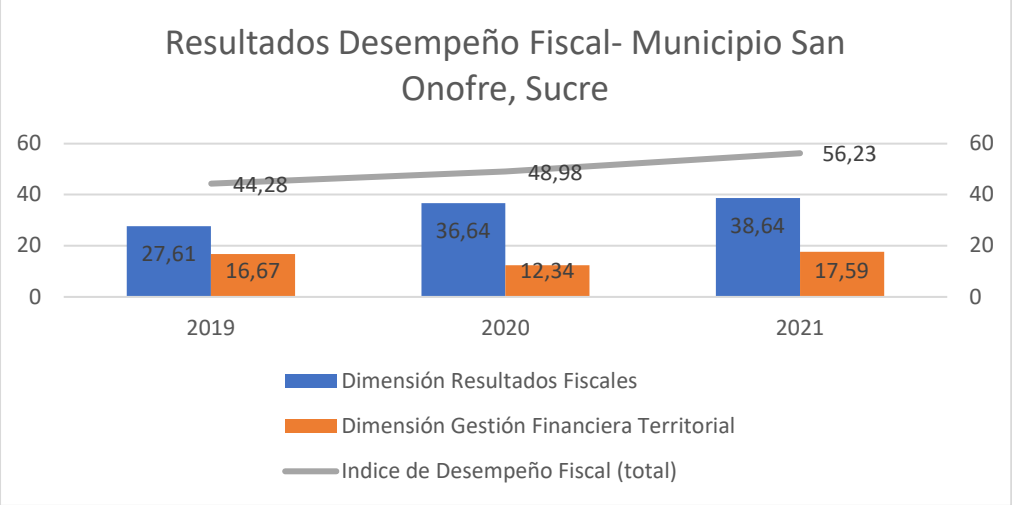
El municipio de San Onofre, Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales -G5, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

Resultados Desempeño Fiscal	Calificación Año		
Indicadores	2019	2020	2021
Dependencia de transferencias	9,09	9,36	10,32
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	3,48	9,58	7,01
Endeudamiento de largo plazo	0,00	40,05	44,15
Ahorro corriente	100,00	70,00	80,00
Balance primario	60,00	100,00	100,00
Dimensión Resultados Fiscales	**27,61**	**36,64**	**38,64**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	50,00	80,00	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100,00	100,00	100,00
Nivel de holgura	100,00	4,36	61,44
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,26	0,81
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**16,67**	**12,34**	**17,59**
Indice de Desempeño Fiscal (total)	**44,28**	**48,98**	**56,23**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

Vigilada MinEducación

El municipio de San Onofre-Sucre, según los datos reportados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para los años 2019, 2020 y 2021. El desempeño fiscal se mide a través de dos dimensiones: resultados fiscales y gestión financiera territorial. (“trabajo sinfonía | PDF - Scribd”) Cada dimensión se compone de varios indicadores que reflejan la capacidad de generación de recursos propios, el nivel de inversión, el endeudamiento, el ahorro, el balance primario, la ejecución presupuestal y la actualización catastral.



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

De acuerdo con los datos del DNP, el municipio de San Onofre-Sucre obtuvo un índice de desempeño fiscal de 44,28 en 2019, 48,98 en 2020 y 56,23 en 2021. Estos resultados muestran una tendencia creciente y positiva en el manejo de las finanzas públicas municipales. Sin embargo, también se observan algunos aspectos que requieren atención y mejora.

En la dimensión de resultados fiscales, el municipio presentó una alta dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que representaron más del 90% de sus ingresos corrientes en los tres años analizados. Esto implica una baja capacidad de generar recursos propios y una vulnerabilidad frente a posibles cambios o reducciones en las asignaciones del SGP. Asimismo, el municipio registró un aumento significativo en su endeudamiento de largo plazo, que pasó de 0% en 2019 a 44,15% en 2021. Este endeudamiento puede comprometer la sostenibilidad fiscal del municipio y limitar su margen de maniobra para atender otras necesidades.

Vigilada MinEducación

En la dimensión de gestión financiera territorial, el municipio mostró una buena capacidad de programación y ejecución de sus ingresos y gastos, alcanzando el máximo puntaje en estos indicadores en 2021. No obstante, el municipio tuvo un bajo nivel de holgura financiera, que mide la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes sin incluir el servicio de la deuda. Esto significa que el municipio tiene poco espacio para ahorrar o invertir en proyectos estratégicos. Además, el municipio no obtuvo ninguna bonificación por actualizar su catastro o por incrementar su esfuerzo propio.

En conclusión, el municipio de San Onofre-Sucre ha mejorado su desempeño fiscal en los últimos años, pero aún enfrenta desafíos para fortalecer su autonomía financiera, optimizar su endeudamiento y ampliar su holgura presupuestal.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de San Onofre es del 69,0%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de Tolú Viejo y Santiago de Tolú[9] (DANE, 2018). Ver gráfica 9.

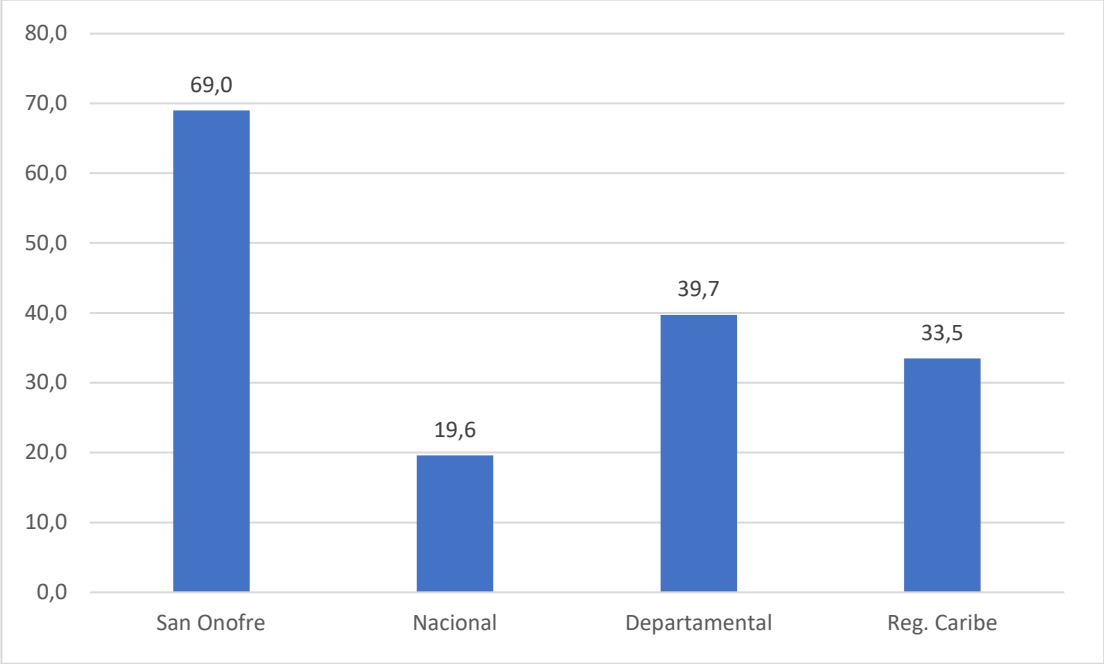
Tabla 6 Índice de Pobreza Multidimensional San Onofre 22018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
San Onofre	69,0	55,9	77,5

Fuente 12 Elaboración propia con información del DANE

[9] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

Gráfico 7 Comparativo IPM San Onofre - niveles territoriales 2018



Fuente 13 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de San Onofre son Trabajo informal con 94,6%, Bajo logro educativo 77,2%, Tasa de dependencia económica 55,9% e inadecuada eliminación de excretas 51,2%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Nacional	Total Departamental	San Onofre		
			Total municipal	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	38,4	27,7	45,5
Bajo logro educativo	79,7	59,1	77,2	63,8	86,0

Vigilada MinEducación

Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	5,3	3,8	6,2
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	5,4	5,8	5,1
Tasa de dependencia económica	9,2	7,9	55,9	50,6	59,3
Hacinamiento crítico	9	17	17,5	21,7	14,8
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	51,2	47,4	53,7
Inasistencia escolar	5,9	4,7	7,7	6,2	8,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	11,0	9,4	12,0
Material inadecuado de pisos	21,1	21	30,6	18,4	38,6
Rezago escolar	36,1	37,3	28,0	22,2	31,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	22,3	7,1	32,3
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	23,6	21,9	24,7
Trabajo infantil	4,8	4,1	1,4	1,2	1,6
Trabajo informal	91	89,7	94,6	92,6	95,8

Fuente 14 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Vigilada MinEducación

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Vigilada MinEducación

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Vigilada MinEducación

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Elaborado Por: Shirle Beatriz Mola Prens — Administradora Pública — shirleb.mola@esap.edu.co
Yarleth Johanna López Navas — Administradora publica — yarlethy.lopez@esap.edu.co

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

San Pedro es un municipio de sexta categoría,[1] ubicado en la región Caribe colombiana, al nororiente del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas latitud 9°23′44″ N y longitud 75.063056°; a 46 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte con el Municipio de Ovejas y el departamento de Bolívar, al sur con los municipios de Sincé y Buena vista, al Oeste con Sincé y los Palmito.

1.1 Contexto territorial

Territorialmente San Pedro Sucre, tiene una extensión de 1.563 km^2, el 0.6% de su territorio es área urbana, el restante 99.4% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020).

Administrativamente hace parte de la subregión de Sabanas, cerca de las estribaciones de los Montes de María; internamente está dividido en una cabecera municipal con tres corregimientos, Rovira, San Mateo y Numancia. Adicionalmente cuenta con 11 veredas.

Vigilada MinEducación

[1] Ley 617 de 2000

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de San Pedro Sucre



Fuente 1 Cámara de Comercio de Sincelejo

1.2 Contexto económico

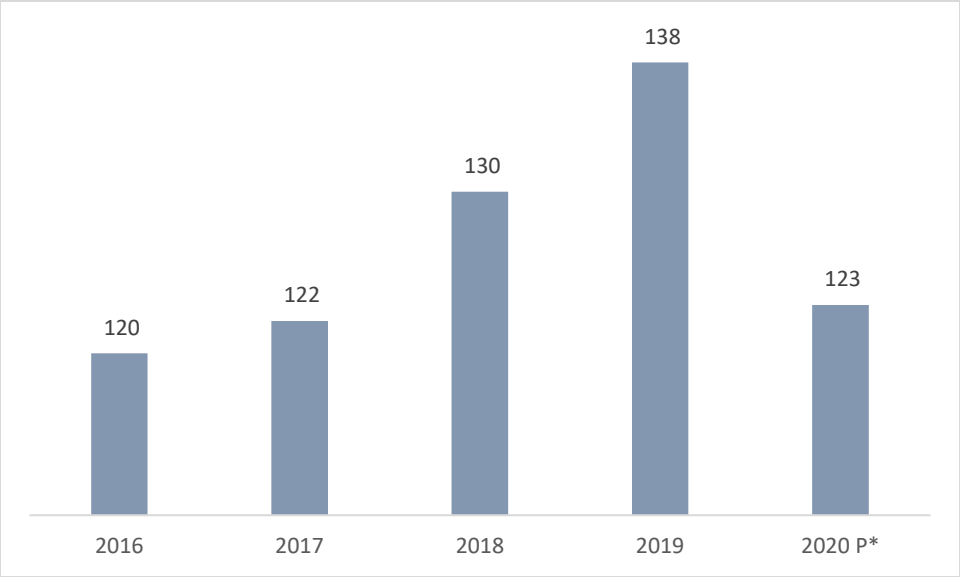
Para el año 2020, San Pedro, tuvo PIB[2] *(provisional)* de $COP 123 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 1,5 (DANE, 2020), ocupando el puesto dieciséis a nivel de Sucre, por debajo de los palmitos 1,6% y Galeras 1,7% de participación, situación que empeoró en comparación con 2019, representado un valor relativo agregado al departamento de 1,7% dos puntos por encima del valor aportado en el año 2020.

El análisis del quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de San Pedro no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2017 y 2020, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en el año 2019, periodos en que obtuvo cifra de 1,7% en comparación con 2018, respectivamente; superando el consolidado de 2020 cualquier expectativa de crecimiento basada en estadísticas de años anteriores, situación que puede explicarse como producto de las actividades económicas de la Ganadería y la Agricultura en su territorio. Ver gráfico 1.

Vigilada MinEducación

[2] El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB) es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país o territorio durante un periodo determinado.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2020, en miles de millones de pesos



Fuente 2 DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

En términos generales, San Pedro siempre ha sido considerado un municipio agropecuario por naturaleza, con actividades como la agricultura y la ganadería, como las principales fuentes de riqueza. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 65,1% del PIB de este territorio está relacionado con el sector terciario[3], el 9,9% con actividades secundarias[4] y finalmente un 24.9% con actividades primarias[5] (DANE, 2020). Ver gráfico 2.

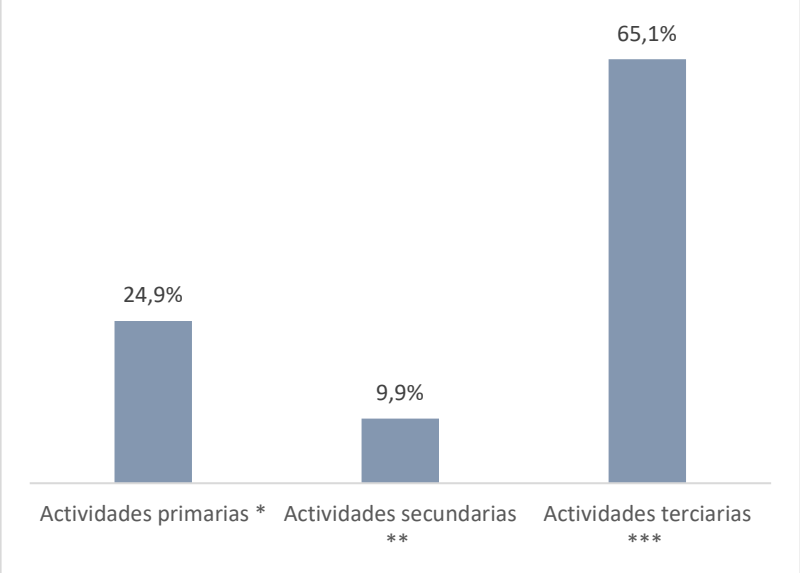
Vigilada MinEducación

[3] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[5] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2020– San Pedro-Sucre.



Fuente 3 DANE, 2020 – Cuentas nacionales

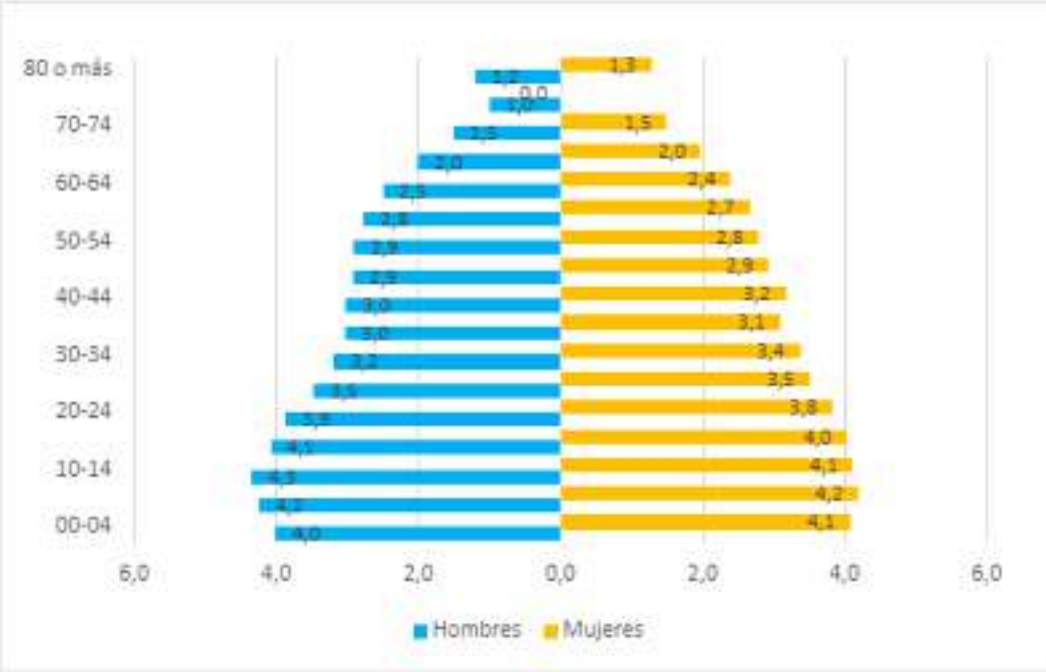
1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el DANE, para 2023 la población municipal está proyectada en 19.865 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 89,08 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 9,924% de la población son mujeres y 9.941% hombres; así mismo, el 63,8% de la población es urbana y el restante 7.194% rural.

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 5 a 9 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 30% del total municipal.

Vigilada MinEducación

Ilustración 2 Composición etaria - San Pedro Sucre



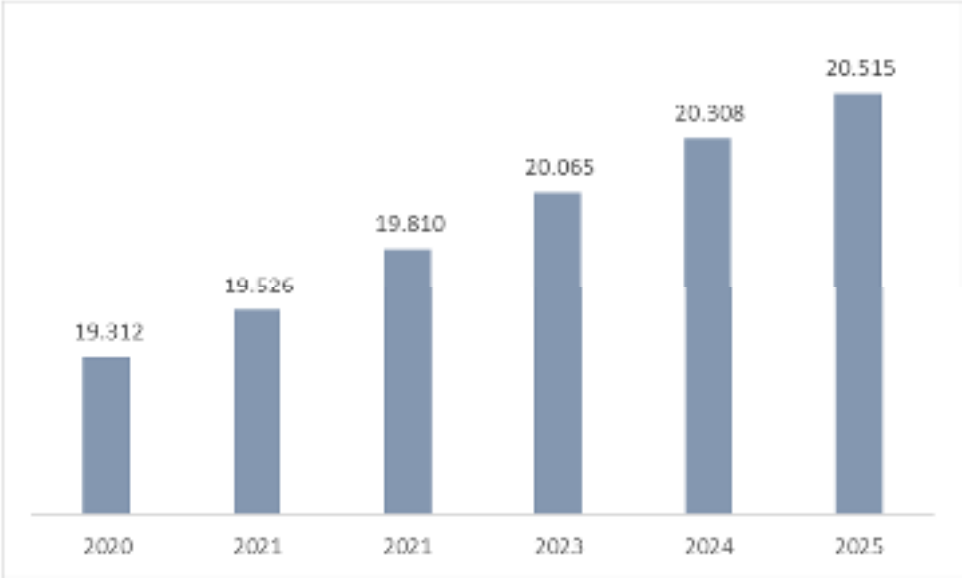
Fuente 4 https://terridata.dnp.gov.co/

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el sexenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 240.6 habitantes por año con tendencia a la baja, alcanzando un pico de crecimiento de 284 habitantes en 2022 e iniciar un descenso lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 207 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 20.515 habitantes[6]. Ver grafica 3

Vigilada MinEducación

[6] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 3 Proyección poblacional 20200- 2025l



Fuente 5 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 13.88% de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco habitante del Municipio de San Pedro se auto reconocerá negro, mulato, afrocolombiano o indígena, principalmente de la etnia Zenú.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	4,56%
Población negra, mulata o afrocolombiana	9,32%
Población raizal	0,00%
Población rom	0,01%
Población palenquera	0,00%
Población étnica total	13,88%

Fuente 6 DANE 2023

En territorio municipal no existen Cabildos indígenas organizados y reconocidos por el Ministerio el interior.

Vigilada MinEducación

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo con datos de la Unidad para las Víctimas, los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, desplazamiento forzado 83.2%, homicidios 7.5%, amenazas 6.7% desaparición forzada 0.7%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 52.27 víctimas de ocurrencia,[7] en este municipio, de los cuales 5.641 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

La Subregión Sabanas, está conformada por los municipios de sexta categoría, San Pedro, El Roble, San Juan de Betulia, Sincé, Galeras, Corozal, Sampués, Buenavista y Los Palmitos. Está situada en la parte central de departamento, se inicia a partir del declive de los Montes de María hasta inicios de la depresión del bajo Cauca y San Jorge, los cuales tienen un área de 2.101 kilómetros cuadrados (el 20.7% del total departamental). Lo conforman numerosas sierras y colinas formando ondulaciones que van desde los 70 hasta 185 msnm" (Sucre, 2015)

En términos generales, la subregión tiene una población total de 262.175 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 121,8 Hab/km^2; siendo San Pedro el Municipio que ocupa el sexto lugar en población de este grupo, con 19,865 %, seguido de San Juan de Betulia y Buenavista con 14,675 % y 11,340%. El 50.4% de la Población es masculina y mayoritariamente urbana, 60.5% de las personas residen en centros poblados y solo el 39.5 en zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
San Pedro	19.865	89,1	50	50	63,8	36,20
Corozal	73.282	269,4	49,1	50,9	74,9	25,1
Los Palmitos	24.698	117,1	50,6	49,4	46,9	53,1
El Roble	10.797	53,7	51,4	48,6	41,9	58,1

[7] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

San Juan de Betulia	14.675	87,4	51,1	48,9	48,9	51,1
Sincé	32.990	67,7	50,3	49,7	88,0	12,0
Sampués	50.493	241,6	50,5	49,5	49,0	51,0
Galeras	24.035	79,1	51	49	52,6	47,4
Buenavista	11.340	91,4	49,9	50,1	78,4	21,6

Tabla 2 Población por municipios - Subregión Sabanas

San Pedro es el municipio que ocupa el puesto dieciséis en la tabla de posición peso relativo en el valor agregado municipal; con un 1,5%, seguido de Buenavista con 1,2 y San Juna de Betulia. En termino de mayor aporte en valor agregado, se encuentran Corozal con 5,4%, San Luis de Sincé 2,4%, Galeras con 1,8% y finalmente los Palmitos 1,7%. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 4.

Tabla 4 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
San Pedro	**35**	**13**	**93**	**141**	**1,5**
El Roble	**18**	**6**	**38**	**62**	**0,7**
San Juan de Betulia	**27**	**10**	**67**	**104**	**1,1**
San Luis de Sincé	**51**	**22**	**153**	**225**	**2,4**
Galeras	**42**	**17**	**105**	**164**	**1,8**
Corozal	**56**	**93**	**357**	**505**	**5,4**
Sampués	**41**	**29**	**212**	**282**	**3**
Buenavista	**16**	**10**	**81**	**108**	**1,2**
Los Palmitos	**33**	**15**	**110**	**158**	**1,7**

Fuente 7 Elaboración propia con información del DANE, 2023

En términos de integración para el desarrollo, es evidente que no existe una gestión de carácter subregional entre los nueve municipios; pese a ello, se ejecutan iniciativas externas que favorecen su desarrollo en conjunto de los montes de María y la Subregión sabanas. “La conexión del departamento de sucre con el Municipio de Bolívar, el trazo será por la vía San pedro, Sucre,

Vigilada MinEducación

que conlleva a la carretera de la magdalena medio hasta la ruta el sol". (/OCAD, 2023)

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Este aparte, dará una perspectiva detallada de la situación municipal, a través del análisis de los datos arrojados por las diferentes mediciones que adelanta el Estado Colombiano, para evidenciar el grado de gestión de la administración municipal, sus resultados y las carencias de la población en cada vigencia. Por otra parte, entregará información estratégica muy importante a los gobiernos territoriales, para la toma de decisiones que coadyuven en el diseño de políticas públicas, ajustadas y enfocadas en el cierre de brechas institucionales y sociales.

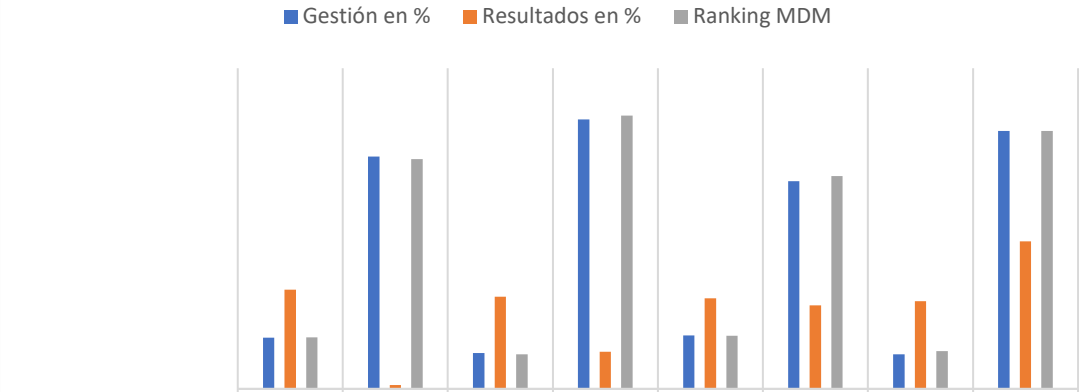
3.1 Medición de desempeño municipal

Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de San Pedro alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango bajo,8 grupo de capacidades iniciales G2, obteniendo su valoración más importante en el año 2020 con 41,46 puntos de 100 posibles, descendiendo en la vigencia 2021 con un puntaje de 29,49. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2020, ubicándose en la posición 166 de 218 municipios, perdiendo 35 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Vigilada MinEducación

[8] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



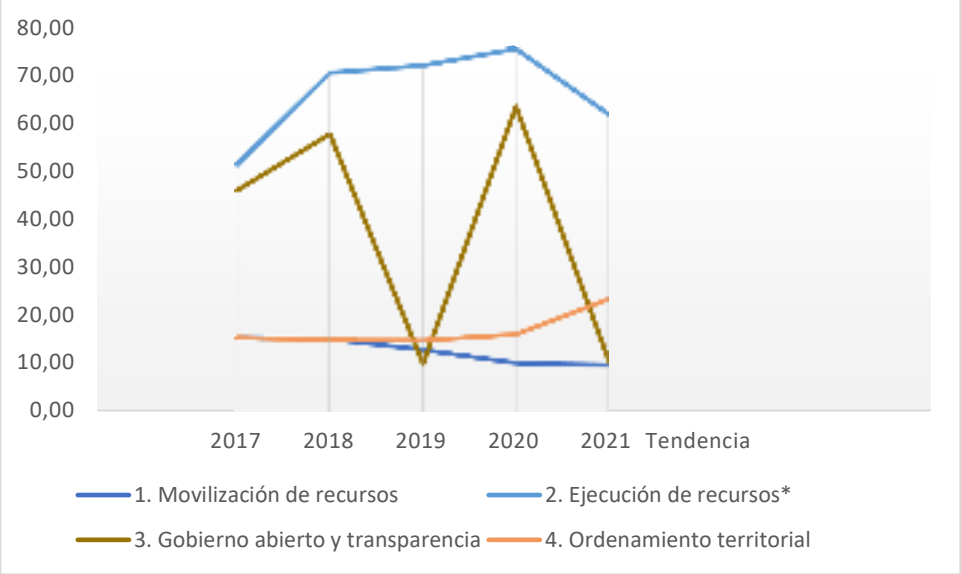
	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	40,0	181	27,9	210	41,7	162	26,9	201
Resultados en %	77,3	3	71,8	29	70,7	65	68,3	115
Ranking MDM	40,2	179	27,0	213	41,5	166	29,5	201

Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente gestión presentó un puntaje máximo de 41,74 puntos en 2020 y un descenso en el año siguiente con un rango de 26,9. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

Vigilada MinEducación

Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021

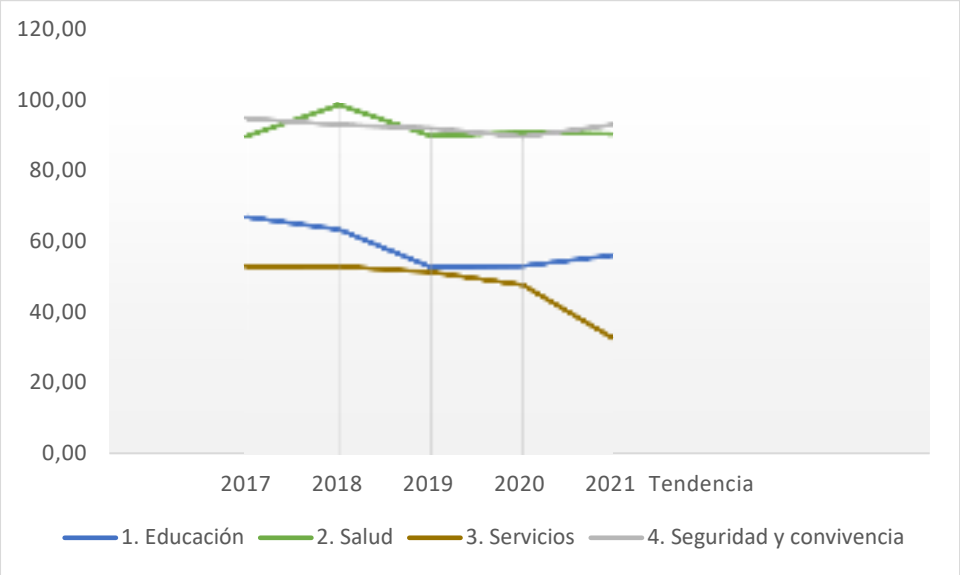


Fuente 9 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud, educacion y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; servicios se mantuvo en un rango medio, solo en la vigencia 2021 obtuvo una baja calificación con 32,85 puntos, siendo los indicadores cobertura de acueducto con 0,0% y cobertura en alcantarillado con un 0,0%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Vigilada MinEducación

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



3.2 Medición de desempeño institucional

En lo referente a la MDI, San Pedro fue clasificado para 2018 y 2019 dentro del Grupo par[9] Alcaldías Tipología G; compuesto por 209 municipios caracterizados como de entorno de desarrollo temprano, es decir, apartados o desconectados de los mercados y grandes centros urbanos, con participación muy pequeña en el PIB nacional, economías poco especializadas, mayoritariamente rurales y alta incidencia de problemas sociales relacionados en alguna medida con el conflicto armado (FUNCIÓN PÚBLICA, 2020). Para 2020 – 2021, reconfigurada la medición, fue ubicado en el grupo par Intermedio – Alcaldía, compuesto por 416 municipios, agrupados en el entorno de desarrollo intermedio, que hace referencia a ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional (FUNCIÓN PÚBLICA, 2021).

Tabla 3 Ubicación alcaldía de San Marcos en grupo par y quintil, vigencias 2018 - 2021

AÑO	Grupo Par	IDI	No. Municipios Grupo par	Quintil - **Q**	Posición en **Q**
2018	ALCALDIAS - TIPOLOGIA G	50,1	206	2	41 a 82
2019	ALCALDIAS - TIPOLOGIA G	46,6	206	2	41 a 82

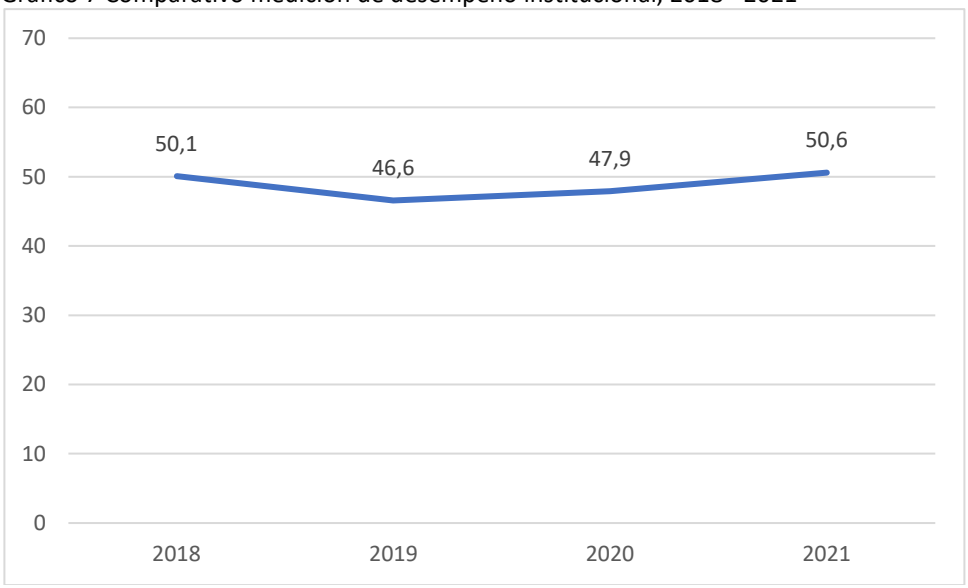
[9] Esta técnica permite agrupar entidades en función de un número óptimo de variables, lo cual garantiza que los grupos conformados posean características o atributos similares, lo que facilita la comparabilidad objetiva de los resultados entre las entidades que pertenecen al mismo grupo.

2020	INTERMEDIO - ALCALDÍA	47,9	83	1	0 a 83
2021	INTERMEDIO - ALCALDÍA	50,6	83	1	0 a 83

Fuente 10 Elaboración propia con información de la MDI. Función Pública

En términos de resultados, el ente territorial logró su mejor valoración en el Índice de Desempeño Institucional del cuatrienio 2018 - 2021, en la vigencia 2021, con 50,6 puntos, alcanzando a ubicarse en un rango de puntaje, quintil 1 de su grupo par. El desempeño más bajo lo obtuvo en 2019 con 46,6 puntos, nivel medio bajo, tres como cinco por debajo de su puntaje anterior, Q2.

Gráfico 7 Comparativo medición de desempeño institucional, 2018 - 2021

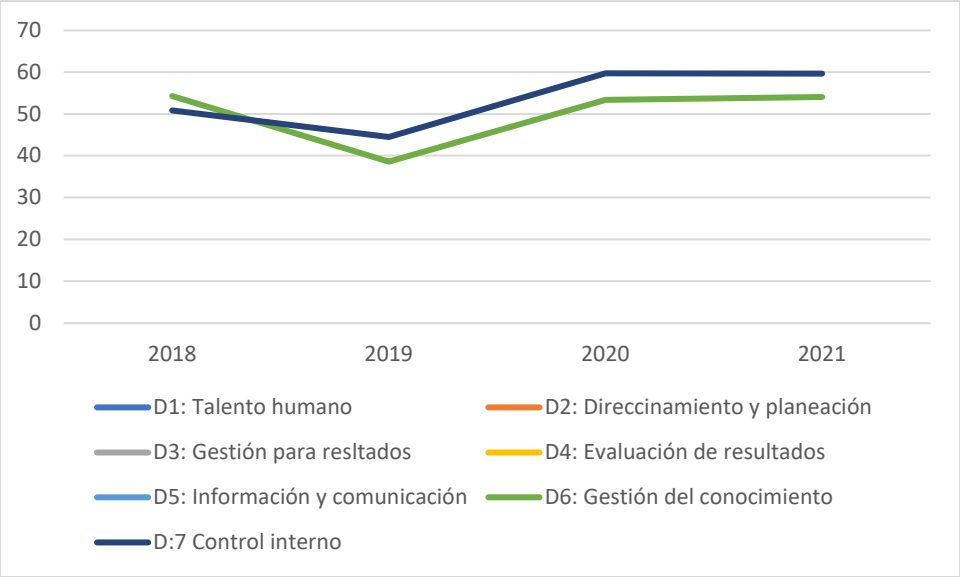


Fuente 11 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

De manera desagregada las dimensiones con más bajo desempeño en el cuatrienio son gestión del conocimiento y control interno con 50,0 y 53,6 puntos respectivamente. Ver tabla 5.

Vigilada MinEducación

gráfica 5 Comport. Gestión del conocimiento y Control interno, periodo 2018 - 2021



Fuente 12 Elaboración propia con información de la MDI - Función Pública

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Máximo dos páginas. Tomar como fuente de información el visor del índice de desempeño fiscal del DNP, analizando la información del periodo 2019-2021. Se debe informar en que grupo se encuentra el municipio, Posteriormente se realiza un análisis comparativo de los años mencionados desagregando cada una de las dimensiones (resultados fiscales y gestión financiera territorial), desagregando en esa tabla comparativa los 12 indicadores que hacen parte de las dos dimensiones.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de San Pedro es del 47,1%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor que el Municipio de El Roble, seguido por Sampués, Sincé y Buenavista que en el índice de pobreza multidimensional se encuentran por

Vigilada MinEducación

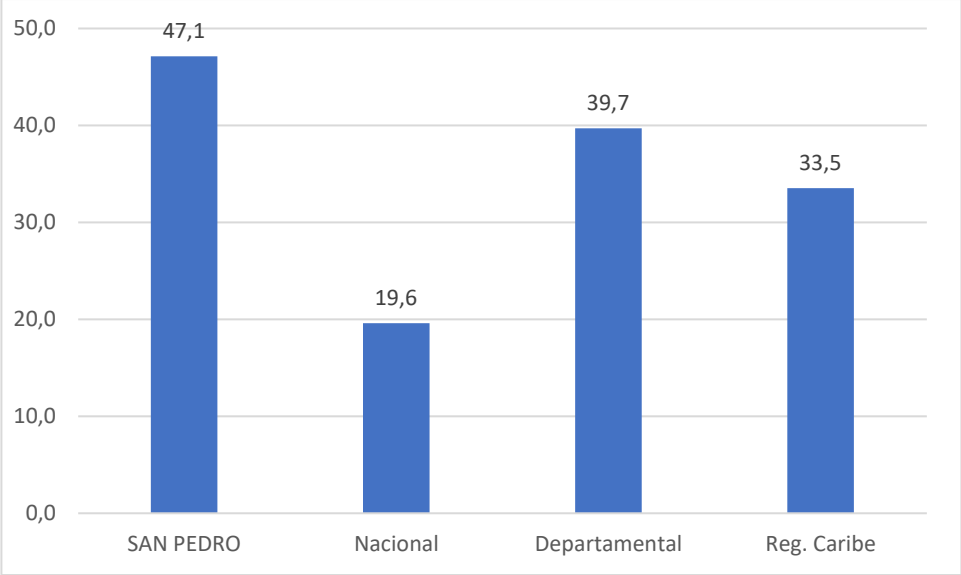
encima del puntaje de San Pedro, pero con un puntaje menor se encuentran los municipios de Corozal, Los Palmitos, Betulia y Galeras[10] (DANE, 2018). (Ver gráfica).

Tabla 4 Índice de Pobreza Multidimensional San Pedro 2018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
SAN PEDRO	47,1	40,5	60,9

Fuente 13 Elaboración propia con información del DANE

Gráfico 8 Comparativo IPM San *Pedro* - niveles territoriales 2018



Fuente 14 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de San Pedro son Trabajo informal con 92,5%, Bajo logro educativo 64,3%, Tasa de dependencia 51,6 y Material inadecuado de pisos 24,0%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Vigilada MinEducación

[10] A mayor valor porcentual mayor número de personas en situación de pobreza multidimensional.

Tabla 5 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Naconal	Total Departamental	SAN PEDRO		
			Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	25,5	22,2	32,3
Bajo logro educativo	79,7	59,1	64,3	58,0	77,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,4	1,0	2,2
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	4,8	2,8	8,8
Tasa de dependencia	9,2	7,9	51,6	52,9	48,8
Hacinamiento crítico	9	17	19,7	22,1	14,5
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	17,6	7,1	39,5
Inasistencia escolar	5,9	4,7	4,1	3,9	4,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	13,4	12,9	14,4
Material inadecuado de pisos	21,1	21	24,0	16,3	40,1
Rezago escolar	36,1	37,3	20,5	19,5	22,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	13,2	2,6	35,3
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	13,1	12,9	13,6
Trabajo infantil	4,8	4,1	0,8	0,6	1,3
Trabajo informal	91	89,7	92,5	91,4	94,8

Fuente 15 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

Vigilada MinEducación

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Vigilada MinEducación

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Vigilada MinEducación

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Elaborado por: July Andrea Álvarez Meza
Profesional Especializado

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Toluviejo es un municipio de sexta categoría,[1] clasificado como PDET[2], ubicado en la región Caribe colombiana, al norte del departamento de Sucre, en las coordenadas geográficas Latitud Norte 09° 27´ 00" y Latitud Oeste 75° 26´30" [3]; a 18 km de Sincelejo, la capital departamental, limita al norte el municipio de San Onofre, al sur con el municipio Sincelejo, al oeste con el municipio de Santiago de Tolú; y por el este con los municipios de Coloso y Morroa.

1.1 Contexto territorial

Territorialmente Toluviejo, tiene una extensión de 27.403.52, ocupando el 2,4% del territorio departamental; el 30,4% de su territorio es área urbana, el restante 69,5% corresponde a zonas rurales (IGAC, 2020). Administrativamente hace parte de la subregión Morrosquillo, junto Coveñas, Palmito, Tolú y San Onofre; internamente está dividido en una cabecera municipal y catorce corregimientos, Macaján, Cañito, Varsovia, Las Piedras, La Piche, Caracol, Gualón, La Siria, La Unión, Los Altos, Palmira, Moquén, Manica, Nuevo Oriente.

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio de Tolu Viejo



Construcción propia.

[1] Ley 617 de 2000
[2] PDTE se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.
[3] Fuente DANE

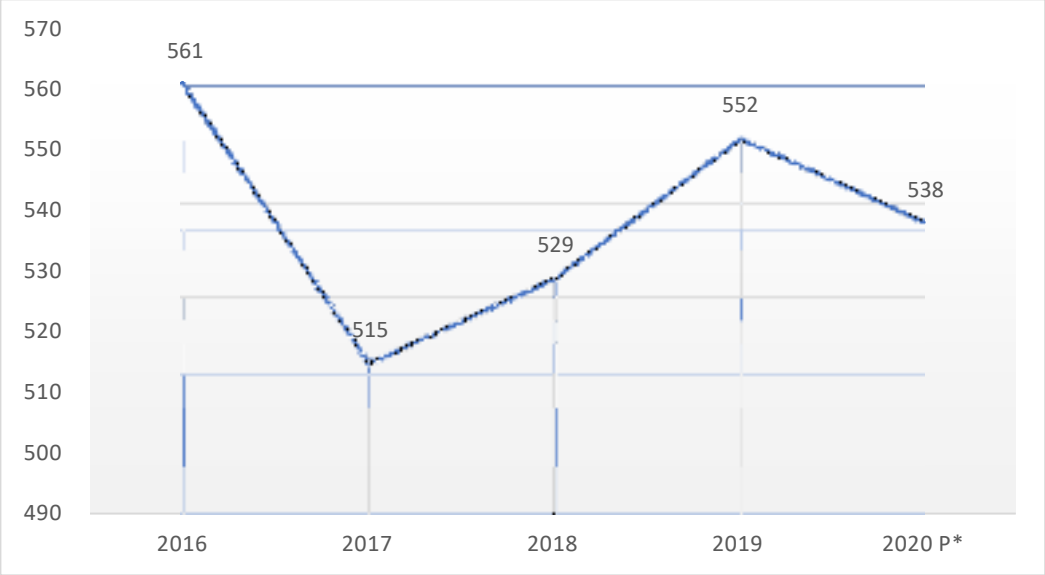
Vigilada MinEducación

1.2 Contexto económico

Para el año 2020, Tolú Viejo, tuvo PIB (provisional) de $COP 538 mil millones, cifra que representa un aporte relativo municipal al valor agregado departamental del 6,7% (DANE, 2021), ocupando el segundo puesto a nivel de Sucre, subregionalmente esta muy por encima de San Onofre 3,5% y San antonio de Palmitos con 1,0% de participación.

El análisis del Quinquenio 2016 – 2020, evidencia que el PIB municipal de Tolú Viejo no presenta una tendencia sostenida de crecimiento, con caídas incluso, en los años 2017 con 7,1% y 2020 con 6,7%, en relación con las vigencias inmediatamente anteriores. Pese a esto ha tenido comportamientos positivos en los años 2016 y 2019, periodos en que creció en el orden de los 8,2% y 6,9% en comparación con 2017 que obtuvo una calificación baja.

Gráfico 1 Comparativo valor agregado periodo 2016 – 2020, en miles de millones de pesos.



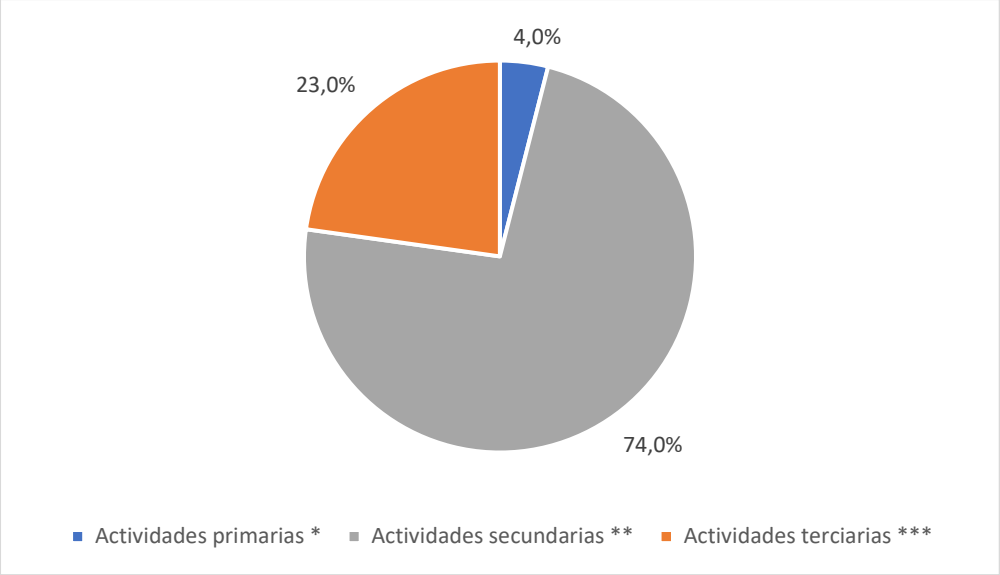
Fuente 1 Elaboración propia con información del DANE, 2021 – Cuentas nacionales
*P: Provisional

En términos generales, Toluviejo siempre ha sido considerado un municipio por naturaleza, con actividades como la explotación minera de piedra caliza, como las principales fuentes de riqueza, gracias a los principales usos que se le aplican en la industria de la construcción, fundición, productos químicos, agroquímicos y vidrio. Ahora bien, en lo referente a la generación de valor agregado, un 23,0% del PIB de este territorio está relacionado con el sector

Vigilada MinEducación

terciario[4], el 74,0% con actividades secundarias[5] y finalmente un 4,0% con actividades primarias[6] (DANE, 2021). Ver gráfico 2.

Gráfico 2 Comparativo valor agregado por actividad año 2021 – Toluviejo.



Fuente 2 Elaboración propia con información del DANE, 2021 – Cuentas nacionales

1.3 Dinámica demográfica

De acuerdo con el censo (DANE,2023) la población municipal está proyectada en 20.049 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 82.32 Hab/Km^2. En cuanto a sexos, el 49% de la población son mujeres y 51% hombres; así mismo, el 28,7% de la población es urbana y el restante 71.3% rural. Por otro lado, el 33,9 % se auto reconocen como indígenas, el 10,7%

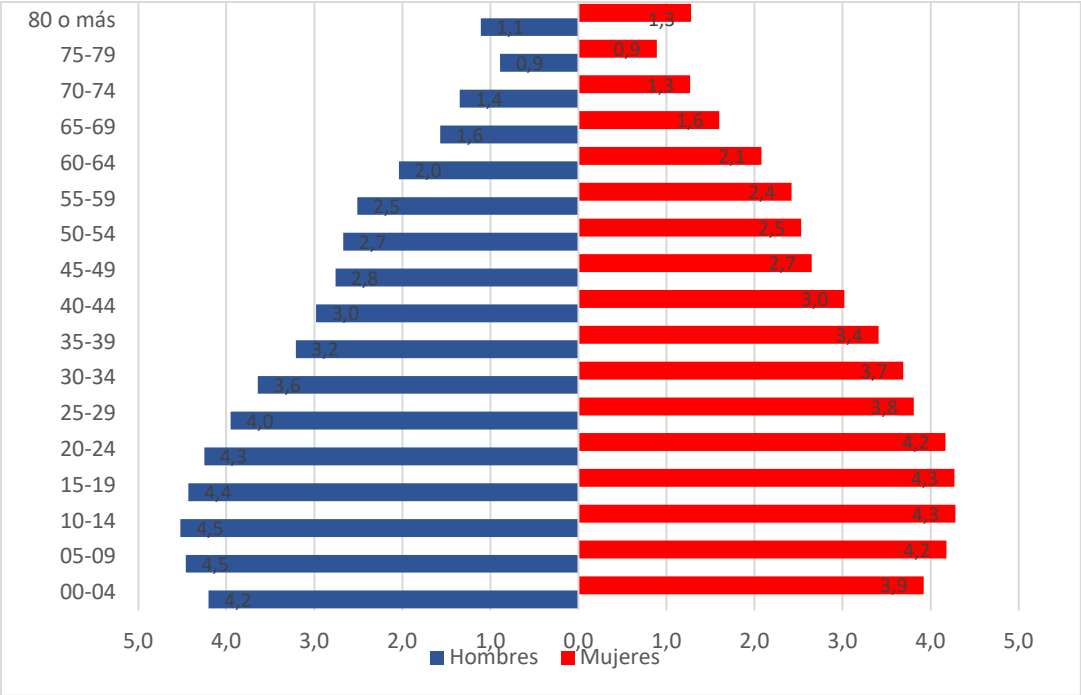
[4] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

[5] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

[6] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

como afrocolombianos y el 53%no se autor reconoce dentro de ningún grupo étnico. étnico[7]. Ver *Gráfico 3.*

Gráfico 3 Composición etaria – Tolú Viejo.



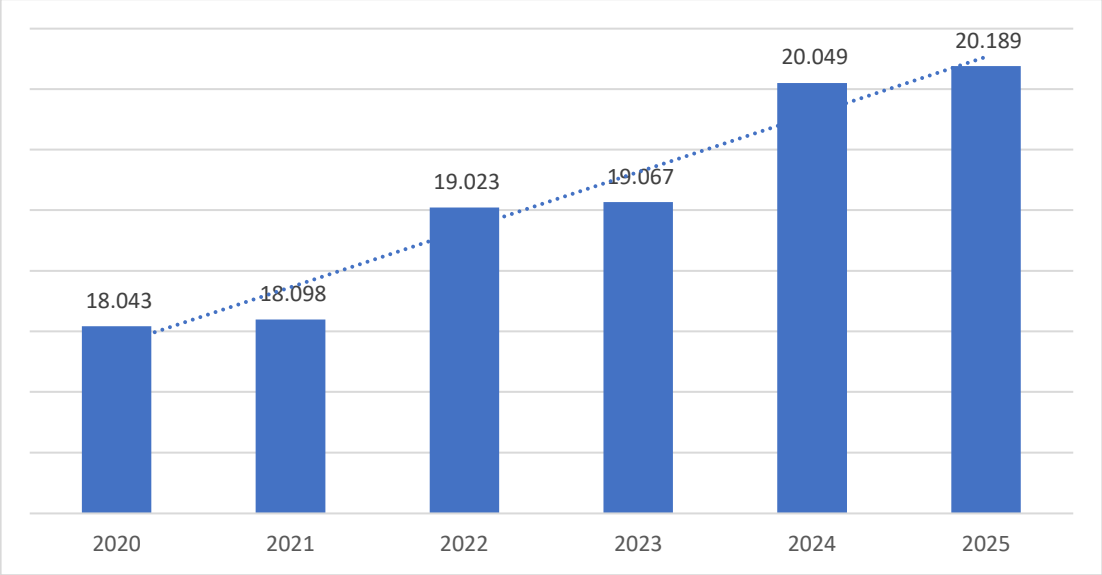
Fuente 3 https://terridata.dnp.gov.co

La población de este ente territorial es predominantemente joven, los rangos etarios más destacados son los que comprenden las edades entre los 10 a 14, 5 a 9 y 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres. La población en edad de trabajar está alrededor del 40% del total municipal.

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE, en el quinquenio 2020 – 2025, la población municipal crecerá a un ritmo promedio de 647,5 habitantes por año, alcanzando un pico de crecimiento de 885 habitantes en 2023 iniciar un crecimiento lento pero sostenido hasta llegar a un incremento anual de 725 en 2025. Esta tendencia obedece a causas como las defunciones y especialmente a la migración. Para 2025 se proyecta que la población municipal esté alrededor de los 57,776 habitantes[8].Ver gráfico 5

[7] DANE - Retroproyecciones y proyecciones de población total municipal a 31 de diciembre de 2022.
[8] Con información del DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

Gráfico 5 Proyección poblacional 20200- 2025l



Fuente 4 DANE 2023

1.4 Etnias y minorías

Según proyecciones del DANE, para el año 2023, el 47 % de la población municipal se identificará como parte de una minoría étnica; en este sentido, uno de cada cinco toluviejano se auto reconocerá, afrocolombiano o indígena, principalmente del Resguardo indígena Zenú Yuma de las Piedras.

Grafico 6- Comunidades étnicas - año 2018.

Tabla 1 Porcentaje de población étnica municipal a 31 de diciembre de 2022

Población indígena	36,2%
Población negra, mulata o afrocolombiana	10,8%
Población raizal	0,002%
Población rom	0%
Población palenquera	0,002%
No se reconoce dentro de ninguna etnia	53%
Población étnica total	47%

Fuente 6 Elaboración propia.

Vigilada MinEducación

En territorio municipal se ubica el Resguardo Indígena Zenú Yuma de las Piedras , integrado por los Cabildos indígenas, las piedras, Varsovia, carcol, la piche,las cavernas. (GOV.CO, 2023).

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, a 2023 los hechos victimizantes con mayor repetición en territorio municipal son, homicidios 23.2%, desaparición forzada 20% y secuestro 89.2%. A 31 de marzo de 2023, el estado colombiano reconoce 21.460 víctimas de ocurrencia,[9] en este municipio, de los cuales 10.584 han sido sujetos de atención por parte de actores del gobierno (Unidad para las Víctimas, 2023).

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN GOLFO DEL MORROSQUILLO

La subregión Golfo del Morrosquillo, está conformada además de Toluviejo por Coveñas, Palmito, Tolú y San Onofre, entes territoriales de sexta categoría, excepto Coveñas que es de cuarta categoría. No existen a la fecha proyectos donde se hayan involucrado más de un municipio en la provincia o subregión.

En términos generales, la subregión tiene una población total de 146.937 habitantes (DANE , 2023) y una densidad poblacional de 705,9 Hab/km^2; siendo Toluviejo, primera ciudad más poblada con el 72%, seguida, Palmitos 68% y finalmente San Onofre con 52.7%
El 51.1% de la Población es masculina y mayoritariamente rural, 58.9% de las personas residen en centros poblados y zonas rurales dispersas. Ver tabla 2.

Tabla 2 Población por municipios - Subregión Golfo del Morrosquillo

Municipio	Población	Densidad pob.	Hombres	Mujeres	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Toluviejo	23.049	82,32	50,5%	48,7%	28,7%	71,3%
Coveñas	20.185	360,45	56,4%	48,7%	58,6%	41,5%
San Onofre	52.851	48,53	50,8%	48,7	49,2%	51,3%
Palmito	15.572	89,49	51,5%	48,7%	32,5%	67,6%
Santiago de Tolú	35.280	125,11	49,0%	48,7%	79,9%	20,1%

Fuente 5 Elaboración propia con datos del DANE, 2023

[9] Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 como víctimas de un hecho victimizante en territorio colombiano.

Toluviejo es el municipio con mayor peso relativo en el valor agregado departamental, con un 6,7%, ocupa el segundo lugar en el rubro a nivel de sucre, seguido San Onofre en el 5 puesto con 3,5% ,Coveñas en el 5 con 2,2% y finalmente Santiago de Tolú en el puesto 6 con 3,3%. En general son las actividades terciarias las que más aportan a la generación de valor agregado a nivel municipal y subregional. Ver tabla 3.

Tabla 3 Comparativo valor agregado subregional

Municipio	Act. Primarias	Act. Secundarias	Act. Terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Toluviejo	19	397	122	536	6,7
Coveñas	5	16	153	176	2,2
San Onofre	51	26	199	276	3,5
Palmito	36	11	55	104	1,3
Santiago de Tolu	19	39	202	290	3,3

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Tiene como función la evaluación del desempeño y la situación socioeconómica de un municipio en particular. Este análisis se realiza mediante el estudio de una serie de indicadores que reflejan aspectos relevantes para la gestión y desarrollo de la localidad, tales como la población, la economía, la educación, la salud, la seguridad, el medio ambiente, entre otros.

Los indicadores municipales permiten conocer la realidad de una determinada localidad, identificar sus fortalezas y debilidades, y establecer prioridades en cuanto a la asignación de recursos y políticas públicas. Además, este análisis permite comparar el desempeño de un municipio con el de otros, lo que facilita la toma de decisiones y la identificación de áreas de mejora.

3.1 Medición de desempeño municipal

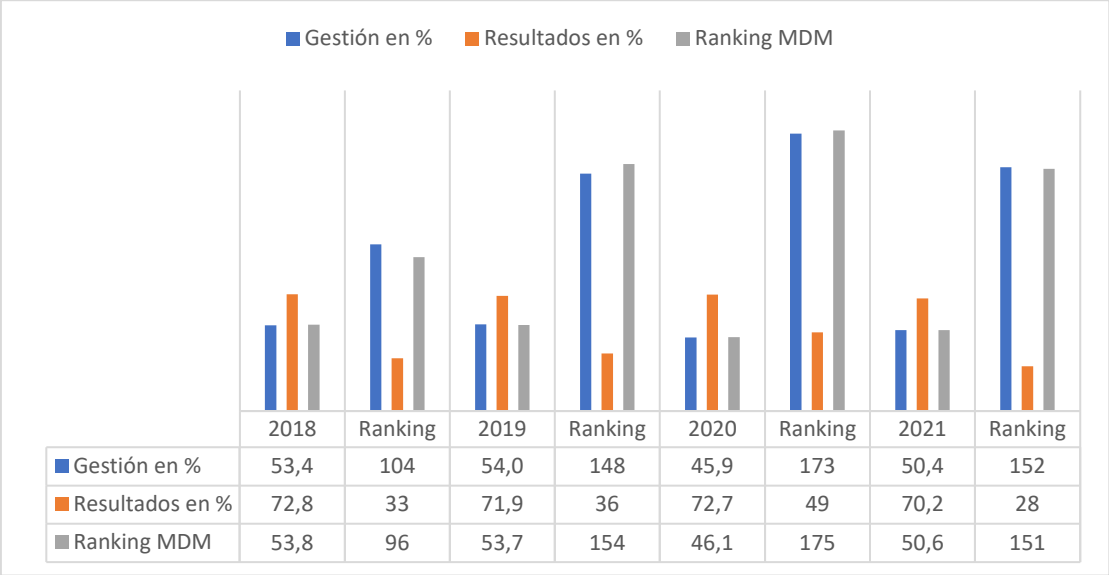
Analizados los datos arrojados por esta medición para el periodo 2018 - 2021, se evidencia que el municipio de Toluviejo alcanzó puntajes que oscilaron dentro del rango medio alto[10], grupo de capacidades iniciales G2, obteniendo su valoración más importante en el año 2018 con 53,8 puntos de 100 posibles, descendiendo en 2019 hasta ubicarse un punto por debajo en la vigencia 2020

[10] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

Vigilada MinEducación

con 46,1. Su mejor posición dentro del ranking de capacidades iniciales la materializó en el año 2018, ubicándose en la posición 104 de 218 municipios, perdiendo 48 puestos para 2021. Ver gráfico 5.

Gráfico 4 Comparativo desagregado MDM en el periodo 2018 - 2021



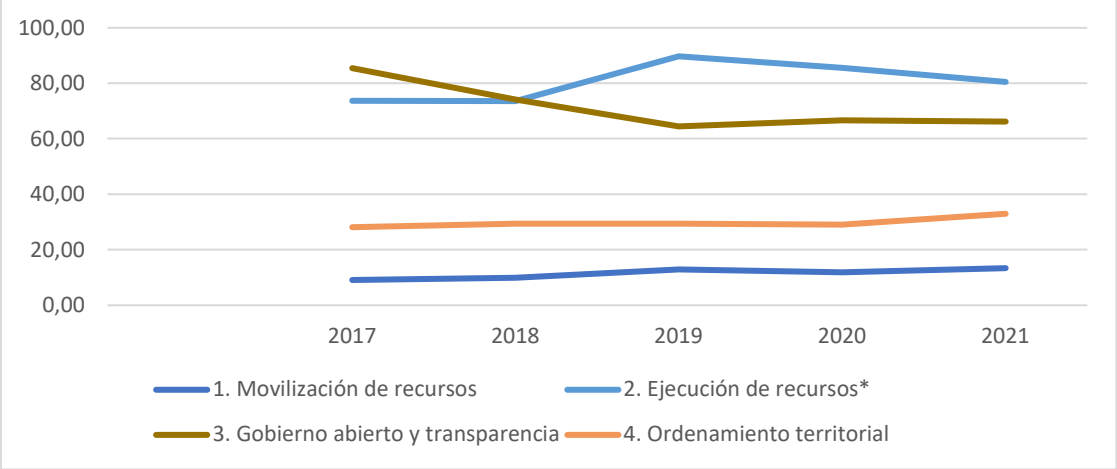
	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	53,4	104	54,0	148	45,9	173	50,4	152
Resultados en %	72,8	33	71,9	36	72,7	49	70,2	28
Ranking MDM	53,8	96	53,7	154	46,1	175	50,6	151

Fuente 6 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

De forma desagregada, el componente resultado presentó el mismo comportamiento en el cuatrienio, con un puntaje máximo de 72,8 puntos en 2018 y un descenso sostenido en los años siguientes. Los puntajes más bajos están en las variables movilización de recursos y ordenamiento territorial, ambos por debajo de la media nacional. Se resaltan en este punto, aspectos como la debilidad en el recaudo municipal e implementación del catastro multipropósito. Ver gráfico 6.

Vigilada MinEducación

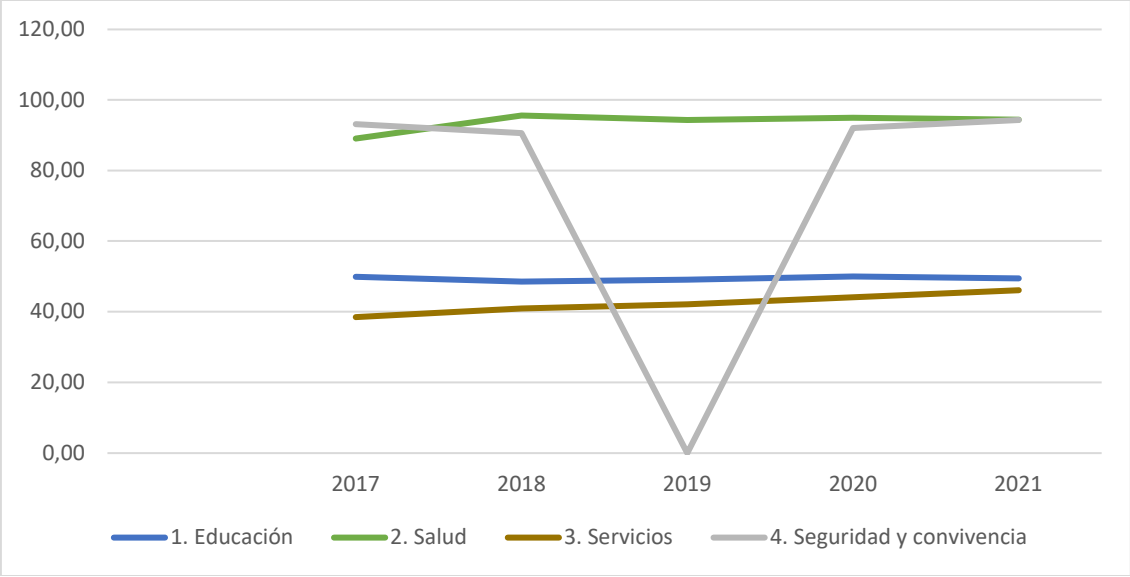
Gráfico 5 Comparativo Componente Gestión, periodo 2017 - 2021



Fuente 7 Elaboración propia con datos de la MDM – DNP

Las variables salud y seguridad del componente resultados, por su parte, alcanzaron a posicionarse en rango alto; educación se mantuvo estable en rango medio y servicios superó el rango bajo solo en la vigencia 2021, con 46,16 puntos, siendo los indicadores penetración de la banda ancha (internet) con 2.86% y cobertura en alcantarillado con un 20.1%, los de peor desempeño. Ver gráfica 7.

Gráfico 6 Comparativo Componente Resultados, periodo 2017 - 2021



Fuente 8 Elaboración propia con datos de la MDM - DNP

Vigilada MinEducación

3.2 Medición de desempeño institucional

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

El municipio de Toluviejo- Sucre, se encuentra clasificado en el Grupo de Capacidades Iniciales -G2, y presenta los resultados siguientes de desempeño fiscal:

Resultados Desempeño Fiscal	Calificación Año		
Indicadores	2019	2020	2021
Dependencia de transferencias	22,61	20,44	26,54
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	9,52	18,93	10,75
Endeudamiento de largo plazo	71,26	59,48	63,94
Ahorro corriente	50,00	70,00	70,00
Balance primario	60,00	80,00	60,00
Dimensión Resultados Fiscales	**34,14**	**39,82**	**37,00**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	80,00	80,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100,00	100,00	0,00
Nivel de holgura	0,00	47,82	0,00
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**12,00**	**15,19**	**0,00**
Indice de Desempeño Fiscal (total)	**46,14**	**55,00**	**37,00**

Fuente: Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

El desempeño fiscal del municipio de Toluviejo se evaluó según los indicadores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la nueva metodología del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) para la vigencia 2021. Estos indicadores se agrupan en dos dimensiones: resultados fiscales y gestión financiera territorial. A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos por el municipio en cada una de estas dimensiones y sus respectivos indicadores.

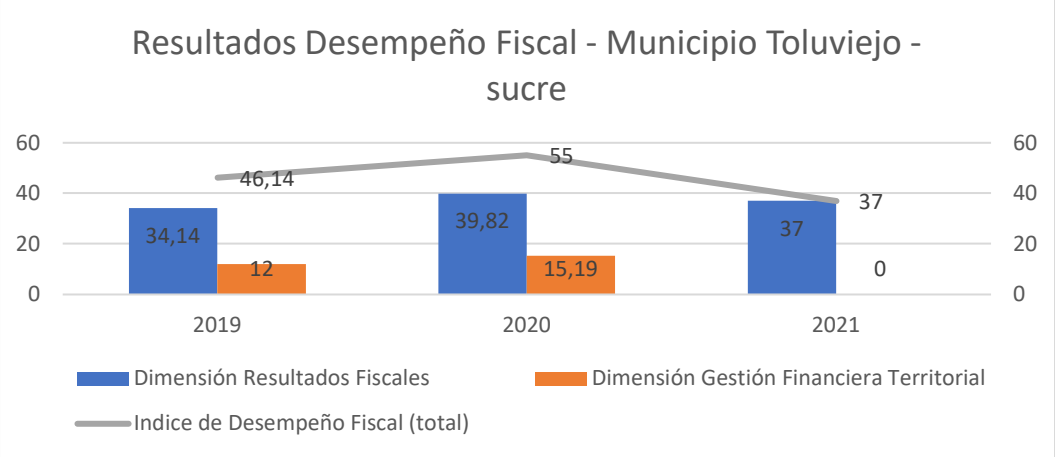
El municipio obtuvo una calificación de 37,00 en esta dimensión, lo que representa una disminución de 2,82 puntos con respecto al año 2020. Este resultado se explica principalmente por el aumento de la dependencia de transferencias, que pasó de 20,44 a 26,54, lo que indica una menor autonomía financiera del municipio. Asimismo, se observa una reducción de la relevancia de la formación bruta de capital fijo, que pasó de 18,93 a 10,75, lo que refleja una menor inversión

Vigilada MinEducación

en obras públicas y proyectos de desarrollo. Por otro lado, el endeudamiento de largo plazo se incrementó de 59,48 a 63,94, lo que implica un mayor compromiso futuro de los recursos municipales. Sin embargo, el municipio logró mantener un nivel alto de ahorro corriente y balance primario, con calificaciones de 70,00 y 60,00 respectivamente, lo que evidencia una buena gestión del gasto corriente y una capacidad para cubrir el servicio de la deuda.

La dimensión de gestión financiera territorial evalúa la eficiencia y eficacia del municipio en la programación y ejecución de los ingresos y el gasto de inversión, así como el nivel de holgura financiera y las bonificaciones por catastro y esfuerzo propio. El municipio obtuvo una calificación de 0,00 en esta dimensión, lo que representa una disminución de 15,19 puntos con respecto al año 2020. Este resultado se debe a que el municipio no reportó información sobre la ejecución presupuestal ni sobre el catastro y el esfuerzo propio al DNP, lo que impidió calcular los indicadores correspondientes. Esto implica una falta de transparencia y rendición de cuentas por parte del municipio, así como una posible pérdida de recursos por incumplimiento de las normas legales.

El IDF total del municipio fue de 37,00 para la vigencia 2021, lo que representa una disminución de 18 puntos con respecto al año 2020. Este resultado ubica al municipio en el puesto 1039 entre los 1102 municipios evaluados por el DNP. Esto significa que el municipio tiene un bajo desempeño fiscal y requiere mejorar su gestión financiera para garantizar la sostenibilidad fiscal y el desarrollo territorial.



Fuente: Construcción propia con base en información registrada en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

El análisis del desempeño fiscal del municipio de Toluviejo en los años 2019, 2020 y 2021 muestra una tendencia a la fluctuación en los indicadores, con una disminución significativa en 2021 en la dimensión de la Gestión Financiera Territorial.

En la Dimensión de Resultados Fiscales, se observa una fluctuación en los indicadores, con una disminución en 2021, lo que indica que el municipio puede estar experimentando dificultades en su capacidad para administrar y gestionar sus recursos de manera efectiva.

En cuanto a la Dimensión de la Gestión Financiera Territorial, se observa una mejora significativa en 2020, pero una disminución en 2021, lo que puede indicar una posible falta de capacidad para gestionar adecuadamente los recursos financieros del municipio en el último año evaluado.

El índice de desempeño fiscal total muestra una tendencia fluctuante, con una disminución significativa en 2021, lo que indica que el municipio puede estar experimentando dificultades en su capacidad para administrar y gestionar sus recursos financieros de manera efectiva y eficiente.

En conclusión, el análisis del desempeño fiscal del municipio de Toluviejo muestra una tendencia a la fluctuación en los indicadores, con una disminución significativa en la dimensión de la Gestión Financiera Territorial en 2021. Esto sugiere que el municipio puede estar experimentando dificultades en su capacidad para administrar y gestionar sus recursos financieros de manera efectiva y eficiente, y puede ser necesario tomar medidas para abordar estas dificultades y mejorar el desempeño fiscal en el futuro.

3.4 Índice de pobreza multidimensional

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2018. en el total municipal, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el municipio de Tolú Viejo es del 45,8%, por encima de la media departamental 39,7%, regional 33.5% y del promedio Nacional 19,6%. En el contexto subregional, el porcentaje de personas en situación de pobreza es menor que el Municipio de San Onofre y mayor que el municipio de Santiago de Tolú (DANE, 2018). Ver gráfica 7.

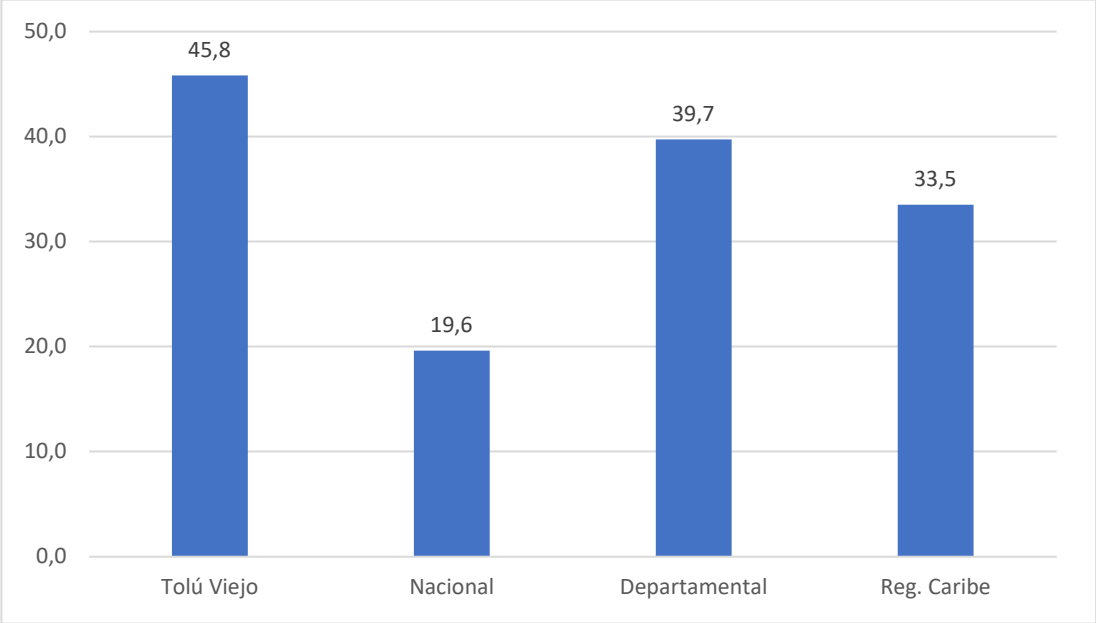
Tabla 4 Índice de Pobreza Multidimensional Tolú Viejo 22018

Municipio	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Toluviejo	45,8	39,2	48,9

Fuente 9 Elaboración propia con información del DANE

Vigilada MinEducación

Gráfico 7 Comparativo IPM Tolú Viejo - niveles territoriales 2018



Fuente 10 Elaboración propia con información del DANE

En este sentido, las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de incidencia en la población del municipio de Tolú Viejo son Trabajo informal con 91,9%, Bajo logro educativo 63,6%, Tasa de dependencia económica 40,8% y sin acceso a fuente de agua mejorada 30,5%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 5 Comparativo IPM por privaciones, 2018

Privaciones por variable (año 2018)	Total Nacional	Total Departamental	Tolú Viejo		
			Total municipal	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22	27	27,3	24,0	28,7
Bajo logro educativo	79,7	59,1	63,6	52,1	68,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8	7,7	1,5	0,7	1,8
Barreras de acceso a servicios de salud	7,7	14,2	1,1	0,5	1,4

Vigilada MinEducación

Tasa de dependencia económica	9,2	7,9	40,8	38,0	42,1
Hacinamiento crítico	9	17	16,3	19,0	15,2
Inadecuada eliminación de excretas	28,1	23,5	16,4	20,1	14,8
Inasistencia escolar	5,9	4,7	3,5	3,1	3,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2	4,4	17,1	33,8	9,8
Material inadecuado de pisos	21,1	21	24,0	12,5	29,0
Rezago escolar	36,1	37,3	17,6	14,6	18,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	12,6	30,5	12,9	38,1
Sin aseguramiento en salud	10,7	10,6	12,4	13,1	12,2
Trabajo infantil	4,8	4,1	0,9	0,5	1,0
Trabajo informal	91	89,7	91,9	89,3	92,9

Fuente 11 Elaboración propia con información del DANE

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

Máximo una página. Se toma como fuente el visor de este índice publicado en la página web del DNP. Se debe identificar en el índice de riesgo el ranking del municipio, el área municipal amenazada, el índice de capacidad del municipio y su variación con el índice de riesgo ajustado por capacidades y su respectivo ajuste en el ranking del índice de riesgo ajustado.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total

Vigilada MinEducación

- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Vigilada MinEducación

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

Bibliografía

DANE. (20 de Septiembre de 2020). *Departamento Administrativo Naconal de Estadistica*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (2021). *Valor Agregado por municipios.* Serie 2011 - 2021.

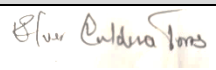
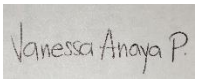
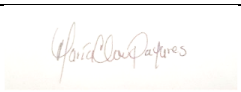
IGAC. (2020). *Catastro multipropósito.* https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio.

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 005			
Fecha	11/04/2023	Hora	07:00 A.M
Lugar	Plataforma virtual Meet		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Equipo de Trabajo San Andrés, Providencia y Santa Catalina

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

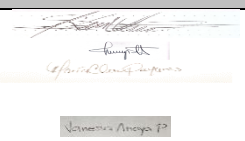
AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Directrices a estudiantes para el diligenciamiento de informes.
3	Orden para el envío de informes.
4	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
5	Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 07:00 a.m., del día 11 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo San Andrés, Providencia y Santa Catalina - estrategia SINFONÍA con la participación del líder departamental, profesional especializado y estudiantes para conversar sobre las directrices a seguir para el diligenciamiento de informes de estudiantes – monitores y el orden que deben llevar para poder ser presentados.

1. Elver Caldera Torres, líder del grupo San Andrés Islas, inició la presentación con un saludo y resaltó la importancia de seguir trabajando en equipo para alcanzar las metas propuestas en la Estrategia SINFONÍA y recordó las directrices para el buen diligenciamiento de informes por parte de estudiantes – monitores;
2. Los señores Elver Caldera y William Marcos Bent, socializaron y explicaron la manera correcta de diligenciar los informes correspondientes al periodo comprendido entre el 06/03/2023 y el 05/04/2023 por parte de los estudiantes – monitores;
3. En este punto el líder brinda orientaciones sobre el orden que deben llevan los informes, para su verificación y visto bueno;
4. Queda abierto un espacio para preguntas e inquietudes por parte de los asistentes a la reunión, donde se llegó al acuerdo que todo estaba claro;
5. Clausura la reunión a las 08:30 a.m., del mismo día.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Diligenciar los informes y enviarlos al líder	Sahaja Ortiz Watson Ledys Livingston María Claudia Payares Vanessa Anaya Payares	11 – 04 - 023	

PRÓXIMA REUNIÓN
La próxima reunión quedó establecida para el día 12 de abril del presente año a las 011:00 a.m., a través de la plataforma virtual Meet.

ANEXOS
1. Evidencias fotográficas (Captura de pantalla) 2. Enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Captura de pantalla)

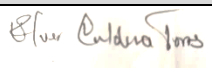
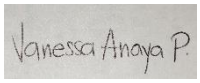
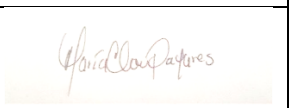


Anexo 2:
https://meet.google.com/sft-fxfs-dbd

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 006			
Fecha	12/04/2023	Hora	08:00 A.M
Lugar	Microsoft Teams Meeting		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA - Reunión Equipo territorial de sinfonía con director territorial: Bolívar, Córdoba, Sucre y san Andrés Isla

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión equipo territorial SINFONÍA con Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés isla
2	Perfiles de las personas a contratar en territorio en la estrategia SINFONÍA - Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés isla
3	Actividades claves
4	Informes de actividades

5	Intervención de Karolain Moreno Sadder
6	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
7	Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 A.M del día 12 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo territorial de SINFONÍA con el director territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés – Sergio Rene Cortes Rincón, con la participación del lideres Departamentales, profesionales especializados y estudiantes, para intervenir sobre diferentes temas, como objetivos, perfiles de las personas a contratar en territorio, actividades claves y la presentación de los informes de actividades de la Estrategia SINFONÍA.

1. El Doctor Sergio Rene Cortes Rincón - director territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés, hizo principalmente su intervención con la introducción, los objetivos de la Estrategia SINFONÍA y las líneas temáticas;
2. El Doctor Sergio Rene Cortes Rincón, explicó la diferencia que existe entre el programa PIFAT 2022 y SINFONIA 2023 en relación a municipios, presupuesto, equipos territoriales y líneas temáticas, realizando una contextualización de ambas vigencias como la relación de municipios a intervenir en el programas PIFAT 2022 se intervino un total de 422 municipios y SINFONIA 2023 a intervenir 337 correspondiente a -20%, el presupuesto de PIFAT 2022 de $ 19.249.016.199 y SINFONÍA 2023 de $ 15.711.680.000 correspondiente a –18,37%, equipos territoriales PIFAT 2022 de 911 y SINFONÍA 2023 de 597 correspondiente a -34.4%, y las líneas temáticas PIFAT 2022 de 6 y SINFONÍA 2023 de 8 líneas temáticas correspondiente a 150%. Evidenciándose que el programa SINFONIA 2023 a disminuido en varios aspectos como los municipios, presupuesto, equipo en territorio y para las líneas temáticas aumentó significativamente en comparación a PIFAT 2022;
3. En los perfiles de las personas a contratar en territorio, el director territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Isla - doctor Sergio Rene Cortes Rincón explicó cómo fue el proceso de selección para Lideres Departamentales, Profesional Especializado, profesional de primer empleo y estudiantes. La selección de lideres

departamentales por la dirección territorial Bolívar, córdoba, Sucre y San Andrés, hay un total de 3 lideres departamentales los cuales fueron seleccionados con cierto requisitos como el perfil ser administrador público con maestría relacionadas al área , la experiencia de 36 meses como profesional y manejo de líneas temáticas a intervenir en la asistencia en territorio, los cuales tendrán la responsabilidad del orden administrativo, financiero y técnico, siendo así el líder de grupo en la estrategia SINFONÍA. Profesionales especializados un total de 17 seleccionados, al igual fueron seleccionados con ciertos requisitos como el perfil de áreas en administración, económicas, derecho, y afines a la necesidad establecidas en la convocatoria; con postgrado relacionado en las líneas temáticas a tratar en la Estrategia SINFONÍA, los profesionales especializados son los encargados las líneas temáticas y tener la orientación, acompañamiento y apoyo al equipo en territorio. Profesionales de primer empleo se escogieron un total de 15 profesionales, al igual fueron seleccionados por medio de hojas de vidas con ciertos requisitos como ser administrador público, algunos con experiencia en PIFAT y una experiencia entre 0 – 12 meses, encargados de la implementación y ejecución en territorio. Estudiantes un total de 37 estudiantes monitores, seleccionados por convocatoria y establecidos como monitores por medio de resolución DT – 268 de 06 de marzo de 2023, los cuales son los encargados de brindar a apoyo y recolección de la información necesaria;

4. El doctor Sergio Rene Cortes Rincón explicó sobre las actividades claves, especie de un cronograma donde socializó las actividades establecidas para cada mes. En el mes de marzo retroalimentación a los documentos técnico de soporte de la estrategia de intervención; en el mes de abril suscripción de memorando de entendimiento con los municipios priorizados, elaboración de la caracterización de los municipios priorizados; entre el mes de abril y mayo elaboración de los planes de acción para los municipios priorizados; y entre los meses comprendidos de abril a octubre desarrollo de la asistencia técnica;
5. Los informes de actividades entregados por los lideres departamentales, profesionales, especializados, profesional de primer empleo y estudiantes, el director territorial socializó que para la supervisión del visto bueno en las actividades desarrolladas por cada mes, explico que para lideres departamentales y estudiantes

monitores, será el cómo director territorial el encargado de verificar el cumplimiento del informe de actividades, para el caso de profesionales especializados y profesional de primer empleo encargado por los supervisores de dar visto bueno del cumplimiento de actividades en la Estrategia SINFONÍA. Además, se pronunció sobre los informes de actividades de estudiantes mes de marzo enviado con anterioridad que le dio un visto bueno a los informes de actividad presentado por el equipo de Bolívar, argumentando que córdoba, Sucre y San Andrés Isla tiene que corregir ciertos aspectos en los informes de actividades por parte de los estudiantes.

6. La Doctora Karolain Moreno Sadder intervino en la reunión para informar que lo anteriormente expresado por el director territorial es muy importante tenerlo en cuenta, explicando como el equipo de Bolívar, organizo sus informes de actividades. Además, respondió a las preguntas establecidas por los estudiantes en relación a sus informes de actividades y las sugerencias que se debe tener en apoyo de equipo, utilizando las sugerencias para la previa corrección y envío respectivo del informe de actividades generados por los estudiantes;
7. Siendo la 10: 00 A.M., con fecha 12 de abril de 2023, el director territorial Sergio Rene Cortes Rincón da clausura a la reunión;

ACUERDOS Y COMPROMISOS

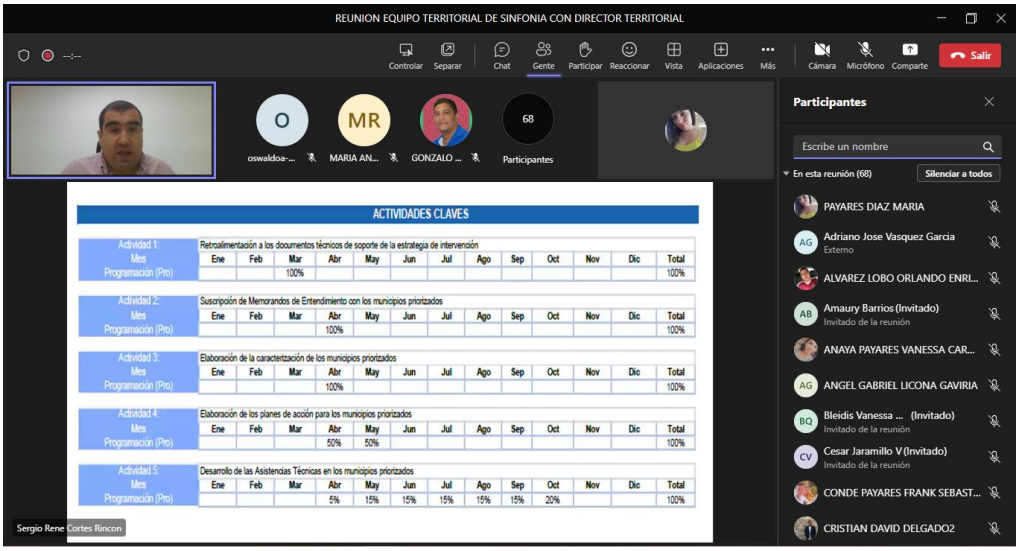
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Enviar Informe de actividades estudiantes	Estudiantes monitores de la estrategia Sinfonía- Córdoba, Sucre y San Andrés	13/ 04/2023	
Reunión presencial director territorial y Lideres Departamentales en el departamento de Sucre	Director territorial y lideres departamentales de Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés	13/04/2023 hora 9:00A.M	

PRÓXIMA REUNIÓN

No se fijó una fecha para un próxima reunión, sin embargo, debemos estar atento a la convocatoria que se haga a través de nuestro líder departamental.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas.

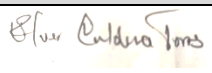
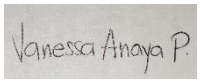
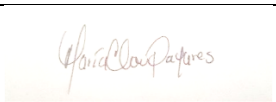


2. Enlace de la reunión.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YjQ3ODcyNGMtZjAzOS00ZjIzLTgxODItZDVjYzU5ZWY4ODAy@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22,%22Oid%22:%2269af178d-230e-46c9-b634-d201df56084e%22%7D

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 007			
Fecha	12/04/2023	Hora	11:00 A.M
Lugar	Microsoft teams Meeting		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA - Reunión Equipo territorial de San Andrés Isla

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción
2	Visita director territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Isla
3	Informes mensuales contratistas y estudiantes
4	Grupos de trabajo y cumplimiento de horas por estudiantes
5	Acta de entendimiento

6	Compromisos
7	Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 A.M del día 12 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo territorial de sinfonía San Andrés Isla, líder departamental con la participación del profesional especializado y estudiantes en calidad de monitores para tratar temas como informes mensuales contratistas y estudiantes, horas de trabajo, actas de entendimiento y compromisos a tener en la asistencia en territorio.

1. El líder departamental Elver caldera Torres, dando saludo, expresó su participación motivando al equipo en territorio SINFONÍA – San Andrés Isla a seguir adelante en este proceso de intervención y asistencia técnica en territorio;
2. Para el día 13 de abril de 2023 se espera la visita del señor director territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Isla reunión presencial con lideres Departamentales en el departamento de Sucre;
3. Al realizar un análisis del informe de actividades por estudiantes el líder departamental socializó las correcciones que se tienen en los informes de actividades enviados a la dirección territorial, nos motiva a realizar el día de hoy la corrección de estos y posteriormente dar un visto bueno con apoyo del profesional especializado;
4. El señor William Marcos Bent Puello – Profesional especializado, se dirigió para referirse que, en el proceso de presentar su informe de actividades como contratista, le faltó enviar su respectiva planilla de pago de la seguridad social, está haciendo lo posible para realizar el respectivo envío. Además, refirió que con el apoyo de las estudiantes ha venido gestionando acercamientos con algunos secretarios de la gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la realización de reunión con el equipo de la gobernación y concretar escenarios para la presentación de la estrategia y finiquitar la firma del acta de entendimiento;
5. La estudiante Sahaja Ortiz preguntó respecto de la fecha y la forma para la presentación de los informes de las actividades de los estudiantes.

6. El líder departamental respondió las inquietudes, refiriendo que en el transcurso del día según disponibilidad de su agenda de trabajo;
7. Siendo las 12: 30 p.m. del día 12 de abril de 2023, el líder Departamental clausura la reunión con el equipo territorial- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDOS Y COMPROMISOS

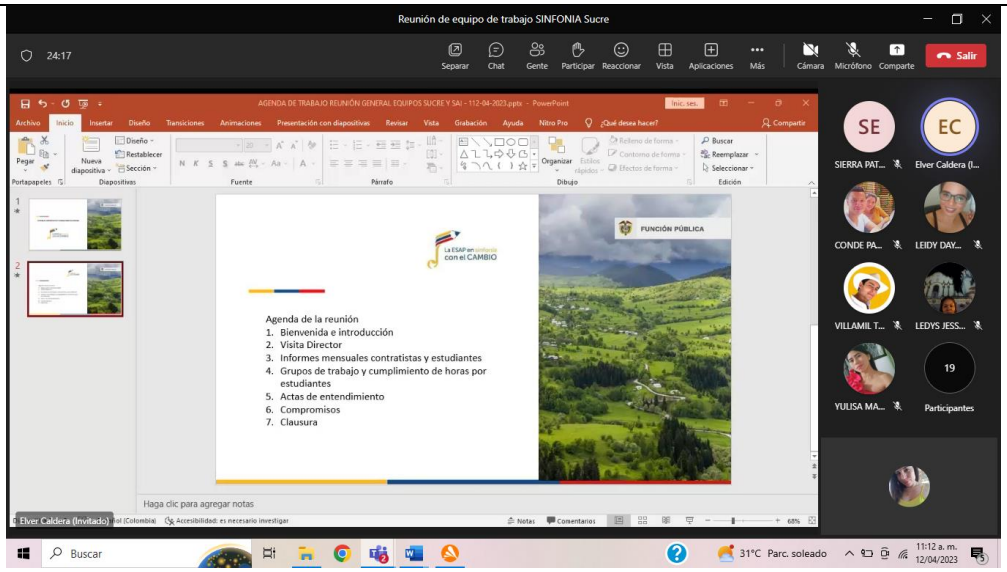
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Enviar Informe de actividades estudiantes	Estudiantes monitores de la estrategia Sinfonía- San Andrés	12/ 04/2023	
Reunión presencial director territorial y Lideres Departamentales en el departamento de Sucre	Director territorial y lideres departamentales de Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés	13/04/2023 hora 9:00A.M	
Instalar aplicación Office 365 para la buena organización de los informes.	Equipo territorial San Andrés Isla	12/ 04/2023	
Trabajar en el diagnóstico y caracterización de la asistencia en territorio – San Andrés Isla	Equipo territorial San Andrés Isla	Presentación de informe 26/ 04/ 2022	

PRÓXIMA REUNIÓN

Según información presentada por el líder Departamental Elver Caldera.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas.



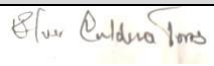
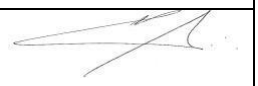
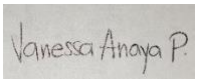
2. Enlace de la reunión.

   https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzEzYWUxYTQtYzA0MC00Y2NkLTk3OTUtZTNmOGFiMDgzYTg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%226fa6ae67-58ab-484a-aaa3-f74448ef8d6f%22%7d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 008			
Fecha	14/04/2023	Hora	09:30 P.M
Lugar	Plataforma virtual Meet		
Interno: [X]		Externo:	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Reunión grupo San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad

1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Presentación de la agenda de trabajo
3	Corrección de informes para los respectivos reconocimientos económicos.
4	Cierre de la reunión a las 10:30am.
5	
6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09.30 pm del día 14 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo San Andrés, Providencia y Santa Catalina - estrategia SINFONÍA con la participación del líder departamental, profesional especializado y estudiantes para conversar sobre la corrección de los informes que se entregaran para la respectiva remuneración económica de los estudiantes:

1. Elver Caldera Torres, líder departamental, inició la presentación socializando la agenda del día;
2. Nuestro líder explicó con detalle la forma en que presentarse el informe con sus respectivas correcciones, señaló uno a uno los puntos y explicó a cada estudiante la forma como debería realizar su informe, también reiteró la forma en la que debe ser entregada la carpeta con la documentación requerida por la dirección general, por último, precisó la forma en que deberán ser los futuros informes con el fin de prevenir inconvenientes y retrasos en el proceso correspondiente;
3. Se clausura la reunión a las 10:30 am.

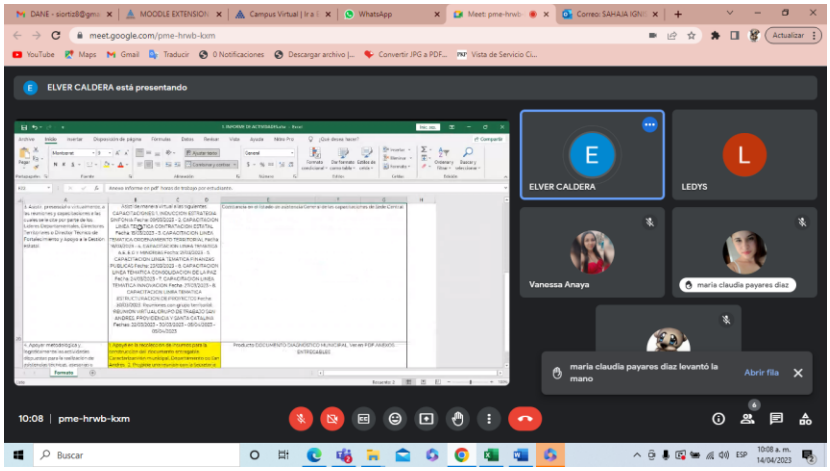
ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Corregir informes y realizar los envíos.	Estudiantes	14-04-2023	
	Estudiantes	14-04-2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Por establecer. La reunión se hará a través de la plataforma virtual Meet como de costumbre.

ANEXOS
1. Evidencias fotográficas (Captura de pantalla) 2. Enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Captura de pantalla)

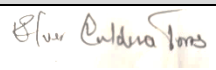
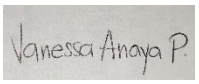
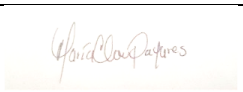


Anexo 2:
https://meet.google.com/bkp-cwvm-abg

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 009			
Fecha	19/04/2023	Hora	05:09 P.M
Lugar	Plataforma virtual TEAMS		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Reunión grupo San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Eileen Livingston	Profesional especializado.	3103414665	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Jessika Livingston Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Socialización de la estrategia Sinfonía
3	Socialización de actividades pendientes para el mes de abril
4	Presentación de modelo estandarizado para la caracterización de los municipios.

5	Presentación de formato informe mensual de monitores.
6	Cierre de reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 05.09 pm del día 19 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo San Andrés, Providencia y Santa Catalina - estrategia SINFONIA con la participación del líder Elver Caldera, profesional especializada Eileen Livingston y monitoras Sahaja Ortiz, María Claudia Payares, Vanessa Anaya y Ledys Livingston para conversar sobre los temas descritos en la AGENDA PROPUESTA

1. Elver Caldera da la bienvenida a la reunión e informa los puntos a tratar en la presente.
2. Elver Caldera Torres, líder del grupo San Andrés Islas, inició la reunión socializando la estrategia, la cual busca brindar acompañamiento a entidades territoriales de 340 municipios y el departamento del Archipiélago de San Andrés por su estatus especial, basado en 8 líneas.
3. La socialización de las actividades pendientes del mes de abril se da con los siguientes:
    - Elver Caldera Torres informa las dos actividades principales del mes de abril, las cuales son a). Caracterización Del departamento de San Andrés y b). suscripción de memorando de entendimiento con la Gobernación del archipiélago. Elver Caldera informa que su presencia será necesaria al momento de la firma del memorando como representante del director territorial, pero necesita fijar la fecha de esta firma para poder hacer la solicitud de sus viáticos;
    - Eileen Livingston pregunta a Elver Caldera si la firma del Memorando de Entendimiento se puede hacer con un gobernador encargado, nuestro líder departamental manifiesta que sí es posible, advirtiendo que el encargado debe informar al gobernador sobre la firma del documento;
4. Elver Caldera hace presentación de modelo estandarizado (Ejemplo municipio de San Marcos) del formato que se debe utilizar para la caracterización de San Andrés. A manera de ejemplo Elver muestra acta del día de la reunión de firma del

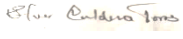
memorando con el Municipio de Caimito-Sucre y el memorando firmado de dicho municipio.

Elver caldera hace pequeña explicación de informaciones estadísticas descargadas de medios virtuales para la alimentación de documento caracterización de San Andrés.

5. Elver Cardera presenta a Eileen Livingston modelos de informe mensual y plan de actividades de monitores con el fin de familiarizarla con el documento;

   Vanessa consulta con Elver si las reuniones de consultas a los profesionales especializados podrán sumar como horas trabajadas para efectos del informe mensual, a lo que Elver responde que se sumarán las horas trabajadas en reuniones llamadas por profesionales especializados o líder del equipo;
6. Se da por finalizada la reunión a las 6:23 pm quedando atentos a la siguiente fecha de reunión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Apoyar a William Marcos Bent en el acercamiento con el gobernador o la persona encargada de firmar el memorando de entendimiento	Eileen Livingston	Fechas que se acuerden antes de terminar el mes de abril.	
Ajustar documento Memorando de entendimiento para la firma con la gobernación de San Andrés	Eileen Livingston	20 – 04 – 2023	
Enviar matrices con informaciones estadísticas obtenidas por medios virtuales para la alimentación del documento de caracterización de San Andrés	Elver Caldera Torres	20 – 04 – 2023	

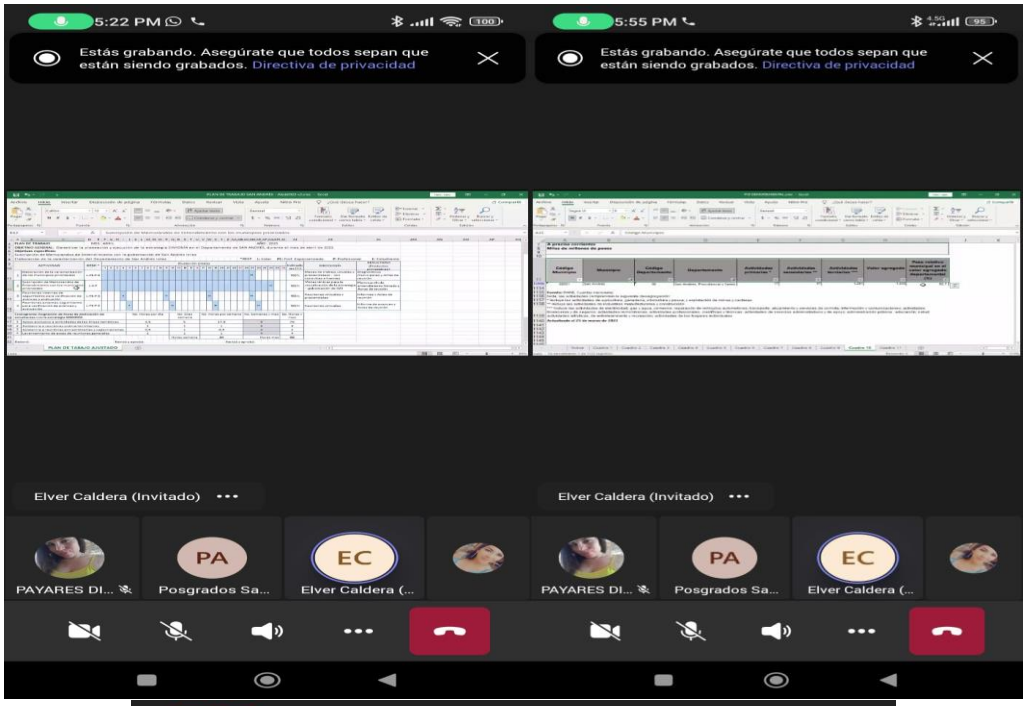
PRÓXIMA REUNIÓN

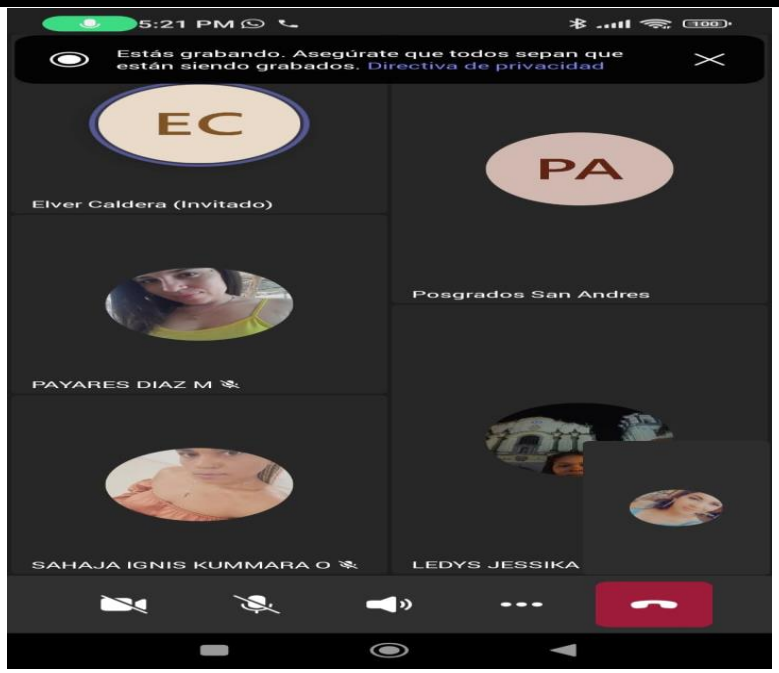
La próxima reunión quedó establecida para el día 21 de abril del presente año a sin hora ni medio definidos.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas (Captura de pantalla)
2. Enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Captura de pantalla)



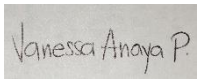
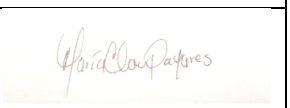


Anexo 2:
https://esapedu.sharepoint.com/sites/ESAPSINFONASANANDRS/Documentos%20compartidos/General/Recordings/Reuni%C3%B3n%20en%20

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 010			
Fecha	26/04/2023	Hora	08:00 A.M
Lugar	Plataforma virtual Microsoft Teams		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA - Reunión Equipo del Departamento: San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Socialización y Retroalimentación del documento de Caracterización y Diagnóstico San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3	Envío de anexos de puntos temáticos para la elaboración del documento de Caracterización y Diagnóstico.
4	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
5	Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

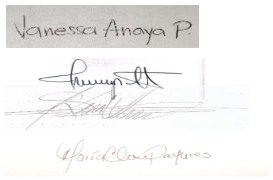
Siendo las 08:00 a.m., del día 26 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo San Andrés, Providencia y Santa Catalina - estrategia SINFONIA con la participación del profesional especializado William Marcos Bent Puello y estudiantes en calidad de monitores, para conversar sobre diferentes temas, como la socialización, retroalimentación del documento de Caracterización y Diagnóstico del departamento de San Andrés y hacer envío de los anexos correspondientes para la realización de este.

El Sr. William Marcos Bent profesional especializado del Equipo SINFONÍA - San Andrés Islas, inició la socialización y retroalimentación del avance del documento de Caracterización y Diagnóstico y explicó la importancia de trabajar en equipo para cumplir con las actividades.

1. Se socializó el avance que cada uno de los estudiantes en condición de monitor tenían para la elaboración del documento de Caracterización y Diagnóstico del departamento al igual de la investigación realizada por el profesional especializado.
2. Se compartió vía whatsapp anexos de los diferentes puntos temáticos para la elaboración del documento de Caracterización y Diagnóstico, donde se tuvo la oportunidad de revisar los índices de desempeño fiscal, de pobreza multidimensional, de riesgo de desastres ajustados del departamento entre otros.
3. El profesional especializado William Marcos Bent, abrió un espacio para preguntas, dudas e inquietudes sobre la elaboración del documento y dejó un espacio abierto de comunicación para seguir trabajando en equipo.
4. Siendo las 10:00 a.m., del día 26 de abril de 2023 se da clausura a la reunión virtual equipo SINFONIA – San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Buscar visores en las diferentes plataformas del gobierno que nos permitan construir el documento de Caracterización y Diagnóstico del departamento de San Andrés.	Equipo SINFONIA - San Andrés, Providencia y Santa Catalina	26 – 04 – 2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
La fecha establecida para la proxima reuniòn, está programada para los próximos dias del mes de abril de 2023, según coordinación del líder departamental y profesionales especializados del equipo – San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previo aviso.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas.







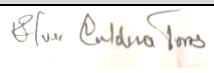
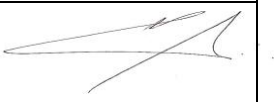
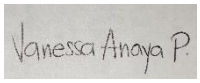
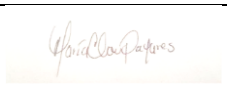
2. Enlace de la reunión.

   https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aISMdd3sDd6NnnoC8tgs6l1nFXLvHsqExblnCJVTNOyY1%40thread.tacv2/1682514859757?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%2293e23735-92d3-4d49-9df8-1b61409a1438%22%7d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 011			
Fecha	27/04/2023	Hora	5:00 p.m.
Lugar	Microsoft teams Meeting		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Reunión Equipo de trabajo SINFONÍA - San Andrés

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder Departamental	3165261661	
William Marcos Bent Puello	Profesional especializado.	3174849057	
Vanessa Anaya Payares	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3007066503	
María Claudia Payares Díaz	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3022515827	
Ledys Livingston Livingston	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3154662677	
Sahaja Ortiz Watson	Estudiante (Monitora San Andrés Islas)	3125791522	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción
2	Informe de actividades contratista y monitores.
3	Grupos de trabajo y cumplimiento de horas por estudiantes
4	Plazo de entregas para el envío de informes de actividades
5	Preguntas e inquietudes

6	Clausura de la Reunión

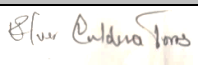
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:00 p.m. del día 27 de abril de 2023, se inició la reunión con el equipo territorial de sinfonía San Andrés, líder departamental con la participación de los profesionales especializados y estudiantes en calidad de monitores para tratar temas como informes mensuales de actividades tanto profesionales y estudiantes, horas de trabajo para estudiantes y el plazo para el envío de los informes de actividades.

1. El líder departamental Elver caldera Torres, dando saludo de bienvenida al equipo de SINFONÍA - San Andrés, intervino con la introducción de lo que sería la reunión y las temáticas a tratar;
2. El señor Elver Caldera – líder Departamental, socializó que tuvo reunión con la Doctora Diana Julio, durante este encuentro le explicó la presentación de los informes de actividad tanto para contratistas como para monitores; compartió información a los participantes de la reunión, para tener las consideraciones en cada informe al diligenciarlos y poder ser entregados a tiempo;
3. El líder departamental, Además explico sobre la conformación de grupos para manejar las líneas temáticas donde cada uno de los profesionales especializados tendrá un equipo conformado por un profesional de primer empleo y dos monitoras. Con respecto al tema de las horas de los estudiantes monitores, se comprometió en pasar un formato del total de horas de las estudiantes para el diligenciamiento y explico a los profesionales especializados de como calcular las horas según las actividades realizadas por los estudiantes;
4. El Profesional Especializado - William Marcos Bent, se comprometió con el diligenciamiento de las horas de las estudiantes para el mes de abril con las distintas actividades realizadas por las estudiantes, designadas por el líder Departamental Elver Caldera Torres según cronograma de trabajo;
5. La Profesional especializada - Eileen Livingston, intervino que tiene ciertas dudas, pero sostuvo que estuvieron en capacitación los profesionales, el día anterior para tratar temas de los diligenciamientos de los informes de actividad;

6. El líder Departamental aclaro todas las dudas sobre distintos temas, y explico los plazos a tener en cuenta para la entrega de los envíos de informe de actividad, socializando para los profesionales tienen plazo de entrega, el día 30 de cada mes por la plataforma Academusoft con el cargue de informe de actividades, seguridad social, además las evidencias del trabajo mensual. Para las estudiantes monitoras para el día 4 de mayo de 2023, la entrega de los informes de actividades para la previa revisión y posteriormente el día 5 de mayo enviar los informes de actividades.
7. La monitora Ledys Livingston, sostuvo que las monitoras de Equipo SINFONÍA – San Andrés, coordinaran con el profesional especializado William Marcos Bent para el diligenciamiento del formato de horas para obtener la certificación de las horas y las actividades realizadas.
8. Siendo las 6: 30 p.m. del día 27 de abril de 2023, el líder Departamental, clausura la reunión con el equipo SINFONÍA - San Andrés.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

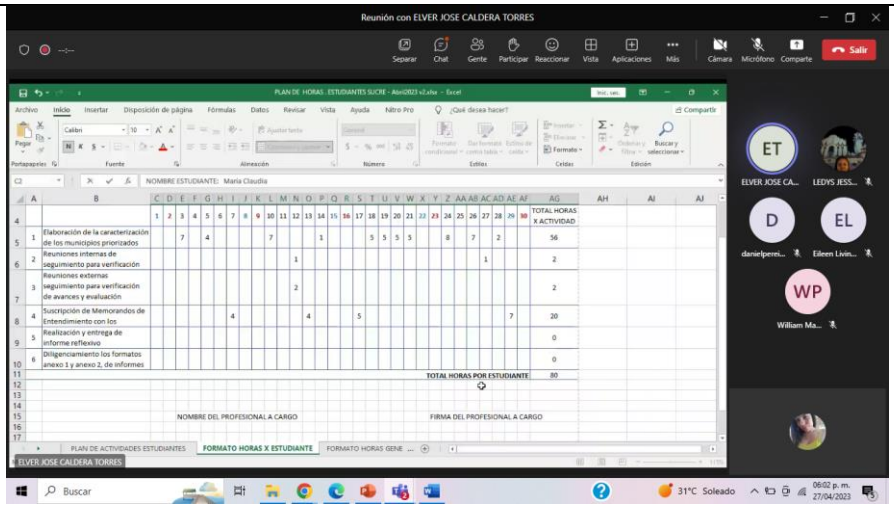
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Formato de horas para estudiantes monitores.	Líder Departamental	27/ 04/2023	
Enviar Informe de actividades contratistas	Contratistas SINFONÍA - SAI	30/04/02023	
Enviar Informe de actividades monitoras.	Monitoras SINFONÍA - SAI	04/ 05/2023	

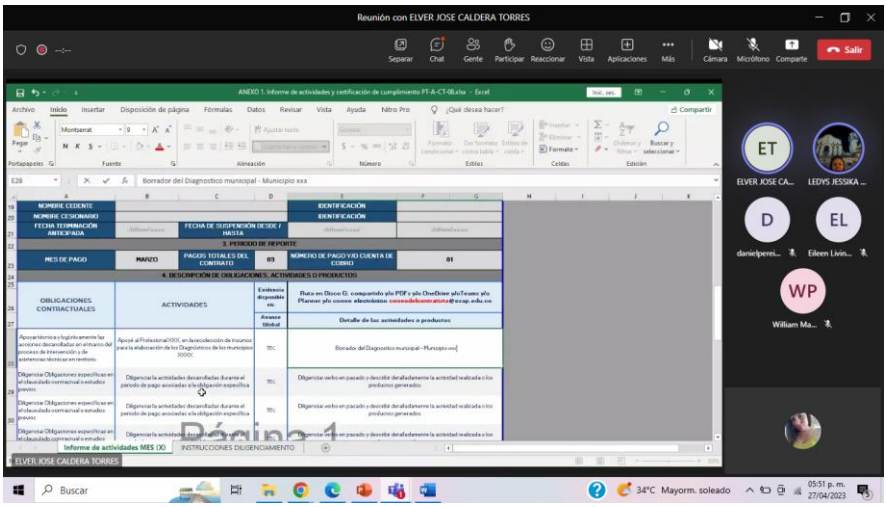
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión quedó programada para el día 27/ 04/ 2023 hora 8: 00 A.M capacitación para explicar el índice de desempeño fiscal con especialista en finanzas.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas.





2. Enlace de la reunión.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_NmFiMDIxZGQtMWI0NC00NjhmLWE5OTctNmY1N2ExOGUxNzI1@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22,%22Oid%22:%22cd47ea26-939f-4d33-bd6a-51e22cb2680a%22%7D

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - CORDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS ISLAS
ESTRATEGIA SINFONÍA PARA EL CAMBIO - DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN DE TRABAJO MES: ABRIL AÑO: 2023

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la planeación y ejecución de la estrategia SINFONÍA en los municipios priorizados del Departamento de SAI, durante el mes de abril de 2023.

Objetivos específicos:

Suscripción de Acta de entendimiento Gobernación de San Andrés

Elaboración de la caracterización de los municipios priorizados

***RESP. - L:** Líder **PE:** Porf. Especializado **P:** Profesional **E:** Estudiante

	ACTIVIDAD	RESP.*	Duración (mes)																												Indicadores (%)	MEDOLOGÍA	RESULTADO (Productos entregables)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	Elaboración de la caracterización de Departamento Archipelag SAI	L-PE-P-E																									25						100%	Mesa trabajo participativo, vituales y presencialess - con consultas a fuentes documentales y visitas a territorios	Diagnostico Departamentaly Actas de reunión
2	Suscripción de Acta de entendimiento con los municipios priorizados	L-PE-P																												28			100%	Visitas ténicas para la socialización con Gobernador y funcionarios de la Gobernación de SAI	Acta de entendimiento firmada y Acta de reunión firma
3	Reuniones internas de seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E				4							11							18							25						100%	Reuniones virtuales y presenciales	Informes y Actas de reunión
4	Reuniones externas seguimiento para verificación de avances y evaluación	L-PE-P-E					5							12							19							26					100%	Reuniones virtuales	Informe de avances y Actas de reunión

Elaboró:

ELVER JOSÉ CALDERA TORRES
Cargo: Líder Departamental - Sucre

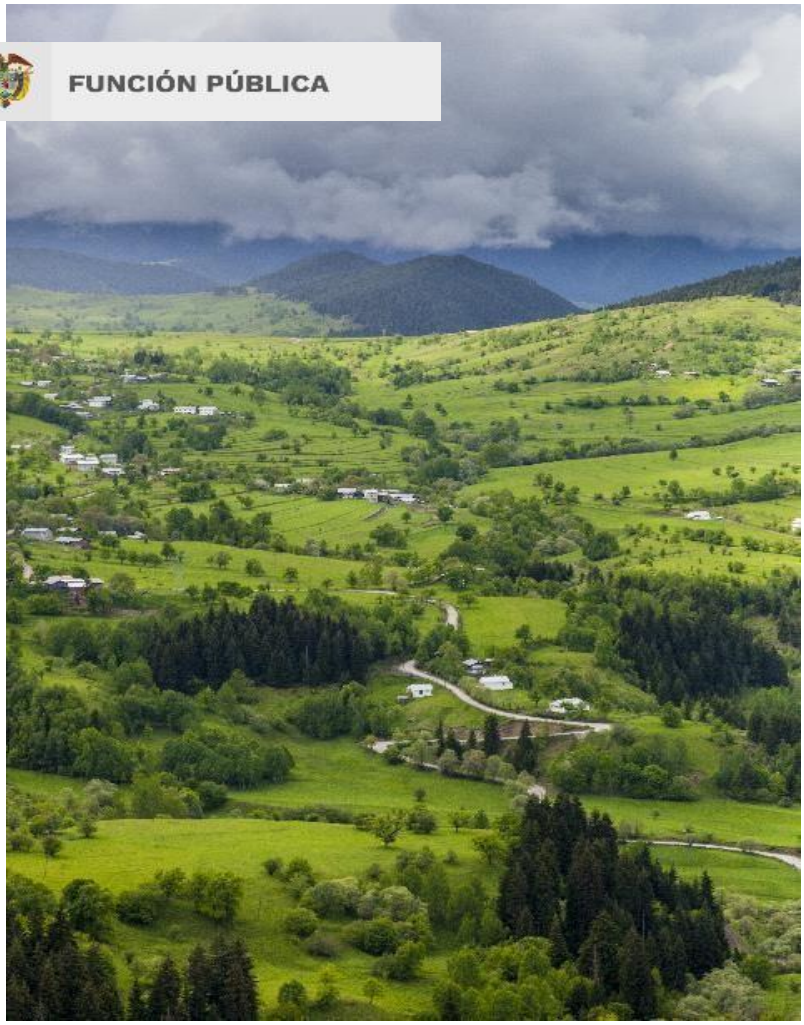
Revisó y aprobó:

LUZ MARINA PUELLO
Cargo: Supervisora equipo Territorial - Sucre

Revisó y aprobó:

SERGIÓ CORTÉS RINCÓN
Cargo: Director Territorial

SISTEMA DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO NACIONAL



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE Y SAN ANDRÉS

INFORME DE AVANCES - SINFONÍA CON EL CAMBIO
Equipo departamental:

- San Andrés Isla

30 de abril de 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. Objeto general 3
3.2. Construcción de los diagnósticos de los municipios priorizados 4
3. Conclusiones 4
4. Dificultades encontradas 4
5. Anexos 5
5.1. Registro fotográfico 5
5.2. Rutas en OneDrive anexos 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es un resumen ejecutivo dirigido a la Supervisión de la estrategia, en el cual se describen actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2023, en cumplimiento del Plan de Trabajo - equipo SINFONIA San Andrés Isla, con sus respectivos resultados y estado de los productos propuestos.

En este sentido, el documento pretende precisamente, mostrar el avance en cuanto a la construcción de los documentos de Caracterización municipal y la suscripción de las Actas de Entendimiento con los municipios priorizados y determinar el grado de cumplimiento de acuerdo al cronograma e indicadores propuestos.

Se espera entonces, que este informe pueda satisfacer esa finalidad, de manera clara y contundente, con miras a mantener a los equipos de seguimiento territorial y nacional, al tanto de los detalles de cada una de las acciones implementadas en la ejecución de la estrategia.

2. Objeto general

Garantizar el cumplimiento de las actividades proyectas en el Plan de trabajo para el mes de abril, Estrategia SINFONÍA con el cambio.

2.1. Objetivos específicos:

2.1.1. Suscribir el Acta de entendimiento con la Gobernación de San Andrés
2.1.2. Construir el diagnóstico departamental de San Andrés Isla

3. Equipo de trabajo SINFONÍA SAI

El equipo de trabajo de la estrategia SINFONÍA en el departamento de Sucre está conformado a 30 de abril, por un líder, dos profesionales especializados, un profesional primer contrato y cuatro estudiantes.

Tabla 1. Miembros equipo SINFONÍA SAI

It.	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
1	Elver José Caldera Torres	Líder
2	William Marcos Bent Puello	Profesional especializado
3	Eileen Livingston Ramírez	Profesional especializado
4	Erick Henao Lombana	Profesional primer contrato
5	Sahaja Ignis Kummara Ortiz Watson	Estudiante
6	Ledys Jessika Livingston Livingston	Estudiante
7	Vanessa Carolina Anaya Payares	Estudiante
8	María Claudia Payares Díaz	Estudiante

Fuente. Elaboración propia

El equipo general se dividió en dos grupos de trabajo, cada uno liderado por un profesional. El profesional especializado William Marcos Bent, asume la responsabilidad de velar y garantizar el cumplimiento de las 80 horas asignadas a cada estudiante durante el mes de abril. Los grupos quedaron conformados de la siguiente forma:

Tabla 2 Grupos internos de trabajo

PROFESIONAL ESPECIALIZADOS	PROF. PRIMER EMPLEO	ESTUDIANTES
Elver José Caldera Torres		
William Marcos Bent Puello		Sahaja Ignis Kummara Ortiz
		Vanessa Carolina Anaya Payares
Eileen Livingston Ramírez	Erick Henao Lombana	Ledys Livingston Livingston
		María Claudia Payares Díaz

Fuente. Elaboración propia

3.1. Suscripción de las Acta de entendimiento con la gobernación del departamento de San Andrés Isla

En esta actividad a la fecha se logró el relacionamiento con funcionarios de la gobernación de San Andrés, firmándose el Acta de entendimiento, la cual ya fue entregada a supervisión y cargada en la carpeta OneDrive dispuesta para tal fin por la líder de seguimiento Nacional.

Tabla 3. Estado de la actividad – firma de Actas de entendimiento a 30/04/2023.

Gobernación	Estado de la actividad			
	Firmado	Firmado No disponible	Sin firma	Responsables
San Andrés Islas	X			Willian Marcos Bent
				Eileen Livingston

Fuente. Elaboración propia.

3.2. Construcción de los diagnóstico departamental San Andrés Isla

Se adelanta la construcción del diagnóstico departamental correspondiente al departamento de San Andrés Isla. A la fecha, está desarrollado al punto 3,5 del documento base, en proceso de ajuste con base en las recomendaciones realizadas por el equipo de seguimiento y cargado en la carpeta OneDrive dispuesta para ello, por la líder de seguimiento nacional.

Tabla 4. Estado de la actividad – Construcción de Diagnósticos municipales a 30/04/2023.

Departamento	Estado de la actividad		Profesional responsable de la elaboración
	Firmado	En Ajuste	
San Andrés Islas	X	X	Willian Marcos Bent
			Eileen Livingston
			Erick Henao Lombana

Fuente. Elaboración propia.

3. Conclusiones

Ponderadamente se puede decir que el estado actual de las actividades es el siguiente:

- Firma de Actas de entendimientos: 100 %
- Construcción del Diagnóstico departamental

4. Dificultades encontradas

En el curso de la ejecución de las actividades correspondientes al mes de abril se evidenciaron las siguientes dificultades:

- Inexistencia de viáticos para la asistencia del líder departamental al acto correspondiente a la firma del Acata de entendimiento.

5. Anexos.

5.1. Registro fotográfico

Foto 1 Reunión para firma del Acta de entendimiento con alcalde de Ovejas Sucre



Foto 2 Equipo SINFONÍA Sucre

5.2. Rutas en OneDrive anexos

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/elver_caldera_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Felver%5Fcaldera%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FSINFON%C3%8DA%20%2D%20INFORME%20MENSUAL%2030%2D04%2D2023%2FANEXOS%20INFORME%20SAN%20ANDR%C3%89S%20%2D%20ABRIL%2020231&view=0

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, SERGIO RENE CORTES RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 79985396, expedida en Bogotá, en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. 1179 del 10 de octubre de 2022 y posesionado según acta No. 299 del 11 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la Resolución No. SC–259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; y por la otra, **LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**, identificado con la cédula de ciudadanía número **18.005.164** expedida en San Andrés, Isla, actuando en calidad de Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas, nombrado a través de Decreto No. 0662 del 24 de Octubre de 2022, debidamente posesionado según Acta No. 239 del 25 de Octubre de 2022 y encargado a través de Decreto No. 0197 de 10 de Abril de 2023; en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **LA GOBERNACIÓN**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (.....)"*

Que los Departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación. Además, son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de

los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales.

Que el Departamento Archipiélago de **SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** es un ente territorial autónomo, ubicado en el archipiélago homónimo y; es un ente territorial de categoría TERCERA, acorde con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y la Gobernación de **SAN ANDRÉS,** con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la Gobernación de **SAN ANDRÉS** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración departamental.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, el Director Territorial designa al Líder de San Andrés contratado para el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, y por la Gobernación de **SAN ANDRÉS,** El Gobernador Departamental o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP como de la Gobernación Departamental dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de 8 meses o hasta 31 de diciembre de 2023, el cual empezará a contar desde el momento

de su firma y será prorrogable por acuerdo escrito de las partes. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

Parágrafo: Desde el momento de suscripción del Acta de Entendimiento hasta octubre de 2023 el desarrollo de actividades por la ESAP estará a cargo del equipo de apoyo que tiene la Dirección Territorial atendiendo las directrices de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. Para los meses de noviembre y diciembre será asumido directamente por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento a los 21 días del mes de abril del 2023.

LA DIRECCIÓN

SERGIO RENÉ CORTES RINCON
Director Territorial ESAP
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

LA GOBERNACIÓN

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (E).

TESTIGO

ELVER CALDERA TORRES
Líder del Departamento de Sucre
para el Sistema de Intervención y
Fortalecimiento Nacional ESAP

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

El Departamento Archipiélago es sin duda la entidad territorial más particular con la que cuenta el país, no solo por sus condiciones geográficas y culturales que llevaron al Constituyente a darle un tratamiento jurídico especial, que realmente cuenta con poco uso a pesar del tiempo que ha transcurrido, por lo anterior, consideramos que la estrategia ***SINFONÍA PARA EL CAMBIO*** a través de sus líneas temáticas puede brindarle a la entidad territorial la posibilidad de optimizar estas herramientas legales y reglamentarias que la Constitución del 91 le brinda.

Las condiciones socio-políticas, geográficas, ambientales, económicas y administrativas del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina son sui generis, pues no solo se trata de uno de las entidades territoriales creadas por la constitución de 1991, sino que el mismo texto del artículo 310[1] superior le permitió contar con un marco jurídico especial adicional de aquel que rige a los demás departamentos, dentro de las que destacamos la Ley 47 de 1993[2] y el Decreto Ley 2762 de 1991[3], sin embargo, hasta la fecha esas condiciones especiales que hemos

[1] El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador. Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago. Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

[2] **Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.**

[3] Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Vigilada MinEducación

señalado han sido ignoradas por la administraciones públicas, impidiendo que se cumplan los fines y finalidades del constituyente, es por ello que consideramos que a través de sinfonía para el cambio podemos explorar alternativas que le permitan al archipiélago hacer uso adecuado de las prerrogativas que el constituyente le reconoció.

Dentro del proceso de implementación resaltamos las siguientes líneas que serían pertinentes dentro del archipiélago:

1. Ordenamiento territorial con énfasis en protección del agua;

2. Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías (haciendo énfasis en la población raizal de ambas islas);

3. Estructuración de proyectos;

4. Finanzas Públicas;

5. Asistencia técnica a los programas de mitigación del cambio climático;

6. Contratación estatal[4] ;

7. Determinar los avances del catastro multipropósito;

8. Consolidación de la paz total;

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Un párrafo de introducción mencionando el municipio caracterizado.

1.1 Contexto territorial

San Andrés, es la mayor de las islas que componen el archipiélago con una extensión continental de 27 km2. Debemos señalar que no es

[4] Esta línea podría ser reevaluada, debido a que la mayoría de los servidores públicos que laboran en la gobernación departamental acaban de cursar una especialización en Contratación Estatal con la Universidad Externado de Colombia.

propiamente un municipio, pues el artículo 310 de la Constitución dejó en manos de la Asamblea Departamental la facultad de crear el o los municipios que fueran necesarios, lo cual hasta la fecha no ha ocurrido, la citada disposición solo hace referencia al Providencia y Santa Catalina como municipio del Departamento.

Por otro lado, los artículos cuatro literal k)[5] y octavo[6] de Ley 47 de 1993, establecen que San Andrés ejercerá las funciones de municipio, mientras se crea dicha entidad territorial.



[5] ARTICULO 4° Funciones. Las funciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina serán las siguientes: (…)
k) Ejercer funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal

[6] **ARTICULO 8° Ejercicio de funciones municipales.** La administración departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del Gobernador y de la Asamblea Departamental ejercerá las funciones a las que se refiere el artículo 4° de la presente Ley y además las de los municipios, mientras éstos no sean creados en la Isla de San Andrés, en desarrollo del principio constitucional de la subsidiariedad.

El ejercicio de las funciones de que trata este artículo se hará hasta la creación de los municipios a que hubiere lugar, dentro del territorio de la Isla de San Andrés y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Vigilada MinEducación

1.2 Contexto económico

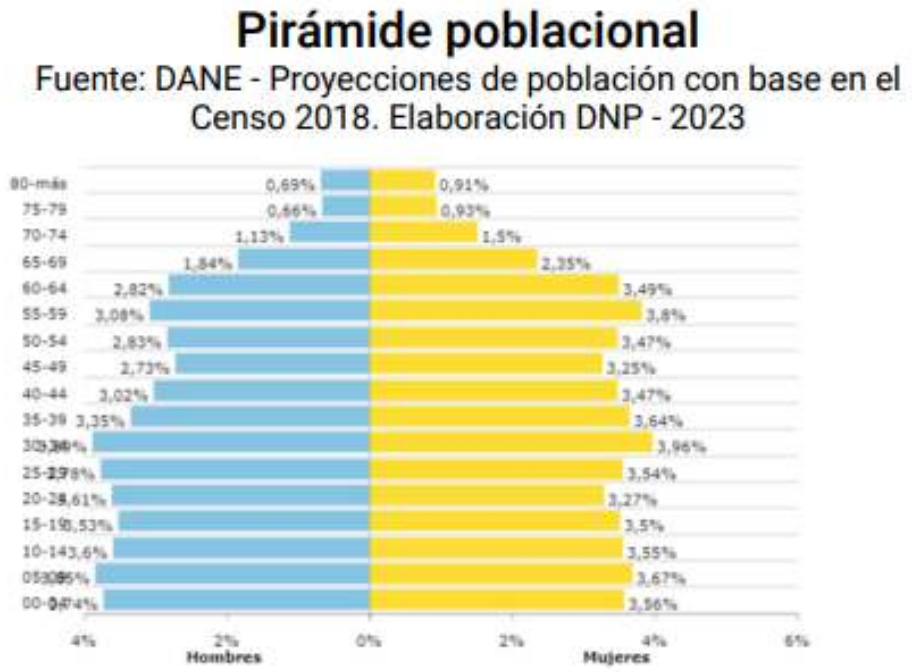
Las principales actividades económicas son el turismo, en segunda medida la pesca y la agricultura y el comercio.

1.3 Dinámica demográfica

La Isla de San Andrés tiene una extensión territorial de 26 km^2, una población de 65.6663 personas distribuida de la siguiente manera: mujeres: 34.044 equivalente a un 51,9 % y hombres 31.619 que corresponde al 48,1 % de la población[7].

Vigilada MinEducación

[7] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/88000



1.4 Etnias y minorías

En el departamento están asentados los raizales como etnia principal y tienen su origen en colonos ingleses quienes fueron los primeros en arribar al territorio insular y se asentaron inicialmente en Old Providence (hoy Providencia).

De acuerdo con el DANE, la población raizal es de 25.515 lo que significa una reducción del de 16,5 % con respecto al censo del 2005, De los cuales el 49,4 % son hombres y el 50,6 % son mujeres.

Vigilada MinEducación

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

El archipiélago no ha sido territorio en el que se presente o haya presentado el conflicto armado en las condiciones en las que lo vivió la mayoría del país, sin embargo, sí ha recibido algunas personas que han visto en la obligación de desplazarse de su territorio. De acuerdo con los datos suministrados por la oficina de víctimas de la Secretaría de Gobierno Departamental en la última caracterización se identificaron un total de 143 hogares y 491 personas desplazadas por la violencia radicadas en la Isla, quienes son beneficiarios de programas de salud y educación proporcionados por el departamento, a lo que también se suman aquellos que son de iniciativa del gobierno nacional.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

El archipiélago no ha decidido pertenecer a ninguno de los esquemas asociativos territoriales creados por la ley, a pesar de que para algunos temas hace parte de la Región Caribe, sin embargo, la misma no existe desde el punto de vista administrativo.

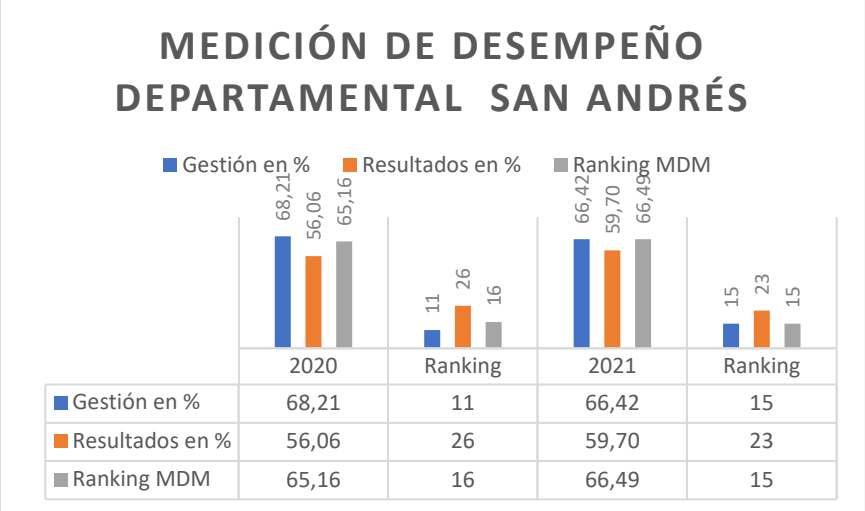
3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

Incluir un breve párrafo introductorio especificando la importancia del análisis comparativo de los indicadores mencionados, ya que fueron el eje central de la priorización.

3.1 Medición de desempeño municipal

La medición de desempeño departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para los años 2020 y 2021 se obtuvieron, que en el puntaje global de medición de desempeño Departamental para el año 2020 fue de 65,16 con un ranking de 16, en comparación al año 2021 en un puntaje global de 66,49 con un ranking de 15, obteniendo que el desempeño departamental de San Andrés ascendió en el año 2021 con respecto a 2020, clasificándose en un puntaje de nivel medio entre los promedios de 55 y 70.

Vigilada MinEducación



	2020	Ranking	2021	Ranking
Gestión en %	68,21	11	66,42	15
Resultados en %	56,06	26	59,70	23
Ranking MDM	65,16	16	66,49	15

Fuente: elaboración propia con el comparativo, visor desempeño departamental 2021.

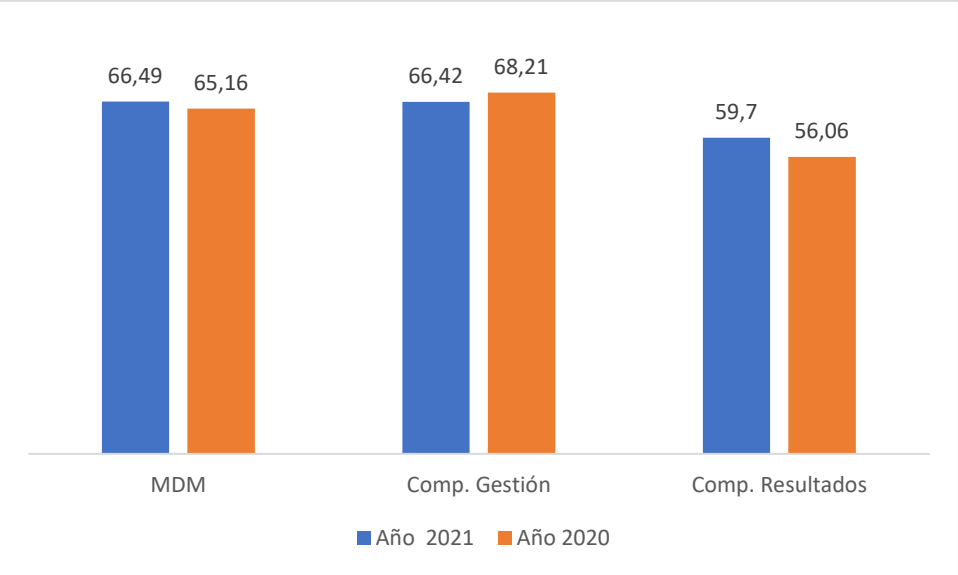
En el componente de gestión, en la medición de desempeño departamental se obtuvieron que para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 68.21 con un ranking de 11, y para el año 2021 un puntaje de 66.42 con un ranking de 15, comparando el componente de gestión para ambos años 2020 y 2021 se evidencia que se obtuvo un descenso en el año 2021 en relación con el año 2020.

En el componente de resultado, en la medición de desempeño departamental para los años 2020 y 2021 se obtuvo la siguiente información. Para el año 2020 se obtuvo un resultado de un puntaje de 56.06 con un ranking de 26 y para el año 2021 un puntaje de resultados de 59.70 con un ranking de 23. En comparación de resultados para los años 2020 y 2021 se evidencia que el componente de resultado el año 2021 se obtuvo un ascenso con relación al puntaje en el año 2020.

Vigilada MinEducación

3.2 Medición de desempeño institucional

Desde el punto de vista de la Medición de Desempeño Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina tuvo un desempeño alto[8], con 66.49 puntos de 100 posibles, por encima de los resultados obtenidos en 2020, correspondientes a 65,16 puntos respectivamente.



De acuerdo con esta medición, las variables de movilización de recursos y gobierno abierto y transparencia se ubican en nivel alto, ambas por encima de 60 puntos y los puntajes más bajos están asociados a las variables ejecución de recursos propios con 39,98 puntos en el 2020 y 44,73 en el 2021.

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Para la vigencia 2021, según el visor de desempeño fiscal 2021 del DNP, San Andrés con un índice de desempeño fiscal de 45,63 se encuentra en el rango 2 donde son agrupadas las entidades en condición de riesgo.

Según lo anterior, se hace análisis segregada de las dimensiones Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial, comparando para las vigencias 2020 y 2021 sus respectivos indicadores.

Vigilada MinEducación

[8] Calificación de la MDM: La calificación se encuentra entre 0 y 100, los niveles se establecen de la siguiente manera: Bajo: Menos 45 puntos, Medio: Entre 45 y 55 puntos y Alto: Puntajes Superiores a 55.

DEPARTAMENTO: SAN ANDRES MUNICIPIO: SAN ANDRES		
Resultados Desempeño Fiscal	Calificación Año	
Indicadores	2021	2020
Dependencia de transferencias	60,73	51,81
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	33,78	37,06
Endeudamiento de largo plazo	79,25	76,84
Ahorro corriente	50,00	30,00
Balance primario	0,00	0,00
Dimensión Resultados Fiscales	**35,80**	**31,31**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	0,00	0,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	80,00	70,00
Nivel de holgura	67,42	43,17
Bonificación catastro	NA	NA
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**9,83**	**7,54**
Índice de Desempeño Fiscal		

Fuente. Construcción propia con base en los visores de desempeño fiscal publicados por el DNP.

A. DIMENSIÓN RESULTADOS FISCALES

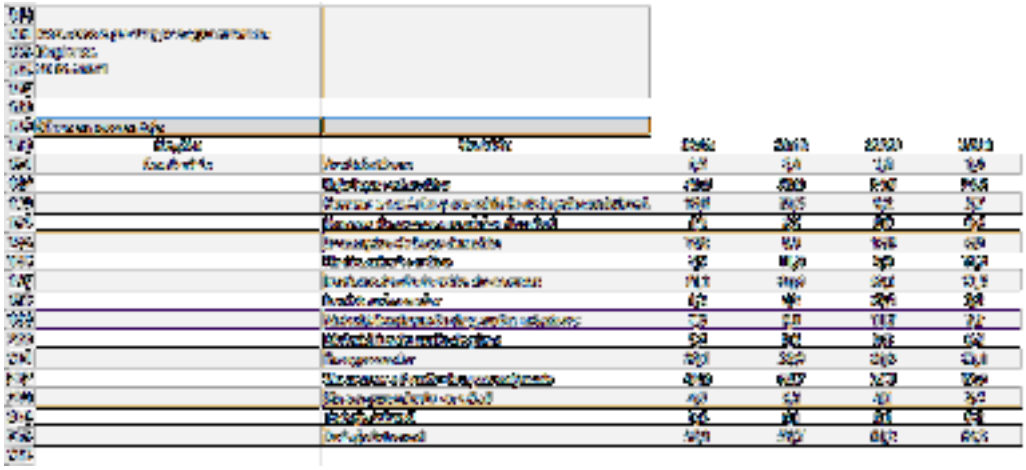
1. **Dependencia de Transferencias**
   El archipiélago de San Andrés para el año 2021 mejora con respecto al nivel de dependencia frente a las transferencias del SGP, pasando del 48,19 en 2020 a 39,27 en 2021.
2. **Relevancia Formación Bruta de Capital (FBK) Fijo**:
   Decrece tanto la formación bruta de capital fijo como el gasto de inversión, lo cual repercute en una desmejora en la calificación sobre este indicador.
3. **Endeudamiento de Largo Plazo**:

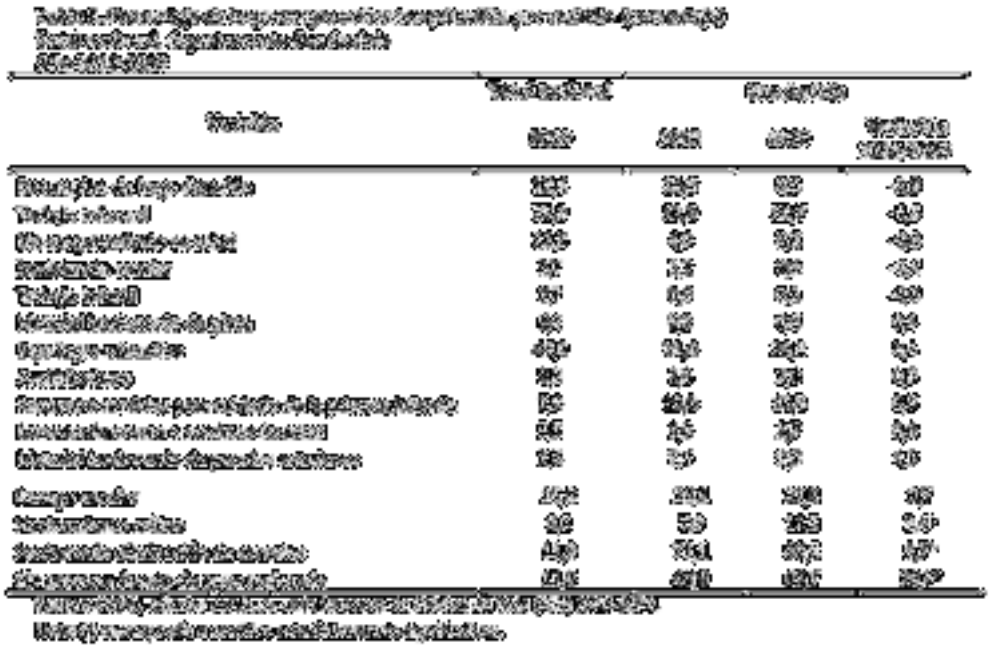
Vigilada MinEducación

3.4 Índice de pobreza multidimensional

En 2019, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el departamento San Andrés fue 8,2% con respecto a 8,5% en 2018. Por su parte, el porcentaje de personas en situación de

pobreza multidimensional en el total nacional fue 17,5% con respecto a 19,1% en 2018 (Gráfico 1). Los cambios entre 2018 y 2019 no fueron estadísticamente significativos para el departamento San Andrés.





Vigilada MinEducación

Incidencia ajustada

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza (número de personas en situación de

pobreza multidimensional) por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas. En 2019, el promedio de la proporción de privaciones que enfrentaron las personas en situación de pobreza multidimensional en el departamento San Andrés fue 39,4% frente a 40,7% en 2018, 2,0 puntos porcentuales menos que la proporción de privaciones en el total nacional en 2019.

Tabla 4. Promedio de la proporción de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Total nacional y departamento San Andrés
Año 2018-2019

Dominio	2018	2019	Variación
Total nacional	**41,7**	**41,4**	**-0,3**
San Andrés	40,7	39,4	-1,3

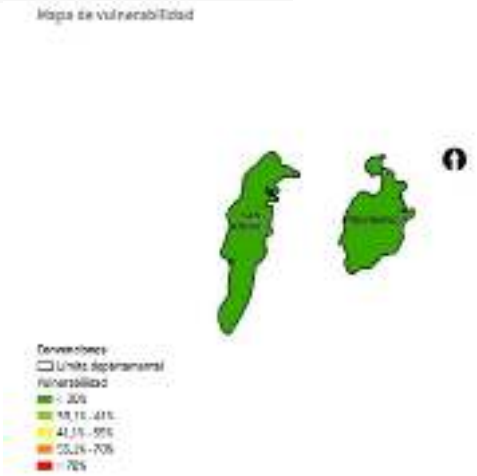
Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018-2019.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se evidencian áreas críticas de amenaza por movimientos en masa, inundaciones lentas o flujos torrenciales a las escalas 1:100.000 y 1:500.000 utilizadas para el cálculo del índice.

En el departamento el 23.7% de la población viven en condiciones de vulnerabilidad, según fuentes del DANE el 98,0% de la población vive sin alcantarillado, sin acueducto el 80.7%, con bajo logro educativo el 38.9%, material inadecuado de pisos el 15.1%, en condición de analfabetismo el 12.9%, rezago escolar 5.0%, sin afiliación a salud el 4.5%, sin barreras de atención integral a la primera infancia el 3.7%, inasistencia escolar 7.7% y con material inadecuado de paredes exteriores el 2.2%.

Vigilada MinEducación



Fuente: DNP índice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.



La convención verde obedece a que escalas 1:100.000 y 1:500.000, no se evidencian población expuesta a condiciones críticas de amenaza por inundaciones lentas, movimientos en masa y flujos torrenciales.
Fuente: DNP índice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.

Vigilada MinEducación



Fuente: DNP indice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.



Fuente: DNP indice municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.

San Andrés 37.6%, Providencia 31.7%; los resultados del indice para el departamento muestran que, San Andres y Providencia, se encuntran por debajo del promedio nacional.

Los municipios tienen debilidades que propician la construcción del riesgo: Respecto a la planificación territorial, nos encontramos con un instrumento de ordenamiento territorial vencido, cuentan con Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre y Estrategia Municipal de respuesta a emergencia formulado, su catastro se encuentra actualizado.

Vigilada MinEducación

Las inversiones de Providencia entre el año 2011 y 2017 en gestión del riesgo, se concentraron en el manejo de desastres en un 56%, 24% en el conocimiento del riesgo y el 9% en gobernabilidad.
Las inversiones de la gobernación para el mismo período, se concentraron en el manejo de desastres con el 81% y el 17% para la reducción del riesgo.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Breve párrafo especificando las líneas temáticas que se concertaron con en el municipio. Únicamente se diagnosticarán las líneas temáticas concertadas. (Se enuncian todas las líneas temáticas para información)

- Finanzas públicas
- Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- Políticas públicas sociales
- Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- Consolidación de la paz total
- Estructuración de proyectos
- Contratación estatal
- Innovación pública

En este acápite se desarrollan las primeras etapas de la metodología de marco lógico que comprenden:

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En media página y de manera sintética se presentan de manera general las necesidades obtenidas en el diagnóstico realizado a la línea temática.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

En media página y tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas y el anexo técnico de la línea temática determinar si el problema identificado se relaciona de alguna manera con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional.

4.3 Análisis de involucrados

Vigilada MinEducación

Se deben identificar los actores individuales o grupales que pueden estar involucrados de manera directa o indirecta con el problema observado, analizando su participación y reacciones frente a la posible solución. Incluir la matriz de involucrados empleada.

4.4 Identificación del problema o necesidad

Mediante el empleo del árbol de causas y efectos se debe identificar el problema central, realizando un breve análisis del gráfico obtenido.

4.5 Análisis de objetivos

Para determinar el objetivo de la asistencia técnica se recomienda emplear el árbol de medios y fines, dejándolo con la claridad suficiente que permita deduje las alternativas de solución planteadas.

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

Se continua con los siguientes pasos de la metodología de marco lógico.

5.1 Identificación de acciones

Definir las acciones concretas para materializar la asistencia técnica, la propuesta debe contener varias acciones que puedan resolver el problema o necesidad identificado. Se recomienda elaborar un árbol de alternativas de solución.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado.

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con la alternativa seleccionada se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

6. CONCLUSIONES

Vigilada MinEducación

Se emiten las conclusiones haciendo referencia a la información obtenida de los análisis realizados a los indicadores de medición municipal con los aspectos a mejorar, de igual manera aspectos relevantes a la asistencia técnica.

7. RECOMENDACIONES

Deben ser coherentes con las conclusiones y las propuestas de solución establecidas para la línea temática.

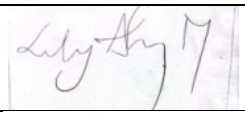
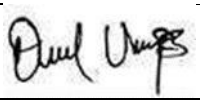
Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 009			
Fecha	03/04/2023	Hora	08:30 AM
Lugar	Sede ESAP / Sincelejo		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Consolidación y comunicación para el acercamiento a los municipios.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Eder Luis Lares Meza	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
Ludys Margoth Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3142523064	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	
Edilberto Jose Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	
Julio Cesar Bettin Martinez	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Johanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)	3225636827	
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer empleo (Sucre)	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	

July Álvarez	Profesional especializado.	3014390345	
Esdra Vergara	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200266	
Adriano Vásquez García	Profesional primer contrato (Sucre)	3008925327	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e indicaciones por parte del líder departamental Elver Caldera Torres.
2	Socialización del acercamiento de los profesionales con los municipios PDET.
3	Recomendaciones del líder a cargo.
4	Organización para Agenda o próximas visitas.
5	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
6	Realizar equipos de trabajos para retroalimentar información de los municipios.
7	Realizar una caracterización de cada municipio
8	Cierre de reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 8:30 se inicia la reunión, dónde cada grupo de interventores municipales tiene la oportunidad de presentarse. Esta actividad estuvo a cargo de los profesionales especializados y primer empleo
2. La información de cada profesional y primer empleo donde se obtuvo la retroalimentación del primer acercamiento con los municipios a intervenir.
3. Teniendo las recomendaciones pertinentes por el líder a cargo Elver Caldera Torres, donde se propone una organización de una agenda para las visitas a los municipios.
4. Organización de agenda para las citas con los municipios a intervenir, la cual se acordó de manera tentativa.

   Martes 11/04/23

   Buena vista (Leidy Terán Peña.)

   Los palmitos (Frank Sebastián Conde.)

   Miércoles 12/04/23

   Chalan (Adriano Vásquez.)

   Coloso (Esdras Vergara.)

   Viernes 14/04/23

   Caimito (Elver Caldera.)
5. Preguntas e inquietudes de los participantes para la información que se va a obtener de cada municipio.
6. Se reorganizan los equipos de trabajo, para la agenda o citas con los respectivos municipios.
7. Se comparte una explicación por el líder Elver Caldera Torres, para una caracterización de cada municipio, teniendo la información de la medición de desempeño de cada uno de ellos, a su vez realizar unas respectivas graficas con sus componentes.
8. Cierre de reunión 12:00pm, donde se resuelven dudas e inquietudes de los participantes presentes, se dejan claro los compromisos y responsabilidades.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Plan de trabajo del mes de abril.	Elver Caldera Torres.	04/04/23	
2. Agendamiento de las visitas a los Alcaldes.	July Andrea Alvarez, Adriano Vasquez, Esdras Vergara, Shirle Beatriz Mola, yulisa Tovar, Yarleth Lopez.	15/04/23	
3. Trabajar en el diagnóstico.	July Andrea Alvarez, Adriano Vasquez, Esdras Vergara, Shirle Beatriz Mola, yulisa Tovar, yarleth Lopez.	04/04/23	
4. Los profesionales y especializados deben asistir a las visitas al municipio.	July Andrea Alvarez, Adriano Vasquez, Esdras Vergara,Shirle Beatriz Mola, Yulisa Tovar, Yarlet Lopez		
5. Responsable del acta 9	Estudiante Ludys Rivera	03/04/23	

PRÓXIMA REUNIÓN

Para la próxima reunión se establece para el día 04/04/23, a las 12: 30p.m citados a la reunión el líder territorial, profesionales primer empleo y profesionales especializados.

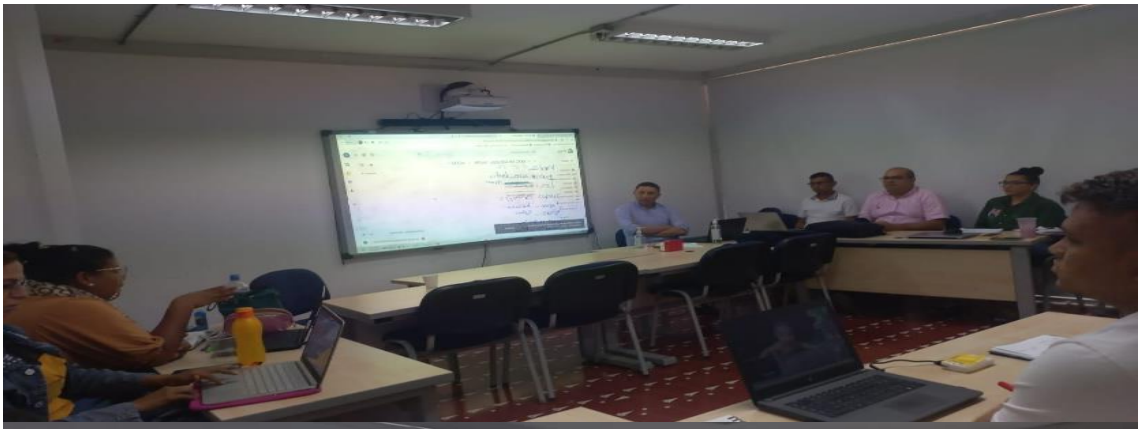
ANEXOS

1. Evidencias fotográficas

Anexo 1: Evidencias fotográficas







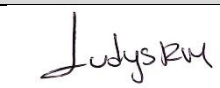
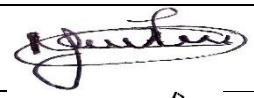
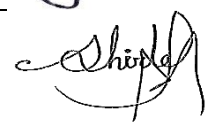
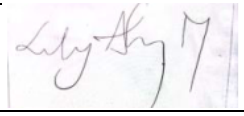




Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 010			
Fecha	04/04/2023	Hora	12:30 pm
Lugar	Plataforma virtual Meet		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Caracterización de los municipios a intervenir, reunión el líder departamental, profesional especializados, profesional del primer empleo. Se verifica información de cada municipio, y su nivel de desempeño.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Ludys Margoth Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3142523064	
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer contrato (Sucre)	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	
Esdra Vergara	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200266	
July Álvarez	Profesional especializado (Sucre)	3014390345	
Wiliam Bent Puello	Profesional especializado (San Andrés)		

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e indicaciones por parte del líder departamental Elver Caldera Torres.
2	Se le asigna un municipio a cada participante presente en la reunión.
3	Recomendaciones del líder departamental, para la forma de realizar la caracterización del municipio.
4	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
5	Explicación del líder departamental.
6	Graficas de cada municipio y anexos.
7	Anexar, graficas al documento.
8	Análisis de cada municipio.
9	Inquietudes y preguntas
10	Comparte un profesional del primer contracto, su municipio e indicaciones pedidas por el líder departamental para verificar la ejecución.
11	Se da orientación y se sigue trabajando en el documento.
12	Cierre de reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida del líder departamental a todos los participantes de la reunión virtual.
2. Se le asigna a cada profesional un municipio, para realizar una caracterización de cada uno de los municipios a intervenir.
    - (Shirley Mola / Morroa)
    - (Esdras Vergara / Caimito)
    - (William Bent / San Andrés)
    - (Julissa Tovar / Los palmitos)
    - (Yarleth Lopez / Coloso)
    - (Elver Caldera / Buenavista)

3. Explicación del líder departamental, para la caracterización de cada municipio asignado para medir su nivel de desempeño, cada profesional debe realizar una tabla en Excel con el municipio que se le asigno.
4. Preguntas e inquietudes de los participantes para el líder departamental, la cual se obtuvo respuestas y aclaraciones precisas de sus dudas.
5. Explicación u orientación del líder departamental, para ser claros y concisos con la información que se requiere para la caracterización del municipio asignado, donde se busque la información del MDM, componentes de gestión y componentes de resultados para verificar sus variables.

6. Se procede a realizar una grafica con las indicaciones que debe tener esta, con los niveles de desempeño de cada municipio, quitando algunas herramientas de la gráfica para un análisis mas preciso, indicaciones por el líder departamental Elver Caldera.
7. Se anexa las graficas correspondiente a cada municipio, en el documento que se esta organizando de manera grupal, con las indicaciones y su fuente de búsqueda. (DNP medición de desempeño municipal)
8. Análisis e interpretación del nivel de desempeño de cada municipio tomando como ejemplo el nivel de desempeño del municipio de Buenavista, proyectando el líder departamental, dando una explicación precisa de la caracterización del municipio y lo que se requiere para tener un análisis de acuerdo a su medición de gestión o su cobertura, igualmente se analiza el componente resultado y se verifica los puntajes de cada municipio.
   Se modifica y se ajusta unos detalles en el documento por parte del líder departamental,
9. Inquietudes y preguntas realizadas por los profesionales especializados, profesionales de primer contrato, se le da respuesta a cada una de las preguntas realizadas por el líder departamental.
10. Proyecta Esdras Vergara, la ejecución del municipio asignado Caimito, donde comparte su análisis, gráficas y la descripción del municipio.
    Por parte del líder departamental, le comparte una orientación al profesional especializado William Bent, para la verificación de desempeño de San Andrés, de la forma como se debe verificar su nivel de desempeño.
11. Se da orientación y se sigue trabajando en el documento
    La estudiante a cargo Ludys Rivera, llevo el registro de toda la información tratada en la reunión, para realizar anotaciones de cada punto tratado y obtener una retroalimentación de la reunión del día 04/04/23
12. Cierre de reunión 6:00p.m dejando un compromiso y seguir ejecutando la información requerida para el día de hoy.

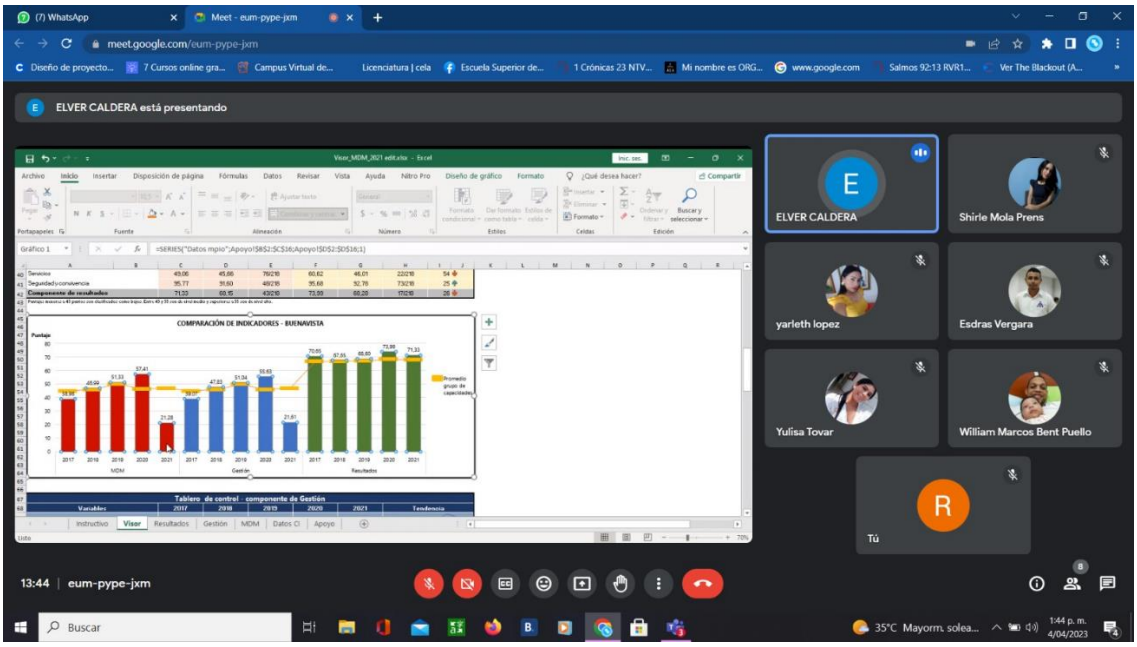
ACUERDOS Y COMPROMISOS

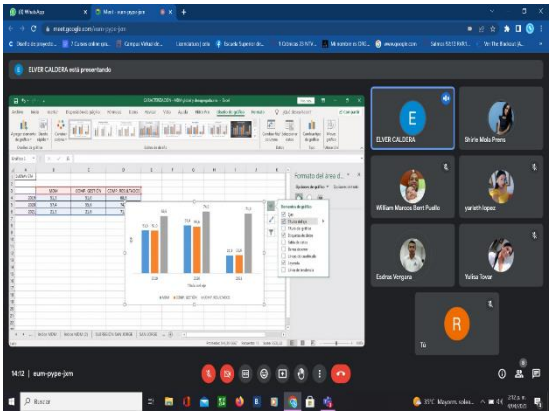
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Seguir avanzando en el desarrollo del documento.	Elver Caldera Torres, Esdra Vergara, Shirle Mola, Wiliam Bent, July Alvarez, yulisa Tovar, yarleth Lopez.		
2. Acta responsable 04/04/23	Estudiante Ludys Rivera	04/04/23	

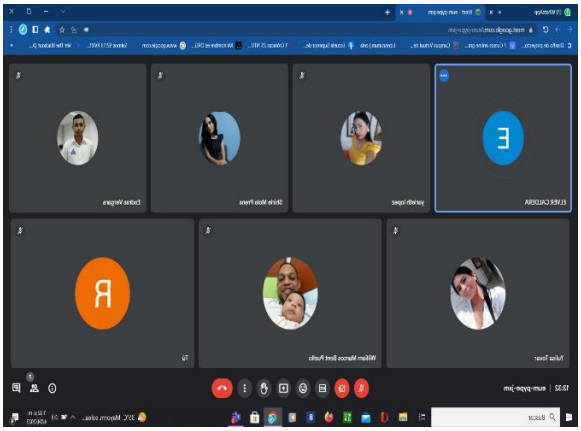
PRÓXIMA REUNIÓN
Para la próxima reunión estamos a la espera de la notificación de fecha y hora.

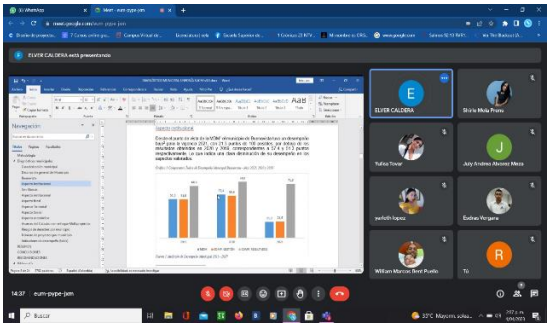
ANEXOS
1. Evidencias fotográficas

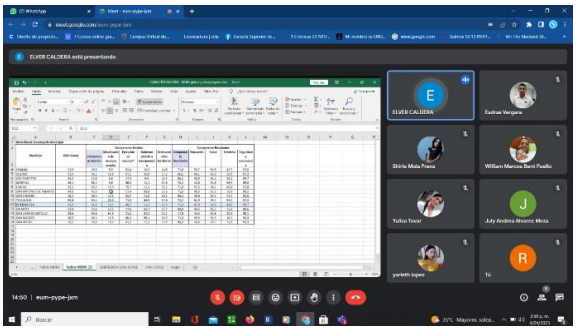
Anexo 1: Evidencias fotográficas

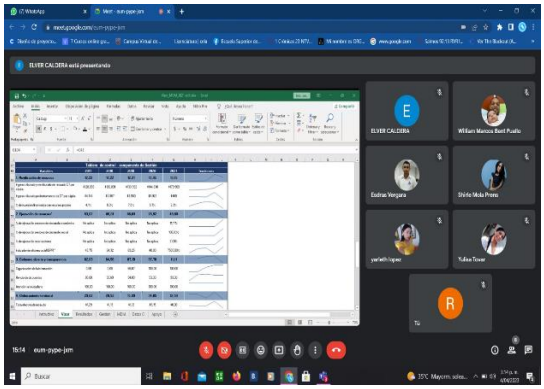


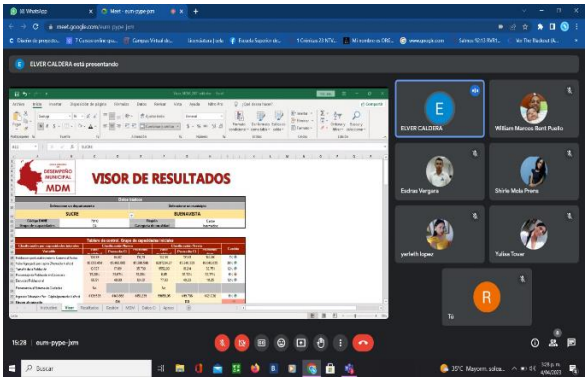


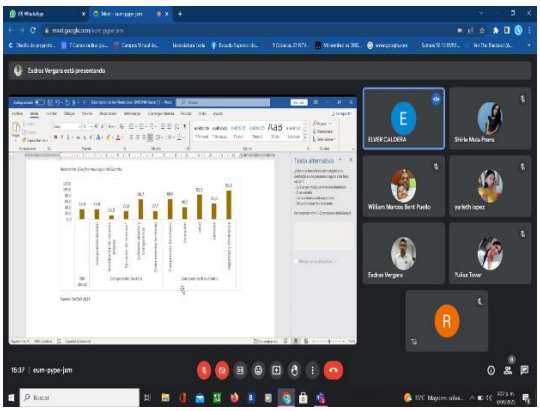


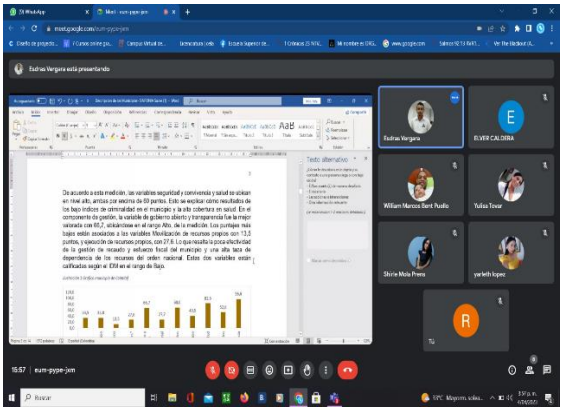







VISOR DE RESULTADOS



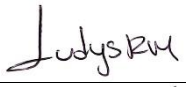
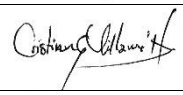
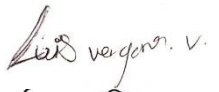
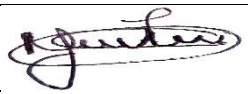
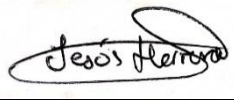
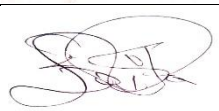


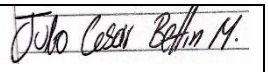
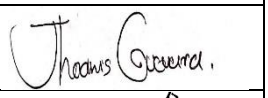
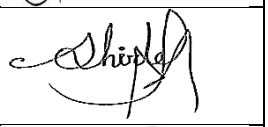
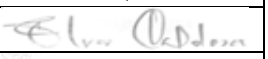
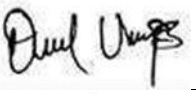
https://meet.google.com/eum-pype-jxm

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:011			
Fecha	05/04/2023	Hora	02:00 pm
Lugar	Plataforma virtual Microsoft Teams		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Reunión de retroalimentación equipos sucre y SAI - Dirección Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Eder Luis Lares Meza	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
Ludys Margot Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Cristian Villamil Tuiran	Estudiante (Monitor Sucre)	3046519843	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Yarleth Johana López Navas	Estudiante (Monitora Sucre)	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3142523064	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	
Edilberto Jose Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	

Julio Cesar Bettin Martinez	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Johanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)	322 5636827	
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer empleo (Sucre)	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	
Adriano Vásquez García	Profesional primer contrato (Sucre)	3008925327	
Edras Vergara Flores	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200066	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Visita del director.
3	Diagnostico.
4	Visto bueno líder de informes
5	Presupuesto para desplazamiento.
6	Estados de los pagos.
7	Uniformes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 02:00 pm, se inició la Reunión de retroalimentación equipos sucre y SAI - Dirección Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre. con 16 participantes de las territorial Bolívar, Córdoba, Sucre.

Se da inicio con la reunión de retroalimentación, donde la base inicial fue el planteamiento a seguir para el mes de abril de 2023, confirmando que el director de la ESAP nos estará visitando en los próximos días, exactamente el 13 de abril, al cual lo llevaremos a alguno de nuestros municipios priorizados más cercano de la capital sucreña y pueda ver nuestros avances con la estrategia SINFONIA.

Seguido, el monitor de la reunión proyectó EL PLAN DE TRABAJO PARA SUCRE.
Donde encontramos el diagnóstico de esta y revisamos si nuestra estructura está dentro de los lineamientos entregados por la coordinación del programa, la cual se encuentra muy cercana y solo hay que realizarle pocas modificaciones, basándonos en la metodología para el desarrollo de documentos y poder estipular avances satisfactorios y significativos.
Cabe resaltar que nos facilitan una metodología estandarizada en la cual debemos expresar temas como:

- Introducción.
- Contextos territoriales.
- Contextos económicos.
- Principales indicadores.

Se estipulan prioridades importantes, como el visto bueno de nuestro líder a los informes, el cual realizara una revisión exhaustiva y buscara siempre la mejora continua para nuestro proceso de SINFONIA.

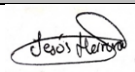
Hablamos de un presupuesto para desplazamiento donde nos informan la posibilidad de darnos viáticos para el mejoramiento y para facilitar el transporte.

Nos brindaron información sobre la cancelación de los incentivos financieros el cual estaría estipulado para el miércoles 12 de abril, siempre y cuando cumplamos con los requisitos estipulados para la realización del programa SINFONIA.

Concluimos nuestra reunión con la idea de la creación de uniformes para representación del programa, estipulando el color blanco como representante y adhiriendo los escudos de nuestra alma mater y del programa SINFONIA, con la finalidad de marcar la diferencia en nuestras visitas y que los demás sepan que la ESAP se encuentra presente en los municipios.

Una de nuestras compañeras será la encargada de recolectar los fondos y así poder lograr este objetivo de estar uniformados.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización acta	Jesús Miguel Herrera Méndez	05/04/2023	

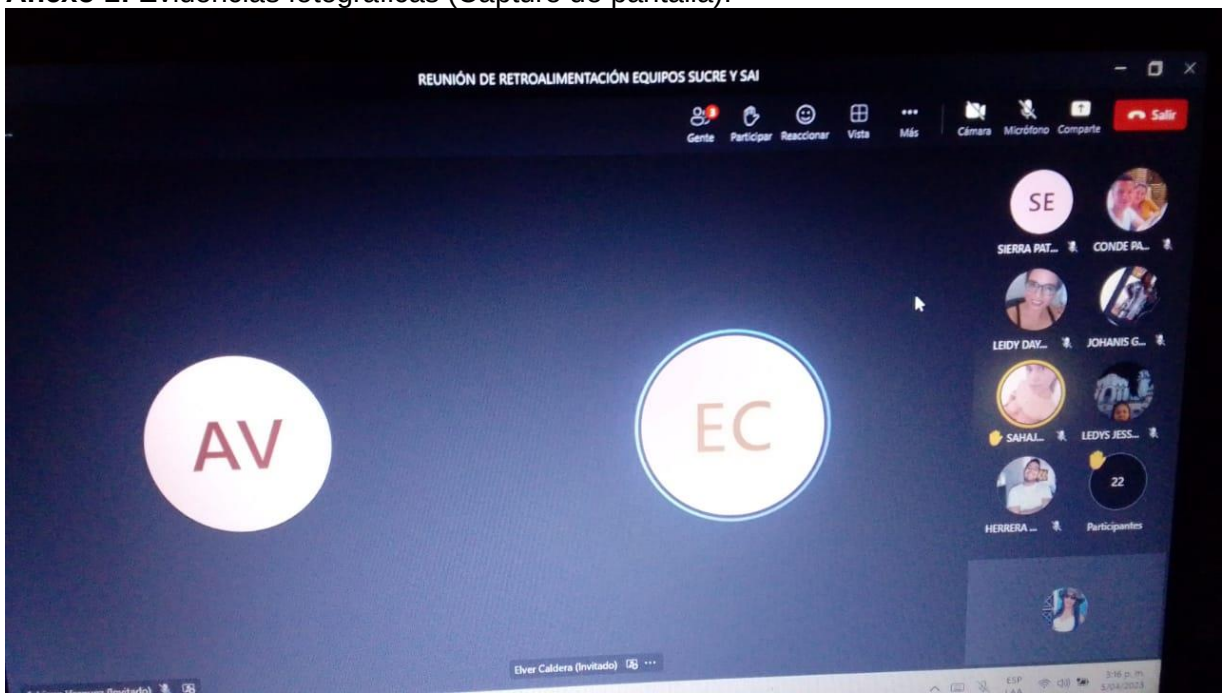
PRÓXIMA REUNIÓN

Para la próxima reunión no se estableció fecha ni hora, estamos a la espera del agente de socialización para que indique el día y hora.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas (Capture de pantalla)
2. Enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Capture de pantalla).



Anexo 2: link de la Reunión

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aG8k2lKLHEr9GwquPv5l6BPYfTtIrFg5ksIScfVB_vFU1%40thread.tacv2/1680716291988?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%22cd47ea26-939f-4d33-bd6a-51e22cb2680a%22%7d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 012			
Fecha	11 de abril de 2023	Hora	09:00 Am
Lugar	Alcaldía Municipal Buenavista- Sucre		
Interno:		Externo:	X

ASUNTO
Reunión con el alcalde del Municipio de Buenavista para dar a conocer proyecto "Sinfonía para el Cambio"

PARTICIPANTES

Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
FRANCISCO BUENAVENTURA AMELL AMELL	Alcalde	alcaldia@buenavsita-sucre.gov.co	
YOICE AMELL	Secretaria de Gobierno	304 6337168	
ELVER CALDERA TORRES	LÍDER DPTAL	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ESDRAS VERGARA FLOREZ	Profesional universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
ADRIANO JOSE VASQUEZ GARCIA	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
LEIDY DAYANNA TERAN PEÑA	Estudiante Monitor	LEIDY.TERAN@esap.edu.co 3107502142	

AGENDA PROPUESTA

#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

Powered by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 p.m., del día 11 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de Buenavista, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Adriano Vásquez, Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Francisco Buenaventura Amell Amell Alcalde municipal.

1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.

Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 1:00 p.m. del 11/04/2023

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA

PRÓXIMA REUNIÓN

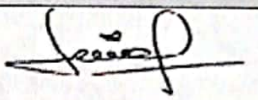
Por definir

Powered by CamScanner

ANEXOS



Powered by CamScanner

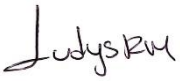
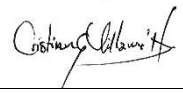
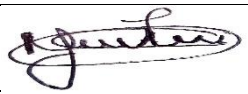
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LEIDY TERAN.	11/04/2023	

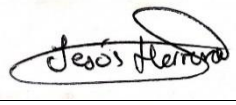
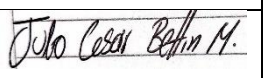
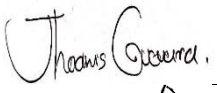
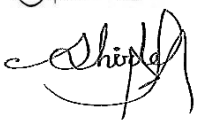
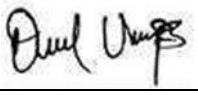
Powered by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 013			
Fecha	12/04/2023	Hora	08:00 AM
Lugar	Plataforma virtual Microsoft Teams		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Reunión con el director territorial y Equipo Territorial Sinfonía Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Sergio Rene Cortes Rincon	Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas		
Karolain Andrea Moreno Sadder	Supervision Bolivar		
Eder Luis Lares Meza	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
Ludys Margot Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Cristian Villamil Tuiran	Estudiante (Monitor Sucre)	3046519843	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Yarleth Johana López Navas	Estudiante (Monitora Sucre)	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3142523064	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	

Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	
Edilberto Jose Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	
Julio Cesar Bettin Martinez	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Johanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)		
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer empleo (Sucre)	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	
Edras Vergara Flores	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200066	
Adriano Vásquez García	Profesional primer contrato (Sucre)	3008925327	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Reglas de la Reunión
2	Presentación del director territorial
2	Socialización de la estrategia Sinfonía
3	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
4	Asistencia en el chat de la reunión y cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Siendo las 08:05 am, se inició la capacitación de la estrategia SINFONIA – por parte del director territorial Sergio Cortes 2. Comienza explicando a través de un mapa los departamentos priorizados en el proyecto y los 337 municipios a intervenir, el presupuesto destinado, el equipo territorial, los perfiles y las líneas temáticas. 3. Seguidamente hace énfasis en el anterior proyecto PIFAT e hizo una comparación con el actual proyecto Sinfonía Paz Total 4. Asimismo expuso las ventajas de Sinfonía 2023 que van encaminadas a un mayor control en la calidad de las intervenciones, en la implementación de evaluación de resultados, en el fortalecimiento de capacidades institucionales y la vinculación de fuerza laboral esapista. 5.Tambien hablo de los objetivos específicos de la estrategia entre los que se resalta el asesoramiento y apoyo del fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gestión de las entidades territoriales. 6. Además dio a conocer los perfiles de las personas que se contrataron para la estrategia, especificando las carreras y las experiencias de los participantes. Y también dio a conocer los nombres del equipo de trabajo 7.Continua con las etapas del proyecto, el cual inicio con una retroalimentación a los documentos técnicos de soporte de la estrategia de intervención, seguido los memorandos de entendimiento con los municipios priorizados, la caracterización de los municipios priorizados, los planes de acción para los municipios priorizados y el desarrollo de las asistencias técnicas en los municipios priorizados. Y estableció unas fechas especificas de la entrega de las actividades. 8.Explicó la estructura que debía contener el documento de caracterización y diagnóstico y la calidad de este 9. Recalco la importancia del trabajo en equipo y de la responsabilidad de la entrega de productos de calidad 10. Además comento sobre la entrega de los informes de las actividades de los estudiantes que estuvieron mal elaboradas y puntualizo que para futuras entregas no debía suceder de

nuevo. Y le dio la palabra a la Sra Karolain que es la supervisora para que hiciera énfasis en como se debían entregar dichos informes para no tener problemas con el pago

11. Sesión de preguntas

12. Cierre de la Reunión a la 1:00 pm

ACUERDOS Y COMPROMISOS

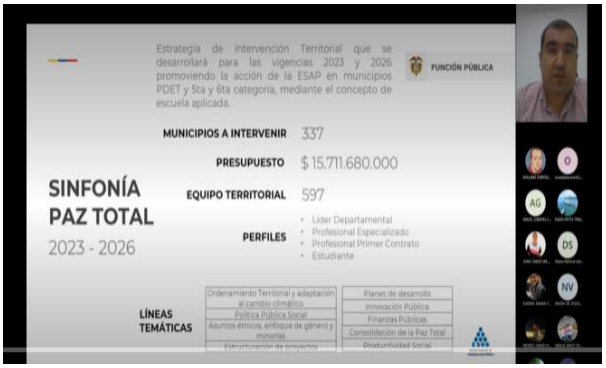
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Registro de asistencias en chat de Teams	Todos los miembros del equipo de SINFONIA territorial	12/04/2023	
Acta responsable	Leidy Teran	12/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión se llevara a cabo el Jueves 13 de Abril en el Cetap Sincelejo, el director territorial con los lideres departamentales

ANEXOS
1. Evidencias fotográficas (Capture de pantalla) 2. Enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Capture de pantalla)



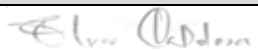
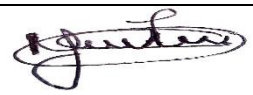
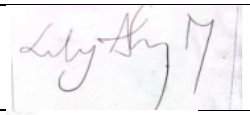
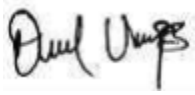
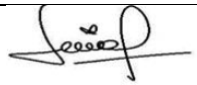
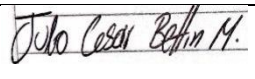


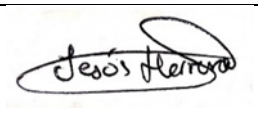
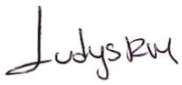
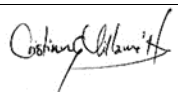
Anexo 2:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YjQ3ODcyNGMtZjAzOS00ZjIzLTgxODItZDVjYzU5ZWY4ODAy@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22,%22Oid%22:%2269af178d-230e-46c9-b634-d201df56084e%22%7D

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 014			
Fecha	12 de abril del. 2023	Hora	11:00 am
Lugar	Actividad por Microsoft teams VIRTUAL		
Interno: ☒		Externo: ☐	

ASUNTO
Asuntos y dudas pendientes presentadas por el líder Elver caldera

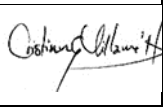
PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Universitario	yarlethy.lopez@esap.edu.co 3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Universitario	yulisatovar@esap.edu.co 3142523064	
Shirle Beatriz Mola	Profesional Universitario	Sirle2708@gmail.com 3146198892	
Esdras Vergara Flórez	Profesional Universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado	julyalvrz@hotmail.com 3014390345	
Adriano José Vásquez García	Profesional Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
Leidy Dayanna Terán Peña	Estudiante	Leidy.teran@esap.edu.co 3107502142	
Julio Bettin m	Estudiante	julio.bettin@esap.edu.co 3006355892	
Sebastián Conde	Estudiante	frank.conde@esap.edu.co 3216597101	

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Jhoanis Guevara	Estudiante	johanis.guevara@esap.edu.co 3225636827	
Jesús Miguel Herrera	Estudiante	jesus.herrera@esap.edu.co 3128756658	
Eder Lares Meza	Estudiante	eder.lares@esap.edu.co 3014385533	
Ludys Rivera Márquez	Estudiante	ludys.rivera@esap.edu.co 3126114614	
Edilberto Sierra	Estudiante	edilberto.sierra@esap.edu.co 3008532561	
Cristian Villamil Tuiran	Estudiante	cristian.villamil@esap.edu.co 3046159843	

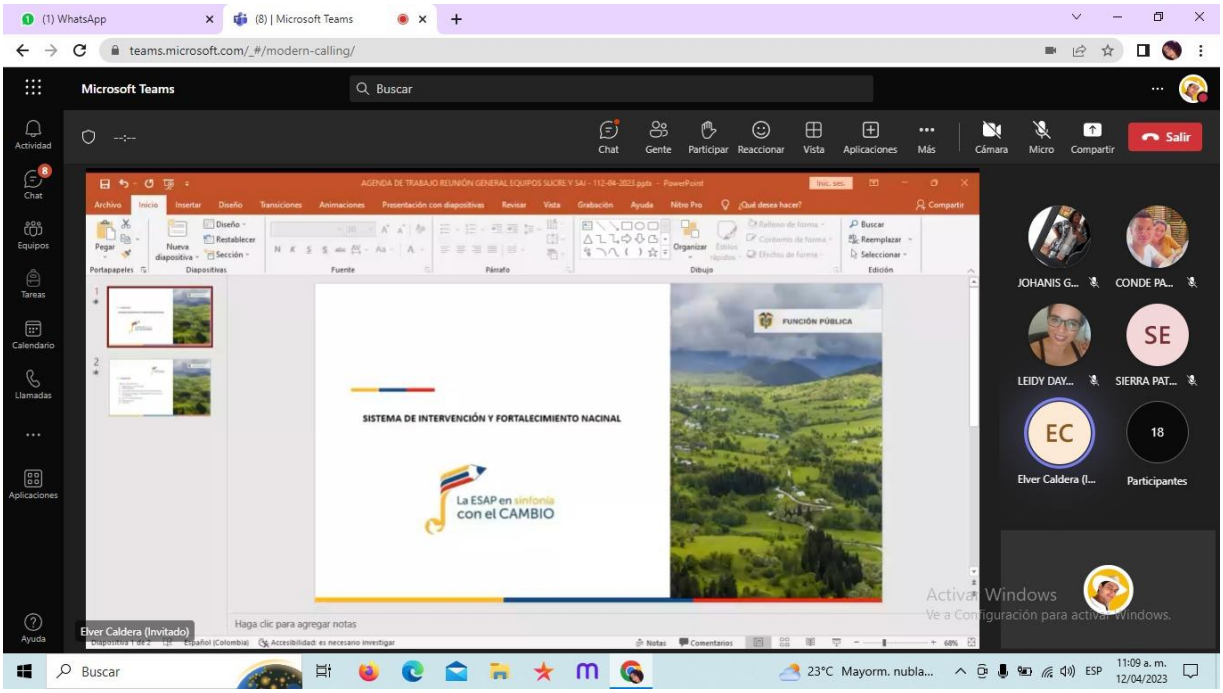
AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo por parte del líder departamento sucre Elver caldera
2	Se inicia una reunión de carácter general
3	Culmino dejando las dudas aclaradas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1.Se inició una reunión de carácter general, por medio de una presentación donde nos aclararon dudas correspondientes en la información que nos presentó el director territorial en las horas de la mañana 2.Se informó que a partir del día de hoy iniciaran actividades para repartir trabajos y organizar grupos correspondientes 3.Elver Caldera nos presentó y brindo una información importante sobre los informes correspondientes para que no haya atrasos en las actas e informes de pagos. 4.De la misma forma nos mostró una tabla de organización de la nueva estructura para los equipos 5.A los profesionales se le informo de los compromisos que tienen los lideres para trabajar con sus equipos de estudiantes 6.Se planteó un espacio para que todos los presentes preguntemos para responder las dudas 7. Y así culmino la sesión presentada el día 12/abril/2023 a la 1:00 pm

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Registro de asistencias	Todos los miembros de sinfonía Territorial, sucre.	12/abril/2023	
Preguntas y respuestas	Todo el equipo de SINFONIA, territorial sucre	12/abril/2023	
Realizar acta	Cristian Villamil Tuiran	12/abril/2023	

ANEXOS
Captura de pantalla de la presente reunión Enlace de la reunión

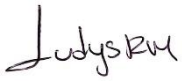
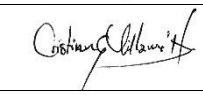
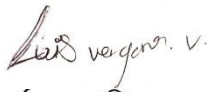
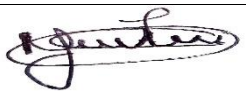
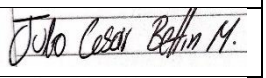
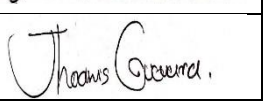


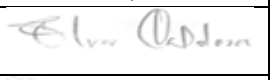
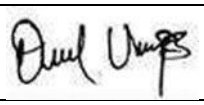
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzEzYWUxYTQtYzA0MC00Y2NkLTk3OTUtZTNmOGFiMDgzYTg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%226fa6ae67-58ab-484a-aaa3-f74448ef8d6f%22%7d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 015			
Fecha	13/04/2023	Hora	08:00 a:m
Lugar	Cetap Sincelejo		
Interno: **X**		Externo:	

ASUNTO
Reunión del equipo de trabajo para realización del diagnóstico de caracterización.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Eder Luis Lares Meza	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
Ludys Margot Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Cristian Villamil Tuiran	Estudiante (Monitor Sucre)	3046519843	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Yarleth Johana López Navas	Estudiante Profesional Universitario	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Universitario	3142523064	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	
Edilberto José Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	
Julio Cesar Bettin Martínez	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Johanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)		

Shirle Beatriz Mola	Profesional Universitario	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder departamental (Sucre)	3165261661	
Adriano Vásquez García	Profesional especializado	3008925327	
July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado	3014390345	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida
2	Socialización de los equipos de trabajos en la elaboración Diagnósticos
3	Socialización de la estructura del Diagnóstico de los Municipios.
4	Presentación por parte de doctora Karolay Moreno Sadder con el quipo SINFONIA.
5	Retroalimentación de los Informes de Actividades de los Monitores
6	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la Reunión se Desarrolló lo siguiente:

1. Siendo las 8:00 am se inició la reunión de la estrategia SINFONIA, por parte del líder de equipo Elver Caldera, quien de manera muy dinámica realizó una presentación de la agenda del día.

2. Luego da inicio con la presentación de una estructura donde están conformados los equipos de trabajo que se conformaron para la elaboración de los diagnósticos a realizar por cada uno de los Municipios priorizados por el Proyecto SINFONIA.

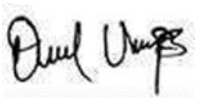
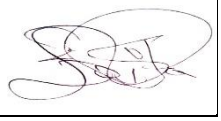
3. Seguidamente proyectó el documento de caracterización Diagnostico que se está elaborando con cada uno de los trece Municipios a intervenir.

4. Terminada la anterior presentación, Interviene la Doctora Karolay Moreno Sadder, quien ingresa a la Reunión a realizar una breve interacción con el equipo de trabajo, lo cual fue a groso modo y de esa manera explica la metódica del proyecto SINFONIA, luego sugiere una presentación de cada uno de los integrantes del equipo, para conocer el potencial de cada uno de manera que se pueda aportar y fortalecer el grupo de trabajo.

5. En este punto de la Reunión el líder Elver Caldera Torre, realizó una retroalimentación del documento (Informe de las actividades mensual de los Monitores), haciendo unos ajustes al informe de actividades a presentar.

6. Cierre de la Reunión a las 2:30 pm

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Verificar las políticas Públicas locales que haya en los 13 Municipios Priorizados.	Adriano Vásquez García	No definida.	
Realización de acta	Luis Fernando Vergara	13/04/2023	
Realización de acta	Edilberto José Sierra Paternina	13/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

ANEXOS

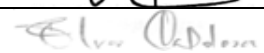
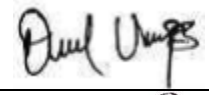
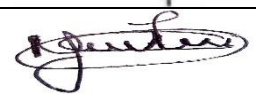
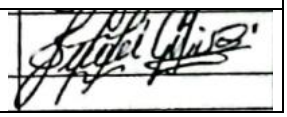



Multimedia

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 016			
Fecha	17 de abril de 2023	Hora	11:30 a.m.
Lugar	Alcaldía Municipal San Juan de Betulia- Sucre		
Interno: [ ]		Externo: [x]	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de San Juan de Betulia

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
JUAN MANUEL HOYOS ANGULO	Alcalde	alcaldia@sanjuandebetulia-sucre.gov.co	
ELVER CALDERA TORRES	LÍDER DPTAL	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ADRIANO JOSE VASQUEZ GARCIA	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Universitario	yulisatovar@esap.edu.co 3142523064	
Juan Carlos Gil	Secretario de Planeación		

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:30 p.m., del día 17 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de San Juan de Betulia, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres, Adriano Vásquez y Yulisa María Tovar Pérez, Líder Departamental, profesional especializado y Profesional Universitario, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Juan Manuel Hoyos Angulo, Alcalde municipal.

1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.
5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 01:00 p.m. del 17/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN

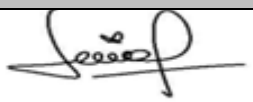
Por definir

ANEXOS





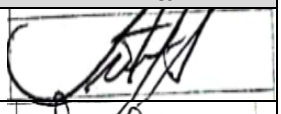
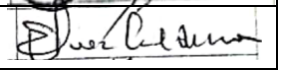
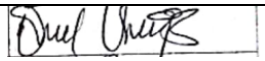
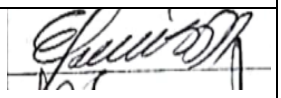
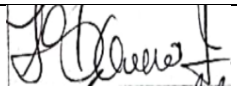
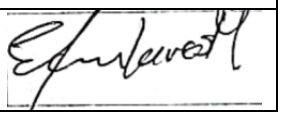


COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**17/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 017			
Fecha	17 de abril de 2023	Hora	03:00 p.m.
Lugar	Alcaldía Municipal San Onofre- Sucre		
Interno: [ ]		Externo: [x]	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de San Onofre

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
JESÚS JULIO TEHERÁN	Alcalde	alcaldia@sanonofre-sucre.gov.co	
ELVER CALDERA TORRES	LÍDER DPTAL	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ADRIANO JOSE VASQUEZ GARCIA	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
ESDRAS VERGARA FLORES	Profesional Universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
JOHANIS GUEVARA	Estudiante monitor	johanis.guevara@esap.edu.co 322 5636827	
EDER LUIS LARES MEZA	Estudiante monitor	eder.lares@esap.edu.co 3014385533	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 03:00 p.m., del día 17 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de San Onofre, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Adriano Vásquez, Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Jesús Julio Teherán, Alcalde municipal. 1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 5:00 p.m. del 17/04/2023.

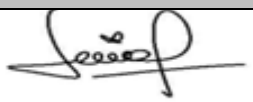
ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS





COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**17/04/2023**	

ACTA NÚMERO: 018			
Fecha	18 de abril de 2023	Hora	10:00 a.m.
Lugar	Alcaldía Municipal Caimito- Sucre		
Interno: [ ]		Externo: [x]	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de Caimito

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA	Alcalde	contactenos@caimito-sucre.gov.co	
ELVER CALDERA TORRES	Líder Departamental	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ASTRID LEDEZMA	Secretaria de Gobierno	secgobierno@caimito-sucre.gov.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m., del día 18 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de Caimito, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres Líder Departamental, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Oscar Mario Heredia Vergara, Alcalde municipal.

1. El señor alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.
5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 m. del 18/04/2023.

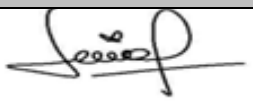
ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde define como enlace municipal para la estrategia SINFONIA a la doctora ASTRID LEDEZMA, Secretaria de Gobierno municipal. • Adicionalmente, el señor Alcalde solicita apoyo para un rediseño institucional en su entidad.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS





COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**18/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 020			
Fecha	19 abril de 2023	Hora	10:00 am
Lugar	Alcaldía Municipal MORROA- Sucre		
Interno: [ ]		Externo: [x]	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de MORROA

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Tonio Olmos Navas	Alcalde Morroa	contactenos@morroa-sucre.gov.co	
Elver Caldera Torres	Líder Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ADRIANO JOSE VASQUEZ GARCIA	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
Ludys Margoth Rivera Márquez	Monitora Sucre)	ludys.rivera@esap.edu.co 3024274668	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 10:00 am., del día 19 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de MORROA, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Adriano Vásquez, Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Tonio Olmos Navas, Alcalde municipal. 1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 pm del 19/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

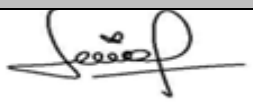
ANEXOS







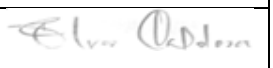
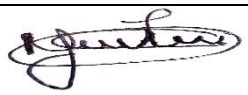
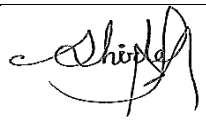
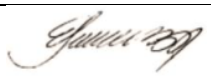
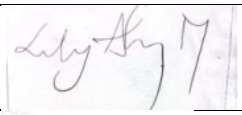
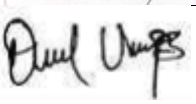
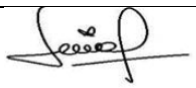


COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**19/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 021			
Fecha	19/04/2023	Hora	04:30 pm
Lugar	Plataforma virtual Meet		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia SINFONÍA. Socialización Caracterización Diagnostico. Dirección Territorial Bolívar-Córdoba-Sucre- San Andrés.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Nandy Tatiana Ramírez	Directora de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal		
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Universitario	yarlethy.lopez@esap.edu.co 3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Universitario	yulisatovar@esap.edu.co 3142523064	
Shirle Beatriz Mola	Profesional Universitario	Sirle2708@gmail.com 3146198892	
Esdras Vergara Flórez	Profesional Universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado	julyalvrz@hotmail.com 3014390345	
Adriano José Vásquez García	Profesional Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
Leidy Dayanna Terán Peña	Monitor	Leidy.teran@esap.edu.co 3107502142	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción objetivo de la Reunión
2	Presentación documento caracterización de Diagnostico
3	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
12	Cierre de reunión

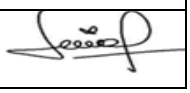
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Siendo las 4:30 pm, se inició con la socialización del documento de diagnóstico – por parte de la Directora de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal Nandy Tatiana Ramírez
2. Presenta la estructura del documento de caracterización y diagnóstico.

- Especifica que para cada punto ahí una referencia de cuanto es el máximo de la extensión del documento.
- En la Introducción la importancia del CONPES 4091 de asistencia técnica territorial
- Seguidamente puntualiza que el primer punto del documento es la caracterización del documento.
- Como segundo punto la caracterización de la subregión o provincia que debe llevar de extensión media pagina
- Tercero el análisis de los indicadores municipales
- En el punto cuarto el diagnostico de las líneas temáticas
- Como quinto punto propuestas de solución en la línea temática.
- Como sexto las conclusiones
- Y por último las recomendaciones

3. Asimismo recalco que frente a la construcción del documento se debe elaborar con normas APA séptima edición y también enviara unos lineamientos para la construcción de documentos
4. También especifico que la caracterización del municipio debe entregarse 30 de abril
5. Sesión de preguntas
6. Cierre de la Reunión

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Envío de lineamientos para la construcción de documentos a los lideres departamentales	Nandy Tatiana Ramírez		
Acta responsable	Leidy Terán	19/04/23	

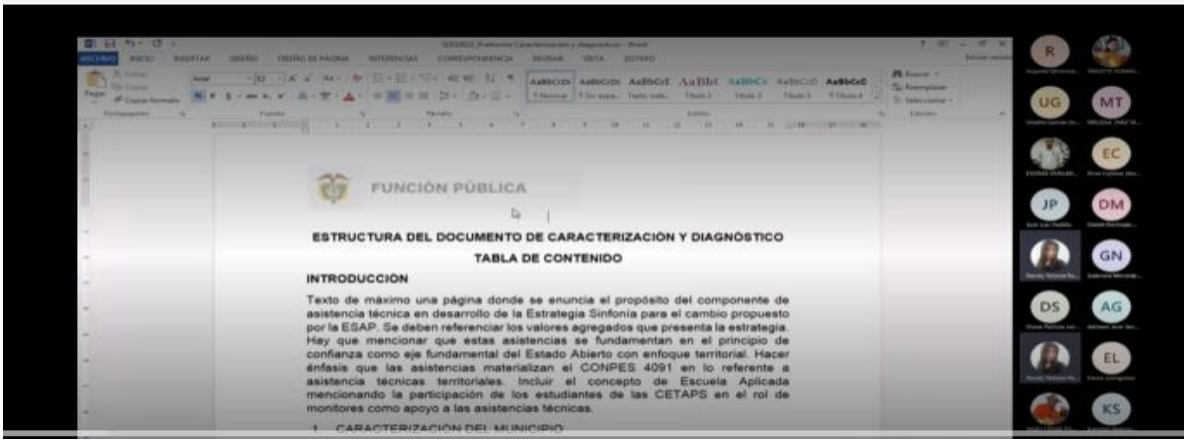
PRÓXIMA REUNIÓN
Para la próxima reunión estamos a la espera de la notificación de fecha y hora.

ANEXOS
1. Evidencias fotográficas y enlace de la reunión.

Anexo 1: Evidencias fotográficas

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTBhOWU5NjYtZjhkNS00OWFhLTlkODAtYmUzOWJjNmM5Yzg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%2299a9a213-2f61-4ec5-a41d-77d4d9d390fe%22%7d




FUNCIÓN PÚBLICA
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
TABLA DE CONTENIDO
INTRODUCCIÓN
Texto de máximo una página donde se enuncia el propósito del componente de asistencia técnica en desarrollo de la Estrategia Sinfonía para el cambio propuesto por la ESAP. Se deben referenciar los valores agregados que presenta la estrategia. Hay que mencionar que estas asistencias se fundamentan en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial. Hacer énfasis que las asistencias materializan el CONPES 4091 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Incluir el concepto de Escuela Aplicada mencionando la participación de los estudiantes de las CETAPS en el rol de monitores como apoyo a las asistencias técnicas.
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 022			
Fecha	20 abril de 2023	Hora	08:00am
Lugar	Alcaldía Municipal COLOSO- Sucre		
Interno: ☐		Externo: X	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de COLOSÓ

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
ISAIAS JAVIER DIAZ BARRIO.	Alcalde Coloso	3022604778	
ELVER CALDERA TORRES.	Lider Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ADRIANO VASQUEZ GARCIA.	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
JULY ALVAREZ	Prof. Especializado	3014390345	
ESDRAS VERGARA F.	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200266	
SHIRLE BEATRIZ MOLA	Profesional primer contrato (Sucre)	3146198892	
YULISA TOVAR PEREZ	Profesional primer contrato (Sucre)	3142523064	
YARLETH LOPEZ NAVA	Profesional primer contrato (Sucre)	3023067056	
LEIDY TERAN PEÑA	Estudiante (Monitor Sucre)	3107502142	
LUDYS RIVERA MARQUEZ	Estudiante (Monitor Sucre)	3024274668	
EDER LUIS LARES MEZA	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
EDILBERTO SIERRA PATERNINA	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532551	

Powered by CamScanner

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00am., del día 20 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de COLOSO, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres, Adriano Vasques, July Alvarez, Esdra Vergara, Shirle Mola, Yulisa Tovar, Yarleth Lopez Líder Departamental. Profesional especializado y profesional primer contracto, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Isaias Javier Diaz Barrio, Alcalde municipal.

1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.
5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 10:00am del 20/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

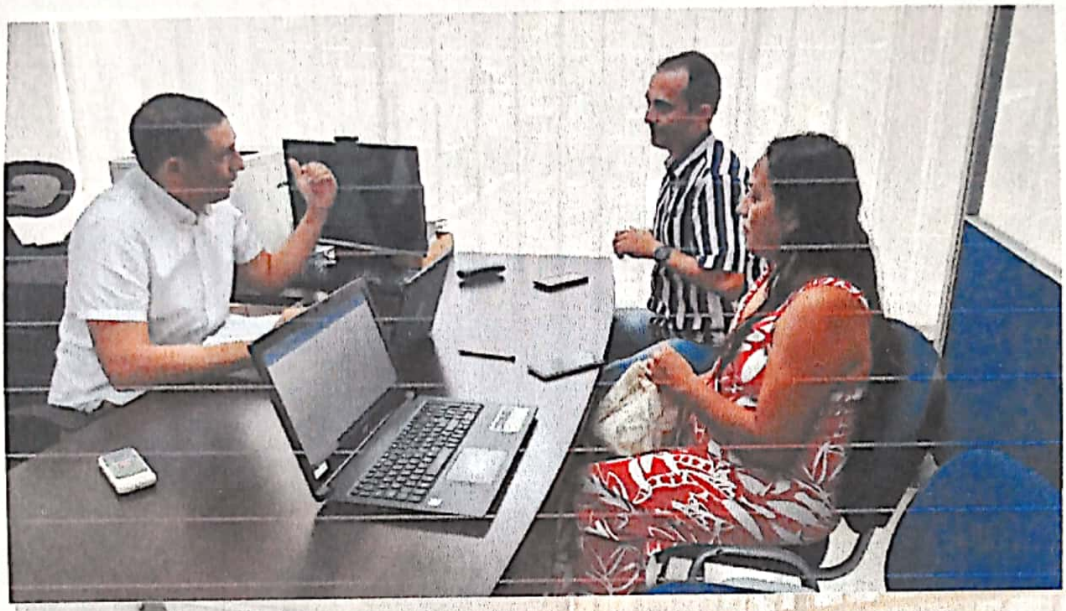
- El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN

Por definir

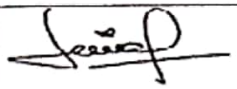
Powered by CamScanner

ANEXOS





Powered by CamScanner

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LEIDY TERAN.	20/04/2023	

Powered by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 023			
Fecha	20 abril de 2023	Hora	11:00 am
Lugar	Alcaldía Municipal de Ovejas- Sucre		
Interno:		Externo:	X

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de Ovejas

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Freddy Orlando Ricardo Cantillo	Alcalde de Ovejas	contactenos@ovejas-sucre.gov.co	
Elver Caldera Torres	Líder Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Adriano José Vásquez García	Prof. Especializado	Ajova73@hotmail.com 300 8925327	
Eder Luis Lares Meza	Monitor	eder.lares@esap.edu.co 3014385533	
July Andrea Alvarez M	Prof. Esp	3014390345	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 11:00 am., del día 20 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de OVEJAS, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Adriano Vásquez, Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y el doctor Freddy Orlando Ricardo Cantillo, Alcalde municipal. 1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 1:00 pm 20/04/2023.

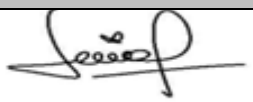
ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS





COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**20/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 024			
Fecha	20 abril de 2023	Hora	10:00 am
Lugar	Alcaldía Municipal TOLUVIEJO- Sucre		
[x]	Interno:	Externo:	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de TOLUVIEJO

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Marta Cecilia Tous Romero	Alcaldesa TOLUVIEJO	contactenos@toluviejo-sucre.gov.co	
Elver Caldera Torres	Líder Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
July Andrea Álvarez Meza	Profesional especializado	julyalvrz@hotmail.com 3014390345	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Universitario	yulisatovar@esap.edu.co 3142523064	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

Powered by CamScanner

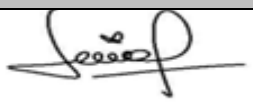
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 10:00 am., del día 20 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de TOLUVIEJO, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y July Andrea Álvarez Meza , Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y la doctora Marta Cecilia Tous Romero, Alcalde municipal. 1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 pm 20/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS



COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**20/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 025			
Fecha	21/04/2023	Hora	08:00 AM
Lugar	Plataforma virtual Microsoft Teams		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Reunión de seguimiento con el director territorial, Supervisores y lideres Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Sergio Rene Cortes Rincón	Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas	sergio.cortes@esap.edu.co	
Nandy Tatiana Ramírez	Directora de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal	nandyramirez@esap.edu.co	
Karolain Andrea Moreno Sadder	Supervisión Bolivar	karomore@esap.edu.co	
Diana Julio Sierra	Supervisión Cordoba	diana.julio@esap.edu.co	
Luz Marina Puello Puerta	Supervisión Sucre y San Andrés	luzmpuel@esap.edu.co	
Elver Caldera Torres	Líder Sucre y San Andrés	elver.caldera@esap.edu.co	
Oswaldo Martinez Betancourt	Líder Bolivar	oswaldo.martinez@esap.edu.co	
Daniel Restrepo Mendez	Líder Cordoba	daniel.restrepom@esap.edu.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo Nandy y Director
2	Dinámica de la Reunión
2	Socialización de las actividades de la estrategia Sinfonía
3	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
4	Recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 08:00 am, se inició la reunión de seguimiento SINFONIA – por parte del director territorial Sergio Cortes y Nandy Ramirez

2. El director comienza la reunión manifestando el objetivo del encuentro, sobre el seguimiento de las actividades que se están desarrollando con los municipios a intervenir por parte de los lideres departamentales.

3. Seguidamente le dan la palabra al líder de Bolívar el sr Oswaldo Martínez quien da un parte de la gestión que vienen realizando para la firma de las actas de entendimiento con los municipios priorizados en el departamento.

4. Asimismo expuso el sr Daniel Restrepo Méndez líder de Córdoba informando como van las actividades del departamento de Córdoba y cuantas actas de entendimiento se han logrado firmar con los municipios priorizados.

5.Tambien intervino dando parte de su gestión Elver Caldera líder del departamento de sucre.

6. Una vez que intervinieron los lideres dando reporte de cómo iban desarrollándose las actividades en los departamentos, el director les hace unas recomendaciones a los lideres.

12. Cierre de la Reunión

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Acta responsable	Leidy Teran	21/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

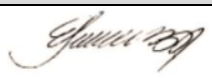
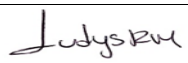
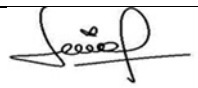
ANEXOS
1. Enlace de la reunión.

Anexo 1:
https://esapedu-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/nandyramirez_esap_edu_co/EQF9b0yMh9JDhJFMzi6_kEIBjX_BQetrhFvew_K8o7UCfw

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 026			
Fecha	21/04/23	Hora	08:00AM
Lugar	ESAP TERRITORIAL SUCRE- CETAP SINCELEJO		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Organización de gestión documental

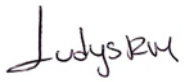
PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Esdras Vergara Flórez	Profesional Universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
Ludys Rivera Marquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Leidy Teran	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Edilberto Paternina	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	SALUDO
2	INDICACIONES POR EL PROFESIONAL ESDRA VERGARA
3	SE APORTA EN EL ORDEN DE ACTAS
4	ORGANIZACIÓN DE GESTION DOCUMENTAL
5	CIERRE

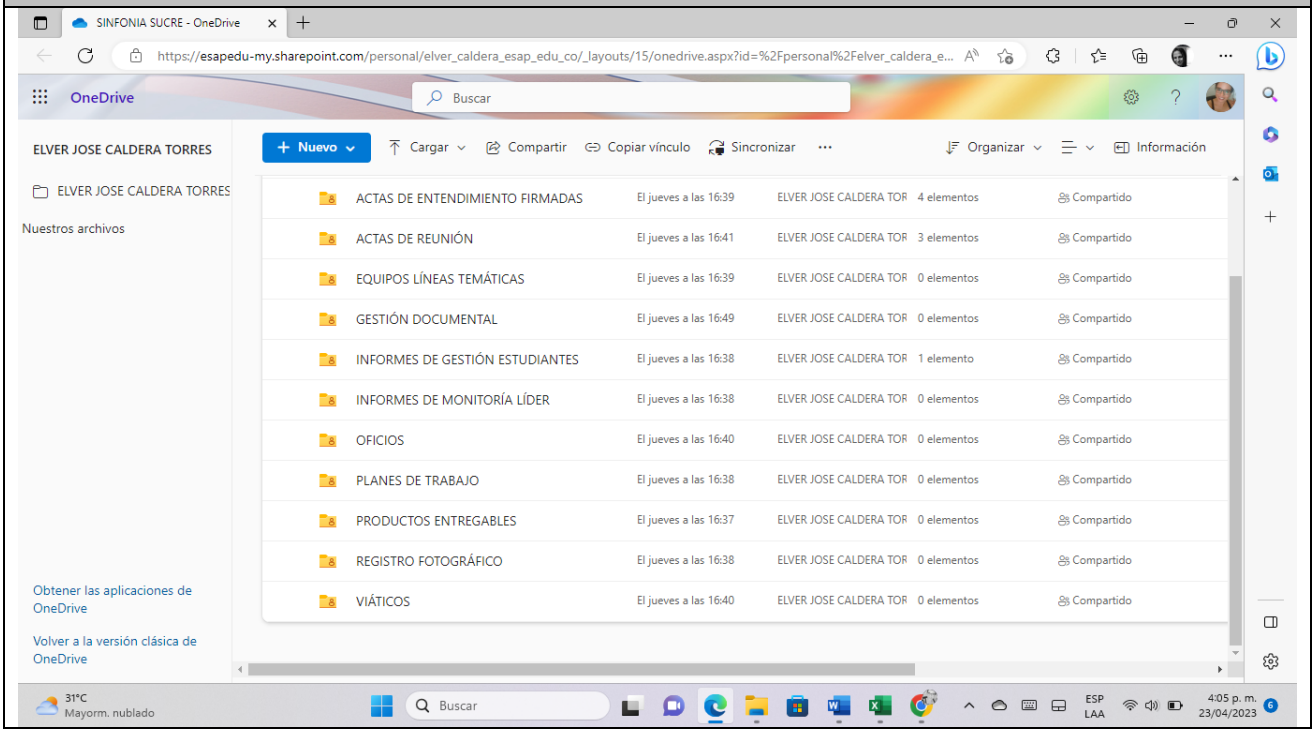
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Saludos, siendo las 8: OO am al equipo por parte del profesional de primer empleo Esdra Vergara. 2. Indicaciones por el profesional primer empleo Esdra Vergara, para los aportes de la información requerida para los documentos de gestión documental. 3. Se apoya en la organización de gestión documental realizando los procesos como fueron explicados por la persona encargada a nivel territorial, con el fin de realizar técnicas para llevar un conjunto de actas relacionadas, con un orden en específico. 4. Se procede a organizar cada uno de los documentos de la gestión documental como son las: actas de reuniones, actas de entendimiento, actas internas y externas. Dejando un orden sincronizado de tal manera que se lleven una estructura, de planificación, para un manejo y orden de los documentos para ser más practico o fácil su utilización y conservación de los contenidos de cada uno de estos documentos, donde se sincronice el orden y la información como se debe ir guardando en sus diferentes carpetas. 5. Se realiza cierre de reunión siendo las 12:OOpm

ACUERDOS Y COMPROMISOS
Ir organizando desde ahora todo con concerniente a actas para que no se tenga atrasos cuando llegue el momento de entregarlas

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
RESPONSABLE DEL ACTA	LUDYS RIVERA	21/04/23	

ANEXOS



Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 027			
Fecha	24 abril de 2023	Hora	11:00 am
Lugar	Alcaldía Municipal Los Palmitos - Sucre		
Interno:		Externo:	x

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con el Municipio de Los Palmitos.

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Diana Pérez Márquez	Alcaldesa de Los Palmitos	alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co	
Elver Caldera Torres	Líder Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Adriano José Vásquez	Profesional Especializado	Ajova73@hotmail.com 3008925327	
Frank Sebastián Conde Payares	Monitor	frank.conde@esap.edu.co 321 6597101	
Amalin Yaged Vasquez A	Secretaria del Interior	alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co	
Nareth Tharon S	Enlace PDET	nametesa00@hotmail.com	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

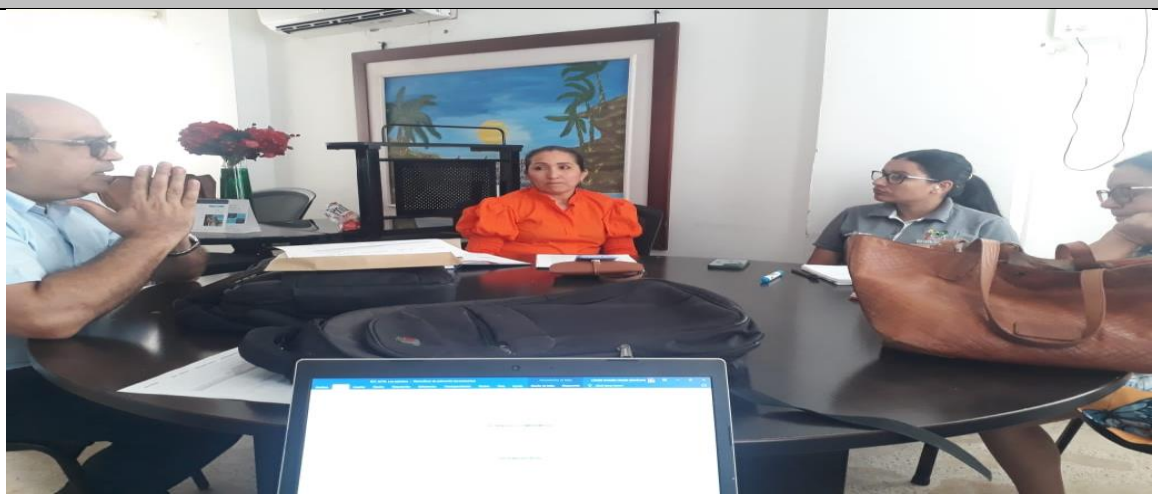
Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 08:00 am, del día 24 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de LOS PALMITOS, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Adriano Vásquez , Líder Departamental y profesional especializado, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y la doctora Diana Pérez Márquez , Alcalde municipal. 1. El señor alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 pm 24/04/2023.

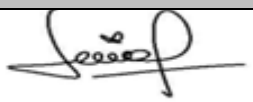
ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS





COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**24/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 028			
Fecha	24 abril de 2023	Hora	11:00 am
Lugar	Alcaldía Municipal SAN PEDRO- Sucre		
Interno:		Externo:	X

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de SAN PEDRO

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Jesús Miguel García Piña	Alcalde de SAN PEDRO	alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co	
Elver Caldera Torres	Líder Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Esdras Vergara Flórez	Profesional Universitario	esdrasvergara@esap.edu.co 3126200266	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Universitario	yarlethy.lopez@esap.edu.co 3023067056	
Ludys Rivera Márquez	Monitor	ludys.rivera@esap.edu.co 305 3610164	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

Powered by CamScanner

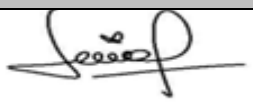
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 11:00 pm, del día 24 abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de SAN PEDRO, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres y Esdras Vergara y Yarleth Florez , Líder Departamental y profesionales universitarios, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y la doctor Jesús Miguel García Piña, Alcalde municipal. 1. El señor alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada. 2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso. 3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento. 4. Se establecen los compromisos abajo descritos. 5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo la 1:00 pm 24/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
• El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS

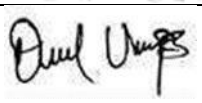
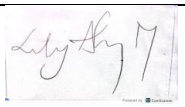
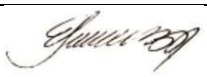
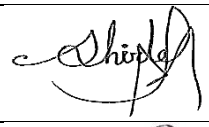
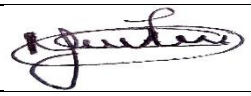
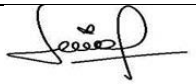
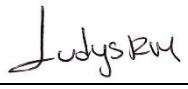
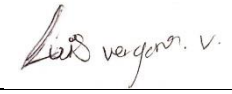


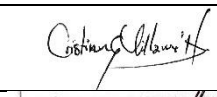
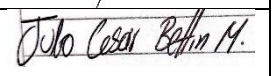
COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**24/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 029			
Fecha	27/04/2023	Hora	08:00 AM
Lugar	Sede CETAP-SINCELEJO		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Estrategia sinfonía, avances en los diagnósticos de los municipios priorizados de la estrategia

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	
Adriano Vásquez García	Profesional especializado (Sucre)	3008925327	
July Andrea Álvarez Meza	Profesional Especializado (Sucre)	3014390345	
Esdras Vergara Flórez	Profesional primer empleo (Sucre)	3126200266	
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer empleo (Sucre)	3146198892	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer empleo (Sucre)	3142523064	
Yarleth Johana López Navas	Profesional primer contrato (Sucre)	3023067056	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Ludys Margot Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	

Cristian Villamil Tuiran	Estudiante (Monitor Sucre)	3046519843	
Julio Cesar Bettin Martínez	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jhoanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)	322 5636827	
Edilberto José Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	
Eder Luis Lares Meza	Estudiante (Monitor Sucre)	3014385533	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e introducción a la reunión.
2	Toma de asistencia
3	Socialización de los avances en los diagnósticos
4	Firmas de actas de entendimiento pendientes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las ocho de la mañana se da inicio a la reunión, se toma asistencia de los participantes en ella presentes, seguidamente el líder nos da la información respecto a los nuevos profesionales asignados al equipo de trabajo de sucre, se socializa el avance de los diagnósticos municipales por parte de los profesionales primer empleo, luego el líder nos presenta un modelo para el diligenciamiento del informe de los estudiantes, al igual que el documento que debe ser llenado por los profesionales respecto al cumplimiento de las horas de los estudiantes monitores, seguido, se hace la revisión de las actas de entendimiento ya firmadas y por último el líder nos instruye para el correcto diligenciamiento del quintil en los diagnósticos. Siendo la 1:00 p.m. se da por terminada la reunión, posterior a ello se establecen unos compromisos los cuales se describen en el siguiente parte.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
INFORMES DE ACTIVIDADES DEL MES	PROFESIONALES Y ESTUDIANTES MONITORES		
FIRMA DE ACTAS DE ENTENDIMIENTO PENDIENTES	PROFESIONALES	28/04/2023	
REALIZACIÓN DE ACTA	JULIO BETIN	27/04/23	

PRÓXIMA REUNIÓN

Para la próxima reunión no se estableció fecha ni hora, estamos a la espera del agente de socialización para que indique el día y hora.

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas

Anexo 1: Evidencias fotográficas (Capture de pantalla)

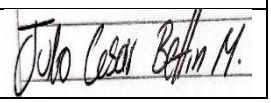




Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 030			
Fecha	27/04/2023	Hora	12:30 pm
Lugar	PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS		

ASUNTO
Presentación de documento modelo para informe de profesionales y estudiantes monitores

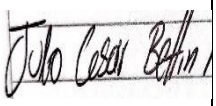
PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
ELVER CALDERA TORRES	LIDER SUCRE	3165261661	
Diana Julio Sierra	Supervisión Cordoba	diana.julio@esap.edu.co	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Socialización de documento modelo para informes de profesionales
2	Socialización de documento modelo para informe de estudiantes
3	cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El líder departamental hace presentación de los documentos modelos para los informes de los profesionales al igual que el de los estudiantes, a la profesional encargada, la srta Diana Julio, les dio el visto bueno para que sean diligenciados de esa manera

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	27/04/2023	
Entrega de los formatos a los profesionales y estudiantes		27/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

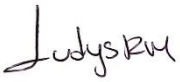
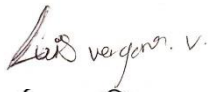
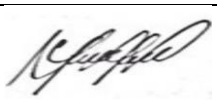
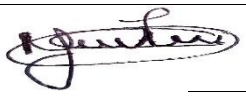
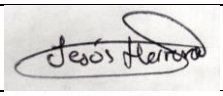
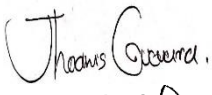
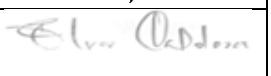
ANEXOS

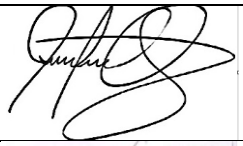
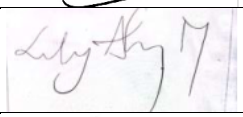
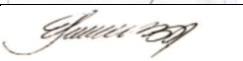
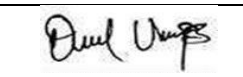
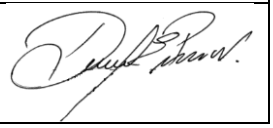
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aG8k2lKLHEr9GwquPv5l6BPYfTtIrFg5ksIScfVB_vFU1%40thread.tacv2/1680716291988?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%22cd47ea26-939f-4d33-bd6a-51e22cb2680a%22%7d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 31			
Fecha	28/04/2023	Hora	08:00 AM
Lugar	Microsoft Teams		
Interno: [x]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Capacitación Sistema Presupuestal y el IDF (Índice de Desempeño Fiscal)

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Ludys Margoth Rivera Márquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	
Luis Fernando Vergara	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Leidy Dayana Terán Peña	Estudiante (Monitora Sucre)	3107502142	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3023067056	
Yulisa María Tovar Pérez	Profesional Primer Contrato (Sucre)	3142523064	
Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante (Monitor Sucre)	3216597101	
Edilberto José Sierra Paternina	Estudiante (Monitor Sucre)	3008532561	
Jesús Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	
Johanis Guevara Figueroa	Estudiante (Monitora Sucre)	3225636827	
Shirle Beatriz Mola	Profesional primer empleo (Sucre)	3146198892	
Elver Caldera Torres	Líder (Sucre)	3165261661	

Víctor Orlando Sánchez Beltrán	Profesional Especializado.	3202700137	
July Álvarez Meza	Profesional especializado.	3014390345	
Esdra Vergara	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200266	
Adriano Vásquez García	Profesional Especializado	3008925327	
Daniel Pereira Narvaez	Prof. Especializado	3202700137	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida e indicaciones por parte del Profesional Especializado Víctor Orlando Sánchez.
2	Socialización y Contextualización de la temática por parte del Profesional Especializado Víctor Orlando Sánchez.
3	Preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
4	Cierre de reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 8:00 a.m. se inicia la reunión, dónde el Profesional Especializado Víctor Orlando Sánchez da la bienvenida, explicando la intencionalidad y objetivos de dicha capacitación.
2. Se explica y contextualiza por parte del Profesional Especializado Víctor Orlando Sánchez la información para concretar la construcción del IDF referente a los diagnósticos municipales que están desarrollando los equipos en campo.
3. Preguntas e inquietudes de los participantes para la información específica que se va a obtener de cada municipio referente al IDF (Índice de Desempeño Fiscal).
4. Cierre de reunión 10:00 a.m., donde se resuelven dudas e inquietudes de los participantes presentes, se dejan claro los compromisos y responsabilidades.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Trabajar en el diagnóstico.
2. Utilizar las herramientas para la determinación del IDF referente a cada municipio.
3. Se enviarán los archivos mediante correo electrónico referente a la capacitación.

PRÓXIMA REUNIÓN

Por Definir.

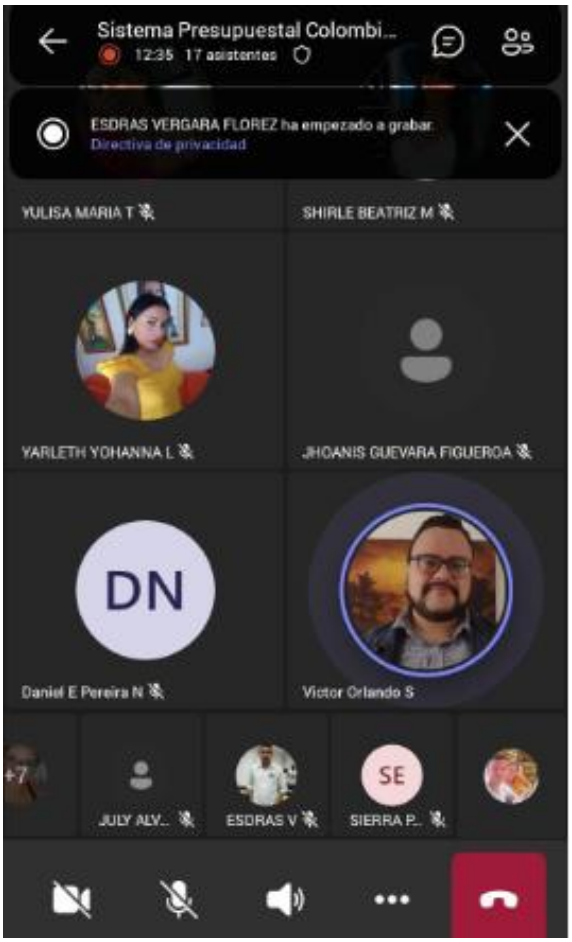
ANEXOS

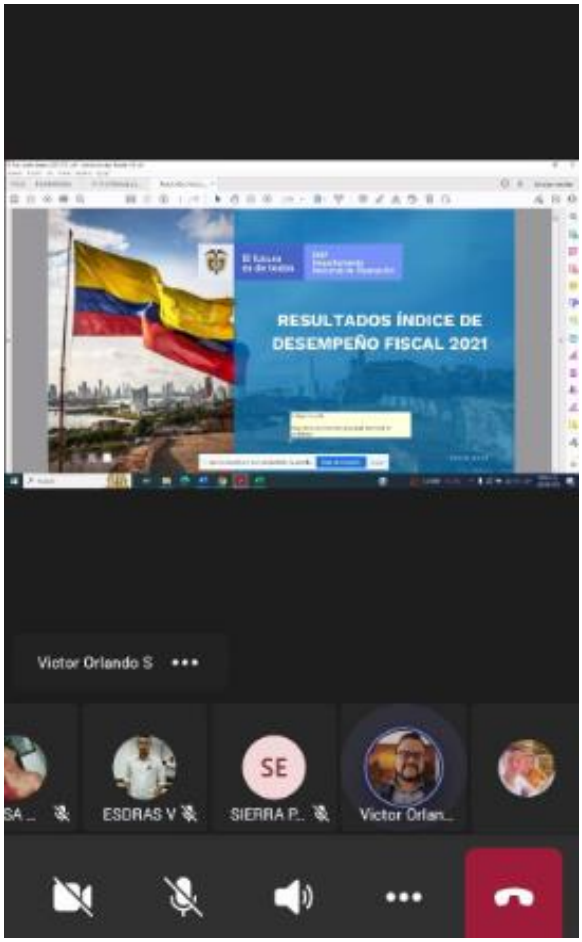
1. Link de la Reunión.
2. Evidencias fotográficas

Anexo 1: Link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmMyY2QxMjYtYTkwNi00NzI2LWI5ODUtNjdiMTJhMTFhNTc4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%22b0c6ff4e-10fe-457b-99bb-ae6f6209aa0f%22%7d

Anexo 2: Evidencias fotográficas





Responsable del acta	Frank Sebastián Conde Payares	Estudiante Monitor	3216597101	

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 032			
Fecha	28 de abril de 2023	Hora	08:00 a.m.
Lugar	Alcaldía Municipal San Marcos - Sucre		
Interno: [ ]		Externo: [x]	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de San Marcos - Sucre

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
ANUAR YAMIL ARABIA ORTEGA	Alcalde	aarabiaortega@gamil.com	
ELVER CALDERA TORRES	Líder DPTAL	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
ADRIANO JOSE VASQUEZ GARCIA	Prof. Especializado	Adriano.vasquez@esa 300 8925327	
Blanca Susana Piña	Ofic. Contratación	bsusanap@gmail.com	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Equipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA para el Cambio
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m., del día 28 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de San Marcos Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres líder departamental en compañía del profesional especializado, Adriano Vásquez Garcia, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y la doctora **ANUAR YAMIL ARABIA ORTEGA**, alcalde municipal.

1. El señor alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.
5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 .md. del 28/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.
- El señor alcalde prioriza las líneas temáticas de contratación estatal, políticas públicas, ordenamiento territorial y estructuración de proyectos.

PRÓXIMA REUNIÓN

Por definir

Powered by CamScanner

ANEXOS



COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LEIDY TERAN.	28/04/2023	

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 033			
Fecha	28 abril de 2023	Hora	10:00am
Lugar	Alcaldía Municipal SAN ANTONIO DE PALMITO - Sucre		
Interno: ☐		Externo: ☒	

ASUNTO
Firma de Acta de entendimiento con Municipio de San Antonio de Palmito

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Deivis Ledesma Pacheco.	Alcalde San Antonio de Palmito		
Elver Caldera Torres.	Lider Departamento Sucre	elver.caldera@esap.edu.co 3165261661	
Adriano Vasquez Garcia	Prof. Especializado	3008925327	
Esdra Vergara.	Profesional primer contrato (Sucre)	3126200266	
Ludys Rivera	Estudiante (Monitor Sucre)	3024274668	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo y presentación del Esquipo SINFONÍA Sucre
2	Socialización de la Estrategia SINFONÍA
3	Firma de memorando
4	Compromisos
5	Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00am., del día 28 de abril de 2023, se da inicio a la reunión para la firma del memorando de entendimiento entre la Escuela Superior de Administración Pública y el municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO, Sucre, con la participación de los señores Elver Caldera Torres, Adriano Vásquez Esdras Vergara, Líder Departamental. Profesional especializado y profesional primer contracto, respectivamente, por parte de la estrategia SINFONÍA de la ESAP y Deivis Ledesma Pacheco, Alcalde municipal.

1. El señor Alcalde municipal da la bienvenida al equipo SINFONÍA al municipio. A su vez el señor Elver Caldera agradece la atención brindada.
2. Seguidamente, el Líder del equipo, explica de manera detallada la estrategia, sus fines y alcances, dando a conocer las líneas temáticas a fortalecer en el proceso.
3. En este punto, el señor Alcalde firma el Acta de entendimiento.
4. Se establecen los compromisos abajo descritos.
5. Elver Caldera, agradece la acogida a la estrategia en el municipio. No habiendo más temas que tratar se da por clausurada la reunión, siendo las 12:00pm del 28/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

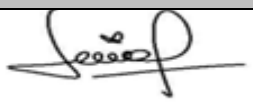
- El alcalde definirá un enlace para la coordinación de las acciones con el equipo departamental de SINFONÍA.

PRÓXIMA REUNIÓN

Por definir

ANEXOS



COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	**LEIDY TERAN.**	**28/04/2023**	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 034			
Fecha	2 de Mayo del. 2023	Hora	7:00 Am
Lugar	Reunion de socializacion de informe del. mes de abril		
Interno: [X]		Externo: [ ]	

ASUNTO
Asuntos y dudas pendientes presentadas por el líder Elver caldera

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Elver Caldera Torres	Líder	316526161	
Daniel Perez	Prof. Especializado	3004884051	
Adriano Vásquez	Prof. Especializado	3008925327	
Esdras Vergara	Prof. Primer empleo	3126200266	
Shirle Mola	Prof. Primer empleo	3146198892	
Yulisa Tovar Pérez	Prof. Primer empleo	3142523064	
Ludys Rivera Márquez	Estudiante	3126114614	
Leidy Terán Peña	Estudiante	3107502142	
Cristian Villamil Tuiran	Estudiante	3046159843	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo
2	Retroalimentación
3	Verificación de los diagnósticos del departamento de sucre
4	Socializacion de los informes de cierre de mes
5	Dudas e inquietudes
6	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 7:00 Am el saludo del líder Elver Caldera a los profesionales especializados y profesionales de primer empleo y estudiantes.
2. Verificación del diagnóstico del departamento de sucre, se tomo un ejemplo del municipio de San Marcos para mostrar a los profesionales y verificar que todos lleven aplicado correctamente la información adecuada, y de tal forma se hicieron correcciones.
3. Socializo el Líder a cargo del departamento de sucre Elver Caldera el informe de cierre de mes con todos los Ítems y fechas indicadas para el informe final anexando que cada profesional debe responder por el estudiante a cargo en las horas.
4. Se resolvieron todas las dudas e inquietudes por parte del líder a cargo
5. Cierre de actividades siendo la 1:00 Pm

PRÓXIMA REUNIÓN

Por definir

ANEXOS

F



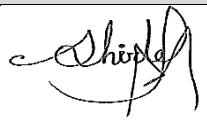
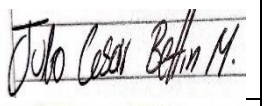
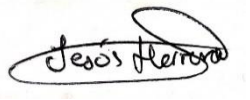


COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Registro de asistencias	Líder a cargo, Profesionales y estudiantes	2/Mayo/2023	
Compromisos	Seguimiento con el diagnósticos y avances	2/Mayol/2023	
Responsable del acta	Cristian Villamil Tuiran	2/Mayo /2023	

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	13/04/2023	Hora	13:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE; caracterización del municipio y contexto territorial.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como TERRIDATA
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se empieza a construir el documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en los primeros puntos, caracterización y contexto territorial.

2. se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera:

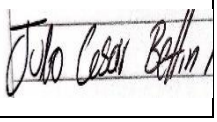
- Se inicia con la elaboración de la caracterización del municipio recolectando información de diversas fuentes como el DANE, al igual que en la recolección de datos para el contexto territorial

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 17:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	13/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

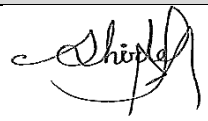
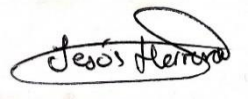
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B06CA0363-0731-4600-A93F-

977303907B89%7D&file=DIAGN%C3%93STICO%20MORROA.docx&action=default&mobileredirect=true

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	17/04/2023	Hora	08:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE; CONTEXTO ECONOMICO

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como DANE
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en el contexto económico.

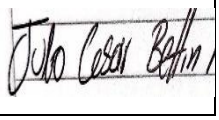
2. se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose mediante la recolección de información a través de la página del DANE.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 12:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	17/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

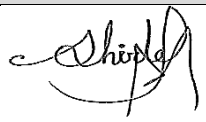
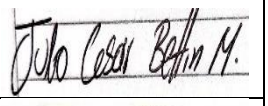
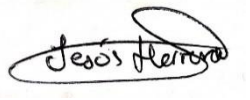
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/EXENWwvdTYBMnZ1GP_7I2XMBo_gKa5hqh_CkEKVe1Hvv5w?e=4%3ArnZhpK&at=9&CID=9adaf985-ead4-df8a-6475-d66ec18e3f42

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	17/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE; DINAMICA DEMOGRAFICA

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página del DANE y TERRIDATA
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta la dinámica demográfica del municipio.

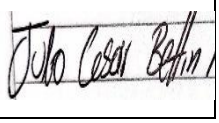
2. Se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose mediante la recolección de información a través de la página del DANE y TERRIDATA.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	17/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

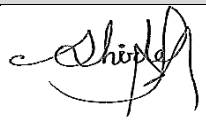
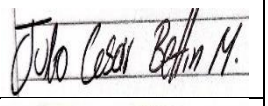
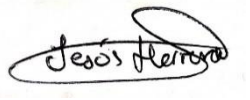
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/EbCD2-eJ37VDjrod4n7lNtABHLZ_z0VSGBrqzGVO7B2QeQ?e=4%3AXGIth5&at=9&CID=758125c7-da66-8095-6da7-7708cef8c32b

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	25/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE, CARACTERIZACION SUBREGION Y MDM

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página del DANE y VISORES DEL MDM
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta a la CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARIA, ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES y la Medición de desempeño municipal - MDM

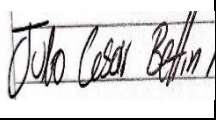
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la página del DANE y los visores de la MDM.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	25/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

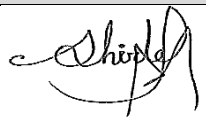
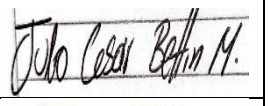
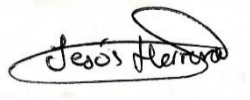
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/EQgw1cSV0FhLo99lniyDBHcBe6FbeN0lNSp8GcpRJfZg0g?e=4%3AV3lqSi&at=9&CID=6c6248c3-3074-857e-f7d0-569048dfba6f

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	26/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE, MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MDI

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página de FUNCION PUBLICA y VISORES DEL MDI
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta a la medición de desempeño institucional

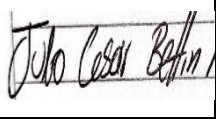
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la página de FUNCION PUBLICA y los visores de la MDI.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	26/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

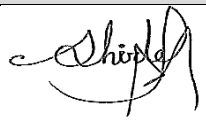
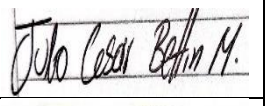
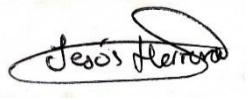
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1k1IF-ma0-1plZsmxdEm83y54yqUUlFZ7/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	27/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE, INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en VISORES DEL DNP
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta a los indicadores de desempeño fiscal

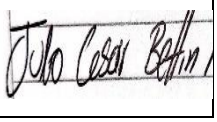
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de los visores del DNP.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	27/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

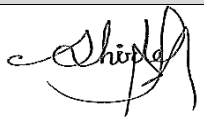
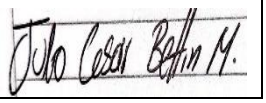
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1L_A3voMvtFTjVqh0hB4_E1fEHG0UtR-M/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	28/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE, INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en pagina del DANE y visor del IPM
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

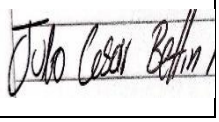
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta a los INDICES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL IPM **2**. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de los visores del DNP y la pagina del DANE

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	28/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

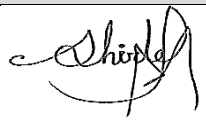
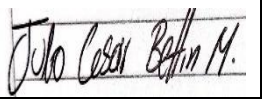
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1olqbNy67-86WN6sOPaIJPHfb0wV_Sb9d/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	02/05/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de MORROA-SUCRE, índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en la herramienta del IMRC
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de Morroa-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

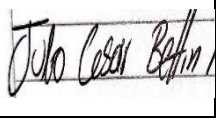
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de MORROA en lo que respecta al índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado **2**. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la herramienta del IMRC

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	02/05/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

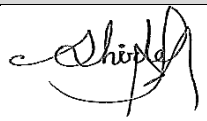
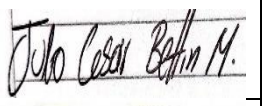
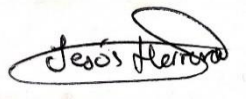
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1gbaH32CAUYCeigkVLazR9HpBMe1j6DwQ/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	13/04/2023	Hora	13:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE; caracterización del municipio y contexto territorial.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como TERRIDATA
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se empieza a construir el documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en los primeros puntos, caracterización y contexto territorial.

2. se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera:

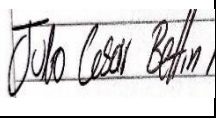
- Se inicia con la elaboración de la caracterización del municipio recolectando información de diversas fuentes como el DANE, al igual que en la recolección de datos para el contexto territorial

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 17:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	13/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

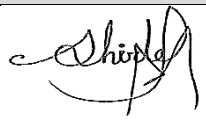
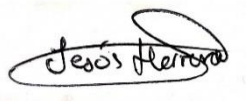
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B4930D2EF-D950-4137-9B88-

48EEBD74980E%7D&file=DIAGN%C3%93STICO%20SAN%20JUAN%20DE%20BETULIA..docx&action=default&mobileredirect=true

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	17/04/2023	Hora	08:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE; CONTEXTO ECONOMICO

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como DANE
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en el contexto económico.

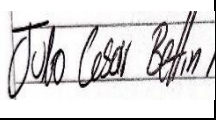
2. se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose mediante la recolección de información a través de la página del DANE.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 12:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	17/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

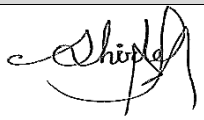
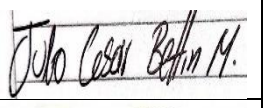
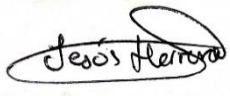
Sin definir

ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B039C729D-435B-4AF5-AB3F-6923FBACE000%7D&file=DIAGN%C3%93STICO%20SAN%20JUAN%20DE%20BETULIA%20SEGUNDA%20PARTE.docx&action=default&mobileredirect=true

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	17/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE; DINAMICA DEMOGRAFICA

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página del DANE y TERRIDATA
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta la dinámica demográfica del municipio.

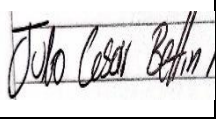
2. Se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose mediante la recolección de información a través de la página del DANE y TERRIDATA.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	17/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

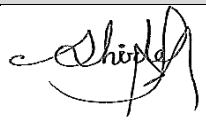
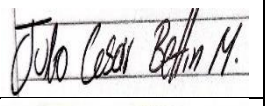
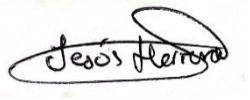
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/EQOtvNjm-2JKuyGyRfZKi4wBM6snCaRw_l-K6sTstq7RXA?e=4%3AF1bH9U&at=9&CID=ad917581-4d15-5ae1-75dc-968ddc6fb695

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	25/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE, CARACTERIZACION SUBREGION Y MDM

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página del DANE y VISORES DEL MDM
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta a la CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN SABANAS, ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES y la Medición de desempeño municipal - MDM

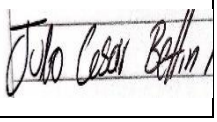
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la página del DANE y los visores de la MDM.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	25/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

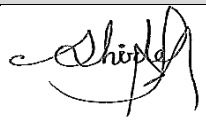
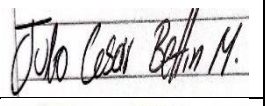
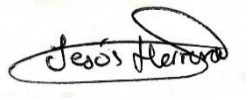
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/shirleb_mola_esap_edu_co/EVcnMpz1k5pLvYEIwlbYOe4BfqYyY7_LljEAbanMyNvi3A?e=4%3AlPlY8y&at=9&CID=dc88603f-8280-c7d2-3bf8-90a3d113296f

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	26/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE, MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MDI

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como página de FUNCION PUBLICA y VISORES DEL MDI
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta a la medición de desempeño institucional

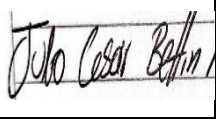
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la página de FUNCION PUBLICA y los visores de la MDI.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	26/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

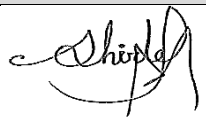
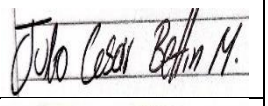
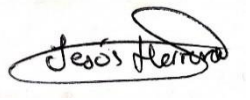
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1DvVF_yUOG2d4BJr3tpuCeVoblW5tnrvm/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:035			
Fecha	27/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE, INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Jesús Miguel Herrera Méndez	Estudiante (Monitor Sucre)	3128756658	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en VISORES DEL DNP
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta a los indicadores de desempeño fiscal

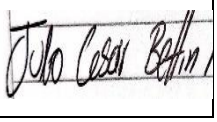
2. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de los visores del DNP.

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	27/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

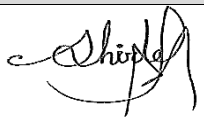
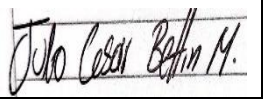
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1vVLtHKtLPZ40rnGVJ9e6YEy5CCzDbwBq/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	28/04/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE, INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en pagina del DANE y visor del IPM
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

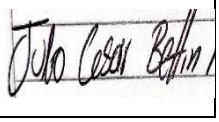
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta a los INDICES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL IPM **2**. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de los visores del DNP y la pagina del DANE

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	28/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

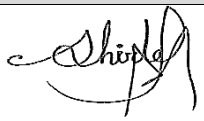
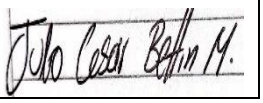
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1NqqHeiH8oa0R9xgRK7C8rMZ8HmKHOOLy/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 035			
Fecha	02/05/2023	Hora	14:00
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico del Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE, índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en la herramienta del IMRC
3	Redacción documento Diagnostico Municipio de SAN JUAN DE BETULIA-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

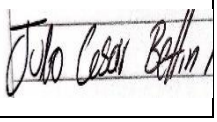
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Por parte de la Profesional y los Estudiantes- Monitores se avanza en la construcción del documento diagnóstico para el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA en lo que respecta al índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado **2**. Se inicia con la búsqueda de datos y de información a través de la herramienta del IMRC

3. Después se adiciono dicha información en el documento diagnóstico.

4. Por último se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo siendo las 18:00

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	JULIO CESAR BETTIN MARTINEZ	02/05/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

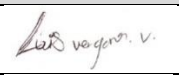
ANEXOS

https://docs.google.com/document/d/1EyQrltb-tAgu6CBQ3FPTvTPLF8Dz7QWg/edit?usp=sharing&ouid=117011327399785486181&rtpof=true&sd=true

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 036			
Fecha	12/04/2023	Hora	02:00 p:m
Lugar	Trabajo en línea por medio OneDrive		
	Interno: ■	Externo:	

ASUNTO
Elaboración primera parte del documento de caracterización y diagnóstico de los municipios de Colosó y Ovejas.

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**DATOS CONTACTO**	**FIRMA**
Luis Fernando Vergara	Estudiante /Monitor	Luis.vergara@esap.edu.co	
Yarleth Johana López Navas	Profesional/Universitario	Yarlethy.lopez@esap.edu.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Saludo de Bienvenida.
2	Elaboración Primera parte del documento.
3	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante la Reunión se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte del Profesional Primer contrato y el Estudiante- Monitor, quienes en dicha presentación definen la modalidad que será efectuada para trabajar en los dos Municipios. **2.** En este punto se trazan asignaciones las cuales fueron utilizadas para el desarrollo de este punto, para eso se trabajó de la siguiente forma: • Para el punto 1 de caracterización se decide realizar una búsqueda que nos ayudó a ubicar el municipio de tal manera que se ubicó en sus coordenadas y los límites del mismo.

- Para el 1.1 contexto territorial por medio del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi se logró definir territorialmente los Municipios de manera que se identifique el porcentaje que ocupan en el departamento de Sucre, de tal modo que se realiza una ilustración Geográfica por medio del mapa del departamento, ubicando los Municipios en este caso Colosó y Ovejas.

3. Culminada este parte, se da por terminada la Reunión. 06:00 p:m 12/04/2023

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	Luis Fernando Vergara	12/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

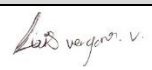
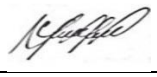
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fyarlethy%5Flopez%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDIAGNOSTICOS%20PRIMERA%20PARTE&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	16/04/2023	Hora	02:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive		
	Interno: ■	Externo:	

ASUNTO
Elaboración segunda parte documento de caracterización diagnóstico de los Municipios Colosó y Ovejas - Contexto económico

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara	Estudiante/Monitor	Luis.vergara@esap.edu.co	
Yarleth Johana López Navas	Profesional Universitario	Yarlethy.lopez@esap.edu.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida.
2	Elaboración segunda parte del documento.
3	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante la Reunión se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte del Profesional Primer contrato y el Estudiante- Monitor, quienes en dicha presentación definen la modalidad que será efectuada para trabajar en los dos Municipios. **2.** En este punto se trazan asignaciones las cuales fueron utilizadas para el desarrollo de este punto, para eso se trabajó de la siguiente forma: • En el punto 1.2 Contexto Económico fue necesario indagar en el portal del DANE el PIB de estos Municipios, lo cual se logró la ubicación de Colosó y Ovejas y la posición que ocupan en el valor agregado departamental.

- Se realizan unas graficas ilustrativas donde evidencia el PIB del sexenio 2016-2021, así mismo se hace el análisis de las actividades que generan mayor ingreso a Colosó y Ovejas. Esto último, partiendo de la identificación de las actividades Primarias, segundarias y Terciarias.

3. Desarrollado este punto, se da por terminada la Reunión. 08:00 p:m, 16/04/2023

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	Luis Fernando Vergara	16/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir.

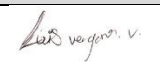
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=LUIS%2EVERGARA%40esap%2Eedu%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fyarlethy%5Flopez%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDIAGNOSTICOS%20SEGUNDA%20PARTE&FolderCTID=0x012000AF5449393566E54681DCECBE0FD5A4FE&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	17/04/2023	Hora	08:00 a:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive		

ASUNTO
Elaboración tercera parte, del documento de caracterización diagnostico Municipios Colosó y Ovejas -Dinámica demográfica

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara	Estudiante/Monitor	Luis.vergara@esap.edu.co	
Yarleth Johana López Navas	Profesional /Universitario	Yarlethy.lopez@esap.edu.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida.
2	Elaboración de la tercera parte- Dinámica demográfica.
3	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante la Reunión se Desarrolló lo siguiente: 1. Bienvenida por parte del Profesional Primer contrato y el Estudiante-Monitor, quienes en dicha presentación definen la modalidad que será efectuada para trabajar en los dos Municipios. *2.* En este punto se trazan asignaciones las cuales fueron utilizadas para el desarrollo de este punto, para eso se trabajó de la siguiente forma: • Se da inicio en el punto 1.3, Dinámica demográfica, usando como fuente de información el portal DANE, se inició a buscar la proyección de habitante por Municipio y la densidad de con la que cuenta cada

uno, realizando la identificación por genero ya sean del área urbana o Rural. En ambos casos se realiza una ilustración con una pirámide poblacional en la cual se logra percibir la población con la que cuentan Colosó y Ovejas, del mismo modo se grafica el sexenio 2020-2025 para identificar a la población en promedio por año.

3.Terminado este punto, se da por terminada la Reunión**.**01:00 p:m, 17/04/2023

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	Luis Fernando Vergara	17/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

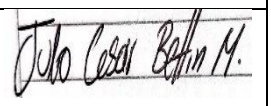
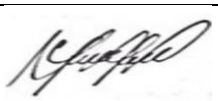
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=LUIS%2EVERGARA%40esap%2Eedu%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fyarlethy%5Flopez%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDIAGNOSTICO%20TERCERA%20PARTE&FolderCTID=0x012000AF5449393566E54681DCECBE0FD5A4FE&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	20/04/2023	Hora	07:00 a:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de San pedro-Sucre; contexto territorial, contexto económico, dinámica demográfica, Etnias y minorías, Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Terridata, Herramientas de exploración y descarga con información estadística y geoespacial producida por el **DANE**, visor geográfico de víctimas.
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de San Pedro-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesionales, a los Estudiante- Monitores, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de San Pedro Sucre y contiene los siguientes ítems, en esta primera parte de construcción. 1. Caracterización del municipio 1.1 Contexto territorial 1.2 Contexto económico 1.3 Dinámica demográfica 1.4 Etnias y minorías 1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración de caracterización del municipio de San Pedro Contexto territorial, la cual se logra con la búsqueda de datos, en distintas fuentes tales como: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Sistema de Información Territorial (SIT), Archivos históricos y bibliotecas. • Seguidamente se realizó una búsqueda de información del contexto económico del municipio de San Pedro, en el visor de valor provisional, logrando identificar los datos requeridos. • Luego damos paso a investigar la dinámica demográfica, en portales de información como TerriData y portal de la alcaldía de San pedro. • Como últimos puntos del trabajo en grupo, se dispuso a consultar las Etnias y monerías, Victimas del conflicto armado y desplazamiento forzado del municipio en los distintos portales de información, lo que nos ayudó en el avance del diagnóstico. • Se realizó de modo muy práctico, en ese sentido tanto como estudiantes y profesionales lograron trabajar en equipo manera objetiva.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 03:00 p:m de 20/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	20/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

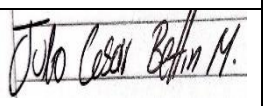
ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fyarlethy%5Flopez%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDIAGNOSTICO%20SAN%20PEDRO&FolderCTID=0x012000AF5449393566E54681DCECBE0FD5A4FE&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	24/04/2023	Hora	08:00 a:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de San pedro-Sucre; Caracterización y contextualización del valor agregado de la Subregión de la Sabanas, comparativo de los municipios que lo conforman.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Terridata, Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de San Pedro-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesionales, a los Estudiantes- Monitores, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de San Pedro Sucre y contiene los siguientes ítems, en esta segunda parte de construcción. 2. Caracterización de la Subregión de las sabanas 2.1 Valor agregado subregional **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración de la caracterización de la Subregión de las sábanas, región donde se encuentra el municipio de San Pedro. la cual se logra con la búsqueda de datos, en distintas fuentes tales como: TerriData, Sistema de Información Territorial (SIT) • Seguidamente se realizó una búsqueda de información del valor agregado subregional de los municipios de la Subregión de la Sabanas, en el visor de valor provisional, logrando identificar los datos requeridos. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de San Pedro-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 11:00 a:m de 24/04/2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	24/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fyarlethy%5Flopez%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDIAGNOSTICO%20SAN%20PEDRO%20CARACTERIZACI%C3%93N%20SUBREGI%C3%93N&ct=1682396190594&or=OWA%2DNT&cid=2b9dad44%2D4e34%2D2364%2D63f8%2Db021024fffb9&ga=1

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	25/04/2023	Hora	07:00 a:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Colosó-Sucre; Caracterización y contextualización del valor agregado de la Subregión de los Motes de María, comparativo de los municipios que conforman la Subregión.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Terridata, consulta de las fichas PDET, Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Colosó-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.

5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Colosó Sucre y contiene los siguientes ítems, en esta segunda parte de construcción.

3. Caracterización de la Subregión Montes de María
   2.1 Valor agregado subregional

2. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera:

- Se inicia con la elaboración de la caracterización de la Subregión de los Montes de María, Subregión donde se encuentra el municipio de Colosó. la cual se logra con la búsqueda de datos, en distintas fuentes tales como: TerriData, Sistema de Información Territorial (SIT)

- Seguidamente se realizó una búsqueda de información del valor agregado subregional de los municipios de los montes de maría y se pasó hacer un comparativo comparativo de estos, en el visor de valor provisional logrando identificar los datos requeridos.

3. Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Colosó-Sucre.

4. Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 11:00 a:m de 25/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	25/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1DCEDCAD-6A1C-43E5-98C2-DEC1DB0A9254%7D&file=CARACTERIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20SUBREGI%C3%93N%20COLOSO.docx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	26/04/2023	Hora	12:45 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Colosó-Sucre; análisis de los indicadores municipales.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: el visor de resultados, medición desempeño municipal, Herramientas de exploración, geoespacial producida por el **DANE.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Colosó-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Colosó Sucre y contiene los siguientes ítems, en esta segunda parte de construcción. 3. Análisis de los indicadores municipales 3.1 Medición de desempeño municipal - MDM[1] **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración del análisis de los indicadores municipales de San Pedro, medición de desempeño municipal-MDM. la cual se logra con la búsqueda de datos, en distintas fuentes tales como: el visor de resultados, medición desempeño municipal • Seguidamente se realizó una búsqueda de la medición de desempeño municipal - MDM[1] del municipio de Colosó y se pasó hacer una comparación de los indicadores de gestión, resultados y desempeño municipal, en el visor de resultado se logró identificar los datos requeridos. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Colosó-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 04:45 p:m de 26/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	26/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1DCEDCAD-6A1C-43E5-98C2-DEC1DB0A9254%7D&file=CARACTERIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20SUBREGI%C3%93N%20COLOSO.docx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	27/04/2023	Hora	02:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Colosó-Sucre; Medición de desempeño institucional.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE, resultados del Furag-Función Pública.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Colosó-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Colosó Sucre, medición de desempeño institucional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica del índice de desempeño institucional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de la página de la Función Pública. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Colosó-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 06:00 p:m de 27/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	27/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/EWVs-AjsrwhFsknKMZCXjpwBoTRXYiW6WinC8kHAuVmVYg?email=LUIS.VERGARA%40esap.edu.co&e=4%3Afxph2F&at=9&CID=3762f9e9-161e-8426-f806-4762befa514b

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	28/04/2023	Hora	02:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Ovejas-Sucre; Medición de desempeño institucional.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE, resultados del Furag-Función Pública.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Ovejas-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Ovejas Sucre, medición de desempeño institucional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica de la medición de desempeño institucional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de la página de la Función Pública. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Ovejas-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 06:00 p:m de 28/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	28/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/Eau4x36t3TtOkYrEoAEoNz0BhW_omoheQrbhhY0JNoJzrg?email=LUIS.VERGARA%40esap.edu.co&e=4%3AXSO5a3&at=9&CID=f17301de-b522-a03d-18c2-9c24c547b8c9

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	28/04/2023	Hora	06:30 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Ovejas-Sucre; índice de pobreza multidimensional

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE,** visores de pobreza multidimensional.
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Ovejas-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Ovejas Sucre, índice de pobreza multidimensional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica del índice de pobreza multidimensional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de pobreza. • Después de obtenida la información, se pasa hacer un cuadro comparativo de los índices Municipales, Departamental y Nacional. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Ovejas-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 09:30 p:m de 28/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	28/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN

Sin definir

ANEXOS

https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/EW5bqjuwCvdEukDcmgALvPEBFqZzzMpf5ZxVQCpcwrMBvQ?email=LUIS.VERGARA%40esap.edu.co&e=4%3AYjX5as&at=9&CID=e522ca12-f499-d747-7242-f231625ec626

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	29/04/2023	Hora	07:00 a:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Colosó-Sucre; índice de pobreza multidimensional

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE,** visores de pobreza multidimensional.
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Colosó-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Colosó, índice de pobreza multidimensional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica del índice de pobreza multidimensional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de pobreza. • Después de obtenida la información, se pasa hacer un cuadro comparativo de los índices Municipales, Departamental y Nacional. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Colosó-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 11:00 a:m de 29/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	29/04/2023	

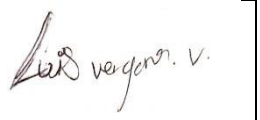
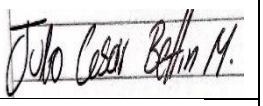
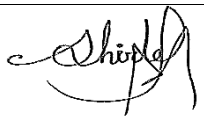
PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/yarlethy_lopez_esap_edu_co/EZmGQxIGWoxCivQxfQhXMH4BHiepVBQfjRfCkB38AC4oBA?email=LUIS.VERGARA%40esap.edu.co&e=4%3AKepoWH&at=9&CID=fcd4f481-49fc-4210-f49a-568395bfb11d

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	29/04/2023	Hora	01:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de San Pedro-Sucre; Medición de desempeño institucional.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE, resultados del Furag-Función Pública.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de San Pedro-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de San Pedro, medición de desempeño institucional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica del índice de desempeño institucional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de la página de la Función Pública. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de San Pedro-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 04:00 p:m de 29/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	29/04/2023	

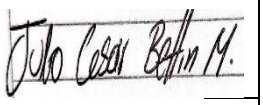
PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/luis_vergara_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fluis%5Fvergara%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FMedici%C3%B3n%20de%20desempe%C3%B1o%20institucional%20San%20Pedro&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	29/04/2023	Hora	05:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de San Pedro-Sucre; índice de pobreza multidimensional

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Julio Cesar Bettin Martínez.	Estudiante (Monitor Sucre)	3006355892	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	
Shirle Beatriz Mola Prens.	Profesional Universitario.	3146198892	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE,** visores de pobreza multidimensional.
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de San Pedro-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de San Pedro, índice de pobreza multidimensional. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica del índice de pobreza multidimensional • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de pobreza. • Después de obtenida la información, se pasa hacer un cuadro comparativo de los índices Municipales, Departamental y Nacional. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de San Pedro-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 08:00 p:m de 29/04/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	29/04/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/luis_vergara_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fluis%5Fvergara%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FIndice%20de%20pobreza%20multidimensional%20San%20pedro&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	02/05/2023	Hora	01:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Colosó-Sucre; Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE, IGAC, IDEAM, UNGRD, DNP Y COMFECAMARAS.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Colosó-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente: **1.** Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Colosó, Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado. **2**. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera: • Se inicia con la elaboración diagnóstica índice municipal de riesgo de desastres ajustado. • Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de índice riego ajustado. **3.** Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Colosó-Sucre. **4.** Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365. **5**. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 05:00 p:m de 02/05/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	02/05/2023	

PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/luis_vergara_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fluis%5Fvergara%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FIndice%20municipal%20de%20Riesgo%20ajustado%20de%20Colos%C3%B3&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO:			
Fecha	02/05/2023	Hora	04:00 p:m
Lugar	Trabajo en equipo por OneDrive 365		

ASUNTO
Construcción del documento diagnóstico, del Municipio de Ovejas-Sucre; Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado.

PARTICIPANTES			
Nombre	**Institución/Cargo**	**Datos Contacto**	**Firma**
Luis Fernando Vergara Vergara.	Estudiante (Monitor Sucre)	3103919805	
Yarleth Johana López Navas.	Profesional Universitario.	3023067056	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Bienvenida al equipo de Trabajo.
2	Recolección de información en distintas fuentes, tales como: Herramientas de exploración y geoespacial producida por el **DANE, IGAC, IDEAM, UNGRD, DNP Y COMFECAMARAS.**
3	Redacción; documento Diagnostico Municipio de Ovejas-Sucre.
4	Cargue de Documento en OneDrive 365.
5	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el trabajo efectuado en OneDrive se Desarrolló lo siguiente:

1. Bienvenida por parte de las Profesional, al Estudiante- Monitor, quienes definen la modalidad de trabajo; la cual será efectuada en equipo, por medio de OneDrive; destacando que el documento que se está construyendo es un diagnóstico para el Municipio de Ovejas, Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado.

2. Luego de definir la modalidad de trabajo, se inicia con la búsqueda de datos cualitativos y cuantitativos, efectuándose de la siguiente manera:

- Se inicia con la elaboración diagnóstica índice municipal de riesgo de desastres ajustado.
- Seguidamente se realizó una búsqueda de información en los visores de índice riego ajustado.

3. Después se Redactó el documento Diagnostico del Municipio de Ovejas-Sucre.

4. Por últimos se carga el Documento en OneDrive 365.

5. Cierre del desarrollo del Trabajo en equipo, 08:00 p:m de 02/05/2023.

Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE REUNIÓN
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Realización de acta	LUIS FERNANDO VERGARA	02/05/2023	

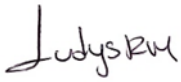
PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

ANEXOS
https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/luis_vergara_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fluis%5Fvergara%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FIndice%20municipal%20de%20Riesgo%20ajustado%20de%20Ovejas&view=0

Escuela Superior de Administración Pública	**ACTA DE REUNIÓN**
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

ACTA NÚMERO: 037			
Fecha	03/05/23	Hora	07:00AM
Lugar	CETAP SINCELEJO		
Interno: X☐ Externo: ☐			

ASUNTO

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Esdra Vergara Florez	Profesional primer empleo	3126200266	
Ludys Rivera Marquez	Estudiante (Monitora Sucre)	3024274668	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	INDICACIONES POR PROFESIONAL ESDRA VERGARA
2	REVISION DE LOS DIAGNOSTICOS
3	VERIFICACION DE DATOS
4	APOYE AL PROFESIONAL ESDRA VERGARA FLOREZ
5	ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORROA
6	ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOSO
7	ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
8	ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITOS
9	ANEXAR AL DOCUMENTO DE GESTION DOCUMENTAL
10	APOYO EN GESTION DOCUMENTAL
11	CIERRE DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Indicaciones del profesional de primer empleo Esdra Vergara Florez.
2. Revision de los diagnostico de los municipios Caimito, Buenavista y San Antonio de Palmito donde se revisa toda la informacion suministrada por el profesional Esdra Vergara.
3. Verificacion de los datos de acuerdo al analisis de tablas, bases de datos de las instituciones gubernamentales consultadas y suministradas por el profesional Esdra Vergara Florez.
4. Apoye al profesional Esdra Vergara en revisiones conjuntas en los diagnosticos de Caimito, Buenavista, San Antonio de Palmito.
5. Apoye en la organización de gestionar la informacion requerida por la estructura del documento con los datos del alcalde del MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE realizando los procesos como lo solicita el documento de entendimiento y acta de reunion. El alcalde Tonio Olmos Navas, recibe al lider, profesionales especializados, y Monitora, se inicia con un saludo cordial del equipo con el alcalde, se procede a explicar toda la informacion suministrada en el acta de entendimiento para darle a conocer la importancia de aceptar al equipo de SINFONIA PARA EL CAMBIO, para apoyar en 8 lineas temáticas como son 1. Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 2. Innovación Publica 3. Contratación Estatal 4. Finanzas publicas 5. Políticas Públicas Social 6. Estructuración de proyectos 7. Asuntos étnicos, Enfoque de Género y Minorías 8. Consolidación de la Paz Total. Intervención que no tendrá ningún costo para el municipio.
   El alcade Tonio Olmos Navas, realiza unas anotaciones al equipo, para que de inicio con su apoyo en algunas de las 8 lineas tematicas, el alcalde nos suministra informacion de las personas que estaran a cargo de su equipo de trabajo, con las cuales se debe iniciar una retroalimentacion en las lineas tematicas que requieren el municipio, donde entra el apoyo departe de SINFONIA PARA EL CAMBIO. Se toman evidencias fotograficas de la reunion y firmas del alcalde.
6. Apoye en la organización de la informacion requerida por la estructura del documento con los datos del alcalde del MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE realizando los procesos como lo solicita el documento de entendimiento y acta de reunion. El alcalde Isaias Javier Diaz Barrio, recibe al lider, profesionales especializados, profesionales de primer empleo y Monitora, se inicia con un saludo cordial del equipo con el alcalde, se procede a explicar toda la informacion suministrada en el acta de entendimiento para darle a conocer la importancia de aceptar al equipo de SINFONIA PARA EL CAMBIO, para apoyar en 8 lineas temáticas como son 1. Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 2. Innovación Publica 3. Contratación Estatal 4. Finanzas publicas 5. Políticas Públicas Social 6. Estructuración de proyectos 7. Asuntos étnicos, Enfoque de Género y Minorías 8. Consolidación de la Paz Total. Intervención que no tendrá ningún costo para el municipio.
   El alcade Isaias Javier Diaz Barrio, realiza unas anotaciones en el cual expresa algunas inconformidades con el equipo que trabajaron años anteriores (PIFAT – ESAP), expresando los puntos que se quedaron sin concretar, ante esta informacion el lider Elver caldera y profesional Esdra Vergara pidieron disculpa por lo sucedido y se comprometieron a mejorar esas areas que se quedaron sin cumplir, el señor alcalde Isaias Javier Diaz Barrio deja claro que necesita apoyo de SINFONIA DEL CAMBIO.
7. Apoye en la organización de acta de entendimiento para gestionar la informacion

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

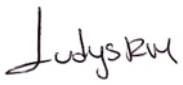
requerida por la estructura del documento con los datos del alcalde de SAN PEDRO SUCRE realizando los procesos como lo solicita el documento de entendimiento y acta de reunion.

El alcalde Jesus Garcia Piña, recibe al lider, profesionales y Monitora, en la respectiva reunion para explicar toda la informacion suministrada en el acta de entendimiento para darle a conocer la importancia de aceptar al equipo de SINFONIA PARA EL CAMBIO, para apoyar en 8 lineas temáticas como son 1. Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 2. Innovación Publica 3. Contratación Estatal 4. Finanzas publicas 5. Políticas Públicas Social 6. Estructuración de proyectos 7. Asuntos étnicos, Enfoque de Género y Minorías 8. Consolidación de la Paz Total. Intervención que no tendrá ningún costo para el municipio

El alcade Jesus Piña, realiza unas anotaciones en el cual expresa algunas inconformidades con el equipo que trabajaron años aneriores de la ESAP, dejando un sinsabor en el respetivo cumplimiento de sus ejecuciones, ante esta informacion el profesional Esdra Vergara y Yarleth Lopez pidieron disculpa por lo sucedido y se comprometieron a mejorar esas areas que se quedaron sin cumplir, el señor alcalde Jesus Garcia Piña deja claro que necesita apoyo de SINFONIA DEL CAMBIO, en las lineas tematicas 1. Ordenamiento Territorial y Adaptacion al Cambio Climatico y 6. Estructuracion de proyectos, se le procede a tomar estas respectivas anotaciones para iniciar en esas dos lineas a trabajar y cumplir.

8. Apoye en la organización de acta de entendimiento y acta de reunion para gestionar la informacion requerida por la estructura del documento con los datos del alcalde de SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE realizando los procesos como lo solicita el documento de entendimiento y acta de reunion. El alcalde Deivis Ledesma, recibe al lider, profesionales y Monitora, en la respectiva reunion para explicar toda la informacion suministrada en el acta de entendimiento para darle a conocer la importancia de aceptar al equipo de SINFONIA PARA EL CAMBIO, para apoyar en 8 lineas temáticas como son 1. Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 2. Innovación Publica 3. Contratación Estatal 4. Finanzas publicas 5. Políticas Públicas Social 6. Estructuración de proyectos 7. Asuntos étnicos, Enfoque de Género y Minorías 8. Consolidación de la Paz Total. Intervención que no tendrá ningún costo para el municipio.
9. Se toman evidencias fotograficas de las reunion y firmas del alcalde en acta de entendimiento y reunión (Morroa, Colosó, San Pedro, San Antonio de Palmito) Se scanner el documento y enviar evidencia del acta firmada y fotografias de la reunion.
10. Apoye en la organización de cada uno de los documentos de la gestion documental como son las: actas de reuniones, actas de entendimiento, actas internas y externas. Dejando un orden sincronizado de tal manera que se lleven unas estructuras, de planificación, para un manejo y orden de los documentos para ser mas practico su utilizacion y conservacion de los contenidos de cada una de estos documentos, donde se sincronice el orden y la informacion como se debe ir guardando en sus diferentes carpetas
11. Cierre de actividades del mes de abril

ACUERDOS Y COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
RESPONSABLE DEL ACTA	**LUDYS RIVERA**	**03/05/23**	

PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

ANEXOS